

Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(69)/6

Se puede acceder electrónicamente al documento en el sitio web del OIEA:
www.iaea.org

Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(69)/6
Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2025

Índice

Prefacio del Director General.....	iii
Programa y Presupuesto para 2026-2027 en síntesis	v

PARTE I Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027

I.1	Panorama general	1
I.2	Panorama financiero.....	5
I.3	Panorama general del Programa y Presupuesto por programa principal.....	15
I.4	Inversiones de capital importantes	29
I.5	Proyectos de resolución para 2026	43
	A. Consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2026	46
	B. Asignación al Fondo de Cooperación Técnica para 2026	50
	C. Fondo de Operaciones en 2026.....	50

PARTE II Desglose del Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027 por programa principal

II.1	Programa Principal 1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	53
II.2	Programa Principal 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	87
II.3	Programa Principal 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	121
II.4	Programa Principal 4. Verificación Nuclear	155
II.5	Programa Principal 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración....	173
II.6	Programa Principal 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	185

Anexos

Anexo 1. Lista de abreviaciones	191
Anexo 2. Organigrama	195
Anexo 3. Ahorros y aumentos de la eficiencia.....	197

Prefacio del Director General

El interés por el uso de la energía atómica para el desarrollo sostenible sigue aumentando en el mundo. En los últimos diez años, 20 nuevos países se han incorporado al Organismo Internacional de Energía Atómica, lo que ha elevado el número de Estados Miembros a 180. Las soluciones limpias y precisas que la tecnología nuclear ofrece hacen que los países utilicen las aplicaciones de esta tecnología para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible en muchos ámbitos distintos, como la salud humana (especialmente para el control del cáncer); la alimentación y agricultura; la industria; la investigación; la gestión de recursos hídricos, y el medio ambiente, por citar apenas algunos. En las conferencias sobre el cambio climático y muchos otros foros, un creciente número de países manifiesta su compromiso con el uso de la energía nucleoelectrica en su lucha contra el cambio climático.



Como resultado de ello, siguen creciendo las exigencias a los servicios del Organismo, entre ellos, los relacionados con la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y las salvaguardias. El Organismo ya aplica salvaguardias a una cantidad récord de materiales e instalaciones nucleares, cifra que seguramente seguirá aumentando rápidamente dados los compromisos de triplicar la capacidad nucleoelectrica en los próximos decenios. Algo similar sucede con otros servicios del Organismo. Este también seguirá respondiendo a las solicitudes de ayuda para hacer frente a los desafíos mundiales relacionados con la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y la no proliferación, así como a las solicitudes de asistencia para superar las consecuencias de emergencias regionales y mundiales. Si bien el Organismo hará uso de las herramientas modernas para prestar sus servicios de manera eficaz y eficiente, sería necesario que consideráramos también la provisión futura de recursos a la organización para hacer frente a este aumento de la demanda.

Los Estados Miembros han seguido demostrando su amplio apoyo a la labor del Organismo, como demostraron al aprobar la revisión del presupuesto para 2023 con el fin de aliviar parcialmente los efectos de la elevada inflación en la ejecución de los programas. Además, el Organismo se enfrentó a dificultades de liquidez financiera en 2023. La respuesta abrumadora que ustedes dieron en 2024 se tradujo en una sólida situación de liquidez a lo largo de ese año.

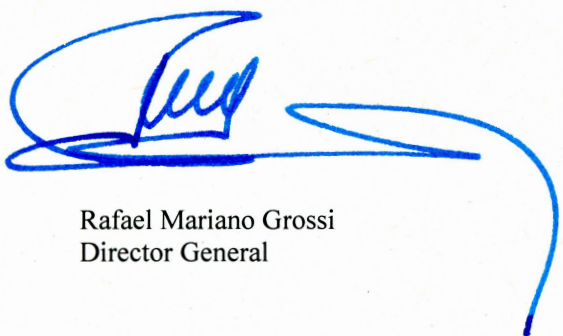
El Programa y Presupuesto para 2026-2027 se ha preparado teniendo presentes, una vez más, las dificultades que atraviesan los Estados Miembros y el Organismo debido a la situación financiera actual. En cada etapa de la elaboración del Programa y Presupuesto se prestó atención a la determinación de aumentos de la eficiencia racionalizando los procesos y priorizando las actividades.

Continuará la labor encaminada a aumentar la cooperación interdepartamental determinando proyectos del Organismo pertinentes y vinculándolos entre sí a fin de intensificar el impacto de su ejecución

colectiva a la hora de afrontar los desafíos mundiales. Este enfoque se está utilizando con éxito en la aplicación de iniciativas como el proyecto de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC), Rayos de Esperanza, TECnología NUClear para el Control de la Contaminación por Plásticos (NUTEC Plastics), la Plataforma del OIEA sobre Reactores Modulares Pequeños y sus Aplicaciones (Plataforma sobre SMR), la iniciativa Atoms4NetZero, la Iniciativa de Armonización y Normalización Nuclear (NHSI), el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie (MSCFP), el Programa Lise Meitner y la iniciativa recientemente puesta en marcha Atoms4Food. Varias de estas iniciativas sirven de eje central para ampliar los proyectos existentes en función de los recursos disponibles. Seguirán aplicándose mediante una coordinación interna mejorada y movilizando recursos, ampliando la base de donantes, creando nuevas alianzas, por ejemplo, con bancos regionales y de desarrollo, el sector privado y fundaciones interesadas, entre otros.

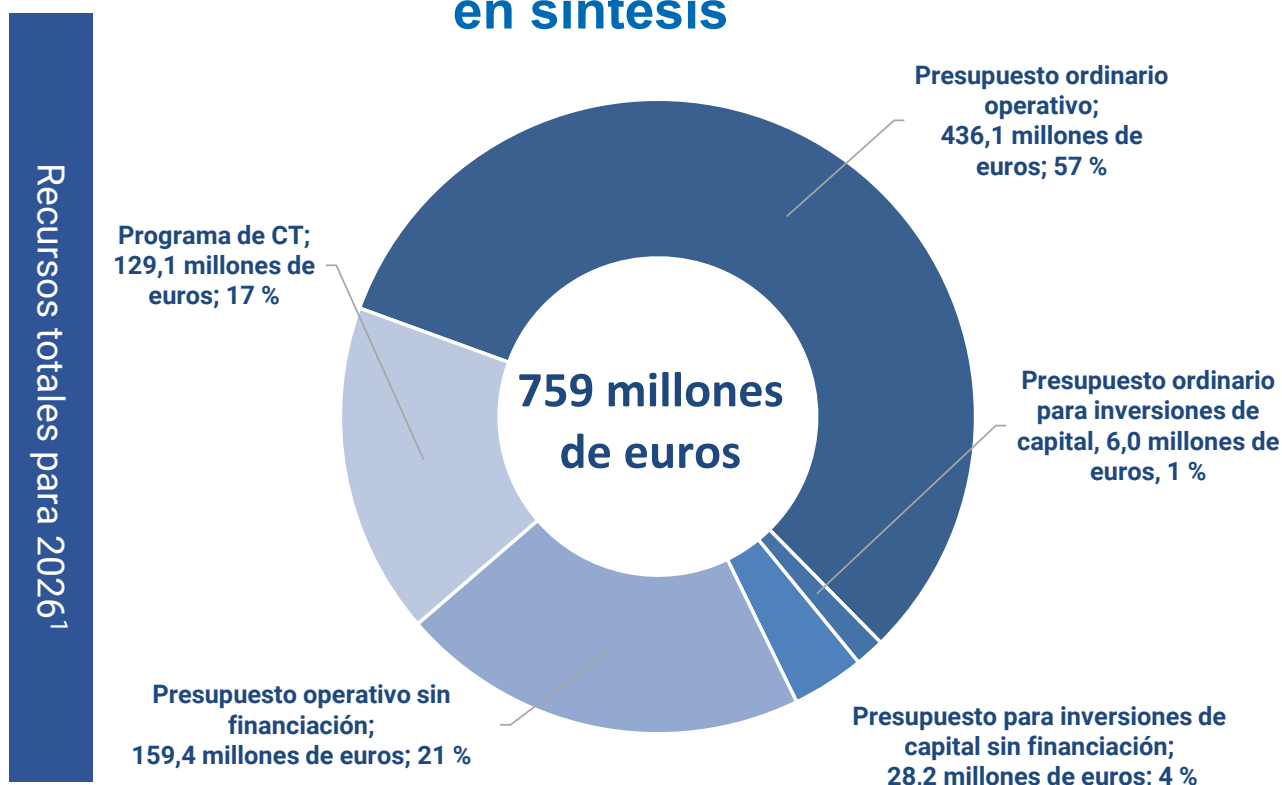
Es motivo de gran satisfacción que la Declaración Ministerial aprobada en la Conferencia Ministerial sobre Ciencia, Tecnología y Aplicaciones Nucleares y el Programa de Cooperación Técnica, que se celebró hace poco, reconozca el importante papel que tienen estas iniciativas para ayudar a incrementar la visibilidad de la labor del OIEA, movilizar recursos adicionales y hacer que las actividades del OIEA se centren en estas esferas importantes.

Por último, quisiera subrayar mi firme determinación de gestionar los recursos de que dispone el Organismo de manera prudente y productiva, con disciplina y moderación.



Rafael Mariano Grossi
Director General

Programa y Presupuesto para 2026-2027 en síntesis



El Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027:

- Se basa en un CNC, pese a la creciente demanda de los servicios del Organismo, y tiene en cuenta las limitaciones financieras que afrontan los Estados Miembros;
- incluye aumentos de la eficiencia sostenibles sin comprometer la eficacia de los productos del Organismo, y
- sigue centrándose en el fortalecimiento de las alianzas y la movilización de recursos.



¹ Debido al redondeo, es posible que las sumas de las cifras de los cuadros no coincidan con los totales señalados. Las actividades que actualmente carecen de financiación en el presupuesto ordinario para las que se requerirían recursos extrapresupuestarios se consignan como "sin financiación" en los gráficos y cuadros del presente documento.

² Aumentos de la eficiencia resultantes de los costos por concepto de recursos humanos y los costos no vinculados a recursos humanos. Véase información más detallada en el anexo 3.

PARTE I

Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027

I.1 Panorama general

Panorama general

1. El Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027 se ha elaborado en un contexto en el que los Estados Miembros siguen sufriendo los efectos de la difícil situación financiera a escala mundial. A pesar de estos desafíos, estos reconocen el papel fundamental que desempeña el Organismo para aumentar la contribución de la ciencia y la tecnología nucleares al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y para mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física y fortalecer la verificación nuclear y los esfuerzos mundiales de no proliferación.

2. Los Estados Miembros han seguido demostrando su amplio apoyo a la labor del Organismo, como demostraron al aprobar la revisión del presupuesto para 2023 con el fin de aliviar parcialmente los efectos de la elevada inflación en la ejecución de los programas. Cuando hicieron frente a la cuestión de liquidez financiera en el año 2023, los Estados Miembros respondieron positivamente, y la situación mejoró a lo largo de 2024.

3. A pesar de la precaria situación financiera mundial, la demanda de los servicios del Organismo va en aumento. El número de miembros del Organismo sigue aumentando, como también lo hace la utilización con fines pacíficos de las tecnologías y aplicaciones nucleares al servicio del desarrollo. Se prevé que la energía nuclear desempeñará un papel más destacado en la adaptación a los desafíos relacionados con el cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como para lograr la seguridad energética. Se prevé que las técnicas nucleares sigan contribuyendo cada vez más a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por ejemplo, en las esferas de la salud humana, especialmente para el control del cáncer; la alimentación y la agricultura; las capacidades de preparación y respuesta para brotes de enfermedades zoonóticas; la gestión de los recursos hídricos, y el medio ambiente. Sigue aumentando la adhesión de los países a instrumentos jurídicos internacionales en las esferas de la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y las salvaguardias, y, con ello, aumentan también las solicitudes para que el Organismo preste apoyo y realice actividades.

4. En este contexto, la Secretaría seguirá colaborando estrechamente con los Estados Miembros y prestándoles apoyo, principalmente

mediante el programa de cooperación técnica (CT) y una gran variedad de actividades programáticas, en sus esfuerzos por superar sus desafíos de desarrollo, incluida la consecución de los ODS. El Organismo también seguirá respondiendo a las solicitudes de asistencia para ayudar a hacer frente a los desafíos mundiales relacionados con las consecuencias de emergencias médicas regionales o mundiales, desastres naturales, accidentes industriales, así como desafíos relacionados con la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y la no proliferación.

5. Durante las deliberaciones sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027, los Estados Miembros acordaron fijar un presupuesto con crecimiento nominal cero (CNC) en lugar del presupuesto con crecimiento real cero (CRC) que se había propuesto originalmente. Esto equivale a reducciones del 3,8 % por año (o 51,0 millones de euros) por el bienio en el presupuesto propuesto, acorde con el ajuste de precios.

6. La Secretaría seguirá esforzándose por hacer “más con los recursos disponibles”, así como por mejorar la cooperación interdepartamental dirigida a la aplicación diligente de un enfoque basado en los resultados en todos los ámbitos de trabajo del Organismo y garantizar que no se vean comprometidas la calidad y la eficacia de los productos del Organismo. Asimismo, al seguir prestando más atención a las alianzas y la movilización de recursos, el Organismo debería poder responder mejor a las crecientes demandas.

Para 2026, el presupuesto ordinario total de 442,1 millones de euros se basa en un crecimiento nominal cero, lo que lo coloca al mismo nivel que el presupuesto ordinario para 2025.

Esto representa un presupuesto ordinario que comprende el presupuesto ordinario operativo (436,1 millones de euros) y el presupuesto ordinario para inversiones de capital (6,0 millones de euros).

7. Todas las cifras de este documento se presentan en euros, a precios de 2026³, a menos que se especifique otra cosa.

Ahorros y aumentos de la eficiencia

8. En todo el proceso de preparación del presupuesto se prestó gran atención al establecimiento de prioridades y el aumento de la eficiencia. Para 2026-2027, la Secretaría ha determinado más medidas de eficiencia para liberar recursos que permitan al Organismo responder, al menos parcialmente, a la mayor demanda que recibe.

9. Se determinaron aumentos de la eficiencia por el monto de 4,4 millones de euros (a precios de 2025) para el bienio 2026-2027. En el anexo 3 se ofrecen detalles adicionales.

Gestión con miras a los resultados

10. Conforme solicitaron los Estados Miembros durante las deliberaciones sobre el Programa y Presupuesto para 2024-2025, el Organismo ha proseguido sus esfuerzos por fortalecer su gestión basada en los resultados (GBR) en todo el ciclo del programa. Uno de los puntos de partida en el proceso de planificación son las enseñanzas extraídas de bienios anteriores y de otros exámenes y evaluaciones, así como de evaluaciones internas y externas. La planificación en la GBR requiere examinar por anticipado los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones y considerar cómo influyen los resultados de estos en la planificación de cara al futuro o en la continuación de la ejecución de las actividades programáticas actuales.

11. El enfoque basado en los resultados del Organismo tiene por objetivo mejorar la claridad y la coherencia de los diseños de los programas en todo el Organismo. Para ello, el Grupo de Coordinación en materia de Gestión Basada en los Resultados (Grupo de Coordinación en materia de GBR), un grupo interdepartamental permanente, presta asistencia en la coordinación, la ejecución y la garantía de la calidad de la aplicación de la GBR a lo largo de todo el ciclo del programa. El Grupo de Coordinación en materia de GBR ayuda a fomentar la reflexión, el aprendizaje interdepartamental y el ajuste de los

programas sobre la base de la evidencia derivada del seguimiento y la evaluación de los resultados.

12. Además, el Organismo ha seguido intensificando su coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en general y con otros agentes internacionales, por ejemplo a través de la Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas (UNSPN) y la Comunidad de Resultados del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con miras a contribuir a las prácticas óptimas en la aplicación de la GBR y aprender continuamente de ellas para obtener mejores resultados.

13. En la preparación del Programa y Presupuesto para 2026-2027, el Organismo planificó nuevas actividades basadas en las necesidades y demandas de los Estados Miembros tras un ejercicio de establecimiento de prioridades en relación con el programa existente y/o a través de nuevas medidas de eficiencia identificables. Se examinaron e integraron cuidadosamente los parámetros de todo el Organismo y los específicos de los programas principales que reflejan el aumento de la demanda.

14. Asimismo, se han seguido perfeccionando los indicadores de ejecución para medir la ejecución del programa. Por ejemplo, se examinaron los parámetros de los indicadores de ejecución, incluidas las bases de referencia, las metas y los medios de verificación, para evaluar la ejecución del programa y presentar informes a los Estados Miembros de forma significativa. Además, a fin de fortalecer la supervisión del desempeño, se lleva a cabo un ejercicio de examen interno específico de mitad de período en el cual se utilizan indicadores de ejecución para registrar los resultados reales y compararlos con los resultados previstos. A fin de evaluar los resultados de las actividades del Organismo en los Estados Miembros, el Organismo elaboró pruebas piloto de conocimientos y encuestas de seguimiento de los participantes para medir mejor y más oportunamente los resultados en materia de creación de capacidad.

15. El Organismo sigue mejorando el sistema informático que utiliza para el programa a fin de mejorar su funcionalidad, como en el caso de una

³ Los precios de 2026 están al mismo nivel que los de 2025, debido a las reducciones aplicadas para alcanzar un CNC.

mejor evaluación de los logros reales respecto de las metas previstas. Paralelamente, se han preparado y puesto en marcha actividades de creación de capacidad específicas, incluidos materiales de aprendizaje electrónico sobre la GBR durante la fase de planificación del programa y como parte del programa de iniciación para nuevos administradores.

Gestión del riesgo

16. La gestión del riesgo institucional del Organismo se ha llevado a cabo sobre la base de unas políticas y directrices internas mejoradas y utilizando la versión actualizada de la herramienta informática de gestión del riesgo. Esto facilitó la gestión del riesgo y el seguimiento de los riesgos en todos los niveles de las actividades programáticas del Organismo y al mismo tiempo fortaleció los vínculos entre la gestión del riesgo, la GBR y los controles internos. Asimismo se ha elaborado un conjunto revisado de materiales didácticos y se ha puesto en marcha un programa periódico de capacitación inicial para sensibilizar y formar a los nuevos administradores. El Organismo sigue reforzando su gestión del riesgo institucional para cumplir los objetivos y los mandatos de la organización, así como para establecer valores institucionales y protegerlos.

Cuestiones transversales

17. Las cuestiones transversales se aplican, en diverso grado, a todos los aspectos de las actividades del Organismo. La integración de las cuestiones transversales supone tenerlas en cuenta como una dimensión esencial durante la planificación, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas del Organismo.

Contribución a los ODS

18. El Organismo procura acelerar y aumentar la contribución de las tecnologías y aplicaciones nucleares a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. Por consiguiente, el Organismo presta apoyo a sus Estados Miembros en los ámbitos de la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y las actividades de investigación con el objetivo de contribuir a la consecución de las prioridades y los objetivos nacionales y, en consecuencia, a los ODS de sus Estados Miembros. En el Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027 se estimó que más del 72 % de los proyectos

operacionales del programa ordinario podrían apoyar a los Estados Miembros en su contribución a los ODS, la mayoría de ellos centrados en el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) y el ODS 3 (salud y bienestar).

Gestión del conocimiento

19. La gestión del conocimiento es un importante componente transversal del enfoque basado en los resultados del Organismo. Está plenamente integrada en el marco de gestión basada en los resultados del Organismo y, por consiguiente, en los planes de acción de los departamentos. La gestión del conocimiento está íntimamente ligada a los procesos de trabajo de las distintas dependencias institucionales del Organismo y permite al Organismo crear, adquirir, captar, codificar, almacenar, conservar, compartir, utilizar y transferir conocimientos. A fin de reforzar la gestión del conocimiento en el Organismo, se llevó a cabo un ejercicio de planificación y presentación de informes a nivel de todo el Organismo, junto con un intercambio de prácticas óptimas entre departamentos para fomentar el intercambio de conocimientos. Además, se creó un portal común de gestión del conocimiento para optimizar e integrar los instrumentos y modelos disponibles sobre transferencia de conocimientos y ofrecer una mejor experiencia a la hora de compartir y almacenar los conocimientos internos del Organismo.

Género

20. El OIEA está comprometido con la igualdad de género y con apoyar a todas las personas, hombres y mujeres, para que puedan contribuir a los programas y actividades del Organismo y beneficiarse de ellos en igualdad de condiciones. Con este fin, el Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027 se preparó teniendo presentes estas consideraciones, cuando fue procedente.

21. En 2025 la Secretaría alcanzó la paridad de género en el cuadro orgánico y categorías superiores manteniendo los más altos niveles de eficiencia, competencia técnica e integridad.

Alianzas

22. El Organismo sigue prestando apoyo a los Estados Miembros, entre otras cosas mediante iniciativas emblemáticas centradas en ámbitos clave de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares. Se hace especial hincapié

en esferas como la atención oncológica, la inocuidad y la seguridad alimentarias, la prevención de las enfermedades, la protección de los océanos y las mujeres en el ámbito nuclear a través de Rayos de Esperanza, Atoms4Food, ZODIAC, NUTEC Plastics, el Programa de Becas del OIEA Marie Skłodowska-Curie y el Programa Lise Meitner, respectivamente.

23. El Organismo sigue aprovechando los marcos programáticos nacionales (MPN) para crear alianzas y matrices de resultados a fin de prestar apoyo a los Estados Miembros en el proceso de determinación de posibles asociados para la ejecución de proyectos destinados a lograr las prioridades nacionales de desarrollo. Este enfoque se aplica al apoyo prestado por el Organismo a la labor realizada en el marco de acuerdos de cooperación regional con el fin de establecer alianzas y movilizar recursos para proyectos de CT conexos. Ese enfoque ayudará a garantizar la sostenibilidad y alentará la implicación y el compromiso con las actividades de CT en el marco de la cartera de acuerdos regionales.

24. El Organismo amplía continuamente sus colaboraciones estratégicas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. La cooperación con el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, por ejemplo, resultó ser decisiva para aumentar el alcance y la visibilidad y facilitar

la ejecución de las actividades del programa relacionadas con la contaminación marina, en concreto las que abordan la contaminación del mar por microplásticos y la acidificación de los océanos. Otro ejemplo es la estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), que dio origen a una publicación conjunta sobre la gestión sostenible de instalaciones y equipos de radioterapia. Esta fue una alianza importante para garantizar que no hubiera solapamientos entre las necesidades de los Estados Miembros que atiende el Organismo y las que atiende la OMS. La alianza entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Organismo se amplió más allá del Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura a través de una iniciativa conjunta, Atoms4Food, que tiene por objetivo prestar asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos por combatir el aumento del hambre y reforzar la seguridad alimentaria.

25. Asimismo, el Organismo seguirá buscando oportunidades para movilizar nuevos cauces de financiación pública y privada y ampliar alianzas, también con donantes no tradicionales, a fin de dotarse de mayor capacidad para apoyar a los Estados Miembros. El afán de movilizar los conocimientos e innovaciones de los asociados seguirá constituyendo uno de los ejes de su quehacer, según sea necesario.

I.2 Panorama finanziario

Recursos totales

26. Los recursos totales del Organismo consisten en el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos destinados al programa de CT. Los recursos totales del Organismo para el bienio 2026-2027 ascienden a 1 513,0 millones de euros a precios de 2026, incluidas las necesidades no financiadas para las que se procurará obtener recursos extrapresupuestarios.

Sinopsis de los recursos totales para 2026-2027
(en millones)

Fuente de financiación	2026	2027	Total
Presupuesto ordinario operativo	436,1	436,1	872,2
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6,0	6,0	12,0
Cantidad arrastrada para inversiones de capital	0,0	0,0	0,0
Presupuesto operativo sin financiación	159,4	152,5	311,9
Presupuesto para inversiones de capital sin financiación	28,2	31,4	59,6
Programa de CT	129,1	128,1	257,2
TOTAL	758,9	754,2	1 513,0

27. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una parte de inversiones de capital utilizada para financiar grandes inversiones en infraestructura de conformidad con el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP). Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan desglosadas en seis programas principales, de acuerdo con la estructura del programa de trabajo del Organismo.

28. El Organismo sigue dependiendo de los fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo algunas actividades para las cuales no se ha previsto financiación en el presupuesto ordinario. En lo que respecta a 2026, el monto de las actividades que actualmente carecen de financiación en el presupuesto ordinario para las que se requerirían recursos extrapresupuestarios asciende a 159,4 millones de euros para la parte operativa y a 28,2 millones de euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario. Esas actividades figuran como “sin financiación” en los cuadros presupuestarios del presente documento.

29. En cuanto al programa de CT, se prevé que en 2026 se dispondrá de 129,1 millones de euros: 92,1 millones de euros para la financiación básica estimada de los proyectos, complementados con 2,0 millones de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación y 35,0 millones de euros procedentes de contribuciones extrapresupuestarias en apoyo del programa de CT. Para 2027 se prevé un monto total de 128,1 millones de euros.

Recursos del presupuesto ordinario operativo

30. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se presenta el presupuesto ordinario operativo para 2026 por un monto propuesto de 436,2 millones de euros.



Presupuesto ordinario operativo para 2026-2027
(en millones)

Programa Principal	2026	2027
1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	47,7	47,7
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	48,5	48,5
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	42,8	42,8
4 Verificación Nuclear	171,4	171,4
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	94,6	94,6
6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	31,1	31,1
TOTAL	436,1	436,1

Recursos para inversiones de capital

31. Los recursos para inversiones de capital se asignan con miras a atender las necesidades de capital del Organismo. Para 2026, el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) recibirá, del presupuesto ordinario para inversiones de capital que deberán aportar los Estados Miembros, 6,0 millones de euros para financiar grandes inversiones en infraestructura de conformidad con el MCIP.

32. En el cuadro siguiente se consignan las inversiones de capital previstas para 2026-2027. Los detalles se describen en la sección I.4.

Presupuesto ordinario para inversiones de capital para 2026-2027 (en millones)		
Programa Principal	2026	2027
1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	0,0	0,0
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	0,6	0,6
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	0,3	0,3
4 Verificación Nuclear	1,0	1,0
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3,5	3,5
6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	0,6	0,6
TOTAL	6,0	6,0

Otras consideraciones financieras

Principales partidas de gastos

33. Las principales partidas de gastos que se ajustaron a los Estados Financieros del Organismo, conforme a la recomendación del auditor externo, son los salarios y las prestaciones de los empleados (324,1 millones de euros, o el 74 % del presupuesto ordinario operativo para 2026), servicios comunes del CIV (36,1 millones de euros o el 8 %), equipo y activos intangibles (18,8 millones de euros o el 4 %), servicios contractuales y otros servicios (28,0 millones de euros o el 6 %), viajes (18,2

millones de euros o el 4 %), transferencia a las contrapartes para el desarrollo⁴ (7,0 millones de euros o el 2 %), consultores, expertos (4,8 millones de euros o el 1 %), capacitación (3,5 millones de euros o el 1 %) y otros gastos de funcionamiento (saldo negativo de 4,3 millones de euros o - 1 %).

34. Aunque el gasto en recursos humanos sigue estando dentro del límite del 75 % fijado por el Director General en el bienio 2022-2023, el porcentaje global actual de los costos de personal se sitúa en el 74 %.

Ajuste de precios

35. De conformidad con lo establecido en la Metodología de Ajuste de Precios para el Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021 y Bienios Posteriores (documento GOV/INF/2018/8), el ajuste de precios para cada año, 2026 y 2027, se estimó en un 3,8 %. Estos porcentajes se basan en el índice de precios de consumo armonizado para la zona euro, conforme figura en el informe correspondiente al cuarto trimestre de la encuesta a expertos en previsión económica del Banco Central Europeo, publicado en octubre de 2024⁵ y un factor de corrección del 1,8 % para 2026 y para 2027.

36. Sin perjuicio de la aplicación de la metodología de ajuste de precios, la Junta de Gobernadores del OIEA ha recomendado que no se incluya el ajuste de precios en la propuesta actual.

Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio

37. El Organismo cumple con sus obligaciones relativas a la financiación del seguro médico de los exfuncionarios con cargo al presupuesto ordinario, aplicando un régimen de pagos con cargo a los ingresos corrientes. Actualmente, el Organismo no reserva fondos para el cumplimiento de estas obligaciones financieras a largo plazo, que se elevan a 409 millones de euros (a 31 de diciembre de 2023)⁶. La mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones

⁴ Asignación a contrapartes para proyectos coordinados de investigación.

⁵ Puede consultarse en: [Encuesta del BCE a expertos en previsión económica - Cuarto trimestre de 2024](#) (en inglés)

⁶ Según figura en los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2024 (documento GC(69)/5).

Unidas se enfrentan al problema de la financiación del pasivo después de la separación del servicio, y la mayoría de ellas han creado reservas. En 2013, el Auditor Externo formuló una primera recomendación al Organismo en el sentido de que examinara la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). Esa recomendación fue reiterada por el Auditor Externo en numerosos informes.

38. La Secretaría presentó, en el documento GOV/INF/2024/2, información actualizada sobre cuestiones del ASHI en el sistema de las Naciones Unidas, y las medidas aplicadas por la Secretaría del Organismo con el fin de contener los costos y resolver la cuestión del pasivo no financiado. Comprendiendo la importancia de reducir el pasivo por ASHI y de estabilizar los crecientes costos de este seguro médico, especialmente a la luz de la difícil coyuntura financiera, el Director General ha puesto en práctica un conjunto de medidas de contención de costos como un primer paso para reducir el pasivo por ASHI y hacer frente al desafío de su financiación.

Fondo de Operaciones

39. La Secretaría está preparando una propuesta, conforme a lo solicitado en el documento GOV/2024/25, destinada a aumentar el Fondo de Operaciones hasta una cuantía más adecuada con miras a presentarla con la Actualización del Presupuesto para 2027, para su consideración por los Estados Miembros.

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

40. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en ocasiones anteriores, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros, utilizando un tipo de cambio presupuestario de 1,00 euro por 1,00 dólar de los Estados Unidos. Todos los cuadros y gráficos de este documento se presentan en euros, sobre la base de este tipo de cambio presupuestario. La Secretaría calcula las cuotas de los Estados Miembros en euros y en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General y la división entre las dos monedas requerida. La mayor parte de los gastos del Organismo se realiza en euros; sin embargo, dado que algunos de esos gastos están denominados en dólares de los Estados Unidos, el prorrateo en dos monedas protege al Organismo en caso de fluctuaciones monetarias entre el euro y el dólar. La Secretaría estará atenta a los cambios que se produzcan en las proporciones de las monedas en que se realizan los gastos y, de ser necesario, informará a los Estados Miembros al respecto.

Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal

Programa / Programa principal	Presupuesto para 2025	Estimaciones para 2026 a precios de 2025	2026		Estimaciones para 2026 a CNC	Ajuste de precios*	2027
			Variación respecto de 2025				Estimaciones preliminares para 2027 a CNC
			EUR	%			
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	1 907 139	1 907 139	(0)	(0,0 %)	1 907 139	-	1 907 139
Atribución al Programa Principal 1 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	2 469 897	2 469 898	0	0,0 %	2 469 898	-	2 469 898
Energía nucleoelectrica	10 967 494	10 971 476	3 982	0,0 %	10 971 476	-	10 974 316
Ciclo del combustible nuclear y gestión de los desechos	10 543 171	10 543 340	169	0,0 %	10 543 340	-	10 550 055
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	11 828 759	11 823 648	(5 110)	(0,0 %)	11 823 648	-	11 814 593
Ciencias nucleares	10 020 660	10 021 620	960	0,0 %	10 021 620	-	10 021 121
Programa Principal 1	47 737 121	47 737 121	0	0,0 %	47 737 121	-	47 737 121
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	3 012 226	3 012 226	0	0,0 %	3 012 226	-	3 012 226
Atribución al Programa Principal 2 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	7 325 790	7 325 790	(0)	(0,0 %)	7 325 790	-	7 325 791
Alimentación y agricultura	13 454 535	13 454 535	(0)	(0,0 %)	13 454 535	-	13 454 533
Salud humana	9 966 037	9 966 037	0	0,0 %	9 966 037	-	9 966 037
Recursos hídricos	4 314 948	4 314 947	(0)	(0,0 %)	4 314 947	-	4 314 948
Medio ambiente marino	5 411 004	5 411 004	(0)	(0,0 %)	5 411 004	-	5 411 004
Radioquímica y tecnología de la radiación	5 061 086	5 061 086	0	0,0 %	5 061 086	-	5 061 087
Programa Principal 2	48 545 625	48 545 625	0	(0,0 %)	48 545 625	-	48 545 625
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	2 347 397	2 347 397	(0)	(0,0 %)	2 347 397	-	2 347 397
Atribución al Programa Principal 3 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	2 635 277	2 635 277	(0)	(0,0 %)	2 635 277	-	2 635 277
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	5 093 873	5 093 874	0	0,0 %	5 093 874	-	5 093 873
Seguridad de los establecimientos nucleares	12 202 785	12 202 785	0	0,0 %	12 202 785	-	12 202 785
Seguridad radiológica y del transporte	8 755 366	8 755 366	0	0,0 %	8 755 366	-	8 755 366
Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente	4 389 526	4 389 526	(0)	(0,0 %)	4 389 526	-	4 389 526
Seguridad física nuclear	7 329 107	7 329 108	0	0,0 %	7 329 108	-	7 329 108
Programa Principal 3	42 753 332	42 753 332	0	(0,0 %)	42 753 332	-	42 753 332
4. Verificación Nuclear							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 538 302	4 538 302	0	0,0 %	4 538 302	-	4 538 302
Atribución al Programa Principal 4 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	13 510 842	13 510 842	0	0,0 %	13 510 842	-	13 510 842
Aplicación de salvaguardias	149 958 394	150 135 980	177 586	0,1 %	150 135 980	-	150 135 980
Otras actividades de verificación	3 412 331	3 234 745	(177 586)	(5,2 %)	3 234 745	-	3 234 745
Programa Principal 4	171 419 868	171 419 868	0	0,0 %	171 419 868	-	171 419 869
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración							
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	88 218 170	88 497 338	279 168	0,3 %	88 497 338	-	88 497 338
Atribución al Programa Principal 5 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	6 079 527	6 079 528	0	0,0 %	6 079 528	-	6 079 527
Programa Principal 5	94 297 698	94 576 866	279 168	0,3 %	94 576 866	-	94 576 865
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo							
Gestión del programa de cooperación técnica	29 268 180	29 268 180	0	0,0 %	29 268 180	-	29 268 180
Atribución al Programa Principal 6 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	1 807 208	1 807 209	0	0,0 %	1 807 209	-	1 807 209
Programa Principal 6	31 075 389	31 075 389	0	0,0 %	31 075 389	-	31 075 389
Presupuesto ordinario operativo	435 829 033	436 108 201	279 168	0,1 %	436 108 201	-	436 108 201
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 279 168	6 000 000	(279 168)	(4,4 %)	6 000 000	-	6 000 000
Total — Programas del Organismo	442 108 201	442 108 201	0	0,0 %	442 108 201	-	442 108 201
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 652 299	3 611 263	(41 036)	(1,1 %)	3 611 263	-	3 643 380
Total — Presupuesto ordinario	445 760 500	445 719 464	(41 036)	(0,0 %)	445 719 464	-	445 751 581
Menos ingresos varios							
	6 787 299	6 746 263	(41 036)	(1,1 %)	6 746 263	-	6 778 380
Cuota para los Estados Miembros	438 973 201	438 973 201	0	0,0 %	438 973 201	-	438 973 201

*A pedido de los EM, y sin perjuicio del principio de la metodología de ajuste de precios, se reduce el ajuste de precios del 3,8 % al 0 % para alcanzar un CNC en 2026 [y 2027].

Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos

	Presupuesto para 2025	2026		Estimaciones para 2026 a precios de 2026	2027	
		Estimaciones para 2026 a precios de 2025	Variación en 2026 respecto de 2025		Estimaciones preliminares para 2027 a precios de 2026	Estimaciones preliminares para 2027 a precios de 2027
Presupuesto ordinario operativo ^a	432 694 033	432 973 201	279 168	432 973 201	432 973 201	432 973 201
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 279 168	6 000 000	(279 168)	6 000 000	6 000 000	6 000 000
Cuota para los Estados Miembros	438 973 201	438 973 201	0	438 973 201	438 973 201	438 973 201
Ingresos varios						
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones						
Servicios de imprenta	426 080	370 000	(56 080)	370 000	370 000	370 000
Servicios médicos	966 988	1 114 717	147 729	1 114 717	1 114 717	1 114 717
Revista <i>Nuclear Fusion</i>	408 996	408 996	(0)	408 996	408 996	408 996
Ingresos por servicios de laboratorio	249 520	220 000	(29 520)	220 000	220 000	220 000
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	1 600 715	1 497 550	(103 165)	1 497 550	1 529 667	1 529 667
Total parcial — trabajos reembolsables realizados para otras organizacione	3 652 299	3 611 263	(41 036)	3 611 263	3 643 380	3 643 380
Otros						
Reducciones de los viajes	135 000	135 000	-	135 000	135 000	135 000
Ingresos por inversiones y réditos	3 000 000	3 000 000	-	3 000 000	3 000 000	3 000 000
Total parcial — otros	3 135 000	3 135 000	-	3 135 000	3 135 000	3 135 000
Total — Ingresos varios	6 787 299	6 746 263	(41 036)	6 746 263	6 778 380	6 778 380
Total — Ingresos del presupuesto ordinario	445 760 500	445 719 464	(41 036)	445 719 464	445 751 581	445 751 581

Cuadro 3 a). Necesidades de recursos totales para 2026 — por programa y programa principal

Programa / Programa principal	Presupuesto ordinario		Cantidad arrastrada para inversiones de capital	Sin financiación		Programa de CT	Total
	Parte operativa	Parte de inversiones de capital		Parte operativa	Parte de inversiones de capital		
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 377 036	-	-	658 977	952 477	-	5 988 491
Energía nucleoeléctrica	10 971 476	-	-	6 807 551	-	6 851 734	24 630 760
Ciclo del combustible nuclear y gestión de los desechos	10 543 340	-	-	3 273 819	-	3 076 465	16 893 624
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	11 823 648	-	-	11 544 509	-	2 131 203	25 499 361
Ciencias nucleares	10 021 620	-	-	660 190	327 500	7 251 053	18 260 363
Programa Principal 1	47 737 121	-	-	22 945 046	1 279 977	19 310 455	91 272 598
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	10 338 015	607 322	-	290 844	4 877 867	-	16 114 048
Alimentación y agricultura	13 454 535	-	-	15 245 305	-	17 593 542	46 293 382
Salud humana	9 966 037	-	-	4 513 915	-	35 193 049	49 673 001
Recursos hídricos	4 314 947	-	-	535 000	-	3 242 307	8 092 254
Medio ambiente marino	5 411 004	-	-	2 825 607	-	4 945 626	13 182 237
Radioquímica y tecnología de la radiación	5 061 086	-	-	346 072	-	14 058 541	19 465 700
Programa Principal 2	48 545 625	607 322	-	23 756 743	4 877 867	75 033 065	152 820 622
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 982 674	304 393	-	1 987 416	702 317	-	7 976 800
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	5 093 874	-	-	1 253 875	-	3 205 155	9 552 904
Seguridad de los establecimientos nucleares	12 202 785	-	-	7 995 338	-	8 199 009	28 397 131
Seguridad radiológica y del transporte	8 755 366	-	-	4 497 204	-	11 825 718	25 078 289
Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente	4 389 526	-	-	2 565 175	-	10 886 026	17 840 726
Seguridad física nuclear	7 329 108	-	-	42 969 261	-	-	50 298 369
Programa Principal 3	42 753 332	304 393	-	61 268 269	702 317	34 115 908	139 144 219
4. Verificación Nuclear							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	18 049 144	-	-	1 634 363	-	-	19 683 507
Aplicación de salvaguardias	150 135 980	1 000 000	-	33 548 340	11 105 921	-	195 790 240
Otras actividades de verificación	3 234 745	-	-	4 990 525	-	-	8 225 270
Programa Principal 4	171 419 868	1 000 000	-	40 173 228	11 105 921	-	223 699 017
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración							
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	94 576 866	3 488 285	-	8 337 678	10 236 907	660 573	117 300 308
Programa Principal 5	94 576 866	3 488 285	-	8 337 678	10 236 907	660 573	117 300 308
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo							
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	31 075 389	600 000	-	2 950 654	-	-	34 626 043
Programa Principal 6	31 075 389	600 000	-	2 950 654	-	-	34 626 043
Total — Programas del Organismo	436 108 201	6 000 000	-	159 431 617	28 202 989	129 120 000	758 862 807
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 611 263	-	-	-	-	-	3 611 263
Total	439 719 464	6 000 000	-	159 431 617	28 202 989	129 120 000	762 474 070

Cuadro 3 b). Necesidades de recursos totales para 2027 — por programa y programa principal

Programa / Programa principal	Presupuesto ordinario		Cantidad arrastrada para inversiones de capital	Sin financiación		Programa de CT	Total
	Parte operativa	Parte de inversiones de capital		Parte operativa	Parte de inversiones de capital		
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 377 036	-	-	658 977	935 601	-	5 971 615
Energía nucleoelectrica	10 974 316	-	-	6 670 247	-	6 798 669	24 443 231
Ciclo del combustible nuclear y gestión de los desechos	10 550 055	-	-	3 271 679	-	3 052 639	16 874 373
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	11 814 593	-	-	11 518 969	-	2 114 698	25 448 260
Ciencias nucleares	10 021 121	-	-	660 190	3 960 000	7 194 895	21 836 206
Programa Principal 1	47 737 121	-	-	22 780 062	4 895 601	19 160 901	94 573 684
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	10 338 017	607 322	-	290 844	5 013 404	-	16 249 586
Alimentación y agricultura	13 454 533	-	-	15 340 305	-	17 457 284	46 252 122
Salud humana	9 966 037	-	-	4 647 818	-	34 920 488	49 534 343
Recursos hídricos	4 314 948	-	-	535 000	-	3 217 196	8 067 143
Medio ambiente marino	5 411 004	-	-	2 825 607	-	4 907 324	13 143 935
Radioquímica y tecnología de la radiación	5 061 087	-	-	346 072	-	13 949 661	19 356 821
Programa Principal 2	48 545 625	607 322	-	23 985 646	5 013 404	74 451 954	152 603 951
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 982 674	304 393	-	1 987 416	115 607	-	7 390 090
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	5 093 873	-	-	1 149 417	-	3 180 332	9 423 623
Seguridad de los establecimientos nucleares	12 202 785	-	-	7 891 514	-	8 135 510	28 229 808
Seguridad radiológica y del transporte	8 755 366	-	-	4 439 646	-	11 734 131	24 929 143
Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente	4 389 526	-	-	2 181 867	-	10 801 716	17 373 109
Seguridad física nuclear	7 329 108	-	-	41 930 925	-	-	49 260 033
Programa Principal 3	42 753 332	304 393	-	59 580 785	115 607	33 851 689	136 605 806
4. Verificación Nuclear							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	18 049 144	-	-	1 634 363	-	-	19 683 508
Aplicación de salvaguardias	150 135 980	1 029 287	-	28 239 243	6 841 613	-	186 246 122
Otras actividades de verificación	3 234 745	-	-	4 990 525	-	-	8 225 270
Programa Principal 4	171 419 869	1 029 287	-	34 864 131	6 841 613	-	214 154 900
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración							
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	94 576 865	3 458 998	-	8 337 678	14 570 097	655 457	121 599 095
Programa Principal 5	94 576 865	3 458 998	-	8 337 678	14 570 097	655 457	121 599 095
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo							
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	31 075 389	600 000	-	2 950 654	-	-	34 626 043
Programa Principal 6	31 075 389	600 000	-	2 950 654	-	-	34 626 043
Total — Programas del Organismo	436 108 201	6 000 000	-	152 498 955	31 436 322	128 120 000	754 163 479
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 643 380	-	-	-	-	-	3 643 380
Total	439 751 581	6 000 000	-	152 498 955	31 436 322	128 120 000	757 806 858

I.3 Panorama general del Programa y Presupuesto, por programa principal

Programa Principal 1: Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

41. El Programa Principal 1 tiene como objetivo proporcionar apoyo científico y técnico, orientaciones y servicios para el desarrollo y el despliegue de la energía nucleoeléctrica y la tecnología de los reactores de investigación, incluidos sus ciclos del combustible nuclear y las instalaciones del ciclo del combustible nuclear; para el fomento de nuevas tecnologías nucleoeléctricas, como los reactores pequeños y medianos o modulares (SMR) y la energía de fusión; para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la remediación ambiental; para el análisis del sistema energético y la planificación energética, y para la gestión de la información y los conocimientos nucleares. Mediante este programa también se promueven los avances en las ciencias nucleares, incluida la ciencia de la fusión nuclear y la física del plasma, los datos atómicos y nucleares, las aplicaciones de aceleradores y de fuentes neutrónicas y la instrumentación nuclear. A través del Programa Principal 1 se sigue prestando apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos en materia de divulgación y participación de las partes interesadas a lo largo de todo el ciclo del combustible nuclear y las diversas etapas del ciclo de vida de las instalaciones nucleares.

42. El papel de la energía nuclear para mitigar los efectos del cambio climático, lograr la seguridad energética y acelerar la transición a una energía limpia en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París quedó aún más establecido con la histórica inclusión de la energía nuclear en el balance mundial de la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), en 2023, así como en la primera Cumbre de Energía Nuclear celebrada en Bruselas en 2024. El Programa Principal 1 seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros interesados en evaluar el potencial e integrar la energía nuclear en sus estrategias energéticas nacionales por conducto de la iniciativa Atoms4NetZero y del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO), entre otros. También continuará el apoyo en la esfera de la gestión de los conocimientos nucleares, el desarrollo de recursos humanos y la difusión y conservación de la información nuclear.

43. El Programa Principal 1 también presta apoyo a los Estados Miembros que estudian la posibilidad de iniciar, han iniciado o están ampliando un programa nucleoeléctrico. Este programa seguirá prestando apoyo para mejorar el comportamiento operacional, la gestión de la vida útil, y la construcción y explotación a largo plazo, tecnológica y físicamente segura, eficiente y fiable, de las centrales nucleares, incluido el desarrollo de cadenas de suministro. Se seguirá apoyando el desarrollo y despliegue de los SMR; los sistemas de reactores innovadores y los ciclos del combustible conexos; las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoeléctrica, incluida la producción de hidrógeno; la integración de la energía nucleoeléctrica con las fuentes de energía renovables, y el desarrollo tecnológico y el despliegue de la energía de fusión.

44. Se mantendrá el apoyo que el Programa Principal 1 presta con respecto a la prospección, la extracción y la fragmentación del uranio, y a las actividades del ciclo del combustible, incluidas las relacionadas con la integridad del combustible gastado, las vulnerabilidades de diseño, la retirada del combustible y el almacenamiento. También se seguirá prestando apoyo a la gestión de desechos radiactivos, la clausura de instalaciones nucleares y la gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso (DSRS), así como a la remediación ambiental.

45. El Programa Principal 1 seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros interesados en construir o explotar reactores de investigación o en acceder a ellos —entre otras maneras, por conducto de la iniciativa del Centro Internacional basado en Reactores de Investigación (ICERR) designado por el OIEA— y en mejorar su utilización. Previa solicitud de los Estados Miembros, se seguirá prestando asistencia en la transición del uso de uranio muy enriquecido (UME) en los reactores de investigación a uranio poco enriquecido (UPE).

46. El Programa Principal 1 continuará proporcionando datos exactos sobre reacciones y estructuras nucleares, así como datos atómicos y moleculares. Proseguirán las actividades de capacitación, el desarrollo de métodos y la facilitación de experimentos con diversos tipos de aceleradores de partículas, fuentes neutrónicas e instrumentación nuclear. Se mantendrá la colaboración con el Centro

Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT), en Trieste (Italia), para facilitar estudios avanzados en ciencia, tecnología, ingeniería y

matemáticas, incluidas actividades de enseñanza y capacitación, especialmente dirigidas a los países en desarrollo.

Cuadro 4. Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Subprograma / Programa	Presupuesto para 2025	Estimaciones para 2026 a precios de 2025	Variación respecto de 2025		Estimaciones preliminares a precios de 2025	Variación respecto de 2026	
			EUR	%		EUR	%
1.0.1 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	1 907 139	1 907 139	(0)	(0,0 %)	1 907 139	-	-
1.5 Atribución al Programa Principal 1 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	2 469 897	2 469 898	0	0,0 %	2 469 898	0	0,0 %
1.0 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 377 037	4 377 036	(0)	(0,0 %)	4 377 036	0	0,0 %
1.1.1 Fortalecimiento del apoyo de ingeniería integrado a programas de energía nucleoeléctrica	1 851 506	1 826 507	(25 000)	(1,4 %)	1 821 507	(5 000)	(0,3 %)
1.1.2 Gestión para la construcción y explotación de las centrales nucleares	1 292 644	1 292 654	9	0,0 %	1 292 654	-	-
1.1.3 Apoyo integrado para el desarrollo de infraestructura para programas nucleoeléctricos	3 053 221	3 055 750	2 530	0,1 %	3 062 215	6 464	0,2 %
1.1.4 Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares	1 339 370	1 338 865	(504)	(0,0 %)	1 338 865	-	-
1.1.5 Desarrollo tecnológico de reactores pequeños y medianos o modulares, reactores avanzados de grandes dimensiones y aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoeléctrica y energía de fusión	3 430 754	3 457 700	26 946	0,8 %	3 459 075	1 375	0,0 %
1.1 Energía nucleoeléctrica — Total	10 967 494	10 971 476	3 982	0,0 %	10 974 316	2 840	0,0 %
1.2.1 Recursos y procesamiento de uranio	1 192 674	1 192 445	(229)	(0,0 %)	1 193 810	1 365	0,1 %
1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia e instalaciones del ciclo del combustible	1 124 693	1 141 453	16 760	1,5 %	1 154 389	12 936	1,1 %
1.2.3 Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia y transporte de materiales radiactivos	1 319 246	1 319 374	128	0,0 %	1 313 235	(6 139)	(0,5 %)
1.2.4 Gestión de desechos radiactivos	3 153 527	3 148 315	(5 212)	(0,2 %)	3 138 565	(9 750)	(0,3 %)
1.2.5 Clausura y remediación ambiental	1 974 195	1 971 218	(2 977)	(0,2 %)	1 971 288	70	0,0 %
1.2.6 Reactores de investigación	1 778 837	1 770 535	(8 302)	(0,5 %)	1 778 768	8 233	0,5 %
1.2 Ciclo del combustible nuclear y gestión de desechos — Total	10 543 171	10 543 340	169	0,0 %	10 550 055	6 716	0,1 %
1.3.1 Modelización, datos y creación de capacidad referentes a la energía	2 143 166	2 143 197	31	0,0 %	2 142 988	(178)	(0,0 %)
1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)	1 984 742	1 984 812	70	0,0 %	1 984 646	(166)	(0,0 %)
1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares y desarrollo de recursos humanos	2 670 312	2 684 081	13 769	0,5 %	2 679 301	(4 780)	(0,2 %)
1.3.4 Información nuclear	5 030 539	5 011 558	(18 980)	(0,4 %)	5 007 657	(3 901)	(0,1 %)
1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible — Total	11 828 759	11 823 648	(5 110)	(0,0 %)	11 814 593	(9 056)	(0,1 %)
1.4.1 Datos atómicos y nucleares	3 447 732	3 451 602	3 870	0,1 %	3 451 103	(500)	(0,0 %)
1.4.2 Investigación y aplicaciones relacionadas con aceleradores y fuentes neutrónicas	1 857 718	1 855 758	(1 960)	(0,1 %)	1 855 758	-	-
1.4.3 Instrumentación nuclear	1 430 414	1 466 626	36 212	2,5 %	1 466 626	-	-
1.4.4 Ciencia de la fusión y física del plasma	871 910	832 388	(39 522)	(4,5 %)	832 388	-	-
1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam”(CIFT)	2 412 886	2 415 247	2 361	0,1 %	2 415 247	-	-
1.4 Ciencias nucleares — Total	10 020 660	10 021 620	960	0,0 %	10 021 121	(500)	(0,0 %)
Total — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	47 737 121	47 737 121	0	0,0 %	47 737 121	0	0,0 %



Programa Principal 2: Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

47. El Programa Principal 2 tiene como objetivo promover el desarrollo de innovaciones en materia de ciencia y tecnología nucleares que puedan contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como proporcionar apoyo técnico para transferir tecnologías validadas a los Estados Miembros. Este programa principal promueve los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares, ofreciendo a los Estados Miembros tecnologías y técnicas nuevas y mejoradas, asesoramiento científico, materiales didácticos, normas, orientaciones sobre prácticas óptimas y materiales de referencia, así como documentación técnica. Las actividades del Programa Principal 2 abarcan cinco esferas temáticas: la alimentación y la agricultura, la salud humana, los recursos hídricos, el medio ambiente marino, y la radioquímica y la tecnología de la radiación.

48. La aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares sigue en aumento en esferas como la atención médica, la protección ambiental, los materiales, la industria, la alimentación y la agricultura y los recursos hídricos, así como en la tarea de hacer frente a desafíos mundiales como el cambio climático, las enfermedades zoonóticas, las enfermedades no transmisibles (ENT) y la contaminación por plásticos.

49. Los 12 laboratorios del Organismo, situados en Viena, Seibersdorf y Mónaco, que constituyen un elemento singular dentro del sistema de las Naciones Unidas, son la piedra angular del desarrollo tecnológico del Organismo y de la transferencia de tecnología por este a los Estados Miembros. Los laboratorios ayudan a los Estados Miembros a mejorar su capacidad de utilizar las aplicaciones nucleares para alcanzar sus objetivos de desarrollo, incluidas las metas de los ODS. Los 12 laboratorios gestionados a través del Programa Principal 2 desarrollan, coordinan y llevan a cabo la labor de investigación y desarrollo (I+D) que es fundamental para la transferencia de tecnología que se efectúa principalmente a través del programa de CT del Organismo y sustentará las iniciativas transversales (Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC), TECnología NUClear para el Control de la Contaminación por Plásticos (NUTEC Plastics), Rayos de Esperanza, Atoms4Food y la Red Mundial de Laboratorios de Análisis el Agua (Red GloWAL)). Los laboratorios deben seguir siendo

capaces de atender las necesidades crecientes y rápidamente cambiantes de los Estados Miembros.

50. Las actividades de I+D del Organismo y su gran número de actividades coordinadas de investigación contribuyen a hacer frente a una variada gama de cuestiones. Aunque este programa principal presta asistencia a los Estados Miembros en materia de creación de capacidad y de conocimientos generales y especializados, sus proyectos coordinados de investigación (PCI) contribuyen a aumentar la capacidad de I+D de los Estados Miembros. El sistema de los centros colaboradores del Organismo sigue siendo un valioso mecanismo para trabajar de consuno con las instituciones de los Estados Miembros. Se desplegarán esfuerzos para seguir reforzando la eficiencia del sistema, que sustenta la ejecución del programa principal con una mejor relación costo-eficacia y que se seguirá aprovechando para aumentar la eficiencia y la eficacia del programa.

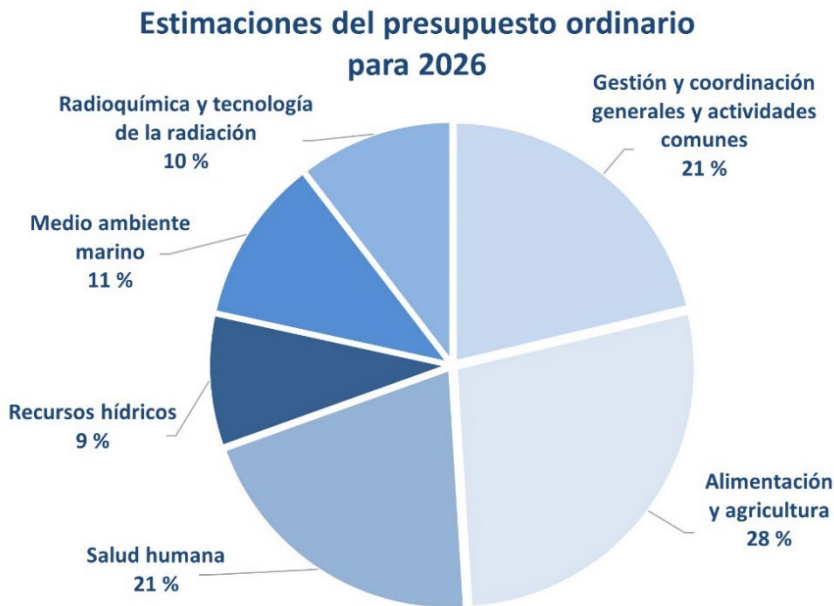
51. Las alianzas siguen siendo una forma importante de fortalecer las actividades programáticas y de interactuar con los Estados Miembros. El Programa Principal 2 continuará mejorando alianzas clave con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, fundada como Oficina Internacional de Epizootias), y proseguirá sus esfuerzos destinados a seguir forjando alianzas con los sectores privados en algunas esferas clave.

52. El Programa Principal 2 alberga varias bases de datos y redes de instituciones científicas y de investigación de los Estados Miembros reconocidas internacionalmente, como la red de Laboratorios Analíticos para la Medición de la Radiactividad Ambiental (ALMERA), la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (VETLAB), la red de Laboratorios Nacionales de ZODIAC y la Red GloWAL. La enseñanza y la capacitación continuarán siendo elementos fundamentales de este programa principal. A fin de llegar a un público más amplio y lograr mayores ahorros de costos, se seguirá poniendo el acento en el desarrollo de herramientas de aprendizaje electrónico y de plataformas de enseñanza en línea, como los seminarios web, y en el uso de plataformas virtuales, cuando proceda.

Cuadro 5. Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio (excluidas las inversiones de capital importantes)

Subprograma / Programa	Presupuesto para 2025	2026			2027		
		Estimaciones para 2026 a precios de 2025	Variación respecto de 2025		Estimaciones preliminares a precios de 2025	Variación respecto de 2026	
			EUR	%		EUR	%
2.0.0 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	3 012 226	3 012 226	0	0,0 %	3 012 226	-	-
2.5 Atribución al Programa Principal 2 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	7 325 790	7 325 790	(0)	(0,0 %)	7 325 791	1	0,0 %
2.0 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	10 338 015	10 338 015	0	0,0 %	10 338 017	1	0,0 %
2.1.1 Ordenación sostenible de las tierras y el agua	2 645 982	2 645 982	(0)	(0,0 %)	2 645 982	1	0,0 %
2.1.2 Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria	2 572 788	2 572 788	0	0,0 %	2 572 788	-	-
2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos	2 047 730	2 047 730	(0)	(0,0 %)	2 047 728	(3)	(0,0 %)
2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes	4 031 665	4 031 665	0	0,0 %	4 031 665	-	-
2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola	2 156 370	2 156 370	(0)	(0,0 %)	2 156 370	-	-
2.1 Alimentación y agricultura — Total	13 454 535	13 454 535	(0)	(0,0 %)	13 454 533	(2)	(0,0 %)
2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana	2 028 285	2 033 143	4 857	0,2 %	2 033 263	120	0,0 %
2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por la imagen	2 277 893	2 258 090	(19 803)	(0,9 %)	2 258 212	122	0,0 %
2.2.3 Radioncología y tratamiento del cáncer	2 141 059	2 172 022	30 963	1,4 %	2 171 997	(25)	(0,0 %)
2.2.4 Dosimetría y física médica para la imagenología y la terapia	3 518 799	3 502 782	(16 017)	(0,5 %)	3 502 565	(216)	(0,0 %)
2.2 Salud humana — Total	9 966 037	9 966 037	0	0,0 %	9 966 037	0	0,0 %
2.3.1 Redes de datos de hidrología isotópica y cambio climático	1 493 239	1 233 912	(259 327)	(17,4 %)	1 356 155	122 243	9,9 %
2.3.2 Gestión integrada de los recursos hídricos basada en isótopos	1 317 768	815 850	(501 919)	(38,1 %)	804 708	(11 141)	(1,4 %)
2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas para la sostenibilidad de los recursos hídricos	1 503 940	1 373 642	(130 298)	(8,7 %)	1 243 216	(130 426)	(9,5 %)
2.3.4 Aplicaciones isotópicas en relación con la calidad del agua*	-	891 543	891 543	-	910 868	19 325	2,2 %
2.3 Recursos hídricos — Total	4 314 948	4 314 947	(0)	(0,0 %)	4 314 948	0	0,0 %
2.4.1 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y del medio ambiente marino	1 707 507	1 693 677	(13 830)	(0,8 %)	1 693 677	-	-
2.4.2 Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación marina	1 916 969	1 814 822	(102 147)	(5,3 %)	1 814 822	-	-
2.4.3 Técnicas analíticas para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos	1 786 528	1 902 505	115 977	6,5 %	1 902 505	-	-
2.4 Medio ambiente marino — Total	5 411 004	5 411 004	(0)	(0,0 %)	5 411 004	-	-
2.5.1 Productos radioisotópicos para el tratamiento del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles	1 207 900	1 181 894	(26 006)	(2,2 %)	1 212 622	30 727	2,6 %
2.5.2 Aplicaciones de la tecnología de la radiación en la atención de salud, la industria y el medio ambiente	1 617 195	1 643 900	26 705	1,7 %	1 613 133	(30 767)	(1,9 %)
2.5.3 Radioquímica del medio ambiente terrestre	2 235 991	2 235 292	(699)	(0,0 %)	2 235 333	40	0,0 %
2.5 Radioquímica y tecnología de la radiación — Total	5 061 086	5 061 086	0	0,0 %	5 061 087	1	0,0 %
Total — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	48 545 625	48 545 625	(0)	(0,0 %)	48 545 625	0	0,0 %

* Las actividades previstas en el subprograma 2.3.1, "Redes de datos de hidrología isotópica y cambio climático"; el subprograma 2.3.2, "Gestión integrada de los recursos hídricos basada en isótopos", y el subprograma 2.3.3, "Aplicaciones radioisotópicas para la sostenibilidad de los recursos hídricos", se han trasladado al nuevo subprograma 2.3.4, "Aplicaciones isotópicas en relación con la calidad del agua".



Programa Principal 3: Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

53. El Programa Principal 3 promueve el logro y mantenimiento en todo el mundo de altos niveles de seguridad nuclear tecnológica y física para proteger a las personas, la sociedad y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante. El programa ayuda a los Estados Miembros a satisfacer la demanda de un mayor grado de seguridad en el creciente número de establecimientos nucleares, incluidas las instalaciones de extracción de uranio, y en las centrales nucleares y los reactores de investigación existentes, cuya edad promedio no cesa de aumentar. También los ayuda a hacer frente al uso más amplio de la radiación ionizante en la industria, la medicina y la agricultura; a la amenaza persistente del terrorismo nuclear, y a la acumulación de desechos radiactivos y combustible nuclear gastado. Con la realización de estas actividades, el Organismo fomenta una sólida cultura de la seguridad tecnológica y física. Por medio del Programa Principal 3, el Organismo cumple sus funciones estatutarias de establecer normas de seguridad y adoptar disposiciones para su aplicación en los Estados Miembros que lo solicitan, así como en sus propias operaciones.

54. El Programa Principal 3 ayuda a los Estados Miembros a aumentar su capacidad nacional mediante la promoción de la cooperación internacional y mediante la transferencia de conocimientos sobre seguridad nuclear desde los Estados que poseen programas consolidados de energía nuclear y aplicaciones nucleares hacia los que están iniciando programas de ese tipo, a través de las redes de conocimientos. Las actividades realizadas en el marco de este programa principal seguirán centrándose en el fortalecimiento de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos de manera integral, lo que incluye la seguridad del diseño, la evaluación de los riesgos externos, la cultura de la seguridad, la comunicación en materia de seguridad, la gestión de los accidentes severos, la remediación tras los accidentes y la transición a la recuperación, así como los aspectos que guardan relación con la prórroga de la vida útil de las centrales nucleares, incluidos el desempeño organizativo y humano, la clausura de

instalaciones, la disposición final de desechos radiactivos de actividad alta y baja, las tecnologías innovadoras como los reactores rápidos y los reactores pequeños y medianos o modulares, y la seguridad de las fuentes de radiación utilizadas en aplicaciones no eléctricas.

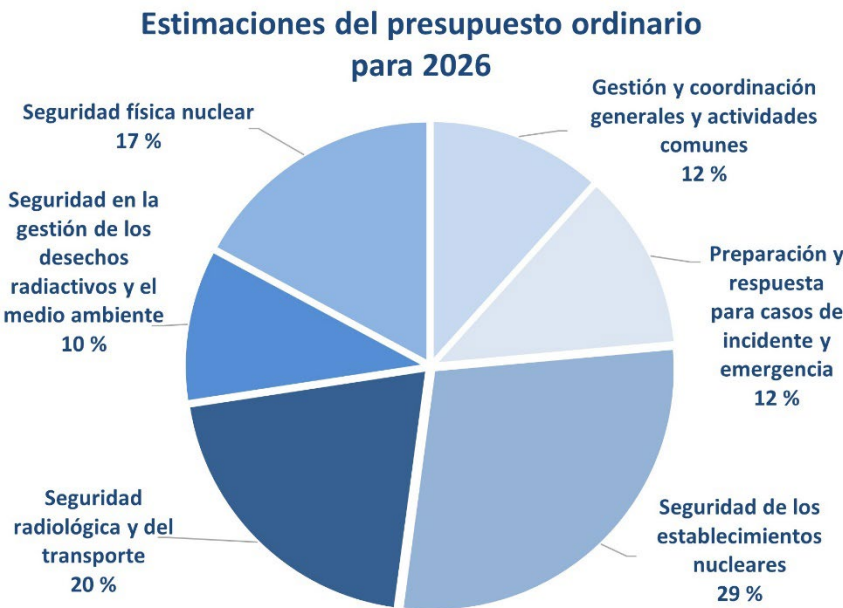
55. La seguridad física de los materiales e instalaciones nucleares y de otros materiales radiactivos sigue teniendo alta prioridad. El Organismo elabora y publica recomendaciones y orientaciones sobre seguridad física nuclear y mantiene una plataforma de información eficaz para su aplicación. Cuando un Estado lo solicita, el Organismo lo ayuda a desarrollar y poner en funcionamiento una infraestructura de seguridad física nuclear robusta, que abarca la prevención, la detección y la respuesta. No obstante las disposiciones de seguridad nuclear tecnológica y física adoptadas, no puede eliminarse por completo el riesgo de emergencias nucleares o radiológicas, de distintos orígenes o niveles de gravedad. Este programa principal se centra también en prestar asistencia en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades nacionales e internacionales de preparación para responder eficazmente a una emergencia de esa clase y mitigar sus consecuencias. El Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias seguirá respondiendo a las crecientes demandas de los Estados Miembros.

56. El Organismo es el centro de coordinación mundial de la preparación y respuesta internacional para casos de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos y desempeña sus funciones de respuesta en el marco de este programa principal. Se seguirá reforzando la reglamentación de seguridad radiológica y de seguridad física nuclear para las propias actividades del Organismo. El Programa Principal 3 seguirá haciendo hincapié en aumentar la coordinación oportuna en el marco de este programa principal y con otros programas principales para contribuir a la planificación y la ejecución de actividades como la Plataforma del OIEA sobre Reactores Modulares Pequeños y sus Aplicaciones, la Iniciativa de Armonización y Normalización Nuclear (NHSI), Rayos de Esperanza y otras iniciativas, así como para crear sinergias y aumentar la eficiencia y la eficacia en dicha labor de planificación y ejecución.

Cuadro 6. Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Subprograma / Programa		Presupuesto para 2025	2026			2027		
			Estimaciones para 2026 a precios de 2025	Variación respecto de 2025		Estimaciones preliminares a precios de 2025	Variación respecto de 2026	
				EUR	%		EUR	%
3.0.0 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	👉	2 347 397	2 347 397	(0)	(0,0 %)	2 347 397	-	-
3.5 Atribución al Programa Principal 3 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	👉	2 635 277	2 635 277	-	-	2 635 277	0	0,0 %
3.0 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	👉	4 982 674	4 982 674	(0)	(0,0 %)	4 982 674	0	0,0 %
3.1.1 Preparación para emergencias a escala nacional e internacional	👉	2 041 568	2 041 253	(315)	(0,0 %)	2 038 761	(2 492)	(0,1 %)
3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	👉	3 052 306	3 052 620	315	0,0 %	3 055 112	2 492	0,1 %
3.1 Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia — Total	👉	5 093 873	5 093 874	0	0,0 %	5 093 873	(0)	(0,0 %)
3.2.1 Desarrollo del marco regulador gubernamental y de la infraestructura de seguridad	👈	3 550 072	3 922 426	372 354	10,5 %	3 550 071	(372 356)	(9,5 %)
3.2.2 Evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares	👇	2 619 432	2 539 445	(79 987)	(3,1 %)	2 619 432	79 987	3,1 %
3.2.3 Seguridad y protección contra los riesgos externos	👇	1 337 838	1 188 187	(149 651)	(11,2 %)	1 337 839	149 652	12,6 %
3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares	👇	2 954 549	2 882 830	(71 719)	(2,4 %)	2 954 549	71 719	2,5 %
3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible	👇	1 740 893	1 669 896	(70 997)	(4,1 %)	1 740 894	70 998	4,3 %
3.2 Seguridad de los establecimientos nucleares — Total	👉	12 202 785	12 202 785	0	0,0 %	12 202 785	(0)	(0,0 %)
3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas	👉	5 096 737	5 096 725	(12)	(0,0 %)	5 096 698	(26)	(0,0 %)
3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte	👉	3 658 629	3 658 642	13	0,0 %	3 658 668	26	0,0 %
3.3 Seguridad radiológica y del transporte — Total	👉	8 755 366	8 755 366	0	0,0 %	8 755 366	(0)	(0,0 %)
3.4.1 Seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos	👇	2 279 838	2 042 777	(237 061)	(10,4 %)	2 171 466	128 688	6,3 %
3.4.2 Seguridad de la clausura, la remediación y las emisiones al medio ambiente	👈	2 109 688	2 346 749	237 061	11,2 %	2 218 060	(128 688)	(5,5 %)
3.4 Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente — Total	👉	4 389 526	4 389 526	(0)	(0,0 %)	4 389 526	0	0,0 %
3.5.1 Gestión de la información	👉	1 490 975	1 491 801	826	0,1 %	1 476 356	(15 445)	(1,0 %)
3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones	👉	1 807 216	1 800 511	(6 706)	(0,4 %)	1 800 511	-	-
3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario	👇	1 919 772	1 844 767	(75 005)	(3,9 %)	1 819 800	(24 967)	(1,4 %)
3.5.4 Desarrollo de programas y cooperación internacional	👈	2 111 144	2 192 029	80 885	3,8 %	2 232 442	40 413	1,8 %
3.5 Seguridad física nuclear — Total	👉	7 329 107	7 329 108	0	0,0 %	7 329 108	0	0,0 %
Total - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	👉	42 753 332	42 753 332	(0)	(0,0 %)	42 753 332	0	0,0 %



Programa Principal 4: Verificación Nuclear

57. El Programa Principal 4 apoya el mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias destinadas a asegurar que los materiales fisiónables especiales y otros materiales, los servicios, el equipo, las instalaciones y la información suministrados por el Organismo, o a petición suya o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y de aplicar salvaguardias, a petición de las partes en cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica.

58. A tal efecto, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias, que lo obligan y autorizan jurídicamente a aplicar salvaguardias a todo material e instalación nuclear y cualquier otro elemento que esté sujeto a ellas. La aplicación de las salvaguardias del Organismo de conformidad con los acuerdos de salvaguardias comprende cuatro procesos fundamentales: la recopilación y evaluación de la información de importancia para las salvaguardias; la elaboración de enfoques de salvaguardias; la planificación, realización y evaluación de las actividades de salvaguardias sobre el terreno y en la Sede, y la extracción de conclusiones de salvaguardias. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo presta asistencia en otras tareas de verificación, por ejemplo, en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento, cuando así lo solicitan los Estados y lo aprueba la Junta de Gobernadores.

59. Los principales desafíos del Programa Principal 4 para el período 2026-2027 son los siguientes:

- cumplir las crecientes responsabilidades en materia de salvaguardias de manera eficaz y eficiente;
- mejorar la continuidad de las operaciones y la capacidad de recuperación en casos de desastre para responder a sucesos externos de gran envergadura, a fin de que las actividades esenciales de salvaguardias con fines de verificación se lleven a cabo sin interrupción, entre otras cosas, mediante una mayor utilización de la transmisión de datos a distancia (RDT) y el fortalecimiento de las oficinas regionales del Organismo existentes;
- ejecutar, según corresponda, las actividades necesarias de verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la República Islámica del Irán (Irán) en relación con la energía nuclear establecidos en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- prepararse para aplicar salvaguardias a instalaciones nucleares más complejas o de mayor envergadura, como la planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) y la planta de encapsulamiento y repositorio geológico en Finlandia y Suecia, así como a nuevos tipos de instalaciones nucleares, y garantizar la preparación y la resiliencia de la organización en un panorama nuclear cambiante;
- planificar y realizar actividades de verificación relacionadas con el traslado de combustible gastado a instalaciones de almacenamiento en seco, y relacionadas con la clausura de instalaciones nucleares;
- abordar aspectos que plantean dificultades en la aplicación de las salvaguardias;
- fortalecer la eficacia de los sistemas nacionales de contabilidad y control de material nuclear (SNCC) y las autoridades nacionales o regionales encargadas de la aplicación de las salvaguardias (ANR) mediante el apoyo adicional prestado a los Estados en el contexto de la Iniciativa Integral de Creación de Capacidad del OIEA para los SNCC y las ANR (COMPASS);
- facilitar la concertación de acuerdos de salvaguardias amplias (ASA) y protocolos adicionales (PA), y la enmienda o rescisión de protocolos sobre pequeñas cantidades (PPC) en consonancia con la decisión de la Junta de Gobernadores de 2005;
- mantener el alto grado de preparación del Organismo para regresar a la República Popular Democrática de Corea (RPDC);
- garantizar la disponibilidad de personal de salvaguardias dotado de las competencias y los conocimientos especializados necesarios, aumentar la eficacia en función de los costos, y mantener los conocimientos institucionales de importancia crítica;
- mantener y mejorar la infraestructura modernizada de TI, incluidos los sistemas, servicios e instrumentación técnicos que sustentan la aplicación eficaz y eficiente de

las salvaguardias y permiten alcanzar, entre otras cosas, los niveles más altos de seguridad física de la información;

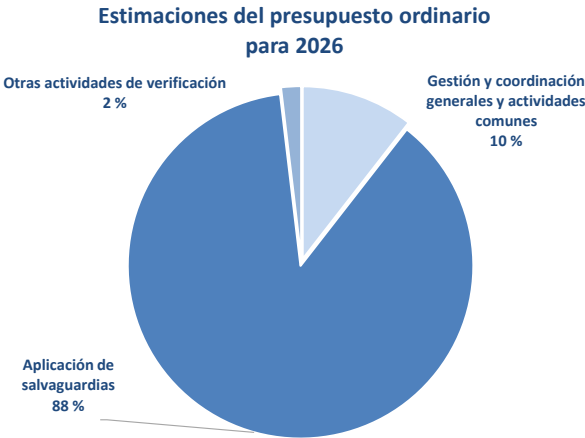
- obtener fuentes de financiación sostenibles para seguir prestando servicios de salvaguardias de alta calidad y aplicando salvaguardias eficaces en los Estados, incluida la financiación del equipo de salvaguardias necesario a fin de aplicar enfoques de salvaguardias eficaces y

eficientes, y alentar a los Estados Miembros y los donantes externos a que aporten cofinanciación o contribuciones en especie para apoyar la ejecución de las actividades pertinentes, según proceda, y

- actuar en un entorno de seguridad difícil, que puede exigir medidas adicionales para garantizar la seguridad física del personal sobre el terreno y la seguridad física de la información.

Cuadro 7. Programa Principal 4 — Verificación Nuclear
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Subprograma / Programa		Presupuesto para 2025	2026				2027		
			Estimaciones para 2026 a precios de 2025	Variación respecto de 2025		Estimaciones preliminares a precios de 2025	Variación respecto de 2026		
				EUR	%		EUR	%	
4.0.1 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	👉	4 538 302	4 538 302	0	0,0 %	4 538 302	-	-	
4.5 Atribución al Programa Principal 4 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	👉	13 510 842	13 510 842	-	-	13 510 842	-	-	
4.0 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	👉	18 049 144	18 049 144	0	0,0 %	18 049 144	-	-	
4.1.1 Conceptos y Planificación	👉	9 489 178	9 489 178	0	0,0 %	9 489 178	(1)	(0,0 %)	
4.1.2 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA	👉	19 559 180	19 559 176	(4)	(0,0 %)	19 559 177	1	0,0 %	
4.1.3 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB	👉	29 144 776	29 322 365	177 588	0,6 %	29 322 365	-	-	
4.1.4 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC	👉	19 753 480	19 753 479	(1)	(0,0 %)	19 753 479	-	-	
4.1.5 Análisis de la información	👉	14 381 717	14 381 717	0	0,0 %	14 381 717	(0)	(0,0 %)	
4.1.6 Suministro y desarrollo de instrumentación de salvaguardias	👉	24 971 711	24 971 711	0	0,0 %	24 971 711	-	-	
4.1.7 Servicios analíticos	👉	12 611 673	12 611 673	0	0,0 %	12 611 674	0	0,0 %	
4.1.8 Proyectos especiales	👉	1 873 922	1 873 922	(0)	(0,0 %)	1 873 922	-	-	
4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en materia de salvaguardias	👉	18 172 757	18 172 758	1	0,0 %	18 172 758	-	-	
4.1 Aplicación de salvaguardias – Total	👉	149 958 394	150 135 980	177 586	0,1 %	150 135 980	(0)	(0,0 %)	
4.2.1 Otras actividades de verificación	👇	3 412 331	3 234 745	(177 586)	(5,2 %)	3 234 745	-	-	
4.2 Otras actividades de verificación — Total	👇	3 412 331	3 234 745	(177 586)	(5,2 %)	3 234 745	-	-	
Total — Verificación Nuclear	👇	171 419 868	171 419 868	0	0,0 %	171 419 868	0	0,0 %	



Programa Principal 5: Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

60. Bajo el liderazgo, la dirección y la autoridad del Director General, los programas del Organismo tienen por objeto alcanzar los objetivos de sus Estados Miembros. Para ello se requieren orientaciones eficaces sobre las prioridades; la garantía de la calidad; interacciones con los Estados Miembros, y los servicios prestados a los Órganos Rectores, en consonancia con las cuestiones transversales pertinentes. Además, una función de Ética independiente sigue promoviendo y manteniendo una cultura institucional ética de integridad, rendición de cuentas y transparencia, y continúa ayudando al Director General a velar por que todo el personal cumpla y ejerza sus funciones con el máximo nivel de integridad.

61. A fin de ayudar a cumplir el mandato del Organismo, se sigue prestando apoyo a los programas del Organismo mediante una amplia gama de servicios administrativos, de gestión, de supervisión y jurídicos, lo que permite ejecutar el programa de manera eficiente y eficaz en beneficio de los Estados Miembros.

62. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) proporciona garantías y asesoramiento independientes y objetivos al Director General, al personal directivo, a los Estados Miembros y a otras partes interesadas por medio de las actividades de la OIOS —que abarcan auditorías, evaluaciones, investigaciones y la prestación de asesoramiento al personal directivo superior y a los Estados Miembros— y también por medio del apoyo de la Secretaría a los Auditores Externos.

63. La Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA) sigue prestando servicios jurídicos integrales a nivel de todo el Organismo en la elaboración y ejecución de las actividades del Organismo.

64. Velar por el funcionamiento sostenible de las instalaciones que mantiene o que utiliza el Organismo, como sus laboratorios de Seibersdorf y el Centro Internacional de Viena (CIV), sigue siendo una labor importante. Aproximadamente un cuarto del presupuesto del Programa Principal 5 guarda relación con costos que se prevé que sigan aumentando: el costo de

los servicios comunes de seguridad y el costo de la gestión a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) de los locales del CIV. Se necesita suficiente financiación para cubrir el mantenimiento de la infraestructura del CIV. Al mismo tiempo, la contribución del Organismo a estos servicios comunes de gestión de edificios también debe tener en cuenta el contexto presupuestario actual.

65. La demanda de servicios del Programa Principal 5 aumenta constantemente por parte de todos los programas. Ello incluye solicitudes de implantación de nuevas herramientas de TI, elaboración de programas de capacitación y mejora de la visualización de datos, así como el establecimiento de nuevas plataformas de infraestructura comunes que puedan aprovecharse en toda la organización. También hay una necesidad permanente de agilizar los servicios, garantizar la eficiencia y optimizar la prestación de servicios, entre otras cosas mediante el uso de tecnologías innovadoras y la IA, cuando proceda. Velar por la gestión financiera transparente y eficaz de todos los recursos del Organismo sigue siendo importante, con un firme apoyo a los Estados Miembros y el personal directivo.

66. El aumento en el uso de servicios y herramientas de TI avanzados mejora tanto la eficiencia como la eficacia en todo el Organismo, racionalizando los procesos y posibilitando una gestión de las operaciones basada en los datos. La creciente complejidad de la TI y el aumento de la dependencia de ella, junto con el cambiante panorama de la seguridad física de la información, exigen un énfasis constante en la manera de abordar los riesgos de seguridad física de la información. Por tanto, es esencial seguir creando una infraestructura de TI segura y ocupándose de su mantenimiento, así como velar por que se apliquen medidas robustas y apropiadas.

67. La Oficina de Servicios de Compras sigue optimizando la prestación de servicios básicos a los programas ordinario y de cooperación técnica, garantizando que el Organismo mantenga su capacidad de ofrecer asistencia y respuesta rápida a los Estados Miembros, según sea preciso. También se hace énfasis en ofrecer soluciones innovadoras a los programas de

apoyo, por ejemplo, en el marco de su cooperación con asociados no tradicionales.

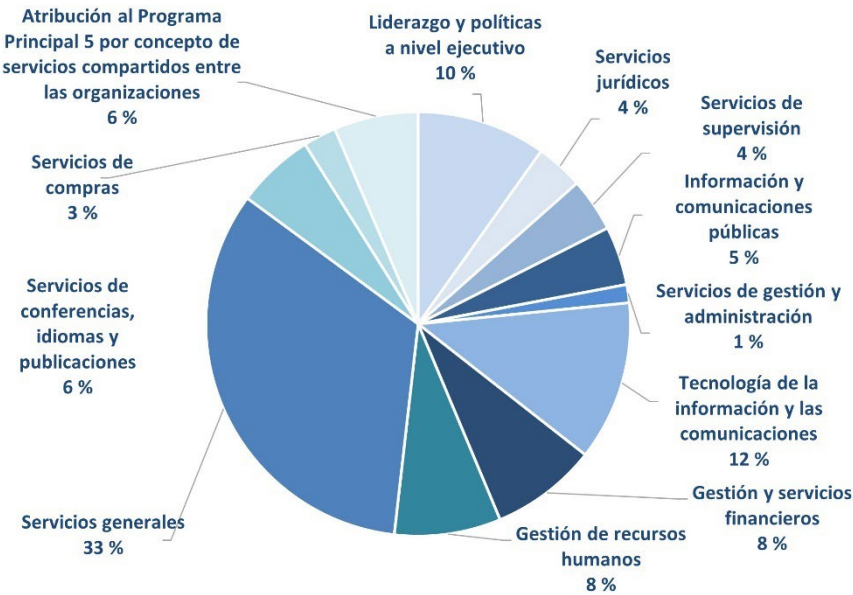
68. Seguir ampliando el multilingüismo y la divulgación continúa siendo una prioridad; ello incluye diversificar el abanico de formatos de salida de las publicaciones y otros materiales y aumentar el uso de la publicación y la divulgación electrónicas del material de las conferencias.

69. La gestión de los recursos humanos sigue centrándose en detectar oportunidades para promover al Organismo como un empleador atractivo, potenciar una cultura de rendición de cuentas y aumentar la agilidad y la eficacia de la fuerza de trabajo del Organismo.

Cuadro 8. Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Subprograma		Presupuesto para 2025	2026				2027		
			Estimaciones para 2026 a precios de 2025	Variación respecto de 2025		Estimaciones preliminares a precios de 2025	Variación respecto de 2026		
				EUR	%		EUR	%	
5.0.1	Liderazgo y políticas a nivel ejecutivo		9 102 476	9 279 643	177 167	1,9 %	9 279 643	0	0,0 %
5.0.2	Servicios jurídicos		3 388 149	3 427 049	38 899	1,1 %	3 427 049	-	-
5.0.3	Servicios de supervisión		3 834 022	3 877 122	43 100	1,1 %	3 877 122	-	-
5.0.4	Información y comunicaciones públicas		4 107 975	4 238 576	130 601	3,2 %	4 238 576	(0)	(0,0 %)
5.0.5	Servicios de gestión y administración		1 316 626	1 316 626	0	0,0 %	1 316 626	-	-
5.0.6	Tecnología de la información y las comunicaciones		11 566 728	11 508 589	(58 140)	(0,5 %)	11 508 589	-	-
5.0.7	Gestión y servicios financieros		7 676 376	7 676 376	(0)	(0,0 %)	7 676 376	-	-
5.0.8	Gestión de recursos humanos		7 669 189	7 669 188	(0)	(0,0 %)	7 669 188	-	-
5.0.9	Servicios generales		31 493 589	31 493 588	(1)	(0,0 %)	31 493 588	0	0,0 %
5.0.10	Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones		5 679 409	5 626 950	(52 459)	(0,9 %)	5 626 950	-	-
5.0.11	Servicios de compras		2 383 631	2 383 631	0	0,0 %	2 383 631	-	-
5.5	Atribución al Programa Principal 5 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones		6 079 527	6 079 528	0	0,0 %	6 079 527	(0)	(0,0 %)
Total — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración			94 297 698	94 576 866	279 168	0,3 %	94 576 866	0	0,0 %

Estimaciones del presupuesto ordinario para 2026



Programa Principal 6: Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

70. El Programa Principal 6 presta apoyo a la gestión, la elaboración y la ejecución de proyectos de CT en el marco del programa de CT. El programa de CT se elabora en colaboración con los Estados Miembros para dar respuesta a sus prioridades de desarrollo mediante la gestión eficaz de programas, de acuerdo con objetivos estratégicos. El programa de CT seguirá siendo el cauce para transferir tecnología nuclear y crear capacidad en el uso de las aplicaciones nucleares en los Estados Miembros, especialmente mediante el desarrollo de los recursos humanos, y contribuirá a la labor de los Estados Miembros encaminada al logro de los ODS.

71. El programa de CT es un programa intersectorial del Organismo que presta apoyo a los Estados Miembros para atender sus necesidades y prioridades de desarrollo sostenible, incluidas las de las esferas de la salud humana, especialmente para el control del cáncer; la alimentación y la agricultura; la tecnología de la irradiación y el procesamiento por irradiación; la planificación energética y el desarrollo de la energía nucleoelectrónica, y la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente. Asimismo, el programa de CT ayuda a mejorar el grado de preparación de los Estados Miembros para prevenir y combatir enfermedades zoonóticas, responder a emergencias relacionadas con brotes de enfermedades, fenómenos climáticos extremos y desastres naturales; luchar contra la contaminación por plásticos, y promover una mayor participación de las mujeres en el ámbito nuclear. El programa comprende la creación de alianzas, apoya el intercambio de conocimientos y posibilita y refuerza el establecimiento de redes científicas, y se ejecuta a través de proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT), a recursos extrapresupuestarios y a contribuciones en especie. En los proyectos de CT, que se elaboran siguiendo un proceso consultivo con los Estados Miembros, se examinan las prioridades de desarrollo de los países recogidas en los MPN y en los planes nacionales de desarrollo, así como las cuestiones de interés común y las necesidades señaladas por conducto de diversos marcos regionales. En el ciclo del programa de CT para 2026-2027, 152 Estados Miembros y territorios (37 de los cuales son países menos adelantados) tendrán proyectos

nacionales de CT. A efectos de la planificación, se parte del supuesto de que la tasa global de consecución del FCT llegará al 94 %.

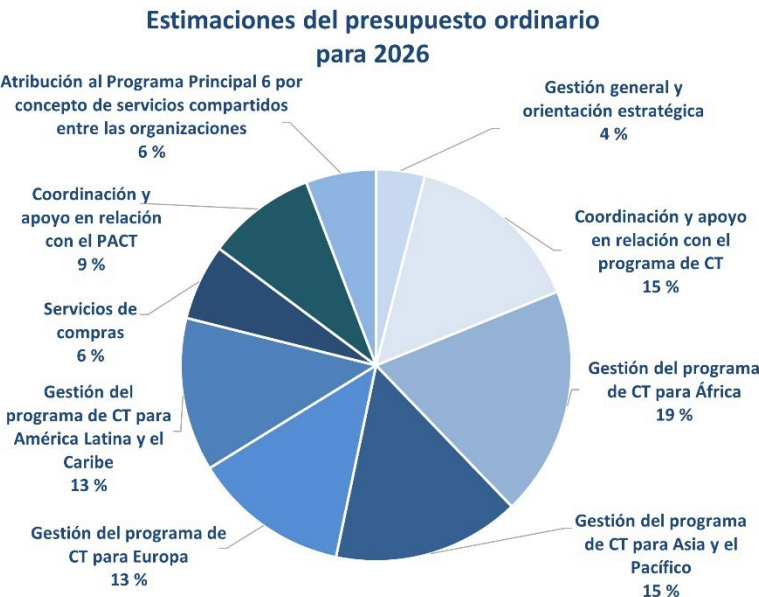
72. El programa de CT para el ciclo 2026-2027 se formula prestando especial atención a lo siguiente:

- mejorar el diálogo con los Estados Miembros, así como su participación, en todas las etapas del ciclo del programa, especialmente en la planificación, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes de los proyectos de CT;
- asegurar la prestación de un apoyo adecuado que satisfaga el aumento de la demanda y de las necesidades de los Estados Miembros en relación con el uso de la tecnología nuclear para el desarrollo sostenible, así como apoyar a estos Estados en sus esfuerzos encaminados a lograr los ODS, en particular los ODS 2, 3, 6, 7, 9, 13, 14, 15 y 17;
- prestar asistencia a los Estados Miembros en la creación de capacidad relacionada con la detección temprana y el control de las enfermedades zoonóticas;
- prestar apoyo a los Estados Miembros que necesiten asistencia para crear o ampliar su capacidad de atención oncológica integrando los servicios de radioterapia, diagnóstico por la imagen y medicina nuclear en un programa integral de control del cáncer;
- prestar apoyo a los Estados Miembros para hacer frente a problemas mundiales como el cambio climático y la contaminación por plásticos;
- prestar apoyo a los Estados Miembros para abordar la inocuidad y la seguridad alimentarias;
- prestar asistencia a los Estados Miembros en la planificación energética, la explotación a largo plazo de centrales nucleares y el desarrollo de infraestructura nucleoelectrónica, sobre todo para reactores modulares pequeños (SMR);
- ayudar a los Estados Miembros a crear y reforzar sus infraestructuras de reglamentación y seguridad en aras del uso tecnológica y físicamente seguro de la ciencia y las aplicaciones nucleares;
- promover la cooperación entre los Estados Miembros para responder a los desafíos cambiantes en materia de desarrollo mediante el intercambio de información y conocimientos, utilizando especialmente

- las competencias técnicas disponibles a escala regional;
- velar por que el Organismo mantenga su capacidad de planificar y ejecutar el programa y de responder adecuadamente y con rapidez a las solicitudes nuevas y urgentes de los Estados Miembros de prestación de apoyo por conducto del programa de CT;
 - aumentar la eficacia, eficiencia y calidad del programa de CT reforzando aún más el enfoque basado en los resultados, mejorando la coordinación interna con los departamentos técnicos y racionalizando los proyectos de CT para optimizar su impacto;
 - apoyar la mejora de los resultados obtenidos mediante el programa de CT a través de las principales iniciativas centradas en el desarrollo;
- mejorar las alianzas y las actividades de movilización de recursos con donantes tradicionales y no tradicionales y mediante alianzas público-privadas;
 - apoyar la cooperación sur-sur y triangular con los Estados Miembros, las instituciones financieras y los organismos oficiales de desarrollo para elaborar y ejecutar proyectos relacionados con la aplicación de la tecnología nuclear;
 - fortalecer la visibilidad y la función del programa de CT en la transferencia y el desarrollo de tecnología nuclear mediante actividades de divulgación, y
 - fomentar la participación de las mujeres en las actividades de CT.

Cuadro 9. Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Presupuesto para 2025	2026		2027	
		Estimaciones para 2026 a precios de 2025	Variación respecto de 2025	Estimaciones preliminares a precios de 2025	Variación respecto de 2026
		EUR	%	EUR	%
6.0.1.001 Gestión general y orientación estratégica		1 251 100	1 251 099 (0)	1 251 099	-
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT		4 613 123	4 613 122 (0)	4 613 122	-
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África		5 881 564	5 881 564 (0)	5 881 564	-
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico		4 813 405	4 813 405 0	4 813 405 (0)	(0,0 %)
6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa		4 017 780	4 017 780 0	4 017 780	-
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina y el Caribe		3 938 561	3 938 561 1	3 938 561	-
6.0.1.007 Servicios de compras		1 951 460	1 951 460 (0)	1 951 460	0
6.0.1.008 Coordinación y apoyo en relación con el PACT		2 801 188	2 801 188 0	2 801 188	-
6.0.1.009 Atribución al Programa Principal 6 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones		1 807 208	1 807 209 0	1 807 209	0
Total - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo		31 075 389	31 075 389 0	31 075 389	0



I.4 Inversiones de capital importantes

Plan de Inversiones de Capital Importantes

73. En el MCIP se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversión de capital del Organismo para los próximos diez años. El Plan se actualiza anualmente y se basa en las necesidades del Organismo para poder mantener una infraestructura adecuada, actualizada y que funcione bien. En el cuadro 10 se presenta un panorama general del Plan, con proyecciones anuales.

74. Para 2026, las necesidades en términos de inversiones de capital importantes se cifran en un total de 34,2 millones de euros. El desglose se muestra en el siguiente cuadro.

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes (en 2026)	
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	1,0
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	0,3
Programa Principal 1	1,3
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Aplicaciones Nucleares (ILNA)	5,5
Programa Principal 2	5,5
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	
Infraestructura Tecnológica Avanzada de Monitorización Radiológica (ARTIS)	1,0
Programa Principal 3	1,0
4. Verificación Nuclear	
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	3,4
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una EPGR de combustible gastado	0,3
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	8,4
Programa Principal 4	12,1
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	8,0
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1,7
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1,7
Plan de inversiones de capital de la Sección de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas para una mayor normalización de la arquitectura de seguridad física	2,2
Programa Principal 5	13,7
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	0,6
Programa Principal 6	0,6
Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total	34,2

75. El MCIF es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero del Organismo para ayudar a cubrir las necesidades de infraestructura importantes del Organismo incluidas en el MCIP. Ofrece la posibilidad de financiar las necesidades de inversiones de capital que, de otro modo, podrían

verse aplazadas continuamente o requerir aumentos sustanciales de las cuotas anuales de los Estados Miembros.

76. El MCIF es examinado por la Junta de Gobernadores en el marco del proceso establecido para la aprobación del programa y presupuesto.

77. Como se indica en el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con la cuantía total asignada a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de años anteriores, de haberlos, y cualquier otra fuente que determine la Junta de Gobernadores.

78. Desde la creación del MCIF, en 2009⁷, los saldos no utilizados de consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores se han transferido al MCIF y se han notificado en los estados financieros correspondientes, de conformidad con la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero. Del mismo modo, todo saldo presupuestario no utilizado del presupuesto ordinario operativo de 2024-2025 también se transferirá al MCIF.

Inversiones de capital

79. El Director General propone que se financien 6,0 millones de euros con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



⁷ Véanse los documentos GOV/2009/1 y GOV/2009/52/Rev.1.

80. Un total de 6,0 millones de euros de los fondos del MCIF para 2026 del presupuesto ordinario para inversiones de capital se distribuirán entre los siguientes proyectos de inversiones de capital:

- “Gestión integrada del ciclo de vida de los activos de aplicaciones nucleares” (ILNA) —Programa Principal 2— 0,6 millones de euros.
- “Infraestructura tecnológica avanzada de monitorización radiológica” (ARTIS) —Programa Principal 3— 0,43 millones de euros.
- “Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX” —Programa Principal 4— 1,0 millones de euros.
- Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información —Programa Principal 5— 1,7 millones de euros.
- Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios —Programa Principal 5— 1,7 millones de euros.
- “Mejora del marco de gestión del ciclo del programa de cooperación técnica del OIEA” —Programa Principal 6— 0,6 millones de euros.

81. Como en años anteriores, una cantidad importante de inversiones de capital propuestas para el bienio 2026-2027 sigue careciendo de financiación. Las necesidades totales de capital que siguen careciendo de financiación para 2026 se cifran en 28,2 millones de euros, mientras que las inversiones sin financiación para 2027 son de 31,4 millones de euros. Se espera que esas necesidades se financien con contribuciones extrapresupuestarias. En el cuadro 12 se presentan las necesidades sin financiación para 2026 y 2027.

Panorama general por programa principal

82. En los párrafos siguientes se presenta un panorama general de las inversiones de capital importantes incluidas en el MCIP para 2026-2035.

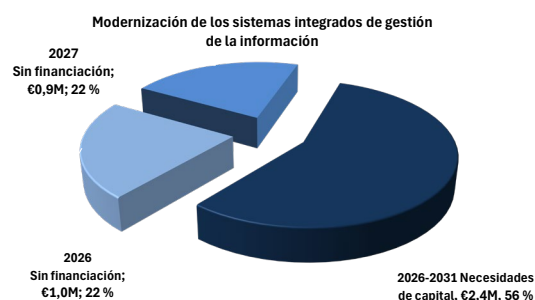
Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información

83. El Programa Principal 1 se ocupa del mantenimiento de un conjunto de bases de datos para la recopilación y difusión oportuna de datos

e información del ámbito nuclear validados y de fuentes fidedignas sobre los usos pacíficos de la tecnología nuclear, energía nuclear, economía, I+D, diseños de reactores innovadores y todo el ciclo del combustible. Estos sistemas de gestión de la información respaldan la ejecución del Programa Principal 1 y de otros programas principales del Organismo, así como las actividades de los Estados Miembros pertinentes, y son muy prestigiosos a la par que únicos. En los últimos años se han emprendido una serie de esfuerzos por racionalizar, combinar y armonizar estos sistemas. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer, teniendo en cuenta además que algunos de estos sistemas están llegando al final de su vida útil y necesitan una renovación para garantizar la integridad y la disponibilidad de esta información y de conocimientos críticos para los Estados Miembros y otras partes interesadas. El objetivo de este proyecto es renovar, actualizar y asegurar estos sistemas de información y seguir integrándolos, cuando sea factible, para reducir los futuros costos operacionales y de mantenimiento. Esto se logrará armonizando la arquitectura de TI de cada sistema y normalizando los elementos del marco de desarrollo. A medida que se reconstruyan los sistemas, se diseñarán las nuevas versiones con miras a la reutilización de los componentes y la interoperabilidad. Además, se implantarán soluciones institucionales que permitirán presentar datos y facilitar el acceso a estos como estrategia de sustitución de aplicaciones de interfaz de usuario (*front-end*) totalmente personalizadas e incongruentes. Como resultado, estos sistemas quedarán mejor integrados y se reducirán considerablemente o se eliminarán la duplicación y las incongruencias en los datos.

84. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2031 se estiman en 4,3 millones de euros. Para 2026-2027 se necesitan 1,9 millones de euros, pero actualmente ese monto carece de financiación.



Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf

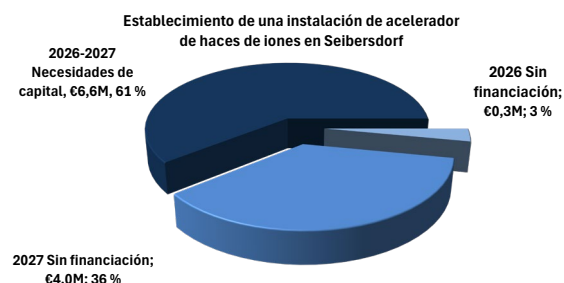
85. El Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares (NSIL) de Seibersdorf (Austria) promueve la creación de capacidad en los Estados Miembros a través del uso y el desarrollo eficaces de instrumentación nuclear y de técnicas de espectroscopia nuclear en una gama de aplicaciones con fines pacíficos que emplean investigaciones adaptativas, servicios de análisis y actividades de capacitación. El objetivo de este proyecto es ampliar la capacidad de los Laboratorios del Organismo en Seibersdorf y del NSIL en particular mediante el establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones (IBF) que cuente con varias líneas de haces para técnicas de análisis con haces de iones, implantación de haces de iones y una línea dedicada específicamente a la producción de neutrones para la investigación y para aplicaciones con neutrones.

86. Los aceleradores de haces de iones electrostáticos y compactos de baja energía (rango MeV) despiertan un creciente interés en el ámbito de la investigación y la industria, pues incrementan los servicios analíticos y de irradiación que pueden ofrecer. Tienen múltiples aplicaciones en esferas tan diversas como el patrimonio cultural, la biomedicina, la criminalística, la alimentación y la agricultura, la calidad del agua y del aire, la energía, la investigación sobre los materiales y el estudio de los daños por radiación, entre otras. Los aceleradores favorecen la investigación científica, contribuyen al desarrollo socioeconómico y sirven de puente con el sector de la alta tecnología. De acuerdo con la recomendación del SAGNE, se llevó a cabo un estudio de viabilidad exhaustivo sobre el establecimiento de una IBF, a fin de evaluar si la adquisición y la operación de un acelerador de haces de iones compacto en Seibersdorf podrían estar en consonancia con la misión del NSIL y el actual programa de creación de capacidad, así como con la prestación de servicios en numerosas esferas de interés para el Organismo, y, en caso afirmativo, de qué manera. Se han recibido más de 60 respuestas de casi 40 Estados Miembros (de 56 instalaciones de haces de iones en funcionamiento), que muestran que los temas

emergentes más demandados son la capacitación, los servicios y la investigación aplicada. Este estudio también demostró que los servicios y productos que está previsto que preste la IBF tienen una relevancia directa tanto para los ODS de las Naciones Unidas como para las principales iniciativas del OIEA. También sirvió de referencia para elaborar un estudio preliminar de ingeniería civil y posteriormente se complementó con un documento técnico exhaustivo que definía las especificaciones de todos los componentes técnicos de la instalación y el edificio, así como los costos asociados a la adquisición, construcción, operación y mantenimiento de la IBF.

87. El inicio y la finalización del proyecto IBF es una continuación natural de la modernización de los laboratorios de Seibersdorf consistente en la adquisición de tecnologías punteras y la oferta de nuevas capacidades. La IBF será una actividad independiente en apoyo de los objetivos programáticos más amplios del Organismo para ayudar a sus Estados Miembros a fortalecer su capacidad para adoptar tecnologías basadas en aceleradores y beneficiarse de su uso a través de actividades de capacitación, investigación aplicada y el suministro de productos y servicios especializados en muchos campos directamente relacionados con el desarrollo socioeconómico.

88. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2030 se estiman en 10,9 millones de euros. Para 2026-2027, las necesidades son de 4,43 millones de euros, pero hasta la fecha carecen de financiación.

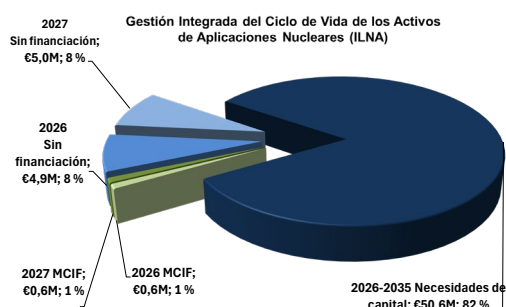


Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Gestión integrada del ciclo de vida de los activos de aplicaciones nucleares (ILNA)

89. ILNA tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad de las operaciones de los laboratorios y la prestación continua de servicios a los Estados Miembros mediante la sustitución de los equipos que han superado su ciclo de vida, funcionan mal o tienen una eficiencia reducida. Dado que las necesidades de mejora de la infraestructura y de sustitución de activos son dinámicas en todo el Departamento, este proyecto distribuirá los recursos según las necesidades prioritarias empleando un mecanismo establecido, que promueve y apoya un enfoque para los proyectos relacionados con activos en el que se tiene en cuenta el costo para todo el ciclo de vida y se toman en consideración todos los costos vinculados al activo (no solo el costo inicial); y recurrirá a evaluaciones basadas en datos para la toma de decisiones, a fin de lograr un valor óptimo sin comprometer la eficacia. Entre esas necesidades figuran los costos de mejora de la infraestructura y de sustitución de activos que se prevén para el futuro respecto de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares. ILNA aplicará a la sustitución de activos de aplicaciones nucleares las decisiones operativas mejoradas y ordenadas por prioridad y gestionará eficazmente la asignación de recursos para activos.

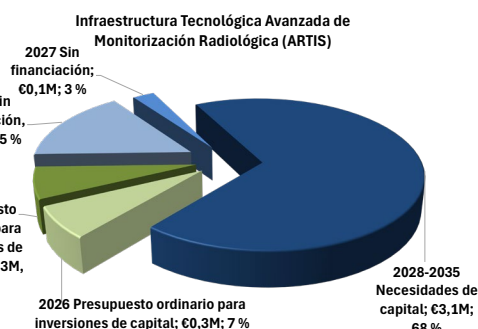
90. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2035 se estiman en 61,7 millones de euros. Para 2026-2027 se necesitan 11,1 millones de euros, de los cuales 0,6 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, respectivamente, en cada año del bienio. Para 2026-2027, la cantidad de 9,9 millones de euros sigue sin financiación.



Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Infraestructura tecnológica avanzada de monitorización radiológica (ARTIS)

91. El proyecto ARTIS se centra específicamente en importantes mejoras de los equipos y en la modernización de infraestructura clave en el Laboratorio de los Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSL) del OIEA, habida cuenta de la gran velocidad a la que avanza la tecnología. En el marco de este proyecto se procederá, entre otras cosas, a la sustitución de equipos obsoletos y la realización de copias de seguridad de los equipos por si se producen averías. El equipo del Laboratorio, que servirá de modelo para los Estados Miembros, debería ser de última generación y adecuado a sus fines. El proyecto garantizará que los servicios de monitorización radiológica sigan prestándose de conformidad con los requisitos de las normas internacionales, con el máximo nivel de calidad. Las inversiones para reemplazar la infraestructura obsoleta reforzarán la resiliencia operacional y garantizarán la continuidad de las operaciones en A fin de introducir eficiencias, racionalizar y asegurar los procesos de tratamiento de datos, es necesario hacer migrar los sistemas de gestión de la información y las bases de datos de los laboratorios a plataformas modernas.

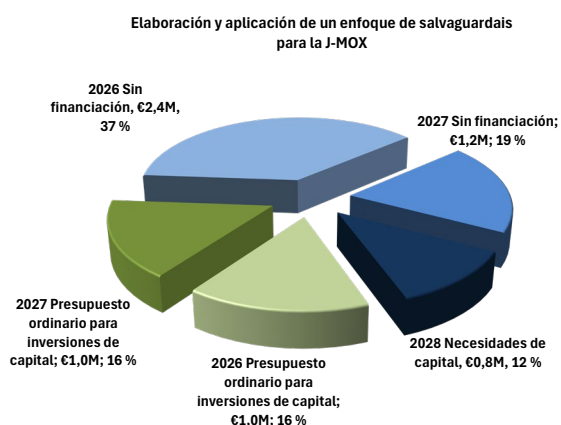


92. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2035 se estiman en 4,5 millones de euros. Para 2026-2027, las necesidades de financiación del proyecto son de 1,4 millones de euros, de los cuales, 0,3 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, respectivamente, en cada año del bienio. Para 2026-2027, la cantidad de 0,8 millones de euros sigue sin financiación.

Programa Principal 4 — Verificación Nuclear

Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX

93. La Japan Nuclear Fuel Limited está construyendo una planta a gran escala de producción de combustible de óxidos mixtos (MOX) para reactores de agua ligera en su emplazamiento de Rokkasho-mura. Las obras se iniciaron en octubre de 2010 y está previsto que concluyan hacia finales del bienio 2026-2027 o a principios del bienio siguiente. El Organismo prevé tener todos los sistemas de salvaguardias necesarios para la monitorización del proceso del material nuclear instalados y en funcionamiento con tiempo suficiente para cumplir los objetivos de salvaguardias y de acuerdo con el calendario del operador. En particular, los planes y la financiación pertinentes del MCIF son para los principales equipos y programas informáticos necesarios para someter a salvaguardias la central, gran parte de los cuales se prevé adquirir e instalar durante el bienio 2026-2027.

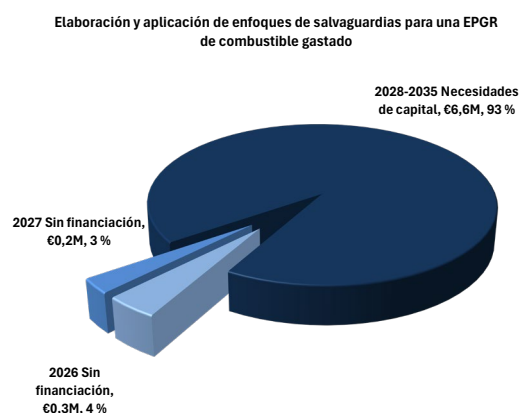


94. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2028 se estiman en 6,4 millones de euros. Para 2026-2027 se necesitan 5,7 millones de euros, de los cuales 0,1 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, respectivamente, en cada año del bienio. Para 2026-2027, la cantidad de 3,6 millones de euros sigue sin financiación.

Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y repositorio geológico (EPGR) de combustible gastado en Finlandia y Suecia

95. Tanto Finlandia como Suecia están planeando construir una EPGR para almacenar de modo permanente su respectivo combustible gastado. En Finlandia, la licencia de construcción se concedió en 2015, y está previsto que la planta empiece a funcionar en 2025. Según las previsiones, las obras de la EPGR sueca comenzarán en 2028 y la entrada en funcionamiento tendrá lugar en 2032. La construcción de plantas de encapsulamiento y repositorios geológicos presenta nuevos desafíos en materia de salvaguardias, ya que está previsto que el material nuclear permanezca allí indefinidamente y será difícil acceder a él con fines de verificación. En el marco del proyecto de las EPGR se han de elaborar enfoques de salvaguardias específicos para esas plantas y repositorios, evaluar los métodos de verificación existentes, y desarrollar los nuevos equipos y técnicas necesarios para someter a salvaguardias esas instalaciones y para aplicar medidas de salvaguardias optimizadas.

96. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2035 se estiman en 7,1 millones de euros. Para 2026-2027, las necesidades son de 0,5 millones de euros para el bienio, pero actualmente carecen de financiación.

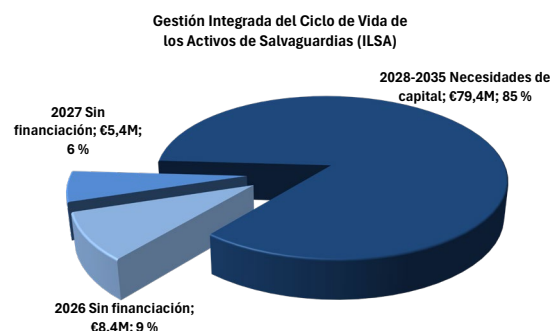


Gestión integrada del ciclo de vida de los activos de salvaguardias (ILSA)

97. El proyecto “Gestión integrada del ciclo de vida de los activos de salvaguardias” (ILSA) se creó para permitir una gestión óptima de los activos, y de los recursos financieros conexos, con el fin de garantizar que el Departamento de Salvaguardias tenga los recursos y las capacidades necesarios para cumplir su misión y sus responsabilidades. Dado que las necesidades de sustitución de activos son dinámicas en todo el Departamento de Salvaguardias, el proyecto distribuirá los recursos según las necesidades prioritarias empleando un enfoque en el que se tiene en cuenta el costo para todo el ciclo de vida y la adopción de decisiones basadas en datos. Esto se aplicará a la sustitución de activos críticos, incluido el *software* desarrollado internamente con fines de verificación, reemplazos en el centro de datos, espectrómetros gamma portátiles, sistemas de vigilancia, y espectrómetros de masas en el Laboratorio Analítico de Salvaguardias.

98. Este conjunto de activos es fundamental para la aplicación de las salvaguardias y a él corresponde aproximadamente el 52 % de los costos de sustitución de activos previstos entre 2026 y 2035. El mantenimiento de este nivel de activos puede considerarse una inversión importante en infraestructura por naturaleza, y su inclusión en el MCIF permitirá mejorar y priorizar las decisiones operativas sobre la sustitución de activos de salvaguardias respondiendo a las necesidades dinámicas de recursos mediante un presupuesto dinámico. Las necesidades más críticas que se cubrirán con cargo al MCIF en el bienio 2026-2027 incluyen equipo de espectrometría gamma portátil y la sustitución de un espectrómetro de masas de ionización térmica.

99. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2035 se estiman en 93,2 millones de euros. Para 2026-2027 se necesitan 13,8 millones de euros, pero actualmente ese monto carece de financiación.



Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información

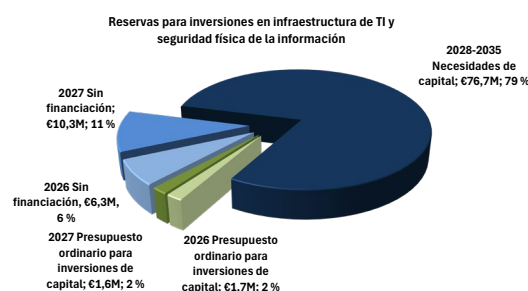
100. Una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y unos sistemas de apoyo seguros, disponibles y fiables son fundamentales para la ejecución de los programas. Este proyecto de importancia crítica sufragará los costos relacionados con el mantenimiento de una infraestructura y servicios de TIC actualizados mediante la compra de equipo y programas informáticos, y de servicios en la nube o basados en suscripciones. Los componentes de este proyecto incluyen la sustitución de infraestructura relacionada con la red, las telecomunicaciones, el procesamiento de datos, el centro de datos y aplicaciones para garantizar que siguen siendo aptos para los fines previstos, contando con servicios de apoyo de los proveedores y operando de forma segura.

101. El Organismo tiene que mantener una sólida infraestructura y capacidad de recuperación en casos de desastre para determinados sistemas de importancia crítica. La financiación se utilizaría para modernizar los elementos existentes a fin de garantizar que sigan siendo viables y contando con servicios de apoyo de los proveedores. La viabilidad a largo plazo del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) del Organismo depende ahora de la transición a un modelo en la nube, lo que garantizará que haya coherencia con la orientación estratégica y la tendencia que sigue la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y permitirá mantenerse al corriente de las versiones y actualizaciones más recientes del producto comercial principal. Mediante la transición a una versión basada en la nube de su ERP, el Organismo aprovechará tecnologías de vanguardia como la IA, el aprendizaje automático y el análisis avanzado para mejorar la toma de decisiones, las capacidades predictivas y la eficiencia operacional en toda la organización. También es necesario implantar una solución de archivo que permita abordar el aumento de los datos y el rendimiento del sistema y que ofrezca opciones de alojamiento más amplias.

102. Los activos de información del Organismo deben gestionarse de manera eficiente, exacta y segura. Estas inversiones racionalizarán la arquitectura de integración actual, consolidarán la integración de los datos en una plataforma común y aprovecharán un nuevo marco de integración de los datos y de gobernanza. Los beneficios de esta inversión incluyen la reducción al mínimo del riesgo de proliferación de datos de carácter sensible en todo el Organismo, la reducción del riesgo de que haya pérdida o puesta en peligro de datos, la mejora de la exactitud de los datos en los que se apoya la toma de decisiones a nivel de todo el Organismo y la simplificación de la inversión del Organismo en tecnología de la información.

103. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2035 se estiman en 96,7 millones de euros. Para 2026-2027 se necesitan 20,0 millones de euros, de los cuales 1,7 millones y 1,6 millones se financiarán con cargo al presupuesto

ordinario para inversiones de capital, respectivamente, en cada año del bienio. Para 2026-2027, la cantidad de 16,6 millones de euros sigue sin financiación.



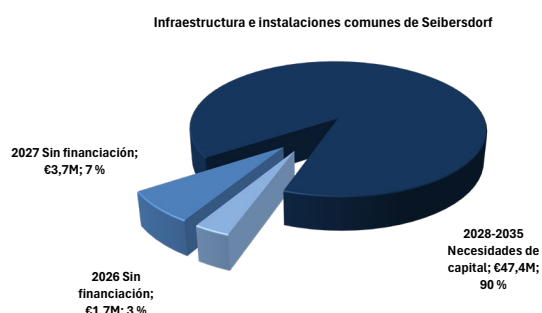
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf

104. El objetivo de este proyecto es velar por la capacidad del Organismo para mantener las inversiones en curso y previstas en los laboratorios y los bienes en Seibersdorf y, de ese modo, ayudar a que los programas del Organismo se ejecuten sin trabas. Esta necesidad parte de las inversiones en infraestructura realizadas en Seibersdorf en relación, por ejemplo, con la ampliación de los laboratorios, la mayor complejidad de la infraestructura y la transformación del lugar en un complejo autosuficiente. Uno de los componentes del proyecto abarca las inversiones en infraestructuras consideradas de importancia capital. Asimismo, comprende los costos relacionados con la puesta en práctica de soluciones para viejas infraestructuras y para edificios y construcciones obsoletos o que ya no se consideran seguros.

105. Un segundo componente del proyecto aborda la necesidad de sustituir equipo no específico de los laboratorios, de conformidad con los ciclos de vida estándar, en apoyo de la infraestructura y los edificios del complejo. Un tercer componente continuará las inversiones en infraestructura de seguridad física, incluida la renovación e integración de los sistemas de seguridad física ya existentes.

106. Para 2026 y 2027 están previstos proyectos comunes de infraestructura, seguridad física y edificación, así como proyectos de sustitución de equipo no específico de laboratorio.

107. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2035 se estiman en 52,9 millones de euros. Para 2026-2027, se necesitan 5,4 millones de euros, pero actualmente ese monto carece de financiación.

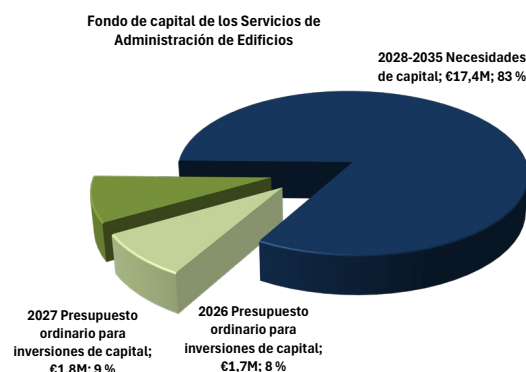


Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios

108. Este proyecto representa la contribución del Organismo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF), un fondo común para financiar el costo de las reparaciones y sustituciones importantes en edificios, instalaciones y establecimientos técnicos del Centro Internacional de Viena (CIV). La República de Austria y las organizaciones con sede en el CIV sufragán a partes iguales el monto de las contribuciones anuales al Fondo.

109. El proyecto, que tiene como objetivo garantizar que el Organismo siga teniendo capacidad para financiar sus contribuciones en régimen de participación en los gastos para realizar reparaciones y sustituciones importantes en los edificios, las instalaciones y los establecimientos técnicos del CIV, incluye las inversiones en infraestructura obsoleta considerada de importancia capital, como las mejoras importantes en edificios, instalaciones externas y sistemas de aire acondicionado, calefacción y agua, entre otros.

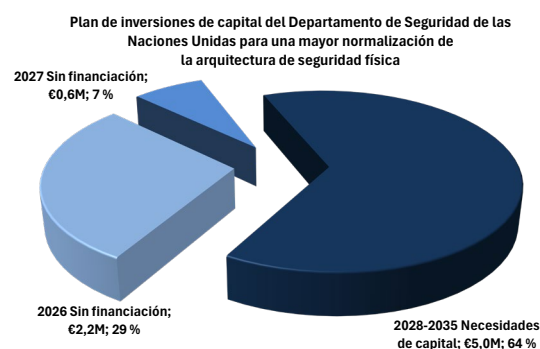
110. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2035 se estiman en 20,9 millones de euros. Para 2026-2027, las necesidades de financiación del proyecto son de 3,6 millones de euros, de los cuales 1,7 millones en 2026 y 1,8 millones en 2027 se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Plan de inversiones de capital del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas para una mayor normalización de la arquitectura de seguridad física

111. En 2022, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva York examinó los sistemas de seguridad física de las sedes de las Naciones Unidas, incluido el CIV. Este examen se centró en la infraestructura de seguridad física, los sistemas y la seguridad tecnológica. En el Plan de Inversiones de Capital (CIP) resultante se proponen mejoras plurianuales de la seguridad tecnológica y la seguridad física en el CIV. De 2026 a 2031, el CIP pretende mejorar los mecanismos de respuesta a emergencias y modernizar otros aspectos de la seguridad física. Este enfoque gradual aborda las necesidades de seguridad física a largo plazo del CIV y garantiza un entorno seguro para el personal, los delegados y los dignatarios.

112. En total, las necesidades del proyecto para el período 2026-2031 se estiman en 7,8 millones de euros. Para 2026-2027 se necesitan 2,8 millones de euros, pero actualmente ese monto carece de financiación.



Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

Mejora del marco de gestión del ciclo del programa de cooperación técnica del OIEA

113. El proceso de planificación, diseño y examen del programa de CT se gestiona por medio del Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF). Gracias a su utilización descentralizada y su aprovechamiento de los sistemas basados en la web, los Estados Miembros pueden asumir responsabilidad y participar en la formulación y ejecución de su propio programa de CT y, al mismo tiempo, las partes interesadas de la Secretaría pueden apoyar el proceso y colaborar de manera transparente. Por conducto del PCMF, los usuarios pueden elaborar y gestionar el programa de CT, desde la presentación de conceptos y diseños de proyectos hasta la aprobación y la supervisión de proyectos y programas. El marco facilita la interacción entre los miembros de los grupos de los proyectos y ofrece mecanismos para completar, recopilar y aprobar la documentación de la Junta de Gobernadores.

114. El PCMF se introdujo en 2005 y utiliza una plataforma que requiere actualizaciones periódicas, algo que ya no es posible ni sostenible a largo plazo, dado que emplea una tecnología obsoleta.

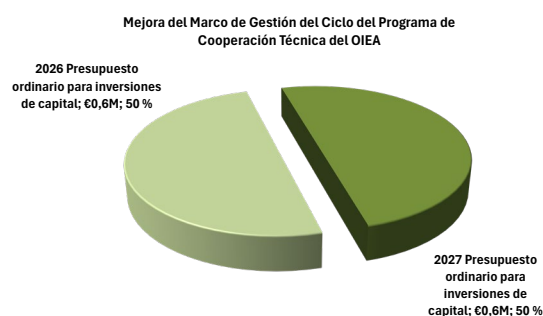
115. Con la introducción de nuevas normas y sistemas de seguridad física de la información, el soporte técnico a la tecnología en la que se basa la plataforma está a punto de finalizar y el sistema precisa una revisión general. Una mayor interconectividad con AIPS y con InTouch+, así como la mejora de la experiencia de usuario y de las funciones, serían muy beneficiosas tanto para la Secretaría como para los Estados Miembros.

116. La mejora del PCMF está en plena implementación y se prevé completarla a tiempo para la ejecución de los proyectos del programa de CT de 2026-2027.

117. De conformidad con la estrategia del OIEA en materia de TI, el PCMF+ se trasladó a la nube y para acceder a él es necesario utilizar la plataforma en la nube del *software*. Dado que el PCMF tiene más de 3000 usuarios, la mayoría de los cuales son Estados Miembros, el modelo de costos basado en licencias por usuario no es sostenible a largo plazo.

118. Por consiguiente, el alcance del proyecto incluirá un portal de los Estados Miembros alojado por el OIEA para acceder al PCMF+ que ofrecerá a todos los Estados Miembros un acceso ininterrumpido e ilimitado a la plataforma del *software*, independientemente del número de usuarios. Sin este portal, a partir de 2027 el presupuesto ordinario operativo tendría que absorber los costos anuales de las licencias, que ascienden a 0,8 millones de euros.

119. En total, las necesidades del proyecto para el periodo 2026-2027 se estiman en 1,2 millones de euros, de los cuales 0,6 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, respectivamente, en cada año del bienio.



Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes 2026-2035

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Total
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares											
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	952 477	935 601	1 203 124	670 000	376 226	161 931	-	-	-	-	4 299 359
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	327 500	3 960 000	4 234 500	1 715 900	658 800	-	-	-	-	-	10 896 700
Programa Principal 1	1 279 977	4 895 601	5 437 624	2 385 900	1 035 026	161 931	-	-	-	-	15 196 059
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental											
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Aplicaciones Nucleares (ILNA)	1 006 710	420 000	840 000	730 000	460 000	260 000	170 000	150 000	150 000	340 000	4 526 710
Programa Principal 2	1 006 710	420 000	840 000	730 000	460 000	260 000	170 000	150 000	150 000	340 000	4 526 710
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física											
Infraestructura Tecnológica Avanzada de Monitorización Radiológica (ARTIS)	1 044 965	435 960	871 920	757 740	477 480	269 880	176 460	155 700	155 700	352 920	4 698 725
Programa Principal 3	1 044 965	435 960	871 920	757 740	477 480	269 880	176 460	155 700	155 700	352 920	4 698 725
4. Verificación Nuclear											
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	3 400 000	2 250 000	750 000	-	-	-	-	-	-	-	6 400 000
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una EPGR de combustible gastado.	300 000	200 000	1 301 000	1 405 600	1 020 000	920 000	720 000	400 000	400 000	400 000	7 066 600
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	8 405 921	5 420 900	8 178 000	8 242 000	8 361 000	6 706 000	9 609 010	5 579 000	18 844 000	13 883 000	93 228 831
Programa Principal 4	12 105 921	7 870 900	10 229 000	9 647 600	9 381 000	7 626 000	10 329 010	5 979 000	19 244 000	14 283 000	106 695 431
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración											
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	8 034 192	11 929 895	8 649 458	9 927 825	8 391 228	8 850 709	13 299 570	10 276 294	9 106 276	8 236 686	96 702 133
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1 712 000	3 730 200	3 272 500	817 300	5 002 000	4 577 500	1 490 000	22 046 500	3 842 000	6 376 000	52 866 000
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1 740 000	1 811 000	1 884 000	1 959 000	2 038 000	2 119 000	2 204 000	2 292 000	2 386 000	2 479 000	20 912 000
Plan de inversiones de capital de la Sección de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas para una mayor normalización de la arquitectura de seguridad física	2 239 000	558 000	1 233 700	843 400	842 000	2 092 100	-	-	-	-	7 808 200
Programa Principal 5	13 725 192	18 029 095	15 039 658	13 547 525	16 273 228	17 639 309	16 993 570	34 614 794	15 334 276	17 091 686	178 288 333
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo											
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	600 000	600 000	-	-	-	-	-	-	-	-	1 200 000
Programa Principal 6	600 000	600 000	-	-	-	-	-	-	-	-	1 200 000
Plan de Inversiones de Capital Importantes – Total	34 202 989	37 436 322	37 432 387	35 036 684	35 669 254	31 467 193	32 826 697	46 396 365	40 062 393	37 048 803	367 579 087

Cuadro 11. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital 2026-2027

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Presupuesto para 2025	Estimaciones para 2026 a precios de 2025	Estimaciones para 2026 a precios de 2026	Estimaciones preliminares para 2027 a precios de 2026	Estimaciones preliminares para 2027 a precios de 2027
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental					
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Aplicaciones Nucleares (ILNA)	-	607 322	607 322	607 322	607 322
Programa Principal 2	-	607 322	607 322	607 322	607 322
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física					
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	313 958	-	-	-	-
Infraestructura Tecnológica Avanzada de Monitorización Radiológica (ARTIS)	-	304 393	304 393	304 393	304 393
Programa Principal 3	313 958	304 393	304 393	304 393	304 393
4. Verificación Nuclear					
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1 360 486	1 000 000	1 000 000	1 029 287	1 029 287
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	-	-	-	-	-
Programa Principal 4	1 360 486	1 000 000	1 000 000	1 029 287	1 029 287
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración					
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	3 401 216	1 748 285	1 748 285	1 647 998	1 647 998
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1 308 160	-	-	-	-
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1 674 445	1 740 000	1 740 000	1 811 000	1 811 000
Plan de inversiones de capital de la Sección de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas para una mayor normalización de la arquitectura de seguridad física	-	-	-	-	-
Programa Principal 5	6 383 821	3 488 285	3 488 285	3 458 998	3 458 998
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo					
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	313 958	600 000	600 000	600 000	600 000
Programa Principal 6	313 958	600 000	600 000	600 000	600 000
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	8 372 224	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000
Cantidad arrastrada para inversiones de capital	(2 093 056)	-	-	-	-
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 279 168	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000

120. En el cuadro que figura a continuación se indican las necesidades de capital para 2026 y 2027⁸ que no se financiarán con cargo al MCIF. Se prevé recibir promesas de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para atender esas necesidades.

Cuadro 12. Inversiones de capital necesarias para 2026-2027 sin financiación⁹

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2026	2027
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares		
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	952 477	935 601
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	327 500	3 960 000
Programa Principal 1	1 279 977	4 895 601
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental		
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Aplicaciones Nucleares (ILNA)	4 877 867	5 013 404
Programa Principal 2	4 877 867	5 013 404
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física		
Infraestructura Tecnológica Avanzada de Monitorización Radiológica (ARTIS)	702 317	115 607
Programa Principal 3	702 317	115 607
4. Verificación Nuclear		
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	2 400 000	1 220 713
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una EPGR de combustible gastado	300 000	200 000
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	8 405 921	5 420 900
Programa Principal 4	11 105 921	6 841 613
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración		
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	6 285 907	10 281 897
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1 712 000	3 730 200
Programa Principal 5	10 236 907	14 570 097
Inversiones de capital necesarias, sin financiación — Total	28 202 989	31 436 322

⁸ Además de las necesidades de capital presentadas en el MCIP para los próximos diez años, cabe señalar que existen preocupaciones relacionadas con la estructura de la puerta 1 del Centro Internacional de Viena y actualmente se están evaluando los requisitos para darles una solución. Habida cuenta de que la cuantía de esta inversión conjunta está aún por determinarse, este proyecto no está actualmente incluido en el MCIP.

⁹ Esto refleja las crecientes necesidades de capital del Organismo.

I.5 Proyectos de resolución para 2026

121. En esta sección se presentan los proyectos de resolución para 2026, que incluyen las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2026, las asignaciones para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2026 y el Fondo de Operaciones en 2026.

A. Presupuesto ordinario

122. Las consignaciones del presupuesto ordinario para 2026 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 a 5 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilizarán para inversiones de capital importantes, ni viceversa. La cuantía total de las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital se transferirá al Fondo para Inversiones de Capital Importantes.

123. La resolución sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste para tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo que fijará la Conferencia General en septiembre de 2025.

B. Programa de cooperación técnica

124. Las actividades de cooperación técnica del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores asciende a 98 000 000 de euros para 2026 y 98 000 000 de euros para 2027.

125. La previsión de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2026 se cifra en 129 120 000 euros y comprende 92 120 000 euros para la financiación básica estimada de los proyectos, 2 000 000 de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación básica estimada), y 35 000 000 de euros correspondientes a los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

126. La previsión de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2027 se cifra en 128 120 000 euros y comprende 92 120 000 euros para la financiación básica estimada de los proyectos, 1 000 000 de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación básica estimada), y 35 000 000 de euros correspondientes a los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

127. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni un límite para los fondos, y no prejuzgan en forma alguna el programa de cooperación técnica para 2026 y 2027.

C. Fondo de Operaciones

128. En su sexagésima octava reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó el mantenimiento de la cuantía del Fondo de Operaciones en 15 210 000 euros para 2025. Aunque no se proponen cambios en esta cuantía para 2026, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2026

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2026,¹

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar de los EE. UU. por 1,00 euro, la cantidad de 439 719 464 euros para la parte operativa de los gastos del presupuesto ordinario del Organismo en 2026, distribuidos de la forma siguiente:²

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	47 737 121
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	48 545 625
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	42 753 332
4. Verificación Nuclear	171 419 868
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	94 576 866
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	31 075 389
Total parcial, programas principales	436 108 201
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 611 263
TOTAL	439 719 464

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

2. Decide que la consignación antes indicada se financiará, previa deducción de:

- los ingresos por trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones (sección 7); y
- otros ingresos varios por valor de 3 135 000 euros;

con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 432 973 201 euros (371 914 263 euros más 61 058 938 dólares de los EE. UU), conforme a la escala de prorrateo que fije la Conferencia General en su resolución GC(69)/RES/ ;

¹ Documento GC(69)/ .

² Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, la cantidad de 6 000 000 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2026, distribuidos en la forma siguiente:³

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	-
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	607 322
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	304 393
4. Verificación Nuclear	1 000 000
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 488 285
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	600 000
TOTAL	6 000 000

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 6 000 000 euros conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(69)/RES/ ;

5. Autoriza la transferencia de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario al Fondo para Inversiones de Capital Importantes; y

6. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2026, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros u organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales u otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2026; y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualesquiera de las secciones enumeradas en los anteriores párrafos 1 y 3.

³ Véase la nota 2.

APÉNDICE

A.1. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2026

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	US\$
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	40 561 485 + (	7 175 636 /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	43 075 692 + (	5 469 933 /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	35 074 708 + (	7 678 624 /R)
4. Verificación Nuclear	144 959 881 + (	26 459 988 /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	84 747 171 + (	9 829 695 /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	26 630 326 + (	4 445 063 /R)
Total parcial, programas principales	375 049 263 + (	61 058 938 /R)
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 611 263 + (	- /R)
TOTAL	378 660 525 + (	61 058 938 /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2026.

APÉNDICE

A.2. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2026

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	US\$
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	- + (	- /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	607 322 + (	- /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	304 393 + (	- /R)
4. Verificación Nuclear	1 000 000 + (	- /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 488 285 + (	- /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	600 000 + (	- /R)
TOTAL	6 000 000 + (	- /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2026.

B. ASIGNACIÓN AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2026

La Conferencia General,

- a) a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2025 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 98 000 000 de euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2026; y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta;
1. Decide que para 2026 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 98 000 000 de euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2026 por valor de 98 000 000 de euros; e
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2026 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2026

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores relativas al Fondo de Operaciones del Organismo para 2026,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2026;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2026 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo;⁴
3. Autoriza al Director General a efectuar en cualquier momento anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores y para los que no haya fondos previstos en el presupuesto ordinario, y
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 anterior.

⁴ Documento INFCIRC/8/Rev.4.

PARTE II

Programa y Presupuesto del Organismo
para 2026-2027
Desglose por programa principal

Programa Principal 1

Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Introducción

El Programa Principal 1 tiene como objetivo proporcionar apoyo científico y técnico, orientaciones y servicios para el desarrollo y el despliegue de la energía nucleoeléctrica y la tecnología de los reactores de investigación, incluidos sus ciclos del combustible nuclear y las instalaciones del ciclo del combustible nuclear; para el fomento de nuevas tecnologías nucleoeléctricas, como los reactores pequeños y medianos o modulares (SMR) y la energía de fusión; para la gestión de los desechos radiactivos, la clausura y la remediación ambiental; para el análisis y la planificación del sistema energético, y para la gestión de la información y los conocimientos nucleares. Mediante este Programa también se promueven los avances en las ciencias nucleares, incluida la ciencia de la fusión y la física del plasma, los datos atómicos y nucleares, las aplicaciones de aceleradores y de fuentes neutrónicas, y la instrumentación nuclear. A través del Programa Principal 1 se sigue prestando apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos en materia de divulgación y participación de las partes interesadas a lo largo de todo el ciclo del combustible nuclear y las diversas etapas del ciclo de vida de las instalaciones nucleares.

El papel de la energía nuclear para mitigar los efectos del cambio climático, lograr la seguridad energética y acelerar la transición a una energía limpia en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París quedó aún más establecido con la histórica inclusión de la energía nuclear en el balance mundial de la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), en 2023, así como en la primera Cumbre de Energía Nuclear celebrada en Bruselas en 2024. El Programa Principal 1 seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros interesados en evaluar el potencial e integrar la energía nuclear en sus estrategias energéticas nacionales por conducto de la iniciativa Atoms4NetZero y del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO), entre otros. También continuará el apoyo en la esfera de la gestión de los conocimientos nucleares, el desarrollo de recursos humanos y la difusión y conservación de la información nuclear.

El Programa Principal 1 también presta apoyo a los Estados Miembros que estudian la posibilidad de iniciar, han iniciado o están ampliando un programa nucleoeléctrico. Este Programa seguirá prestando apoyo para mejorar el comportamiento operacional, la gestión de la vida útil, y la construcción y explotación a largo plazo, tecnológica y físicamente segura, eficiente y fiable, de las centrales nucleares, incluido el desarrollo de cadenas de suministro. Se seguirá apoyando el desarrollo y despliegue de los SMR; los sistemas de reactores innovadores y los ciclos del combustible asociados; las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoeléctrica, incluida la producción de hidrógeno; la integración de la energía nucleoeléctrica con las fuentes de energía renovables, y el desarrollo tecnológico y el despliegue de la energía de fusión.

Se mantendrá el apoyo que el Programa Principal 1 presta con respecto a la prospección, la extracción y la fragmentación del uranio, y a las actividades del ciclo del combustible, incluidas las relacionadas con la integridad del combustible gastado, las vulnerabilidades de diseño, la retirada y el almacenamiento. También se seguirá prestando apoyo para la gestión de los desechos radiactivos, la clausura de instalaciones nucleares y la gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso (DSRS), así como para la remediación ambiental.

El Programa Principal 1 seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros interesados en construir o explotar reactores de investigación o en acceder a ellos —entre otras maneras, por conducto de la iniciativa del Centro Internacional basado en Reactores de Investigación (ICERR) designado por el OIEA— y en mejorar su utilización. Previa solicitud de los Estados Miembros, se seguirá prestando asistencia en la transición del uso de uranio muy enriquecido (UME) en los reactores de investigación a uranio poco enriquecido (UPE).

El Programa Principal 1 continuará proporcionando datos precisos sobre reacciones y estructuras nucleares, así como datos atómicos y moleculares. Proseguirán las actividades de capacitación, el desarrollo de métodos y la facilitación de experimentos con diversos tipos de aceleradores de partículas, fuentes neutrónicas e instrumentación nuclear. Se mantendrá la colaboración con el Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT), en Trieste (Italia), para facilitar estudios avanzados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, incluidas actividades de enseñanza y capacitación, especialmente dirigidas a los países en desarrollo.

Programa Principal 1

Objetivos:	
— <i>Ampliar y mejorar el uso de la tecnología nuclear en apoyo del desarrollo sostenible, promover la ciencia y la tecnología nucleares, catalizar la innovación y crear capacidad para respaldar los usos actuales y ampliados de las aplicaciones de la energía nucleoelectrónica y de la ciencia nuclear.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de la información, los recursos y los servicios del Organismo y de las oportunidades de cooperación para gestionar el ciclo de vida de los programas nucleares existentes, en fase de ampliación y nuevos, comprendidos los ciclos del combustible, la clausura de instalaciones nucleares, la remediación ambiental y la gestión de los desechos radiactivos.	- Número de Estados Miembros que utilizan la información, los recursos y los servicios del Organismo para gestionar el ciclo de vida de sus programas nucleares. - Número de Estados Miembros que participan en los marcos de colaboración del Organismo.
Mejor comprensión por los Estados Miembros del posible papel de las tecnologías nucleares, incluidas las aplicaciones eléctricas y no eléctricas de la energía nuclear, en apoyo del desarrollo sostenible.	- Número de profesionales de los Estados Miembros capacitados durante el bienio en el uso de los instrumentos, modelos y metodologías del Organismo. - Número de Estados Miembros que utilizan el material de orientación para desarrollar la infraestructura.
Incremento del uso por los Estados Miembros de información, recursos y servicios del Organismo, así como de oportunidades de cooperación en el ámbito de la ciencia nuclear para el progreso tecnológico y socioeconómico.	- Número de participantes en los eventos, talleres y cursos de capacitación del Organismo sobre la ciencia nuclear. - Número de Estados Miembros que acceden y recuperan datos atómicos y nucleares de los sitios web del Organismo.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.0.0.001 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	Documentos de orientación ejecutivos, programáticos y administrativos; informes de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General; documentos de políticas y de presentación de información del Organismo; reuniones de gestión y prestación de servicios para la conservación y el intercambio de información y conocimientos institucionales.
1.0.0.002 Divulgación y participación de las partes interesadas	Elaboración de documentos, reseñas, folletos e imágenes pertinentes; materiales de divulgación dirigidos a las partes interesadas del Departamento de Energía Nuclear, incluidos contenidos para la página web y la cuenta de X del Departamento; producción de materiales de divulgación dirigidos al público en general, en coordinación con la oficina de Información al Público y Comunicación; coordinación de la labor de apoyo del Departamento de Energía Nuclear a los Estados Miembros sobre la participación de las partes interesadas en programas nucleoelectrónicos; Cursos del OIEA sobre Participación de las Partes Interesadas del Ámbito Nuclear; Servicio de Asesoramiento sobre la Participación de las Partes Interesadas en el marco de Programas Nucleoelectrónicos.
1.0.0.003 Alianzas y movilización de recursos	Actividades activas de divulgación con asociados público-privados no tradicionales existentes y posibles mediante divulgación específica dirigida a donantes para determinadas iniciativas emblemáticas; herramientas y mecanismos de reconocimiento para los donantes existentes con fines de visibilidad y reconocimiento de las contribuciones de los donantes; herramientas para facilitar el intercambio interno de conocimientos y la colaboración.

Programa 1.1 Energía nucleoelectrónica

El programa 1.1 presta apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por mejorar el comportamiento y lograr una explotación a largo plazo de las centrales nucleares tecnológica y físicamente segura, eficiente y fiable. Se brinda apoyo (incluidas la creación de capacidad y la aplicación de tecnologías innovadoras y las innovaciones digitales) a los programas nucleares existentes y en ampliación, y el programa fomenta la aplicación de sistemas de gestión integrada, el desarrollo de cadenas de suministro y la labor de armonización y normalización para las centrales nucleares. El programa también sigue prestando apoyo a los Estados Miembros que inician programas nucleoelectrónicos nuevos o amplían los existentes, ayudándolos a crear una infraestructura nuclear sólida que permita la implantación satisfactoria de las centrales nucleares y su explotación tecnológica y físicamente segura, eficiente y fiable. Para ello, el programa coordina sus servicios con todos los demás departamentos del Organismo y específicamente con el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, el Departamento de Salvaguardias y el Departamento de Cooperación Técnica.

El programa ofrece un foro para que los titulares y los usuarios de la tecnología estudien las innovaciones de manera conjunta, y presta apoyo a los Estados Miembros en su planificación a largo plazo por conducto del INPRO. El INPRO ejecuta proyectos colaborativos y presta distintos servicios, entre otros la modelización y el análisis de sistemas de energía nuclear basados en casos hipotéticos y la evaluación de la sostenibilidad. Además, el programa respalda las actividades de los Estados Miembros en materia de investigación, innovación y desarrollo técnico asociadas a los reactores nucleares de potencia avanzados, el desarrollo y despliegue de SMR, las aplicaciones no eléctricas de la energía nuclear, el desarrollo tecnológico y el despliegue de la energía de fusión y la integración de los sistemas de energía nuclear con otras fuentes de energía limpia, como las energías renovables variables. Esto se logra mediante la coordinación de las actividades de investigación, el fomento del intercambio de información, el apoyo a la evaluación de la tecnología de reactores, la enseñanza y la capacitación, el desarrollo de conjuntos de instrumentos y simuladores y el análisis de los datos y los resultados relativos a diversas tecnologías de reactores avanzados.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Los Estados Miembros que explotan instalaciones nucleares y los Estados Miembros interesados en ampliar o iniciar programas nucleoelectrónicos esperan que la Secretaría siga difundiendo buenas prácticas por medio de publicaciones nuevas o actualizadas, apoyando el intercambio de información sobre aspectos técnicos y organizativos, y prestando servicios de examen y asistencia a medida. Los Estados Miembros valoran el apoyo, por ejemplo, en relación con la gestión de vida de las centrales nucleares, el enfoque de los hitos para nuevos programas nucleoelectrónicos y los talleres de capacitación, las actividades y los servicios conexos que se prestan. Los Estados Miembros han recomendado que se siga prestando asistencia y apoyo para el desarrollo y el despliegue de tecnologías de reactores nucleares evolutivas e innovadoras y de sus aplicaciones no eléctricas, incluidas la producción nuclear de hidrógeno, la desalación de agua, la calefacción urbana y la calefacción industrial, haciendo especial hincapié en los reactores modulares pequeños para su despliegue a corto plazo, los sistemas de energía nuclear-renovable integrados y los reactores y microrreactores transportables. En este sentido, se aumentarán los esfuerzos encaminados a apoyar un mayor uso de innovaciones como la inteligencia artificial o la Iniciativa de Armonización y Normalización Nuclear (NHSI) del Organismo, así como a acelerar el avance hacia el desarrollo y despliegue de la energía de fusión. La energía de fusión, con su aparición en el sector privado, el posterior e importante aumento del capital invertido y los grandes avances recientes, así como con la marcha de los proyectos de fusión nacionales e internacionales a gran escala, está pasando de ser una ciencia experimental a ser una aplicación industrial. En ese contexto, el desarrollo de un marco técnico, regulador, institucional y jurídico armonizado que sea adecuado para la fusión está intrínsecamente conectado con el desarrollo de este nuevo tipo de tecnología y su implantación comercial en el futuro.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Actividades de apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a mejorar el comportamiento y lograr una construcción y explotación a largo plazo tecnológica y físicamente segura, eficiente y fiable de centrales nucleares nuevas.
2. Actividades de apoyo al desarrollo de infraestructura nucleoelectrónica y a la creación de capacidad en materia de recursos humanos en los Estados Miembros que inician un programa nucleoelectrónico.
3. Actividades encaminadas a mantener y potenciar el diálogo y la cooperación internacionales para promover estrategias de energía nuclear a largo plazo e innovaciones en la tecnología relacionada con la energía nuclear en apoyo de la sostenibilidad de los sistemas de energía nuclear.
4. Actividades de apoyo a los Estados Miembros y las partes interesadas para el desarrollo y el despliegue de tecnologías de reactores avanzados y las aplicaciones conexas, incluidos los sistemas de energía nuclear-renovable integrados y la tecnología de fusión, mediante el intercambio de información actualizada y el suministro de métodos e instrumentos para respaldar el uso sostenible de la energía nuclear.

Cambios y tendencias en el programa

El *subprograma 1.1.1, “Fortalecimiento del apoyo de ingeniería integrado a programas de energía nucleoelectrica”*, sigue centrándose en las centrales nucleares existentes y en los nuevos proyectos nucleoelectricos. Esto comprende la prestación de apoyo a los Estados Miembros para la gestión de la vida útil de las centrales con miras a mejorar el comportamiento y velar por la explotación a largo plazo tecnológica y físicamente segura, eficiente, fiable y económicamente sostenible de las centrales nucleares, y para el desarrollo y despliegue de soluciones técnicas innovadoras, como la IA, los gemelos digitales, las tecnologías digitales avanzadas y la fabricación avanzada, destinadas a aumentar la fiabilidad. Este subprograma también presta asistencia a los Estados Miembros en los aspectos relacionados con la ingeniería en todas las fases de los proyectos nucleares, incluidos los Estados Miembros que inician o amplían programas nucleoelectricos. A fin de optimizar los costos de explotación, los Estados Miembros pueden aplicar las medidas de eficiencia y eficacia operacional determinadas gracias a la labor realizada en este subprograma. Los Estados Miembros que estén ampliando sus programas nucleoelectricos también se beneficiarán de la labor realizada en el marco de este subprograma en materia de recopilación y difusión de buenas prácticas y de enseñanzas extraídas en los ámbitos de la construcción, la puesta en servicio y la explotación de las centrales nucleares.

El *subprograma 1.1.2, “Gestión para la construcción y explotación de las centrales nucleares”*, se centra en el apoyo a los Estados Miembros en relación con el desarrollo de sistemas de gestión, la gestión de la configuración y del comportamiento, la gestión de proyectos, la contratación, los modelos de despliegue de centrales, el desempeño humano, el liderazgo para la construcción y la explotación de las centrales nucleares. Con este subprograma también se presta apoyo al desarrollo de cadenas de suministro, la participación de la industria, las compras, la gestión de la calidad, los códigos y las normas, y las actividades de armonización y normalización para las centrales nucleares.

El *subprograma 1.1.3, “Apoyo integrado para el desarrollo de infraestructura para programas nucleoelectricos”* es el punto de integración de actividades pertinentes en el conjunto del Programa Principal 1 y de su coordinación en todo el Organismo. Por consiguiente, algunas de esas actividades se ponen en práctica junto con personal técnico de otros departamentos del Organismo. Se prevé que durante el período comprendido entre 2026 y 2027 aumente el número de Estados Miembros que inicien o amplíen programas nucleares y que soliciten asistencia al Organismo, habida cuenta de la nueva oleada de países interesados en los SMR. Además, se intensificarán los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad, la coherencia y la eficacia de esa asistencia.

El *subprograma 1.1.4, “Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores”*, seguirá centrándose en cuestiones relativas a la sostenibilidad de la energía nuclear en el plano nacional, regional y mundial, y en la cooperación correspondiente entre los miembros del INPRO. El INPRO seguirá incluyendo entre sus actividades la prestación de asistencia a los Estados Miembros en relación con las evaluaciones de los sistemas de energía nuclear (NESA), el análisis de escenarios de la energía nuclear, proyectos colaborativos y el perfeccionamiento de los instrumentos para las NESA y de los servicios de planificación de sistemas de energía nuclear sostenibles. Se seguirán prestando servicios de capacitación y se seguirá facilitando orientación a los Estados Miembros sobre la aplicación de los productos del INPRO. El Plan Estratégico del INPRO para 2024-2029, aprobado por el Comité Directivo del INPRO en 2024, seguirá ejecutándose. El INPRO también contribuirá a la puesta en práctica de la iniciativa emblemática del Organismo, Atoms4NetZero.

El *subprograma 1.1.5, “Desarrollo tecnológico de reactores pequeños y medianos o modulares, reactores avanzados de grandes dimensiones, aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrica y energía de fusión”*, presta apoyo para el desarrollo y el despliegue de reactores nucleares de potencia evolutivos e innovadores, sus aplicaciones no eléctricas y el desarrollo tecnológico de la energía de fusión, sobre todo la demostración a corto plazo. Se prevé que siga aumentando el despliegue de reactores avanzados refrigerados por agua, así como el desarrollo y el despliegue inicial de SMR, por parte de Estados Miembros, incluidos los países en fase de incorporación al ámbito nuclear. Por tanto, el subprograma abordará avances, desafíos y oportunidades específicos en relación con los reactores avanzados refrigerados por agua, los reactores rápidos y los SMR (incluidos los microrreactores) de todo tipo, incluidos los reactores de alta temperatura y de sales fundidas, para aplicaciones terrestres, marítimas, espaciales y no eléctricas. También se fortalecerán las actividades de apoyo a la integración de la energía nucleoelectrica con otras fuentes de energía limpia. La atención seguirá centrándose en facilitar el despliegue de las aplicaciones no eléctricas y la cogeneración nuclear para abordar el cambio climático y apoyar la transición a la energía limpia. Además, se prestará asistencia a los Estados Miembros para que desarrollen y apliquen instrumentos de modelización y simulación avanzados validados por datos experimentales. El subprograma proporciona apoyo y conocimientos técnicos a la NHSI, actúa como secretaría de la Plataforma del OIEA sobre Reactores Modulares Pequeños y sus Aplicaciones y presta apoyo a otras actividades

e iniciativas del Organismo en materia de fusión, como la Conferencia sobre Energía de Fusión, el Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión y el Grupo Mundial sobre la Energía de Fusión.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 1.1 Energía nucleoelectrónica	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros que ya tienen centrales nucleares a fin de mejorar el comportamiento operacional y lograr una explotación a largo plazo tecnológica y físicamente segura, eficiente y fiable, con un enfoque armonizado de los aspectos humanos, tecnológicos, organizacionales e innovadores. — Prestar apoyo a los Estados Miembros que inician nuevos programas nucleoelectrónicos o amplían los existentes en cuanto a la planificación y construcción de su infraestructura nuclear nacional por medio de actividades coordinadas de evaluación y asistencia. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la modelización, el análisis y la evaluación de futuros sistemas de energía nuclear para el desarrollo sostenible de la energía nuclear, y proporcionarles marcos de colaboración y apoyo para el desarrollo de tecnología y el despliegue de los reactores nucleares avanzados, los SMR, las aplicaciones no eléctricas, la energía de fusión y los sistemas energéticos integrados.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de la información, los recursos y los servicios del Organismo para lograr que la construcción y explotación de las centrales nucleares sea segura, fiable, eficiente y sostenible, incluida la mejora del sistema de gestión, el desempeño humano, el liderazgo y las capacidades de gestión.	- Número de Estados Miembros que utilizan los recursos pertinentes del Organismo, en particular las publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i>, las directrices, las recomendaciones y las bases de datos para actividades de ingeniería dentro de los programas nucleoelectrónicos existentes y en expansión. - Número de Estados Miembros que utilizan los recursos del Organismo para el desarrollo y la mejora de sus capacidades de gestión y para la implantación de sus cadenas de suministro y la gestión de la calidad en la construcción y explotación de las centrales nucleares.
Comprensión cada vez mayor por los Estados Miembros de las cuestiones y los compromisos relacionados con el desarrollo de infraestructura nacional para iniciar un programa nucleoelectrónico.	- Número de misiones del Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR), incluidas las misiones de apoyo a la autoevaluación, las misiones previas al INIR y las misiones INIR de seguimiento. - Número de Estados Miembros que utilizan el material de orientación para desarrollar la infraestructura nucleoelectrónica.
Mayor cooperación entre los Estados Miembros en relación con la sostenibilidad de la energía nuclear a escala mundial, las estrategias de energía nuclear a largo plazo, el desarrollo de la tecnología de reactores nucleares, las aplicaciones no eléctricas y los sistemas energéticos integrados.	- Número de Estados Miembros que participan en proyectos de colaboración del INPRO, Foro de Diálogo y utilizan herramientas, servicios y publicaciones del INPRO. - Número de Estados Miembros y de partes interesadas que cooperan en actividades de desarrollo de la tecnología de fusión y de reactores nucleares evolutivos e innovadores, SMR, aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica y energía de fusión por medio de proyectos coordinados de investigación (PCI), reuniones técnicas y cursos de capacitación.

Subprograma 1.1.1 Fortalecimiento del apoyo de ingeniería integrado a programas de energía nucleoelectrónica	
Objetivos:	
— <i>Apoyar a los Estados Miembros en la explotación tecnológica y físicamente segura, eficiente y fiable de las centrales nucleares durante su vida útil planificada y hasta su explotación ampliada o a largo plazo.</i> — <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros para velar por la eficacia de los procesos de explotación, mantenimiento e ingeniería de nuevas centrales nucleares.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de la información, los recursos y los servicios del Organismo en aras del rendimiento y la sostenibilidad de las centrales nucleares.	- Número de Estados Miembros que recurren a publicaciones y bases de datos sobre el rendimiento y la sostenibilidad de las centrales nucleares. - Número de Estados Miembros que participan en conferencias y simposios de capacitación en materia de rendimiento y sostenibilidad de las centrales nucleares.
Mayor utilización por los Estados Miembros de la información, los recursos y los servicios del Organismo para la ejecución de proyectos nucleoelectrónicos nuevos.	Número de Estados Miembros que utilizan las orientaciones del Organismo y solicitan sus servicios para apoyar la ejecución eficiente y eficaz de los proyectos de las nuevas centrales nucleares.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.1.1.001 Apoyo de ingeniería a centrales nucleares en explotación	Publicaciones, bases de datos y eventos sobre aspectos específicos de la ingeniería, la explotación y el mantenimiento de las centrales nucleares, incluidas la gestión de la vida útil y la innovación pertinentes para la explotación de las centrales nucleares; redes sobre la gestión de la vida útil y la innovación que promuevan intercambios de información; experiencia nacional entre Estados Miembros por medio de reuniones técnicas, talleres y conferencias, incluida la promoción de la excelencia dentro del sector nucleoelectrónico; Sexta Conferencia Internacional sobre la Gestión de la Vida Útil de las Centrales Nucleares.
1.1.1.002 Apoyo de ingeniería a proyectos nucleoelectrónicos nuevos	Publicaciones, bases de datos, conjuntos de recursos y eventos de colaboración sobre proyectos de centrales nucleares nuevas y obras de renovación importantes de centrales en funcionamiento; creación de capacidad; intercambio de información y de experiencia nacional entre los Estados Miembros por medio de reuniones técnicas y talleres en la esfera de la ingeniería de proyectos de centrales nucleares, así como mediante la sensibilización y el despliegue de tecnologías y procesos innovadores de construcción.

Subprograma 1.1.2 Gestión para la construcción y explotación de las centrales nucleares
Objetivos:
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas de gestión, la gestión de la configuración y el comportamiento, la gestión de proyectos, la contratación, los modelos de despliegue de centrales, el desempeño humano y el liderazgo para la construcción y explotación de centrales nucleares.</i> — <i>Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de cadenas de suministro, la participación de la industria, las compras, la garantía de la calidad y la gestión de la calidad, los códigos y las normas, y las actividades de armonización para las centrales nucleares.</i>

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de las orientaciones y los servicios del Organismo para desarrollar e implantar servicios de gestión en las organizaciones de los Estados Miembros.	Número de Estados Miembros que utilizan los recursos del Organismo para el desarrollo y la mejora de sus capacidades de gestión en la construcción y explotación de las centrales nucleares.
Mayor utilización por los Estados Miembros de las orientaciones y los servicios del Organismo para desarrollar e implantar cadenas de suministro y la gestión de la calidad para las centrales nucleares.	Número de Estados Miembros que utilizan los recursos del Organismo para desarrollar e implantar cadenas de suministro y la gestión de la calidad para las centrales nucleares.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.1.2.001 Apoyo en la gestión para la construcción y la explotación de las centrales nucleares	Documentos de orientación del Organismo, cursos de capacitación, talleres, reuniones técnicas, conjuntos de recursos, seminarios web y módulos de aprendizaje virtual similares sobre la gestión de la configuración, la gestión de proyectos y centrales, la contratación y el desempeño humano; centros de información e instrumentos de cartografía/modelización para la creación de entidades explotadoras para la construcción y explotación de centrales nucleares.
1.1.2.002 Cadena de suministro y gestión de la calidad para las centrales nucleares	Documentos de orientación y cursos de capacitación del Organismo relacionados con la cadena de suministro nuclear y gestión de la calidad; talleres, reuniones técnicas, conjuntos de recursos y módulos de aprendizaje virtual similares sobre la armonización en el uso de los códigos y normas, las compras y la participación de la industria, las series de seminarios web sobre la cadena de suministro; instrumentos para la evaluación de riesgos de la cadena de suministro nuclear y el desarrollo de esta, y para la localización industrial; desarrollo y ejecución de servicios de examen mejorados unidos a otros tipos de examen, como las misiones de Examen del Grado de Preparación para la Construcción.

Subprograma 1.1.3 Apoyo integrado para el desarrollo de infraestructura para programas nucleoelectrónicos

Objetivos:

- Prestar apoyo a los Estados Miembros para mejorar su comprensión de las responsabilidades y las obligaciones indispensables para ejecutar programas nucleoelectrónicos tecnológica y físicamente seguros, eficientes y fiables.
- Prestar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo gradual de la infraestructura necesaria para posibilitar la implantación de energía nucleoelectrónica.
- Prestar apoyo integrado y coordinado por parte del Organismo a los Estados Miembros que inician un programa nucleoelectrónico.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Planes nacionales mejorados, basados en las deficiencias detectadas y armonizados con las buenas prácticas internacionales recogidas en el enfoque de los hitos.	Número de planes nacionales elaborados por los Estados Miembros en consonancia con el enfoque de los hitos.
Mejor comprensión de las cuestiones específicas de la infraestructura nuclear en los Estados Miembros relacionadas con las diferentes fases del desarrollo de programas.	Número de Estados Miembros que participan en reuniones técnicas y reuniones de consultores para elaborar y compartir orientaciones e información.
Mejora de la asistencia a los Estados Miembros a través del apoyo integrado del Organismo.	Número de Estados Miembros que participan en reuniones técnicas y reuniones de consultores para elaborar y compartir orientación e información.

Programa Principal 1

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.1.3.001 Desarrollo de la infraestructura nucleoelectrónica	Mejora de la metodología del INIR, incluidos el desarrollo de instrumentos electrónicos y la adaptación a los SMR; realización de misiones INIR; elaboración o actualización de planes de trabajo integrado y perfiles nacionales de infraestructura nuclear; organización de mesas redondas y reuniones sobre hojas de ruta; coordinación e integración de la asistencia para los Estados Miembros que inician o amplían sus programas nucleares; Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoelectrónica en el Siglo XXI.
1.1.3.002 Apoyo a la creación de capacidad en relación con la infraestructura nucleoelectrónica	Elaboración e implementación de publicaciones y actividades de intercambio de información (por ejemplo, reuniones técnicas y seminarios web) para cuestiones abordadas en el enfoque de los hitos; mejora de los programas de capacitación; aprendizaje electrónico; Bibliografía sobre Infraestructura Nuclear y Marco de Competencias en materia de Infraestructura Nuclear; exámenes de expertos sobre cuestiones específicas de la infraestructura (políticas y estrategias, sistemas de gestión, etc.).

Subprograma 1.1.4 Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores	
Objetivos:	
— <i>Aumentar el diálogo internacional y fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros en relación con el desarrollo de una energía nuclear sostenible.</i> — <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en el análisis y la evaluación del desarrollo de sistemas de energía nuclear de la parte inicial a la parte final del ciclo del combustible nuclear.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejor comprensión por los Estados Miembros de las acciones necesarias para lograr la sostenibilidad de los sistemas de energía nuclear en el siglo XXI y más cooperación entre ellos en ese sentido.	Número de Estados Miembros que participan en los proyectos colaborativos del INPRO, el Foro de Diálogo del INPRO y las actividades de capacitación del INPRO y que utilizan sus instrumentos, servicios y publicaciones.
Mejora de la sostenibilidad de los sistemas de energía nuclear mediante la utilización por los Estados Miembros del conjunto de instrumentos del INPRO, incluidos la modelización y el análisis de escenarios de sistemas de energía nuclear y la metodología del INPRO.	Número de Estados Miembros que utilizan los instrumentos del INPRO (metodología del INPRO e instrumentos de modelización y análisis de sistemas de energía nuclear) y que contribuyen a su desarrollo.
Mejora de la capacidad de los Estados Miembros para evaluar cuestiones tecnológicas e institucionales asociadas a la sostenibilidad del sistema de energía nuclear.	Número de Estados Miembros que participan en el Foro de Diálogo del INPRO, las actividades regionales de capacitación y otras oportunidades de capacitación del INPRO que refuerzan los conocimientos y la comunicación de los Estados Miembros sobre la sostenibilidad de los sistemas de energía nuclear.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.1.4.001 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	Publicaciones sobre planificación de sistemas de energía nuclear sostenibles, incluido el análisis de la modelización de escenarios; aplicación de la metodología INPRO para evaluaciones de sostenibilidad de sistemas de energía nuclear; puesta en práctica del Servicio de Asesoramiento del INPRO; Foro de Diálogo del INPRO; actividades de capacitación y divulgación conexas, en particular con universidades; proyectos de colaboración sobre ciclos del combustible y sistemas de energía nuclear innovadores.

Subprograma 1.1.5 Desarrollo tecnológico de reactores pequeños y medianos o modulares, reactores avanzados de grandes dimensiones y aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica y energía de fusión	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos encaminados a evolucionar e innovar en la tecnología de los reactores nucleares y las aplicaciones no eléctricas, en particular para su despliegue a corto plazo. — Proporcionar a los Estados Miembros un marco de colaboración para la investigación y desarrollo tecnológico encaminado a desarrollar y preparar el despliegue de SMR, reactores avanzados de grandes dimensiones y sistemas de energía de fusión, así como su integración en sistemas de energía limpia, para un uso tecnológica y físicamente seguro y sostenible de la energía nucleoelectrónica. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo y el despliegue de aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica, entre ellas la cogeneración nuclear, la producción de hidrógeno y calor, la desalación y las aplicaciones industriales de la energía nuclear.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y desplegar tecnología de reactores avanzados, aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica, la energía de fusión y sistemas energéticos integrados.	Número de Estados Miembros que colaboran en el intercambio de información y utilizan las orientaciones y los servicios del Organismo en relación con las tecnologías de reactores avanzados, la tecnología de energía de fusión y las aplicaciones no eléctricas.
Fortalecimiento de la creación de capacidad y el desarrollo de recursos humanos de los Estados Miembros en materia de reactores avanzados, tecnología de energía de fusión y aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica.	Número de Estados Miembros que utilizan los conocimientos especializados del Organismo para realizar talleres y actividades de capacitación en la esfera de los reactores avanzados, la tecnología de energía de fusión y las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica.
Aumento de la cooperación internacional en el desarrollo tecnológico y el despliegue de los reactores avanzados, la tecnología de energía de fusión y las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica.	Número de instituciones y organizaciones en Estados Miembros que participan en PCI y otras actividades orientadas a la innovación, incluidos los centros colaboradores.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.1.5.001 Desarrollo de tecnología para reactores avanzados refrigerados por agua	Informes; bases de datos; PCI y centros colaboradores que se ocupen del desarrollo tecnológico de los reactores avanzados refrigerados por agua; reuniones técnicas y talleres; cursos de capacitación, material didáctico y módulos de aprendizaje electrónico; simuladores de principio básico de centrales nucleares completas y de principio básico de tareas parciales; evaluaciones de la tecnología de los reactores.
1.1.5.002 Desarrollo de tecnología para reactores pequeños y medianos o modulares	Reuniones técnicas; talleres; PCI; recursos electrónicos; conjuntos de recursos; bases de datos; publicaciones sobre tecnologías clave; ensayos de validación; características de diseño; requisitos y criterios de usuarios genéricos y temas de interés técnico común para los SMR (incluidos los reactores de alta temperatura refrigerados por gas y otras tecnologías avanzadas).
1.1.5.003 Desarrollo de tecnología para reactores rápidos	Reuniones técnicas; talleres, seminarios de enseñanza y capacitación; PCI; centros colaboradores; estudios técnicos, publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> ; publicaciones del Organismo; informes de situación; sitios web; bases de datos, plataformas informáticas; simuladores relacionados con la investigación y con el desarrollo tecnológico y el despliegue de sistemas de reactores nucleares rápidos; Quinta Conferencia Internacional sobre Reactores Rápidos y Ciclos del Combustible Conexos (FR26).

Programa Principal 1

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.1.5.004 Aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica	Publicaciones y eventos sobre cogeneración nuclear; publicación de herramientas actualizadas y mejoradas del Organismo sobre cogeneración nuclear; recopilación e intercambio de resultados del PCI sobre cogeneración nuclear para el desarrollo sostenible; facilitación del intercambio de información y experiencia entre los Estados Miembros a través de reuniones técnicas y cursos/talleres de capacitación.
1.1.5.005 Desarrollo tecnológico y despliegue de la energía de fusión	Conferencia del OIEA sobre Energía de Fusión; Taller DEMO del Organismo; Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión; actividades e iniciativas del Organismo como el Grupo Mundial sobre la Energía de Fusión y las <i>Perspectivas sobre la fusión en el mundo</i> ; reuniones técnicas; reuniones de consultores; talleres, cursos de capacitación y seminarios web; publicaciones; artículos en conferencias internacionales y en revistas revisadas por expertos; bases de datos, simuladores y herramientas; PCI; centros colaboradores.

Programa 1.2 Ciclo del combustible nuclear y gestión de desechos

El programa 1.2 presta apoyo a los Estados Miembros en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías nucleares en relación con el ciclo del combustible nuclear; la gestión de los desechos generados por todas las aplicaciones nucleares y las actividades de producción de energía; la gestión de la vida del ciclo del combustible, las instalaciones de gestión de desechos y los reactores de investigación; el transporte de material radiactivo; la clausura de todas las instalaciones del ámbito nuclear generadoras y no generadoras de electricidad, y la remediación ambiental.

El intercambio de información, la creación de capacidad y los servicios de examen son prioridades en todas las esferas del programa. El creciente interés en las aplicaciones pacíficas de la ciencia y la tecnología nucleares, incluida la energía nuclear, hace que aumente la demanda de estrategias, enfoques e información de referencia sobre las buenas prácticas en las esferas mencionadas. La retirada de servicio de las instalaciones nucleares, así como la política de planificación por anticipado a este respecto, genera una mayor demanda de soluciones eficaces para la clausura y la gestión de desechos.

Para ampliar la repercusión de sus actividades, el programa seguirá publicando documentos técnicos de referencia y aumentará la divulgación y el acceso a información y buenas prácticas a través de redes de profesionales, continuando con el desarrollo de instrumentos virtuales y basados en la web, como módulos de aprendizaje electrónico, bases de datos y wikis, e incrementando su disponibilidad en distintos idiomas. Además, el programa fomentará las alianzas por medio de los mecanismos de los centros colaboradores, la iniciativa ICERR y el Reactor-Laboratorio por Internet (IRL), que promueven la investigación y el desarrollo de las tecnologías nucleares, así como la capacitación en la materia, y permiten acceder a instalaciones de investigación. Mediante una coordinación reforzada dentro de la Secretaría, el programa proporcionará a los Estados Miembros un enfoque amplio respecto a las estrategias y metodologías relacionadas con el ciclo del combustible nuclear, los reactores de investigación, la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la remediación ambiental, así como servicios integrados en esferas pertinentes.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Abordar la incidencia del diseño y la explotación de los reactores avanzados, sobre todo de los SMR, en el ciclo del combustible, la gestión de desechos radiactivos y la clausura es un factor clave para posibilitar el despliegue de esa tecnología. Los servicios de examen por homólogos se benefician de la disponibilidad de publicaciones de referencia y de recursos de información del Organismo, así como de la existencia de procesos formalizados y documentados. En la actualidad se realizan análisis periódicos de las deficiencias a fin de garantizar la exhaustividad de esos recursos respecto de todos los servicios de examen por homólogos que se ofrecen en el marco de este programa. El desarrollo de recursos electrónicos, así como el uso de esos instrumentos por parte de los Estados Miembros, progresa satisfactoriamente.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad y la transferencia de experiencia, en especial a los que no tienen programas nucleoelectrónicos (o tienen programas nucleoelectrónicos pequeños), incluidos los países en fase de incorporación al ámbito nuclear.
2. Prestar apoyo a los Estados Miembros en el uso sostenible de las tecnologías nucleares, incluidas la seguridad y la innovación, en el ciclo del combustible nuclear, el ciclo de vida de una instalación nuclear, incluida la clausura, la gestión de desechos y los reactores de investigación.
3. Difundir información mediante actividades que promuevan la cooperación internacional y el desarrollo y la promoción de recursos electrónicos, como módulos de aprendizaje electrónico, wikis, bases de datos y redes.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 1.2.1, “Recursos y procesamiento de uranio”**, seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros para que mejoren su capacidad de entender, planificar y ejecutar las actividades del ciclo de producción de uranio (y de torio). Después de que varios países declararan en la COP28 que triplicarían sus capacidades de energía nuclear para 2050, se prevé que la cadena de suministro de combustible, desde las materias primas hasta la fabricación de combustible, habrá de hacer frente a una demanda creciente en todos los segmentos. Si se estudia la posibilidad de llevar a cabo un despliegue importante de SMR a nivel mundial, las necesidades de uranio previstas hasta 2040 podrían aumentar aproximadamente entre un 10 % y un 15 % respecto de las necesidades previstas únicamente para los reactores grandes. Por lo tanto, habrá que llevar a cabo investigaciones geocientíficas considerables para desarrollar los conocimientos sobre los recursos de torio y hacer una estimación fiable de estos, como ha ocurrido en el caso de los recursos de uranio.

El **subprograma 1.2.2, “Combustible de reactores nucleares de potencia e instalaciones del ciclo del combustible”**, seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en las actividades de investigación que se han de llevar a cabo para desplegar a escala industrial combustibles avanzados (por ejemplo, combustibles de tecnología avanzada, combustibles de uranio poco enriquecido de alta concentración para reactores de Generación IV y SMR), teniendo en cuenta que la cadena de suministro de combustible hará frente a una demanda creciente en todos los segmentos de la parte inicial del ciclo del combustible nuclear.

El **subprograma 1.2.3, “Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia y transporte de materiales radiactivos”**, seguirá respondiendo a la demanda de asesoramiento y asistencia de los Estados Miembros en temas como el almacenamiento, el reciclaje y el transporte de combustible gastado, la integración de la gestión de los nuevos combustibles gastados de reactores avanzados (por ejemplo, reactores de Generación IV, incluidos los SMR) en las estrategias que se ejecutan en la actualidad, y el transporte de todo tipo de materiales radiactivos. Los desafíos tecnológicos relacionados con la gestión eficaz y segura del combustible nuclear gastado descargado de los reactores nucleares de potencia actuales y de generaciones futuras (es decir, reactores refrigerados por agua, HTGR y reactores de Generación IV, incluidos los SMR) seguirán siendo motivo de preocupación para los Estados Miembros, independientemente de las estrategias, opciones y programas que hayan adoptado (es decir, la disposición final directa o el reciclaje del combustible gastado, que posibilitaría el reciclaje de los actínidos y la utilización de los productos de fisión de período largo en aplicaciones industriales/médicas). El subprograma documentará las tecnologías actuales y de nueva aparición, transmitirá a los Estados Miembros las prácticas operacionales óptimas y las enseñanzas extraídas, coordinará las actividades de investigación y prestará servicios de aprendizaje electrónico y de asesoramiento.

El **subprograma 1.2.4, “Gestión de desechos radiactivos”**, seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de su responsabilidad de gestionar los desechos de manera segura y eficaz, de conformidad con el ODS 12 (Producción y consumo responsables), mediante políticas y estrategias exhaustivas e inclusivas que garanticen que cualquier desecho radiactivo que se produzca se gestione de manera responsable durante todo su ciclo de vida —desde su generación hasta su disposición final—, reduciendo al mínimo el impacto ambiental y sin generar desechos históricos. El desarrollo en esta esfera prosigue con la adopción de un concepto de gestión integrada de los desechos y un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones relacionadas con estos, en los que las consideraciones sobre los desechos constituyan una parte fundamental del proceso desde el inicio. Aprovechando los más de 60 años de experiencia de las industrias nucleares, también se dedican esfuerzos a desarrollar soluciones técnicas sólidas para gestionar los desechos radiactivos de los reactores que están en funcionamiento en la actualidad y de los reactores nuevos, así como tecnologías para gestionar las DSRS. Sigue habiendo una elevada demanda de apoyo por parte de los Estados Miembros en la esfera de la gestión de desechos radiactivos.

Programa Principal 1

El **subprograma 1.2.5, “Clausura y remediación ambiental”**, seguirá respondiendo a las necesidades e intereses cambiantes de los Estados Miembros. Se prestará especial atención a la elaboración de políticas y estrategias para promover la aplicación de los principios de la economía circular en la clausura de las instalaciones nucleares y en la remediación de los lugares que presenten contaminación radiactiva.

El **subprograma 1.2.6, “Reactores de investigación”**, seguirá enfrentando los principales desafíos relacionados con la explotación sostenible de los reactores de investigación, para lo cual se apoyará la colaboración regional e interregional a través de la creación de redes y los ICERR, a fin de mejorar el comportamiento de los reactores de investigación y el acceso a estos. El subprograma también presta asistencia a los Estados Miembros en la tarea de mejorar la explotación y el mantenimiento con el fin de optimizar el comportamiento operacional de los reactores de investigación; difundir buenas prácticas en materia de modernización, renovación y gestión del envejecimiento; planificar y realizar modificaciones a los reactores de investigación, incluidas las relacionadas con su utilización; planificar y poner en funcionamiento un primer reactor de investigación o uno nuevo; gestionar el combustible gastado; utilizar reactores de investigación y acceder a ellos, incluidos recursos de aprendizaje a distancia (como el IRL) para crear capacidad en el ámbito nuclear en los Estados Miembros que desarrollan programas de ciencia y tecnología nucleares, entre ellos programas nucleoelectrónicos, y dejar de utilizar UME en los reactores de investigación, a solicitud de los Estados Miembros.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 1.2 Ciclo del combustible nuclear y gestión de desechos	
Objetivos:	
— Prestar asistencia a los Estados Miembros en el establecimiento y la mejora de marcos eficaces, tecnológica y físicamente seguros y sostenibles y en la puesta en práctica de soluciones en los ámbitos del ciclo del combustible nuclear, los reactores de investigación, la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la remediación ambiental. — Prestar asistencia a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades y sus recursos humanos en las esferas del ciclo del combustible, la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la remediación ambiental, y los reactores de investigación, incluidos acuerdos de colaboración e instalaciones de uso compartido. — Servir de plataforma para facilitar y fortalecer la cooperación internacional, la coordinación y el intercambio de información entre los Estados Miembros.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Aumento de la utilización por los Estados Miembros de la información, los recursos y los servicios del Organismo para el establecimiento de marcos de política y su mejora continua, y para la puesta en práctica de soluciones eficaces y sostenibles en los ámbitos del programa.	• Número de Estados Miembros que comunican hitos importantes alcanzados en el fortalecimiento de los marcos pertinentes o en la ejecución de los programas pertinentes. • Número de Estados Miembros que solicitan servicios de examen por homólogos, por ejemplo, el Servicio de Examen Integrado para la Gestión de Desechos Radiactivos y de Combustible Gastado, la Clausura y la Rehabilitación (ARTEMIS), la Evaluación de la Explotación y el Mantenimiento de Reactores de Investigación (OMARR), el Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear para Reactores de Investigación (INIR-RR), el Examen Integrado del Ciclo de Producción de Uranio (IUPCR) o servicios específicos de examen por homólogos o de asesoramiento.
• Mejora de la capacidad y los conocimientos de los Estados Miembros, en particular en materia de gestión de programas.	• Número de Estados Miembros que proporcionan expertos para servicios de examen por homólogos, por ejemplo, servicios ARTEMIS, OMARR, INIR-RR o IUPCR o servicios específicos de examen por homólogos o de asesoramiento. • Número de centros de colaboración y de referencia designados.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la cooperación internacional en los ámbitos del ciclo del combustible nuclear, la gestión de desechos radiactivos, los reactores de investigación, la clausura y la remediación ambiental.	- Número de Estados Miembros que participan en PCI pertinentes. - Número de Estados Miembros que participan en reuniones técnicas, talleres y foros.

Subprograma 1.2.1 Recursos y procesamiento de uranio

Objetivos:

- Prestar apoyo a los Estados Miembros en la tarea de mejorar su capacidad para entender, planificar y ejecutar actividades del ciclo de producción de uranio (y de torio).
- Contribuir a la seguridad de suministro de energía facilitando el suministro de UPE, previa solicitud, a los Estados Miembros que sufran interrupciones del servicio por motivos no comerciales, a través del Banco de UPE del OIEA.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la información y el conocimiento de los Estados Miembros sobre los recursos mundiales de uranio (y de torio) garantizando su acceso a información, datos y referencias fidedignos.	- Publicación conjunta de la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (AEN de la OCDE) y el OIEA titulada <i>Uranio: recursos, producción y demanda</i>. - Número de modificaciones de registros relacionados con depósitos de uranio (y torio) nuevos y existentes en la base de datos sobre la Distribución Mundial de Yacimientos de Uranio (UDEPO) (y en la base de datos sobre Yacimientos y Recursos Mundiales de Torio (ThDEPO)) con miras a mejorar la calidad y la exactitud de los datos registrados en ellas.
Mejor comprensión y aplicación por los Estados Miembros de las prácticas óptimas en el ciclo de producción de uranio (y de torio), desde la prospección y la localización de los recursos hasta la producción.	- Número de participantes en las reuniones del Organismo relacionadas con las prácticas óptimas en el ciclo de producción de uranio (y de torio). - Horas-persona de capacitación impartida mediante cursos de capacitación sobre las prácticas óptimas en el ciclo de producción de uranio (y de torio).
Garantía de suministro de UPE a los Estados Miembros, mediante la operación del Banco de UPE del OIEA con arreglo a lo dispuesto en el documento GOV/2010/67.	El Banco de UPE del OIEA sigue en funcionamiento y está preparado para abastecer a los Estados Miembros que reúnan las condiciones, previa solicitud.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.2.1.001 Prospección, extracción y procesamiento	Conferencia, reuniones; talleres y cursos de capacitación; publicaciones del Organismo que promuevan las prácticas óptimas en los ciclos de producción de uranio y de torio, desde la prospección hasta la fragmentación; recursos electrónicos (plataforma web de la red del ciclo de producción de uranio; módulos de aprendizaje electrónico, infografías) y servicios de examen por homólogos (misiones IUPCR) basados en el enfoque de los hitos para el desarrollo de proyectos sistemáticos y graduales en la esfera de la extracción de uranio (o de torio).
1.2.1.002 Análisis de datos sobre los recursos	Edición bienal de la publicación conjunta de la AEN de la OCDE y el OIEA titulada <i>Uranio: recursos, producción y demanda</i> ; recursos electrónicos; infografías; bases de datos bien mantenidas y actualizadas sobre los depósitos de uranio y torio (UDEPO y ThDEPO).
1.2.1.003 Banco de Uranio Poco Enriquecido	Funcionamiento del Banco de UPE del OIEA de conformidad con lo dispuesto en los documentos GOV/2010/67 y GOV/2010/70.

Subprograma 1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia e instalaciones del ciclo del combustible	
Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en la tarea de comprender y abordar los factores que inciden en el diseño, la fabricación y el comportamiento en caliente de los combustibles nucleares y los materiales del núcleo actualmente en uso y avanzados, y en el desarrollo de las capacidades a fin de facilitar el despliegue industrial de esos combustibles y materiales.</i> — <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros para que refuercen su capacidad para de resolver los desafíos técnicos que enfrentan al operar o modernizar sus instalaciones del ciclo del combustible nuclear para ciclos del combustible avanzados en que se usen combustibles nuevos.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la comprensión por los Estados Miembros de los desafíos relacionados con la investigación y el desarrollo (I+D) en lo que respecta al diseño, la fabricación y la evaluación del comportamiento durante la explotación de los combustibles nucleares y los materiales del núcleo avanzados a fin de facilitar el despliegue industrial de esos combustibles y materiales en los reactores nucleares de potencia actuales y de generaciones futuras.	- Número de expertos participantes en eventos del Organismo sobre los desafíos en materia de I+D en lo que respecta al diseño y la fabricación de combustibles nucleares y materiales del núcleo avanzados para reactores nucleares actuales y de generaciones futuras y a la explotación de dichos combustibles y materiales que reconocen haber mejorado sus conocimientos tras asistir a dichos eventos. - Número de Estados Miembros que participan en PCI del Organismo sobre el diseño y la fabricación de combustibles nucleares avanzados para los reactores nucleares de potencia actuales y de generaciones futuras y sobre el comportamiento en caliente de esos combustibles.
Mejora de la comprensión por los Estados Miembros de las cuestiones técnicas relacionadas con el envejecimiento y la modernización de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear.	Número de participantes en los eventos del Organismo sobre cuestiones técnicas relacionadas con el envejecimiento y la modernización de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear que reconocen haber utilizado/aplicado la información técnica facilitada por el Organismo (por conducto de publicaciones y reuniones del Organismo).
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.2.2.001 Ingeniería y explotación del combustible para los reactores nucleares de potencia actuales	Conferencia Internacional sobre la Cadena de Suministro de Combustible para el Desarrollo Sostenible de la Energía Nucleoeléctrica; reuniones (reuniones de consultores y reuniones técnicas); talleres y cursos de capacitación; publicaciones del Organismo que promuevan las prácticas óptimas en el desarrollo y la explotación de combustibles y materiales del núcleo existentes y avanzados para los reactores nucleares de potencia actuales; PCI; recursos electrónicos (plataforma web de la red de ingeniería del combustible nuclear, módulos de aprendizaje electrónico).
1.2.2.002 Explotación y gestión de la vida de las instalaciones del ciclo del combustible	Publicaciones sobre cuestiones técnicas y las prácticas óptimas relacionadas con la explotación cotidiana de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear; gestión del ciclo de vida y mejora de la eficiencia de los procesos (por ejemplo, sistemas de instrumentación y control, IA, reducción de la dosis, flujos de desechos o subproductos, etc.); modernización de la infraestructura actual del ciclo del combustible nuclear y desarrollo de infraestructura nueva para garantizar el suministro de combustibles avanzados (por ejemplo, combustibles de tecnología avanzada, combustibles de uranio poco enriquecido de alta concentración para SMR y reactores de generaciones futuras); elaboración de recursos electrónicos, infografías y bases de datos, e instrumentos de simulación; Conferencia Internacional sobre la Cadena de Suministro de Combustible para el Desarrollo Sostenible de la Energía Nucleoeléctrica.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.2.2.003 Ingeniería y explotación del combustible para los SMR y los reactores nucleares de potencia de generaciones futuras	Conferencia Internacional sobre la Cadena de Suministro de Combustible para el Desarrollo Sostenible de la Energía Nucleoeléctrica; reuniones (reuniones de consultores y reuniones técnicas); talleres y cursos de capacitación; publicaciones del Organismo que promuevan las prácticas óptimas en el desarrollo y el despliegue de combustibles y materiales del núcleo innovadores para los reactores nucleares de potencia avanzados, incluidos los diseños de próxima generación y los SMR; PCI; recursos electrónicos (plataforma web de la red de ingeniería del combustible nuclear, módulos de aprendizaje electrónico).

Subprograma 1.2.3. Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia y transporte de materiales radiactivos

Objetivos:

- *Prestar apoyo a los Estados Miembros en la tarea de comprender y abordar los desafíos relacionados con el almacenamiento eficaz y seguro (en condiciones de almacenamiento en húmedo y en seco) del combustible nuclear gastado procedente de reactores nucleares de potencia.*
- *Facilitar el debate y el intercambio de información entre los Estados Miembros interesados sobre los adelantos recientes y futuros en los procesos y tecnologías de reciclaje del combustible nuclear para los reactores nucleares de potencia actuales o de generaciones futuras, incluidas todas las tecnologías diferentes de SMR.*
- *Prestar asistencia a los Estados Miembros en la tarea de comprender las distintas opciones del ciclo del combustible nuclear para gestionar su combustible gastado y en el mejoramiento de sus capacidades para hacer frente a los desafíos que plantea el transporte seguro de materiales radiactivos.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
● Mejor comprensión por los Estados Miembros de los desafíos relacionados con el almacenamiento eficaz y seguro del combustible nuclear gastado mediante tecnologías en seco o en húmedo, incluido el combustible nuclear gastado generado por los diseños de reactores modulares pequeños, y mejor capacidad para abordar esos desafíos.	● Número de Estados Miembros que participan en los PCI pertinentes.
● Mejor comprensión por los Estados Miembros de los desafíos que plantean los procesos y las tecnologías de reciclaje del combustible nuclear para los reactores nucleares de potencia actuales o de generaciones futuras, incluidos todos los diseños de SMR, y mejor capacidad para abordar esos desafíos.	● Número de participantes en los eventos del Organismo sobre el reciclaje del combustible nuclear que reconocen haber mejorado sus competencias asistiendo a tales eventos.
● Mejor comprensión por los Estados Miembros de las implicaciones de las distintas opciones del ciclo del combustible nuclear y de los desafíos y las dificultades relacionados con el transporte seguro de todos los tipos de materiales radiactivos utilizados o generados por las actividades del ciclo del combustible nuclear.	● Número de participantes en las reuniones del Organismo sobre las opciones/estrategias del ciclo del combustible nuclear que reconocen haber mejorado sus competencias asistiendo a tales reuniones.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.2.3.001 Almacenamiento del combustible gastado	Reuniones; Quinta Conferencia Internacional sobre Reactores Rápidos y Ciclos del Combustible Conexos (FR26); talleres y cursos de capacitación; publicaciones del Organismo que promuevan las prácticas óptimas en el inventario y las tecnologías de almacenamiento del combustible gastado; coordinación de proyectos de investigación sobre el comportamiento y la demostración del almacenamiento seguro y eficaz del combustible gastado, incluidas la elaboración y la ejecución de programas de gestión del envejecimiento para estructuras, sistemas y componentes (ESC); recursos electrónicos (plataforma web de la Red para la Gestión de Combustible Gastado, módulos de aprendizaje electrónico), y servicios de examen por homólogos (ARTEMIS).

Programa Principal 1

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
<i>1.2.3.002 Reciclaje del combustible gastado</i>	Reuniones; Quinta Conferencia Internacional sobre Reactores Rápidos y Ciclos del Combustible Conexos (FR26); talleres de capacitación y misiones de expertos (por conducto del programa de CT); publicaciones del Organismo que divulguen los avances en I+D, la demostración y la aplicación industrial de los procesos y las tecnologías de reciclaje del combustible gastado; recursos electrónicos (plataforma web de la Red para la Gestión de Combustible Gastado, módulos de aprendizaje electrónico) y servicios de examen por homólogos (ARTEMIS); coordinación de proyectos de investigación sobre I+D, demostración y aplicación industrial de los procesos y tecnologías de reciclaje del combustible nuclear.
<i>1.2.3.003 Transporte de materiales radiactivos</i>	Conferencia Internacional sobre Gestión del Combustible Gastado de Reactores Nucleares de Potencia; reuniones; talleres y cursos de capacitación; publicaciones del Organismo que promuevan las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas sobre la investigación, el desarrollo, la demostración y la aplicación de las opciones del ciclo del combustible nuclear, sobre el transporte de combustibles de quemado elevado y óxidos mixtos y sobre la transportabilidad del combustible gastado tras períodos de almacenamiento prolongados (incluidos los aspectos sociales del transporte del combustible gastado por vías públicas); elaboración de materiales de aprendizaje electrónico e infografías.

Subprograma 1.2.4 Gestión de desechos radiactivos	
Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su infraestructura y sus capacidades para lograr un programa integral de gestión de desechos radiactivos.</i> — <i>Facilitar la transferencia de tecnología y de conocimientos para apoyar el avance efectivo en los Estados Miembros y encontrar soluciones eficaces en función del costo y aptas para los fines previstos para gestionar los desechos radiactivos de forma segura.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor conocimiento en los Estados Miembros sobre opciones, soluciones y buenas prácticas en la gestión de desechos radiactivos, incluida la gestión de DSRS.	Número de Estados Miembros que participan en reuniones, talleres, conferencias y otros eventos del Organismo sobre gestión de desechos radiactivos y de DSRS.
Fortalecimiento de la infraestructura y las capacidades de los Estados Miembros para cumplir sus responsabilidades de gestión de desechos radiactivos.	Número de Estados Miembros que han recibido apoyo del Organismo para mejorar las capacidades y la infraestructura nacional relacionadas con la gestión de desechos radiactivos y de DSRS.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
<i>1.2.4.001 Gestión previa a la disposición final</i>	Orientaciones sobre la elaboración y la aplicación de prácticas sólidas de gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos transmitidas en forma de publicaciones, recursos electrónicos (incluidas redes profesionales y contenidos del wiki nuclear), cursos, talleres, misiones de asesoramiento y examen por homólogos, creación de capacidad, transferencia de conocimientos y colaboración con organizaciones internacionales.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.2.4.002 Disposición final de desechos	Orientaciones técnicas sobre selección de emplazamientos, gestión del programa de I+D, consideraciones sociales para apoyar la implementación de la disposición final; planificación de la construcción de instalaciones subterráneas de investigación o de disposición final geológica; cierre de instalaciones de disposición final cerca de la superficie; establecimiento de la base global de conocimientos para apoyar la implementación inicial del concepto de disposición final en pozos barrenados profundos; material de capacitación para la transferencia efectiva de conocimientos sobre temas fundamentales para la implementación de una instalación de disposición final; red internacional de profesionales de la disposición final; Conferencia Internacional sobre Avances en la Gestión de Desechos Radiactivos: Innovaciones para un Futuro Sostenible.
1.2.4.003 Gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso (DSRS)	Orientaciones sobre las prácticas de gestión de DSRS en forma de publicaciones, recursos electrónicos, capacitación, bases de datos y redes profesionales; previa solicitud, misiones sobre el terreno y operaciones prácticas para el establecimiento de inventarios, la recuperación de fuentes, el acondicionamiento y la retirada de fuentes; desarrollo, catalogación y difusión de tecnologías para la gestión de DSRS; exámenes por homólogos para centros técnicos sobre fuentes radiactivas selladas en desuso.
1.2.4.004 Creación de capacidad e intercambio de conocimientos	Recursos electrónicos y sistemas basados en la web; material para cursos de capacitación; intercambio de información con otras organizaciones internacionales sobre las sinergias entre sus respectivos programas.

Subprograma 1.2.5 Clausura y remediación ambiental	
Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades y la mejora de sus prácticas en materia de clausura de instalaciones nucleares y de remediación de lugares que presentan contaminación radiactiva.</i> — <i>Facilitar el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos sobre medidas prácticas eficaces para la clausura de instalaciones nucleares y la remediación ambiental de lugares contaminados.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor conocimiento en los Estados Miembros sobre las necesidades relacionadas con la clausura y la remediación, junto con un aumento del intercambio de experiencias y conocimientos sobre las mejores soluciones disponibles para lograr una clausura y una remediación ambiental seguras y eficaces.	- Número de estudios de casos sobre la clausura de instalaciones nucleares y la remediación ambiental aportados por expertos y organizaciones de los Estados Miembros al wiki nuclear. - Número de solicitudes de servicios de examen por expertos o de asesoramiento efectuadas por los Estados Miembros respecto de la clausura y la remediación ambiental.
Mejora de las capacidades de los Estados Miembros para establecer recursos humanos, infraestructura y tecnologías adecuados para la clausura de instalaciones nucleares y la remediación de lugares contaminados.	- Número de Estados Miembros que ofrecen a expertos para que presten servicios de examen por homólogos y examen por expertos sobre temas relacionados con la clausura y la remediación ambiental. - Número de centros colaboradores para las actividades de clausura.

Programa Principal 1

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.2.5.001 Clausura	Publicaciones; actividades organizadas dentro de la comunidad de profesionales (incluida la Red Internacional de Clausura); aportaciones sobre la clausura al wiki y creación de módulos de aprendizaje electrónico; actualización de las bases de datos sobre clausura; cooperación con otras organizaciones internacionales; actividades intersectoriales; divulgación para atraer a la generación joven, en particular a mujeres, a actividades educativas y profesionales en materia de clausura; apoyo a la creación de capacidad en los Estados Miembros.
1.2.5.002 Remediación ambiental	Publicaciones; actividades organizadas dentro de la comunidad de profesionales (incluida la Red de Gestión y Rehabilitación del Medio Ambiente); talleres y capacitación sobre el terreno; capacitación en materia de alianzas con instituciones de educación superior; creación de un wiki de estudios de casos y de módulos de aprendizaje electrónico; cooperación con otras organizaciones internacionales; actividades intersectoriales; divulgación para atraer a la generación joven, en particular a mujeres, a actividades educativas y profesionales en materia de remediación ambiental; apoyo a la creación de capacidad en los Estados Miembros.

Subprograma 1.2.6 Reactores de investigación	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la explotación sostenible y del comportamiento de los reactores de investigación existentes. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad nuclear mediante el uso de los reactores de investigación y el acceso a ellos. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la planificación y la ejecución de nuevos proyectos de reactores de investigación, incluido el desarrollo de su infraestructura nacional.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor comprensión y utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo para la explotación sostenible y un mejor comportamiento de los reactores de investigación existentes, así como la ejecución eficaz de nuevos proyectos de reactores de investigación.	Número de servicios de examen por homólogos y de asesoramiento relacionados con la explotación sostenible de los reactores de investigación y el desarrollo de la infraestructura (por ejemplo, misiones OMARR, misiones INIR-RR y misiones de apoyo a las inspecciones en servicio) implantados en los Estados Miembros.
Mayor utilización por los Estados Miembros de los reactores de investigación, y acceso a ellos, para la elaboración de sus programas y estrategias nucleares nacionales, entre otras cuestiones para el desarrollo de los recursos humanos.	- Número de Estados Miembros que participan como proveedores en iniciativas del Organismo para la creación de capacidad basadas en reactores de investigación (ICERR, cursos de capacitación práctica, IRL). - Número de Estados Miembros que participan como beneficiarios en iniciativas del Organismo para la creación de capacidad basadas en reactores de investigación (ICERR, cursos de capacitación práctica, IRL).
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.2.6.001 Acceso a reactores de investigación, creación de capacidad y desarrollo de la infraestructura	Apoyo a los Estados Miembros que inician nuevos proyectos de reactores de investigación mediante talleres y misiones de expertos (incluidas misiones INIR-RR); entrega de instrumentos para la creación de capacidad basada en reactores de investigación (ICERR, cursos de capacitación práctica, IRL); elaboración de publicaciones pertinentes.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.2.6.002 Ciclo del combustible de los reactores de investigación	Apoyo a los Estados Miembros en relación con cuestiones relativas al ciclo del combustible de los reactores de investigación: intercambio de experiencias y conocimientos mediante PCI, cursos de capacitación, misiones de expertos y la Base de Datos de Reactores de Investigación; publicaciones; conversión para que en el combustible y en los blancos de irradiación de los reactores de investigación se utilice UPE en lugar de UME y devolución del combustible de UME al país de origen, previa solicitud del Estado Miembro.
1.2.6.003 Explotación, comportamiento y modernización de los reactores de investigación	Apoyo a los Estados Miembros en la explotación y la gestión de la vida útil de los reactores de investigación mediante talleres de capacitación, reuniones técnicas, publicaciones, PCI y misiones de expertos y de examen por homólogos, incluidas misiones OMARR y misiones de inspección en servicio, recursos actualizados de información sobre reactores de investigación —es decir, la Base de Datos de Reactores de Investigación, la Base de Datos sobre el Envejecimiento de los Reactores de Investigación, la Base de Datos sobre las Propiedades de los Materiales de los Reactores de Investigación— y otros instrumentos de apoyo pertinentes para el intercambio de experiencias y conocimientos.

Programa 1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible

El programa 1.3 presta apoyo a los Estados Miembros interesados para que formulen políticas y estrategias energéticas basadas en pruebas científicas y mejoren la comprensión de la función singular de la energía nuclear para abordar los ODS y los objetivos del Acuerdo de París mediante la creación de capacidad con modelos energéticos mejorados y herramientas analíticas especialmente diseñadas, el suministro de información y datos exhaustivos sobre energía y la realización de diversos análisis de escenarios y estudios de casos a escala nacional, regional y mundial.

El programa también presta apoyo a los Estados Miembros en la tarea de preservar y divulgar los conocimientos nucleares y de ejecutar programas eficaces de gestión de los conocimientos nucleares y desarrollo de recursos humanos proporcionando metodologías, orientaciones y buenas prácticas pertinentes, promoviendo la creación de redes de enseñanza en la esfera nuclear y ofreciendo actividades específicas de creación de capacidades y servicios de examen por homólogos. El programa gestiona el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) y la Biblioteca Lise Meitner del OIEA, que proporcionan a los Estados Miembros información y datos exhaustivos, acreditados y actualizados con miras a apoyar los usos que estos hacen de las tecnologías nucleares con fines pacíficos. El programa coordina la ejecución del Programa de Becas del OIEA Marie Skłodowska-Curie (MSCFP), con el que se ofrecen becas para que alumnas cualificadas completen sus estudios de maestría y alentar a más mujeres a incorporarse al ámbito nuclear; el programa también coordina el Programa Lise Meitner (LMP) del OIEA, que ofrece a mujeres profesionales que se encuentran al principio o en el ecuador de su carrera la oportunidad de participar en un programa de visitas profesionales de varias semanas de duración y mejorar sus aptitudes técnicas e interpersonales con el objetivo de contribuir a su desarrollo profesional y a su retención.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Teniendo en cuenta la retroinformación obtenida de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, los instrumentos analíticos de planificación energética se evalúan, actualizan y optimizan periódicamente para garantizar su idoneidad y su adaptación a los progresos de los ODS y el Acuerdo de París. En el marco de la iniciativa Atoms4NetZero se llevarán a cabo estudios de casos científicos y análisis de escenarios en cooperación con asociados internacionales para resaltar el papel indispensable de la energía nuclear en la consecución de los ODS,

Programa Principal 1

la lucha contra el cambio climático y la facilitación de la transición hacia una energía limpia. En los servicios de creación de capacidad, como los Cursos de Gestión de la Energía Nuclear (NEMS) y los Cursos de Gestión de los Conocimientos Nucleares (NKMS), se seguirá aplicando un formato híbrido, a través de la Ciberplataforma de Aprendizaje para la Enseñanza y Capacitación en Red y el Centro de Gestión de los Conocimientos Nucleares, a fin de atender las crecientes solicitudes de los Estados Miembros y ajustarse a las limitaciones presupuestarias. Teniendo en cuenta las diversas circunstancias de los Estados Miembros que buscan desarrollar sus aplicaciones nucleares y nucleoelectricas, se crearán y ofrecerán de manera integral y constante servicios de información y gestión del conocimiento, de desarrollo de recursos humanos y de enseñanza en la esfera nuclear adaptados a sus necesidades. La aplicación de tecnología de la información (TI) moderna, incluida la IA, ayudará a mejorar las búsquedas y la adquisición de información y datos nucleares en el sistema INIS, el mayor repositorio de información nuclear del mundo, así como a garantizar su calidad y uso.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Instrumentos analíticos mejorados y enfoques integrados para prestar asistencia a los Estados Miembros en la formulación de políticas energéticas basadas en datos científicos y la adopción de decisiones fundamentadas que tengan por objeto facilitar la transición hacia la energía limpia, mitigar el cambio climático y adaptarse a él, y alcanzar los ODS y los objetivos del Acuerdo de París.
2. Estudios de casos de alta calidad y análisis de escenarios sobre las vías de transición hacia la energía limpia a escala nacional regional y mundial, incluidas las transiciones hacia emisiones netas cero, en el marco de la iniciativa Atoms4NetZero.
3. Módulos de aprendizaje mejorados, un servicio de gestión del conocimiento adaptado a las necesidades y un mecanismo híbrido de ejecución orientado a satisfacer de manera eficaz y eficiente las crecientes necesidades de los Estados Miembros.
4. Una fuente de información nuclear amplia, fiable, accesible y actualizada que se sustente en TI moderna.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 1.3.1, “Modelización, datos y creación de capacidad referentes a la energía”**, fortalecerá la prestación de apoyo a los Estados Miembros para permitir a expertos nacionales llevar a cabo estudios de planificación energética en los que se integren las metas de los ODS y del Acuerdo de París. Los instrumentos de planificación energética seguirán siendo objeto de evaluaciones, mejoras y procesos de integración a fin de que se ajusten a la necesidad de evaluar múltiples objetivos, así como a los objetivos de emisiones netas cero. Las actividades de desarrollo se seguirán fundamentando en la retroinformación obtenida de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales que utilizan estos instrumentos en análisis de escenarios sobre las vías de transición hacia la energía limpia. Se ampliarán y promoverán los contenidos en materia de aprendizaje electrónico mediante plataformas del Organismo normalizadas, y se utilizarán junto con actividades de capacitación presenciales.

El **subprograma 1.3.2, “Análisis energético, económico y ecológico (3E)”**, fortalecerá el apoyo a los Estados Miembros en la tarea de evaluar los usos de la energía nuclear en el contexto de los ODS y el Acuerdo de París, así como la contribución de la energía nucleoelectrica a la transición hacia sistemas de suministro de energía limpia resilientes al clima. El subprograma comprende, entre otras cosas, iniciativas para entender los aspectos económicos de la energía nuclear (para aplicaciones eléctricas y no eléctricas) en mercados con mayores proporciones de energías renovables; establecer directrices, instrumentos y enfoques para elaborar estimaciones de costos coherentes respecto de los costos de la tecnología de la energía nuclear y del ciclo de combustible; continuar desarrollando las capacidades de modelización del costo nuclear en colaboración con otras organizaciones internacionales; apoyar la adopción y aplicación de métodos y enfoques de evaluación económica integrados, en particular para países en fase de incorporación al ámbito nuclear, y prestar asistencia a los Estados Miembros en el análisis de sus estrategias de mitigación del cambio climático y adaptación a este en el sector energético, y de sus enfoques para abordar los ODS, en diversos escenarios de despliegue, en particular mediante la iniciativa Atoms4NetZero.

El **subprograma 1.3.3, “Gestión de los conocimientos nucleares y desarrollo de recursos humanos”**, seguirá ampliando la prestación de apoyo a los Estados Miembros por conducto de los cursos NEMS y NKMS, la Academia Internacional de Gestión Nuclear, las Visitas de Asistencia para la Gestión de los Conocimientos, los Servicios Integrados de Asesoramiento sobre Enseñanza en la Esfera Nuclear, los servicios de desarrollo de recursos humanos, las actividades de desarrollo de liderazgo y las iniciativas para la creación de redes de desarrollo de los recursos humanos y los conocimientos. Sigue aumentando la participación de los Estados Miembros en los programas del Organismo relativos a la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos

humanos, que incluyen actividades relacionadas con la enseñanza y el establecimiento de redes en la esfera nuclear, los cursos NKMS y NEMS y los instrumentos de aprendizaje electrónico. Entre las prioridades cabe destacar el desarrollo de metodología en materia de gestión de los conocimientos nucleares en apoyo de la enseñanza a nivel universitario, con especial énfasis en la energía nuclear; la tecnología de los sistemas de organización del conocimiento y la gestión del ciclo de vida de los conocimientos sobre diseño, así como el establecimiento y el fortalecimiento de redes de conocimientos, como las comunidades técnicas de prácticas. El subprograma también prevé una gama de servicios mejor integrada para los Estados Miembros que soliciten asistencia y orientación durante todo el proceso de enseñanza, capacitación, desarrollo de recursos humanos y gestión de los conocimientos nucleares. La combinación en este subprograma del desarrollo de los recursos humanos con la gestión de los conocimientos nucleares permitirá ofrecer a los Estados Miembros un servicio más centrado y eficiente, en consonancia con las estructuras desplegadas por estos en todo el sector de la energía nuclear. Tras haber establecido satisfactoriamente el MSCFP y el LMP, la atención se centrará en integrar y mantener estas importantes iniciativas.

El *subprograma 1.3.4, "Información nuclear"*, por conducto del INIS, la Biblioteca Lise Meitner del OIEA y la Red Internacional de Bibliotecas Nucleares (INLN), seguirá reuniendo información nuclear fidedigna, comprobada y actualizada sobre el uso pacífico de la energía nuclear y poniéndola a disposición de los Estados Miembros y la Secretaría. También proporcionará acceso al Banco de Datos de la AEN/OCDE a los Estados Miembros del Organismo que no sean miembros de la AEN/OCDE ni de la OCDE.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	
Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en la tarea de fortalecer sus capacidades de planificación energética para la formulación de estrategias y programas energéticos basados en pruebas científicas, y mejorar la comprensión de los Estados Miembros y de la comunidad internacional sobre el papel de la energía nuclear en la mitigación del cambio climático, la facilitación de la transición a emisiones netas cero y la consecución de los ODS.</i> — <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades organizativas en la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos y fomentar y ampliar la creación de redes internacionales en estas esferas.</i> — <i>Adquirir, gestionar y preservar información y datos sobre ciencias y tecnologías nucleares y permitir a los Estados Miembros acceder de manera eficaz y eficiente a información fidedigna a través del sistema INIS y la Biblioteca Lise Meitner del OIEA.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
● Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en el ámbito de la planificación energética y mejora de los conocimientos sobre el importante papel de la energía nuclear en el marco de los ODS y del Acuerdo de París.	● Número de profesionales de los Estados Miembros capacitados en el uso de los modelos energéticos del Organismo. ● Número de casos en los que se solicita el análisis económico o el análisis energético, económico y ecológico (3E) del Organismo en relación con el papel de la energía nuclear con respecto a los ODS y los objetivos del Acuerdo de París, o en los que este análisis se incorpora al proceso de toma de decisiones de los Estados Miembros.
● Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en la esfera de la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos.	● Número de Estados Miembros que participan en las actividades del Organismo sobre la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos y que aplican las metodologías y orientaciones del Organismo. ● Número de Estados Miembros nuevos que participan en las redes de enseñanza en la esfera nuclear respaldadas por el Organismo.
● Aumento del acceso de los Estados Miembros a la información y los datos nucleares recopilados en el INIS y en la Biblioteca Lise Meitner del OIEA.	● Número de visitas a la página web del repositorio del INIS. ● Uso de los recursos de información gestionados por la biblioteca (libros y recursos de información en línea).

Programa Principal 1

Subprograma 1.3.1 Modelización, datos y creación de capacidad referentes a la energía	
Objetivo:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades y conocimientos especializados para elaborar análisis energéticos exhaustivos con miras a evaluar vías alternativas de desarrollo energético para lograr los objetivos relacionados con el clima, incluidos los compromisos relacionados con las emisiones netas cero, y en la realización de análisis preliminares de viabilidad para la posible implantación de la energía nucleoelectrica.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la capacidad de los Estados Miembros para diseñar estrategias de desarrollo energético que permitan lograr las metas de desarrollo sostenible y de mitigación del cambio climático.	Número de profesionales de los Estados Miembros capacitados en el uso de modelos energéticos e instrumentos de planificación energética del Organismo.
Mejora de los conocimientos y la comprensión de los Estados Miembros respecto de la situación y las tendencias en materia de energía y energía nucleoelectrica.	Número de solicitudes acumuladas de datos sobre energía y energía nucleoelectrica recibidas de los Estados Miembros y de organizaciones internacionales.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.3.1.001 Aspectos económicos de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrica: situación y tendencias	Información actualizada sobre la situación y las tendencias en materia de desarrollo de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrica en distintas regiones del mundo; sitios web internos y externos actualizados, y la publicación titulada <i>Energy, Electricity and Nuclear Power Estimates for the Period up to 2050 (Colección de Datos de Referencia N° 1)</i> .
1.3.1.002 Modelos y creación de capacidad para la planificación energética y nucleoelectrica	Apoyo técnico en línea o por medio de becas para los estudios de planificación energética de los Estados Miembros; instrumentos analíticos (modelos) mejorados aplicables en situaciones nacionales muy diversas, y cursos de capacitación.

Subprograma 1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros para que comprendan las posibles funciones de la energía nuclear en el logro de los ODS y la mitigación del cambio climático, por ejemplo, mediante la evaluación de aspectos económicos, la provisión de fondos/financiación y la integración con energías renovables en mercados energéticos cambiantes. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en su comprensión del nexo entre el ODS 7 y otros ODS, en particular en el desarrollo de marcos integrados de evaluación (p. ej.: el clima, la tierra, la energía y el agua) y en la evaluación del efecto de los mecanismos de las políticas gubernamentales y del sector financiero en la inversión relacionada con tecnologías con bajas emisiones de carbono, como la energía nucleoelectrica.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales de los instrumentos y conocimientos especializados del Organismo para mejorar la comprensión del papel de la energía nucleoelectrica en el cambio climático y el desarrollo energético sostenible.	Número de casos en que se solicitan análisis económicos o análisis 3E del Organismo en relación con la tecnología nuclear o se incorporan al proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros y de otras organizaciones internacionales.
Mayor conciencia por los Estados Miembros del papel que la energía nuclear podría desempeñar para contribuir al desarrollo sostenible y mitigar el cambio climático.	Número de publicaciones, presentaciones y discursos sobre la posible contribución de la energía nuclear a los ODS y los objetivos del Acuerdo de París.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico	Estudios e informes económicos (métodos de evaluación de costos, comparaciones, elaboración de estudios de viabilidad, repercusiones macroeconómicas, alternativas de fondos/financiación y análisis costo-beneficio) sobre diversas cuestiones relativas al desarrollo y el despliegue de la energía nuclear, incluidos los sistemas de energía nuclear innovadores y los SMR; evaluaciones comparativas de los sistemas energéticos o de sus atributos, y entregables relacionados con la iniciativa Atoms4NetZero.
1.3.2.002 Energía nuclear al servicio del desarrollo sostenible y de las transiciones hacia emisiones netas cero	Informes y presentaciones sobre la posible contribución de la energía nuclear a la consecución del ODS 7 y los objetivos del Acuerdo de París; estudios de casos en los que se analicen estrategias de desarrollo de energía sostenible y energía con bajas emisiones de carbono y políticas que se centren en las posibilidades de la energía nuclear en sistemas energéticos basados en energías renovables variables y mercados energéticos distintos del de la electricidad; la tercera Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático y el Papel de la Energía Nucleoeléctrica, y entregables relacionados con la iniciativa Atoms4NetZero.

Subprograma 1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares y desarrollo de recursos humanos

Objetivos:

- Prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación y ejecución de programas de gestión de los conocimientos nucleares y desarrollo de recursos humanos.
- Contribuir a mejorar los conocimientos de los Estados Miembros en lo que atañe a la aplicación de tecnologías avanzadas para la gestión sostenible de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos.
- Apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la enseñanza académica en las esferas de la gestión de la tecnología nuclear, la ingeniería nuclear, las ciencias y las aplicaciones nucleares, el establecimiento de redes, la colaboración, el desarrollo de metodologías y el desarrollo e intercambio de recursos humanos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en la esfera de la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos.	• Número de Estados Miembros que participan en las actividades del Organismo sobre la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos y que aplican las metodologías y orientaciones del Organismo.
• Fortalecimiento de la formación nuclear académica en los Estados Miembros en las esferas de la gestión nuclear, la ingeniería nuclear y las ciencias y las aplicaciones nucleares, y aumento de la participación de los Estados Miembros en las redes de enseñanza en la esfera nuclear.	• Número de organizaciones de los Estados Miembros que utilizan o solicitan la metodología y las orientaciones del Organismo sobre la gestión de los conocimientos nucleares para sus programas de mejora de la enseñanza en la esfera nuclear o iniciativas relativas a los planes de estudio en ese ámbito. • Número de organizaciones de los Estados Miembros que participan en las redes de enseñanza en la esfera nuclear y otras redes conexas respaldadas por el Organismo.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.3.3.001 Puesta en práctica de la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos integrados para organizaciones nucleares	Publicaciones, informes, conferencias, talleres, servicios de asesoramiento, visitas y misiones que apoyen la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos en los Estados Miembros.
1.3.3.002 Facilitación de la enseñanza sostenible en ciencia y tecnología nucleares	Publicaciones sobre la enseñanza en la esfera nuclear; reuniones regionales e interregionales anuales destinadas a facilitar la creación de redes promovida por el Organismo en relación con la enseñanza en la esfera nuclear, la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos; cursos NKMS y NEMS, y más oportunidades de aprendizaje electrónico para los Estados Miembros.

Programa Principal 1

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.3.3.003 Aplicación de sistemas y tecnología de organización de los conocimientos nucleares	Suministro de plataformas para la gestión colaborativa de conocimientos, datos e información nucleares; servicios de apoyo, actividades, documentación, bases de datos e instrumentos relacionados con la TI.
1.3.3.004 Programas Marie Skłodowska-Curie y Lise Meitner del OIEA	Concesión de becas del programa MSCFP a solicitantes que reúnan los criterios de selección; ofrecimiento de la oportunidad de realizar pasantías a todas las participantes del MSCFP interesadas; material promocional y de divulgación; organización y ejecución de programas de visitas profesionales LMP en distintos ámbitos de especialización.

Subprograma 1.3.4 Información nuclear	
Objetivos:	
— Ofrecer a los Estados Miembros acceso a información fidedigna, comprobada y actualizada en la esfera de la ciencia y la tecnología nucleares. — Facilitar el intercambio sostenible de la información generada por los Estados Miembros sobre los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor acceso de los Estados Miembros a información y datos fidedignos y comprobados sobre los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares por conducto del INIS.	- Número de productos del conocimiento gestionados (añadidos, eliminados y modificados) en el repositorio del INIS. - Número de visitas a la página web del repositorio del INIS.
Mayor acceso de los Estados Miembros a recursos bibliográficos pertinentes, fiables y actualizados.	Estadísticas anuales sobre el uso de los recursos de información gestionados por la biblioteca (libros y recursos de información en línea).
Cooperación reforzada entre los miembros de la INLN para mejorar la gestión de la información nuclear y el acceso a ella.	- Número de reuniones de intercambio de información de la INLN celebradas. - Número de solicitudes de información nuclear presentadas por miembros de la INLN.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.3.4.001 Recursos y servicios de información de la Biblioteca Lise Meitner del OIEA	Recursos de información accesibles, pertinentes, fidedignos y actualizados, que se organizan siguiendo las mejores prácticas de gestión de la información.
1.3.4.002 Colección y servicios del INIS	Información accesible, pertinente, fiable y actualizada, que comprende archivos de fuentes bibliográficas y de texto completo y utiliza las normas y mejores prácticas de gestión de la información, como tesauros de alta calidad, fuentes de libre acceso, etc.

Programa 1.4 Ciencias nucleares

El programa 1.4 presta apoyo a los Estados Miembros en la tarea de proporcionar datos nucleares, atómicos y moleculares; aplicaciones de los reactores de investigación y los aceleradores de partículas; investigación sobre la ciencia de fusión y la física del plasma, e instrumentación nuclear. Las bibliotecas de datos del Organismo sobre datos de estructuras y reacciones nucleares, y datos atómicos y moleculares para todas las aplicaciones nucleares, se actualizan constantemente. El programa presta asistencia a los Estados Miembros en relación con las aplicaciones de neutrones que utilizan como fuente tanto reactores de investigación como aceleradores, y tecnologías de aceleradores, incluida la instrumentación pertinente, en una amplia gama de aplicaciones beneficiosas para el bienestar socioeconómico y ambiental de los Estados Miembros. Este programa facilita y

apoya la investigación sobre la ciencia de fusión y la física del plasma mediante el intercambio de información entre los Estados Miembros, la cooperación con asociados internacionales como la Organización ITER y a través de eventos importantes, como las Conferencias del OIEA sobre Energía de Fusión. Por último, por conducto de este programa se proporciona apoyo financiero al CIFT, con la finalidad de hacer posible que científicos de países en desarrollo mejoren sus capacidades de investigación.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: El apoyo a los Estados Miembros en la utilización eficaz y sostenible de aceleradores de partículas y fuentes neutrónicas, incluidos los reactores de investigación, así como de la instrumentación nuclear, es crucial para la aplicación eficaz de estos instrumentos en un sinfín de esferas, incluidos el ámbito médico e industrial, el patrimonio cultural, el ámbito analítico y la creación de capacidad en ingeniería y ciencias nucleares. Esos esfuerzos ayudan a acelerar la transición hacia economías basadas en el conocimiento en países en desarrollo y actúan como plataformas para la diplomacia científica. La energía de fusión tiene potencial para ser en el futuro una fuente de energía con bajas emisiones de carbono, y la asistencia del Organismo para aunar a los Estados Miembros con el fin de que difundan conocimientos en materia de investigación y desarrollo de la fusión es vital para impulsar su avance.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Apoyar la creación de capacidad en los Estados Miembros en materia de ciencias nucleares mediante la cooperación internacional para atender las nuevas necesidades ambientales y socioeconómicas.
2. Fomentar la cooperación internacional y el intercambio de información en la investigación sobre la ciencia de la fusión y la física del plasma.
3. Proveer servicios de datos nucleares, atómicos y moleculares.
4. Prestar servicios de laboratorio, capacitación avanzada y materiales para el desarrollo de los recursos humanos.
5. Apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la utilización sostenible de aceleradores, reactores de investigación y otras fuentes de neutrones, incluida la instrumentación pertinente.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 1.4.1, “Datos atómicos y nucleares”**, seguirá centrándose en las esferas de la evaluación y la compilación de datos atómicos y nucleares, la prestación de servicios de datos a los Estados Miembros, la estrecha cooperación con centros de datos nucleares colaboradores y el apoyo para el intercambio de información. Entre las etapas fundamentales en la producción de bases de datos se encuentran la elaboración de modelos informáticos y las mediciones, la evaluación, el procesamiento, el establecimiento de parámetros de referencia y la validación. Esas etapas suelen contar durante mucho tiempo con el apoyo de un gran número de expertos de la red del Organismo. El subprograma hará un seguimiento de la tendencia de uso de la IA y de las técnicas de aprendizaje automático para mejorar los datos atómicos y nucleares para aplicaciones y responder a las solicitudes de datos relativas a las necesidades programáticas de los departamentos técnicos del Organismo, en particular el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, el Departamento de Energía Nuclear y el Departamento de Salvaguardias. Continuará la labor de desarrollo de bibliotecas de datos y se desplegarán esfuerzos adicionales a este respecto, con el fin de ayudar a luchar contra el cambio climático mediante contribuciones de datos nucleares a la energía de fisión y de fusión, y apoyar la producción de radioisótopos de uso médico.

El **subprograma 1.4.2, “Investigación y aplicaciones relacionadas con aceleradores y fuentes neutrónicas”**, seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo y la utilización sostenible de aceleradores de partículas y fuentes neutrónicas, incluidos los reactores de investigación. Si bien sigue reduciéndose el número de reactores de investigación en proceso de envejecimiento, las fuentes neutrónicas (compactas) basadas en aceleradores pueden cubrir las carencias de algunas aplicaciones de neutrones. Continuar celebrando conferencias periódicas y otras actividades clave sobre aceleradores y reactores de investigación, como PCI y reuniones técnicas o talleres, mejorará la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas en esta esfera técnica.

El **subprograma 1.4.3, “Instrumentación nuclear”**, seguirá prestando asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo y la utilización de instrumentación nuclear en el ámbito de la investigación adaptativa y en una amplia gama de aplicaciones, con capacidades ampliadas gracias al traslado de los laboratorios a las nuevas instalaciones en el emplazamiento de Seibersdorf.

El **subprograma 1.4.4, “Ciencia de la fusión y física del plasma”**, seguirá apoyando las actividades de I+D de los Estados Miembros sobre la ciencia de la fusión y la física del plasma, facilitando a su vez el intercambio de información y la transferencia de conocimientos. Este subprograma tiene como objetivo mejorar la cooperación internacional en materia de energía de fusión mediante actividades y distintas modalidades como la serie de conferencias sobre energía de fusión, el Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión, proyectos

Programa Principal 1

coordinados de investigación y otras actividades colaborativas y coordinadas con instituciones internacionales como la Organización ITER. Además, seguirá contribuyendo a actividades e iniciativas que el Organismo ha puesto en marcha recientemente, como el Grupo Mundial sobre la Energía de Fusión y la colección *Perspectivas sobre la fusión en el mundo*.

El **subprograma 1.4.5, “Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam”**, prestará apoyo a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, en la mejora de su capacidad científica en ciencias y tecnologías nucleares, para aplicaciones tanto eléctricas como no eléctricas. Si bien en los últimos años las actividades de I+D del CIFT han trascendido las esferas básicas de la física teórica, no todas estas actividades son pertinentes para el Organismo. Por consiguiente, la contribución del Organismo se centra en las esferas de interés y beneficios mutuos, como las ciencias nucleares básicas y aplicadas, la energía nuclear y la seguridad nuclear tecnológica y física.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 1.4 Ciencias nucleares	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades para desarrollar y aplicar las ciencias nucleares como instrumento para su desarrollo tecnológico y socioeconómico. — Prestar asistencia a los Estados Miembros para que mejoren la explotación sostenible y la utilización eficaz de los aceleradores de partículas y las fuentes neutrónicas, utilicen de manera eficaz los reactores de investigación, dispongan de más oportunidades para acceder a ese tipo de instalaciones y sus distintas aplicaciones, y desarrollen a profesionales cualificados competentes.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor capacidad de los Estados Miembros en el ámbito de las ciencias nucleares orientadas al progreso tecnológico y socioeconómico.	- Número de eventos científicos pertinentes realizados. - Número de participantes en eventos científicos, talleres y cursos de capacitación sobre las ciencias nucleares.
Aumento de los conocimientos de los Estados Miembros sobre los datos atómicos y nucleares, y la capacidad para utilizar de manera sostenible y eficaz aceleradores de partículas y fuentes neutrónicas, incluidos los reactores de investigación.	- Número de informes y publicaciones respaldados por el Organismo que derivan de la utilización de aceleradores de partículas y fuentes neutrónicas, incluidos los reactores de investigación. - Número de Estados Miembros que acceden y recuperan datos atómicos y nucleares de los sitios web del Organismo.

Subprograma 1.4.1 Datos atómicos y nucleares	
Objetivo:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de aumentar sus capacidades y sus conocimientos especializados para el despliegue sostenible y en condiciones de seguridad tecnológica y física de las tecnologías nucleares facilitando acceso a datos nucleares y atómicos fiables relativos a las aplicaciones eléctricas y no eléctricas de la energía nuclear.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor acceso de los Estados Miembros a datos atómicos y nucleares para aplicaciones eléctricas y no eléctricas de la energía nuclear.	- Número de Estados Miembros que acceden y recuperan datos atómicos y nucleares de los sitios web del Organismo. - Número de visitantes únicos al sitio web del Organismo sobre conjuntos de datos atómicos y nucleares.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.4.1.001 Prestación de servicios de datos	Fácil acceso en línea a datos atómicos y nucleares mediante instrumentos de búsqueda, análisis, recuperación y visualización mejorados; documentación e informes para permitir un uso eficiente de los datos; bases de datos atómicos y nucleares nuevas y mejoradas; coordinación de redes de datos y cursos de capacitación; apoyo al desarrollo de normas sobre datos. Un sitio web renovado y modernizado para divulgar información sobre la ciencia de datos nucleares.
1.4.1.002 Adelantos en los datos nucleares	Actualización de las bibliotecas de datos neutrónicos sobre fisión y fusión; evaluación de los archivos de los actínidos importantes y de los materiales estructurales para la Red Internacional de Evaluación de Datos Nucleares; versión actualizada de la Biblioteca de datos nucleares evaluados sobre fusión; mejora de los datos sobre la densidad de los niveles de los núcleos; y datos nucleares para la producción de isótopos de uso médico y análisis de haces de iones.
1.4.1.003 Adelantos en los datos atómicos y moleculares	Recopilación de datos sobre incertidumbre en las bases de datos Interfaz de Datos Atómicos y Moleculares y el Sistema Bibliográfico de Datos Atómicos y Moleculares, que contienen conjuntos de datos evaluados recientemente, conforme van estando disponibles; continuación de la labor de ingresar información en la base de datos sobre colisión y bases de datos conexas —como la nueva base de datos sobre la interacción del plasma con las paredes— y la de desarrollar estas bases de datos y normas en relación con la investigación sobre la energía de fusión; mejoras en los instrumentos de difusión correspondientes.

Subprograma 1.4.2 Investigación y aplicaciones relacionadas con aceleradores y fuentes neutrónicas	
Objetivos:	
— Prestar asistencia a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades para realizar actividades de investigación con aceleradores y fuentes neutrónicas. — Prestar asistencia a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades con el fin de ampliar las aplicaciones de los aceleradores y las fuentes neutrónicas.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para crear y mantener infraestructuras operativas y optimizadas en el ámbito de las ciencias nucleares basadas en aceleradores de partículas y fuentes neutrónicas, incluido el desarrollo de los profesionales cualificados pertinentes.	- Número de participantes que asisten a eventos técnicos y de capacitación pertinentes del Organismo. - Número de publicaciones e informes que reciben apoyo del subprograma y derivan de la utilización de aceleradores y fuentes neutrónicas.
Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para tener acceso a aceleradores y fuentes neutrónicas, y utilizarlos con fines de investigación y distintas aplicaciones.	- Número de grupos de investigación provenientes de los Estados Miembros que participan en los experimentos. - Número de Estados Miembros que solicitan asistencia al Organismo con el fin de optimizar la utilización de instalaciones de aceleradores y fuentes neutrónicas, solucionar cuestiones relacionadas con la explotación y el mantenimiento, o fundar nuevas instalaciones.

Programa Principal 1

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.4.2.001 Aplicaciones de los aceleradores y las fuentes neutrónicas en múltiples disciplinas	PCI; reuniones técnicas y talleres sobre una amplia variedad de aplicaciones de los aceleradores y las fuentes neutrónicas en diferentes disciplinas, prestando especial atención a las aplicaciones de la ciencia de los materiales y la energía; el Portal de Conocimientos sobre Aceleradores, el Portal de Aplicaciones Neutrónicas, bases de datos y recursos de aprendizaje electrónico; publicaciones del Organismo y externas; y la segunda Conferencia Internacional sobre Aceleradores para la Investigación y el Desarrollo Sostenible.
1.4.2.002 Fortalecimiento de la investigación con aceleradores y neutrones	Experimentos, cursos de capacitación y talleres que incluyan capacitación práctica en las líneas de haces del Organismo en el instituto Elettra y el Instituto Ruđer Bošković; centros colaboradores; PCI activos; misiones y servicios de examen por homólogos con el fin de asesorar a las instalaciones que cuenten con aceleradores y fuentes neutrónicas sobre su planificación estratégica y las alternativas para optimizar su utilización (por ejemplo, el Examen Integrado de la Utilización de Reactores de Investigación).

Subprograma 1.4.3 Instrumentación nuclear	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo y fortalecimiento de su capacidad para utilizar instrumentación nuclear con fines de investigación aplicada y aplicaciones nucleares. — Prestar asistencia a los Estados Miembros para cartografiar la radiactividad del medio ambiente y la radiactividad in situ, y en otras aplicaciones de la instrumentación móvil.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar a profesionales cualificados con el fin de crear, optimizar y utilizar instrumentación nuclear para una amplia variedad de aplicaciones.	- Número de becarios y participantes en talleres de capacitación formados en el uso de infraestructura de experimentación del Organismo. - Número de usuarios que acceden al portal de instrumentación nuclear del Organismo.
Aumento de la utilización por parte de los Estados Miembros de la orientación, la asistencia, los recursos y los servicios del Organismo en el ámbito de la instrumentación nuclear y sus aplicaciones.	- Número de publicaciones, informes y recursos electrónicos respaldados por el Organismo y dedicados a la instrumentación nuclear y sus aplicaciones puestos a disposición de los Estados Miembros. - Número de Estados Miembros que solicitan asistencia específica al Organismo para poner en práctica y utilizar la instrumentación nuclear y sus aplicaciones.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.4.3.001 Instrumentación nuclear y creación de capacidad	Cursos de capacitación, publicaciones científicas y técnicas, reuniones técnicas y talleres sobre instrumentación nuclear, con atención especial a las aplicaciones en la esfera de la monitorización ambiental; actividades de I+D sobre espectrometría nuclear y basadas en aceleradores; cursos de capacitación y materiales didácticos.
1.4.3.002 Instrumentación móvil para la monitorización radiológica	Detectores y programas informáticos de análisis, combinados con un sistema de geoinformación para la elaboración <i>in situ</i> de mapas de contaminación radiológica; sistemas de detección gamma instalados en aeronaves no tripuladas o portátiles en mochilas para el estudio de superficies de mediano tamaño; creación y documentación de metodologías pertinentes; eventos de capacitación; misiones de orientación y demostración.

Subprograma 1.4.4 Ciencia de la fusión y física del plasma	
Objetivos:	
— Prestar asistencia a los programas de I+D de los Estados Miembros sobre la ciencia de la fusión y la física del plasma, incluida la creación de capacidad. — Facilitar el intercambio de información y la transferencia de conocimientos entre los Estados Miembros en la esfera de la ciencia de la fusión y la física del plasma.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la capacidad y la infraestructura de los Estados Miembros en relación con la ciencia de la fusión y la física del plasma.	Número de organizaciones e instituciones de investigación que participan en PCI y experimentos conjuntos pertinentes.
Mejora del intercambio de información y la transferencia de conocimientos entre los Estados Miembros en la ciencia de la fusión y la física del plasma.	- Número de participantes que asisten a la Conferencia sobre Energía de Fusión, talleres, reuniones técnicas y cursos. - Número de usuarios que acceden al Portal de Fusión y al Sistema de Información de Dispositivos de Fusión (FusDIS) del Organismo.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.4.4.001 Ciencia de la fusión y física del plasma	Conferencia del OIEA sobre Energía de Fusión; Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión; eventos técnicos a gran escala, como talleres temáticos y reuniones técnicas; PCI; IA y tecnología del plasma; cooperación con organizaciones asociadas como la Organización ITER; mantenimiento y actualización del Portal de Fusión y el sistema FusDIS; publicaciones técnicas; actividades de capacitación y divulgación; actividades e iniciativas del Organismo como el Grupo Mundial sobre la Energía de Fusión y las <i>Perspectivas sobre la fusión en el mundo</i> .

Subprograma 1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam	
Objetivo:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, con el fin de que fortalezcan su capacidad científica mediante formaciones e intercambio de información, y potencien sus habilidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología nucleares mediante la colaboración con el CIFT.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de los conocimientos entre científicos por medio de su participación en programas científicos del CIFT, en particular mediante el intercambio de información entre científicos.	- Número de eventos científicos del CIFT organizados. - Número de científicos participantes en eventos científicos del CIFT.
Mejora de los conocimientos de los científicos, incluidos los jóvenes, especialmente de países en desarrollo, en esferas programáticas pertinentes del Organismo.	- Número de eventos conjuntos Organismo-CIFT realizados. - Número de científicos participantes en eventos conjuntos Organismo-CIFT.
Aumento de las oportunidades para científicos de países en desarrollo de llevar a cabo investigaciones de doctorado en un instituto de prestigio internacional.	Número de nuevas becas del Programa Alternado de Enseñanza y Capacitación financiadas por el Organismo.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
1.4.5.001 Apoyo al CIFT	Cursos de capacitación, talleres y seminarios; publicaciones científicas.

Programa Principal 1

Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
1.0.0.001 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	635 067	243 399	635 067	243 399
1.0.0.002 Divulgación y participación de las partes interesadas	633 112	353 051	633 112	353 051
1.0.0.003 Alianzas y movilización de recursos	638 960	-	638 960	-
1.S Servicios compartidos entre las organizaciones	2 469 898	62 528	2 469 898	62 528
	4 377 036	658 977	4 377 036	658 977
1.1.1.001 Apoyo de ingeniería a centrales nucleares en explotación	1 475 928	755 749	1 470 928	755 749
1.1.1.002 Apoyo de ingeniería a proyectos nucleoeléctricos nuevos	350 578	37 450	350 578	37 450
1.1.1 Fortalecimiento del apoyo de ingeniería integrado a programas de energía nucleoeléctrica	1 826 507	793 199	1 821 507	793 199
1.1.2.001 Apoyo en la gestión para la construcción y la explotación de las centrales nucleares	623 658	174 064	623 658	174 064
1.1.2.002 Cadena de suministro y gestión de la calidad para las centrales nucleares	668 996	87 057	668 996	87 057
1.1.2 Gestión para la construcción y explotación de las centrales nucleares	1 292 654	261 122	1 292 654	261 122
1.1.3.001 Desarrollo de la infraestructura nucleoeléctrica	912 318	2 300 360	912 319	2 275 399
1.1.3.002 Apoyo a la creación de capacidad en relación con la infraestructura nucleoeléctrica	2 143 432	456 698	2 149 896	344 356
1.1.3 Apoyo integrado para el desarrollo de infraestructura para programas nucleoeléctricos	3 055 750	2 757 059	3 062 215	2 619 754
1.1.4.001 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	1 338 865	1 563 465	1 338 865	1 563 465
1.1.4 Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores	1 338 865	1 563 465	1 338 865	1 563 465
1.1.5.001 Desarrollo de tecnología para reactores avanzados refrigerados por agua	1 140 878	40 451	1 141 378	40 451
1.1.5.002 Desarrollo de tecnología para reactores pequeños y medianos o modulares	753 656	1 118 517	753 656	1 118 517
1.1.5.003 Desarrollo de tecnología para reactores rápidos	658 456	-	658 716	-
1.1.5.004 Aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoeléctrica	497 934	156 055	498 549	156 055
1.1.5.005 Desarrollo tecnológico y despliegue de la energía de fusión	406 776	117 684	406 776	117 684
1.1.5 Desarrollo tecnológico de reactores pequeños y medianos o modulares, reactores avanzados de grandes dimensiones y aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoeléctrica y energía de fusión	3 457 700	1 432 707	3 459 075	1 432 707
1.1 Energía nucleoeléctrica	10 971 476	6 807 551	10 974 316	6 670 247
1.2.1.001 Prospección, extracción y procesamiento	689 780	119 930	689 966	119 930
1.2.1.002 Análisis de datos sobre los recursos	502 665	-	503 844	-
1.2.1.003 Banco de Uranio Poco Enriquecido	-	489 408	-	489 408
1.2.1. Recursos y procesamiento de uranio	1 192 445	609 337	1 193 810	609 337
1.2.2.001 Ingeniería y explotación del combustible para los reactores nucleares de potencia actuales	540 622	-	555 072	-
1.2.2.002 Explotación y gestión de la vida de las instalaciones del ciclo del combustible	288 371	-	283 365	-
1.2.2.003 Ingeniería y explotación del combustible para los SMR y los reactores nucleares de potencia de próximas generaciones	312 460	80 250	315 952	80 250
1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia e instalaciones del ciclo del combustible	1 141 453	80 250	1 154 389	80 250
1.2.3.001 Almacenamiento del combustible gastado	698 447	-	686 768	-
1.2.3.002 Reciclaje del combustible gastado	357 206	-	359 783	-
1.2.3.003 Estrategias del ciclo del combustible nuclear y transporte de materiales radiactivos	263 721	-	266 684	-
1.2.3 Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia y transporte de materiales radiactivos	1 319 374	-	1 313 235	-
1.2.4.001 Gestión previa a la disposición final	1 118 704	62 422	1 119 401	62 422
1.2.4.002 Disposición final de desechos	1 127 821	190 017	1 127 821	190 017
1.2.4.003 Gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso (DSRS)	571 338	570 051	571 338	570 051
1.2.4.004 Creación de capacidad e intercambio de conocimientos	330 452	-	320 004	-
1.2.4 Gestión de desechos radiactivos	3 148 315	822 490	3 138 565	822 490
1.2.5.001 Clausura	1 003 202	641 293	1 003 202	641 293
1.2.5.002 Remediación ambiental	968 016	-	968 086	-
1.2.5 Clausura y rehabilitación ambiental	1 971 218	641 293	1 971 288	641 293
1.2.6.001 Acceso a reactores de investigación, creación de capacidad y desarrollo de la infraestructura	479 718	171 176	489 718	171 176
1.2.6.002 Ciclo del combustible de los reactores de investigación	579 399	863 573	579 399	861 433
1.2.6.003 Explotación, comportamiento y modernización de los reactores de investigación	711 418	85 700	709 651	85 700
1.2.6 Reactores de investigación	1 770 535	1 120 449	1 778 768	1 118 309
1.2 Ciclo del combustible nuclear y gestión de desechos	10 543 340	3 273 819	10 550 055	3 271 679

Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
1.3.1.001 Aspectos económicos de la energía, la electricidad y la energía nucleoeléctrica: situación y tendencias	574 226	-	574 018	-
1.3.1.002 Modelos y creación de capacidad para la planificación energética y nucleoeléctrica	1 568 970	-	1 568 970	-
1.3.1 Modelización, datos y creación de capacidad referentes a la energía	2 143 197	-	2 142 988	-
1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico	1 045 288	190 017	1 045 222	190 017
1.3.2.002 Energía nuclear al servicio del desarrollo sostenible y de las transiciones hacia emisiones netas cero	939 525	878 338	939 425	878 338
1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)	1 984 812	1 068 355	1 984 646	1 068 355
1.3.3.001 Puesta en práctica de la gestión de los conocimientos nucleares y el desarrollo de recursos humanos integrados para organizaciones nucleares	768 122	-	768 122	-
1.3.3.002 Facilitación de la enseñanza sostenible en ciencia y tecnología nucleares	1 102 719	461 299	1 097 939	461 299
1.3.3.003 Aplicación de sistemas y tecnología de organización de los conocimientos nucleares	813 241	51 113	813 241	51 113
1.3.3.004 Programas Marie Skłodowska-Curie y Lise Meitner del OIEA	-	9 615 033	-	9 589 494
1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares y desarrollo de recursos humanos	2 684 081	10 127 445	2 679 301	10 101 905
1.3.4.001 Recursos y servicios de información de la Biblioteca Lise Meitner del OIEA	2 658 871	156 055	2 657 488	156 055
1.3.4.002 Colección y servicios del INIS	2 352 688	192 654	2 350 169	192 654
1.3.4 Información nuclear	5 011 558	348 709	5 007 657	348 709
1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	11 823 648	11 544 509	11 814 593	11 518 969
1.4.1.001 Prestación de servicios de datos	1 122 622	-	1 122 621	-
1.4.1.002 Adelantos en los datos nucleares	1 448 937	-	1 448 936	-
1.4.1.003 Adelantos en los datos atómicos y moleculares	880 044	-	879 545	-
1.4.1 Datos atómicos y nucleares	3 451 602	-	3 451 103	-
1.4.2.001 Aplicaciones de los aceleradores y las fuentes neutrónicas en múltiples disciplinas	1 092 838	374 500	1 092 838	374 500
1.4.2.002 Fortalecimiento de la investigación con aceleradores y neutrones	762 920	-	762 920	-
1.4.2 Investigación y aplicaciones relacionadas con aceleradores y fuentes neutrónicas	1 855 758	374 500	1 855 758	374 500
1.4.3.001 Instrumentación nuclear y creación de capacidad	948 007	285 690	948 007	285 690
1.4.3.002 Instrumentación móvil para la monitorización radiológica	518 619	-	518 619	-
1.4.3 Instrumentación nuclear	1 466 626	285 690	1 466 626	285 690
1.4.4.001 Ciencia de la fusión y física del plasma	832 388	-	832 388	-
1.4.4 Ciencia de la fusión y física del plasma	832 388	-	832 388	-
1.4.5.001 Apoyo al CIFT	2 415 247	-	2 415 247	-
1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT)	2 415 247	-	2 415 247	-
1.4 Ciencias nucleares	10 021 620	660 190	10 021 121	660 190
Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	47 737 121	22 945 046	47 737 121	22 780 062

Programa Principal 1

Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026 Sin financiación	2027 Sin financiación
1.0.0.001 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	Coordinación del programa y facilitación del desarrollo y la mejora de instrumentos y aplicaciones de aprendizaje electrónico	243 399	243 399
1.0.0.002 Divulgación y participación de las partes interesadas	Apoyo en la esfera de las actividades de comunicación y participación de las partes interesadas	353 051	353 051
1.1.1.001 Apoyo de ingeniería a centrales nucleares en explotación	Apoyo de expertos a publicaciones, bases de datos y aprendizaje electrónico	755 749	755 749
1.1.1.002 Apoyo de ingeniería a proyectos nucleoelectrónicos nuevos	Apoyo de expertos para la elaboración de publicaciones y bases de datos, y creación de materiales de aprendizaje electrónico centrados en los aspectos de la seguridad de las centrales nucleares en funcionamiento	37 450	37 450
1.1.2.001 Apoyo en la gestión para la construcción y la explotación de las centrales nucleares	Apoyo en materia de sistemas de gestión, liderazgo y participación de las partes interesadas	174 064	174 064
1.1.2.002 Cadena de suministro y gestión de la calidad para las centrales nucleares	Apoyo de expertos en materia de desarrollo de recursos humanos, planificación de la fuerza de trabajo, capacitación y cualificación, competencias de comportamiento, liderazgo y cultura organizativa para centrales nucleares en funcionamiento y nuevos proyectos nucleoelectrónicos	87 057	87 057
1.1.3.001 Desarrollo de la infraestructura nucleoelectrica	Apoyo de expertos para el desarrollo y la ejecución de servicios del INIR	2 300 360	2 275 399
1.1.3.002 Apoyo a la creación de capacidad en relación con la infraestructura nucleoelectrica	Apoyo a la realización de actividades de creación de capacidad en los Estados Miembros	456 698	344 356
1.1.4.001 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	Apoyo de expertos para la transición a sistemas de energía nuclear sostenibles	1 563 465	1 563 465
1.1.5.001 Desarrollo de tecnología para reactores avanzados refrigerados por agua	Desarrollo de tecnología para reactores avanzados refrigerados por agua	40 451	40 451
1.1.5.002 Desarrollo de tecnología para reactores pequeños y medianos o modulares	Apoyo de expertos para el desarrollo y el despliegue de tecnología de los SMR	1 118 517	1 118 517
1.1.5.004 Aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrica	Apoyo de expertos con demostración de la cogeneración nuclear, y evaluaciones de la cogeneración nuclear para la desalación de agua de mar, la producción de hidrógeno, la calefacción urbana y otras aplicaciones industriales	156 055	156 055
1.1.5.005 Desarrollo tecnológico y despliegue de la energía de fusión	Apoyo de expertos a iniciativas sobre energía de fusión a nivel de todo el Organismo, incluida la asistencia profesional en el desarrollo tecnológico y la preparación para el despliegue de centrales de fusión para la producción de energía	117 684	117 684
1.2.1.001 Prospección, extracción y procesamiento	Información técnica sobre prospección, extracción y procesamiento de uranio y de torio y buenas prácticas al respecto	119 930	119 930
1.2.1.003 Banco de Uranio Poco Enriquecido	Costos del grupo del proyecto	489 408	489 408
1.2.2.003 Ingeniería y explotación del combustible para los SMR y los reactores nucleares de potencia de próximas generaciones	Apoyo de expertos al proyecto coordinado de investigación sobre la mejora de las pruebas, la modelización y la simulación del desempeño de reactores avanzados de próxima generación	80 250	80 250

Programa Principal 1

Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026 Sin financiación	2027 Sin financiación
1.2.4.001 Gestión previa a la disposición final	Apoyo de expertos a publicaciones, artículos de la wiki e información basada en la web	62 422	62 422
1.2.4.002 Disposición final de desechos	Apoyo de expertos para el desarrollo de un marco que permita la implantación eficaz de un sistema de disposición final	190 017	190 017
1.2.4.003 Gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso (DSRS)	Apoyo de expertos en materia de creación de capacidad, elaboración de material didáctico y publicaciones	570 051	570 051
1.2.5.001 Clausura	Facilitación de la ejecución de proyectos de la Red Internacional de Clausura	641 293	641 293
1.2.6.001 Acceso a reactores de investigación, creación de capacidad y desarrollo de la infraestructura	Asistencia a los Estados Miembros que inician nuevos proyectos de reactores de investigación, incluida la planificación y la ejecución del proyecto, la evaluación y el desarrollo de infraestructura nuclear a escala nacional, la creación de capacidad en la esfera nuclear a nivel nacional y el desarrollo de recursos humanos	171 176	171 176
1.2.6.002 Ciclo del combustible de los reactores de investigación	Apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de los reactores de investigación	863 573	861 433
1.2.6.003 Explotación, comportamiento y modernización de los reactores de investigación	Explotación, comportamiento y mejora de los reactores de investigación	85 700	85 700
1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico	Apoyo de expertos sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la energía, la economía y el medio ambiente	190 017	190 017
1.3.2.002 Energía nuclear al servicio del desarrollo sostenible y de las transiciones hacia emisiones netas cero	Cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo energético sostenible	878 338	878 338
1.3.3.002 Facilitación de la enseñanza sostenible en ciencia y tecnología nucleares	Apoyo de expertos para el mantenimiento y la creación de redes educativas	461 299	461 299
1.3.3.003 Aplicación de sistemas y tecnología de organización de los conocimientos nucleares	Asistencia y apoyo a los Estados Miembros para la implantación de sistemas de organización del conocimiento y de tecnología a este respecto	51 113	51 113
1.3.3.004 Programas Marie Skłodowska-Curie y Lise Meitner del OIEA	Becas y actividades en el marco del Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie y el Programa Lise Meitner del OIEA	9 615 033	9 589 494
1.3.4.001 Recursos y servicios de información de la Biblioteca Lise Meitner del OIEA	Recursos y servicios de información de la Biblioteca del OIEA	156 055	156 055
1.3.4.002 Colección y servicios del INIS	Apoyo de expertos para la colección y servicios del INIS	192 654	192 654
1.4.2.001 Aplicaciones de los aceleradores y las fuentes neutrónicas en múltiples disciplinas	Creación de capacidad en los Estados Miembros y colaboración en el uso de reactores de investigación	374 500	374 500
1.4.3.001 Instrumentación nuclear y creación de capacidad	Apoyo de expertos en el ámbito de la instrumentación nuclear	285 690	285 690
1.5 Servicios compartidos entre las organizaciones	Servicios compartidos entre las organizaciones	62 528	62 528
Total general		22 945 046	22 780 062

Programa Principal 2

Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Introducción

El Programa Principal 2 tiene como objetivo promover el desarrollo de innovaciones en materia de ciencia y tecnología nucleares que puedan contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como proporcionar apoyo técnico para transferir tecnologías validadas a los Estados Miembros. Este programa principal promueve los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares, ofreciendo a los Estados Miembros tecnologías y técnicas nuevas y mejoradas, asesoramiento científico, materiales didácticos, normas, orientaciones sobre prácticas óptimas y materiales de referencia, así como documentación técnica. Las actividades del Programa Principal 2 abarcan cinco esferas temáticas: la alimentación y la agricultura, la salud humana, los recursos hídricos, el medio ambiente marino, y la radioquímica y la tecnología de la radiación.

La aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares sigue en aumento en esferas como la atención médica, la protección ambiental, los materiales, la industria, la alimentación y la agricultura y los recursos hídricos, así como en la tarea de hacer frente a desafíos mundiales como el cambio climático, las enfermedades zoonóticas, las enfermedades no transmisibles (ENT) y la contaminación por plásticos.

Los 12 laboratorios del Organismo, situados en Viena, Seibersdorf y Mónaco, que constituyen un elemento singular dentro del sistema de las Naciones Unidas, son la piedra angular del desarrollo tecnológico del Organismo y de la transferencia de tecnología por este a los Estados Miembros. Los laboratorios ayudan a los Estados Miembros a mejorar su capacidad de utilizar las aplicaciones nucleares para alcanzar sus objetivos de desarrollo, incluidas las metas de los ODS. Los 12 laboratorios gestionados a través del Programa Principal 2 desarrollan, coordinan y llevan a cabo la labor de investigación y el desarrollo (I+D) que es fundamental para la transferencia de tecnología que se efectúa principalmente a través del programa de cooperación técnica (CT) del Organismo y sustentarán las iniciativas transversales (ZODIAC, NUTEC Plastics, Rayos de Esperanza, Atoms4Food y GloWAL). Los laboratorios deben seguir siendo capaces de atender las necesidades crecientes y rápidamente cambiantes de los Estados Miembros.

Las actividades de I+D del Organismo y su gran número de actividades coordinadas de investigación contribuyen a hacer frente a una variada gama de cuestiones. Aunque este programa principal presta asistencia a los Estados Miembros en materia de creación de capacidad y de conocimientos generales y especializados, sus proyectos coordinados de investigación (PCI) contribuyen a aumentar la capacidad de I+D de los Estados Miembros. El sistema de los centros colaboradores del Organismo sigue siendo un valioso mecanismo para trabajar de consuno con las instituciones de los Estados Miembros. Se desplegarán esfuerzos para seguir reforzando la eficiencia del sistema, que sustenta la ejecución del programa principal con una mejor relación costo-eficacia y que se seguirá aprovechando para aumentar la eficiencia y la eficacia del programa.

Las alianzas siguen siendo una forma importante de fortalecer las actividades programáticas y de interactuar con los Estados Miembros. El Programa Principal 2 continuará mejorando alianzas clave con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, fundada como Oficina Internacional de Epizootias), y proseguirá sus esfuerzos destinados a seguir forjando alianzas con los sectores privados en algunas esferas clave.

El Programa Principal 2 alberga varias bases de datos y redes de instituciones científicas y de investigación de los Estados Miembros reconocidas internacionalmente, como la red de Laboratorios Analíticos para la Medición de la Radiactividad Ambiental (ALMERA), la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (VETLAB), la red de Laboratorios Nacionales de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC) y la Red Mundial de Laboratorios de Análisis del Agua (Red GloWAL). La enseñanza y la capacitación continuarán siendo elementos fundamentales de este programa principal. A fin de llegar a un público más amplio y lograr mayores ahorros de costos, se seguirá poniendo el acento en el desarrollo de herramientas de aprendizaje electrónico y de plataformas de educación en línea, como los seminarios web, y en el uso de plataformas virtuales, cuando proceda.

Programa Principal 2

Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros para mejorar sus capacidades en materia de ciencia y aplicaciones mediante la integración de técnicas nucleares y conexas.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de técnicas nucleares e isotópicas en las esferas de la alimentación y la agricultura, la salud humana, la gestión de los recursos hídricos, la gestión de los medios marino y terrestre y el desarrollo industrial.	- Número de Estados Miembros con actividades de I+D en curso relacionadas con las aplicaciones nucleares no eléctricas. - Número de Estados Miembros que utilizan aplicaciones nucleares no eléctricas desarrolladas en colaboración con el Organismo.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.0.0.001 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	Informe anual; Examen de la Tecnología Nuclear; informe de mitad de período sobre la marcha de los trabajos; informe sobre la ejecución del programa; informes a la Conferencia General; sesiones informativas y reuniones del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicaciones Nucleares (SAGNA); reuniones con los Estados Miembros; informes sobre los donantes.
2.0.0.002 Gestión de las actividades coordinadas de investigación	PCI concluidos; contratos de investigación, técnicos y de doctorado y acuerdos de investigación concertados; reuniones técnicas (reuniones para coordinar las investigaciones); publicaciones; difusión de bases de datos y de técnicas; acuerdos con centros colaboradores.
2.0.0.003 Divulgación y coordinación de alianzas	Documentos completos relacionados con las alianzas y redes de aplicaciones nucleares, como disposiciones prácticas y memorandos de entendimiento; informes y otras herramientas de comunicación en materia de gestión y en relación con los Estados Miembros en lo que respecta a alianzas en materia de aplicaciones nucleares para aumentar la conciencia pública sobre la labor y las contribuciones de este programa principal.

Programa 2.1 Alimentación y agricultura

Es posible que entre 713 y 757 millones de personas hayan padecido hambre en 2023, esto es, 1 de cada 11 personas en el mundo. Casi el 30 % de la población mundial padecía inseguridad alimentaria moderada o grave. El cambio climático amenaza la capacidad de garantizar la seguridad alimentaria mundial, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, al ser necesarias medidas adecuadas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Si bien la agricultura se ve notablemente afectada por el cambio climático, los sistemas agroalimentarios actuales causan el 30 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI), además de pérdida de biodiversidad y contaminación ambiental. Miles de peligros químicos, como los productos agroquímicos, los contaminantes orgánicos persistentes (COP) y las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) (conocidas como “sustancias químicas para siempre”), siguen contribuyendo a la carga mundial de enfermedades de origen alimentario, que provocan que 1 de cada 10 personas enfermen y cuestan a los países de ingreso mediano y bajo 110 000 millones de dólares al año, al tiempo que aumentan las enfermedades zoonóticas, las plagas agrícolas y las enfermedades transmitidas por vectores. Estos desafíos se ven exacerbados por el hecho de que los recursos mundiales de agua dulce están disminuyendo debido a una mala gestión, un uso indiscriminado y el cambio climático.

El sector agropecuario representa más del 70 % del consumo mundial de agua dulce, pero la eficiencia en el uso del agua en las granjas de muchos países está por debajo del 50 % a raíz del empleo de prácticas de riego deficientes. Sobre la base de cinco laboratorios especializados que se mantienen actualizados y distintas actividades de investigación coordinadas, el Programa 2.1 tiene como objetivo promover, desarrollar y coordinar la investigación en materia de alimentación y agricultura para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por hacer frente a los desafíos relacionados con la producción agropecuaria, a través del mejoramiento de los cultivos, la producción pecuaria y la salud animal, el control de plagas de insectos, las tierras agrícolas, la gestión del agua

y los nutrientes, y la inocuidad y la autenticidad de los alimentos para idear soluciones específicas y adaptadas que el programa desarrollará a través de actividades de I+D aplicadas e innovadoras que utilicen tecnologías nucleares y conexas que seguirán contribuyendo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de la transición hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. La iniciativa Atoms4Food se incorporará para facilitar enfoques holísticos y multidisciplinarios con miras a aumentar la seguridad alimentaria sin dejar de hacer frente a los desafíos ambientales.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: El programa utilizará las iniciativas Atoms4Food y ZODIAC y seguirá basándose en la sólida alianza entre el Organismo y la FAO, en particular mediante una mayor comunicación y actividades de divulgación. Las alianzas se fortalecerán aún más a través de los centros colaboradores, los PCI, los proyectos de CT y los centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y otros organismos de las Naciones Unidas con miras a aumentar la repercusión de la labor del programa sobre el terreno. Se incrementará el intercambio de conocimientos entre los cinco laboratorios gestionados por el programa, así como la coordinación y la divulgación. Para garantizar el uso óptimo de los recursos, se mejorará el proceso de prueba de competencia, así como la creación, el almacenamiento y la transferencia de datos. La integración entre los subprogramas se reforzará mediante actividades conjuntas en esferas como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en la agricultura, así como en el marco de “Una sola salud” (incluidos temas como la resistencia a los antimicrobianos y la inocuidad de los alimentos). El programa seguirá colaborando con otros programas del Programa Principal 2, incluidos los relacionados con los microplásticos y otros contaminantes. También se investigarán tecnologías transversales como el uso de la tecnología de haces de electrones como alternativa al uso de fuentes gamma.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades

1. lograr una producción alimentaria y agrícola sostenible, respaldar la adopción de medidas para cumplir los ODS en los Estados Miembros y hacer frente a las nuevas amenazas para los sistemas agroalimentarios, especialmente en respuesta a los efectos del cambio climático.
2. Hacer frente a las dificultades que plantean las tendencias mundiales que afectan al desarrollo agrícola y a la seguridad alimentaria, insistiendo en cuestiones y desafíos de reciente aparición que precisen más investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.
3. Desarrollar conocimientos científicos y técnicos innovadores que den respuesta a los desafíos presentes y futuros para el sector de la agricultura y la alimentación, utilizando para ello técnicas nucleares y conexas.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 2.1.1, “Ordenación sostenible de las tierras y el agua”**, proporciona a los Estados Miembros nuevas tecnologías, herramientas y conocimientos a los fines de mejorar las prácticas de gestión de la tierra y el agua para la producción sostenible de alimentos que contribuyen a la iniciativa Atoms4Food. A ese respecto, cabe citar el uso de nuevas tecnologías nucleares y conexas para aumentar aún más la eficiencia en el uso de nutrientes y agua en las granjas, mejorar la gestión de los fertilizantes para mitigar las emisiones de GEI, crear resiliencia en los suelos frente a los efectos del cambio climático, minimizar la degradación de la tierra causada por la salinidad y la erosión, reducir el enriquecimiento con nutrientes de las masas de agua superficiales y subterráneas, y fortalecer el trabajo de evaluación y gestión de los contaminantes del suelo, incluidos los microplásticos, los metales pesados, las PFAS y los radionucleidos, así como la resistencia a los antimicrobianos que afectan a la alimentación y la agricultura.

El **subprograma 2.1.2, “Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria”**, integrará la reproducción y la cría como un conjunto de actividades que fortalecen la capacidad de los Estados Miembros para el uso sostenible de razas locales. Las actividades incluirán el desarrollo de herramientas genómicas para la caracterización y mejora de razas autóctonas junto con tecnologías de reproducción asistida para la difusión exitosa de alta calidad genética. Las tecnologías se dirigirán a comunidades con recursos limitados y aprovecharán otras iniciativas que organicen a los pequeños agricultores y establezcan programas de reproducción sostenible (como las iniciativas de los centros del CGIAR y la FAO). Se aplicarán enfoques multidisciplinarios y se realizarán colaboraciones con otros subprogramas para abordar cuestiones relacionadas con la nutrición animal, la resistencia a los antimicrobianos y el enfoque de “Una sola salud”, en consonancia con la iniciativa Atoms4Food. Se reforzará el desarrollo de técnicas innovadoras para el muestreo, la detección y la vigilancia oportunos y eficientes de las enfermedades. Se sacará partido de las redes asociadas a VETLAB y ZODIAC, que se complementarán entre sí y apoyarán una mayor capacidad en los laboratorios de los Estados Miembros a fin de brindar respuestas rápidas a emergencias causadas por enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas, como la gripe aviar hiperpatógena, la peste porcina africana y la viruela símica. Se promoverá el uso de tecnologías de irradiación para inactivar o matar patógenos y para producir vacunas.

Programa Principal 2

El **subprograma 2.1.3, “Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos”**, ayuda a los Estados Miembros a implantar sistemas de control de los alimentos que garanticen la inocuidad y la calidad, protejan a los consumidores, combatan el fraude alimentario, apliquen radiaciones de ionización y faciliten el comercio. En las observaciones formuladas con motivo del Simposio Internacional sobre Inocuidad y Control de los Alimentos, celebrado en Viena en mayo de 2024, se destacó que los Estados Miembros, si bien aprecian la asistencia de expertos brindada, necesitan más apoyo. Es cada vez más frecuente que los Estados Miembros necesiten apoyo para fortalecer los sistemas desde el origen hasta el consumo, determinar la autenticidad y el origen geográfico y mejorar las diversas aplicaciones de irradiación y pruebas de radiactividad en los alimentos. Los Estados Miembros también necesitan apoyo para generar datos científicos en relación con las normas de inocuidad de los alimentos mediante radioisótopos y para recopilar datos sobre enfermedades de origen alimentario. Los Estados Miembros están adoptando cada vez en mayor medida el enfoque de “Una sola salud”, que ahora abarca la inocuidad de los alimentos y requiere alianzas intersectoriales. Es necesario llevar a cabo actividades de I+D sobre modelización de la irradiación de alimentos; evaluaciones de la exposición de los consumidores a los peligros derivados de la manipulación, la preparación/elaboración y el envasado de alimentos; estudios de agricultura circular, e investigaciones en materia de inocuidad y autenticidad de nuevos alimentos. Otras esferas nuevas comprenden la detección isotópica de patógenos de transmisión alimentaria, resistencia a los antimicrobianos, COP, microplásticos y autenticidad de los alimentos marinos; la promoción de redes de inocuidad de los alimentos; el impulso a la excelencia del Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos, y la ejecución de la iniciativa Atoms4Food como prioridad. Se establecerán actividades de colaboración y alianzas con otros subprogramas y programas en el marco del Programa Principal 2 entre la FAO, los centros colaboradores y los centros del CGIAR, así como con el sector privado, o se fortalecerán las ya existentes.

El **subprograma 2.1.4, “Control sostenible de plagas de insectos importantes”**, responde a una mayor demanda por los Estados Miembros de medios para gestionar eficazmente en el marco de “Una sola salud” las principales plagas de insectos que afectan a los cultivos, el ganado y la salud humana, y en respuesta al mayor uso de insecticidas de amplio espectro. La respuesta a los Estados Miembros se facilitará en el marco de la iniciativa Atoms4Food. A medida que la reducción de otros métodos de control ha disminuido el número de herramientas disponibles para el control de las plagas de insectos, la técnica del insecto estéril (TIE), en cuanto instrumento de supresión continua, se ha ido extendiendo y se utiliza con mayor frecuencia junto con otras estrategias de erradicación. Además, la TIE se ha utilizado cada vez más como recurso de prevención para garantizar la condición de áreas libres de plagas de las zonas afectadas y promover el comercio. Este subprograma pondrá el acento en el desarrollo de técnicas de cría en masa más eficaces en relación con los costos; el desarrollo de cepas de sexado genético, en particular las de la mosca del Mediterráneo, para posibilitar la introducción continua de una base genética silvestre; la mejora del conjunto de recursos TIE a fin de optimizar los métodos eficaces en relación con los costos para el control de mosquitos; estudios exhaustivos sobre los efectos biológicos de la radiación en los insectos macho para desarrollar procedimientos de radiación más eficaces, y protocolos para mejorar la competitividad de apareamiento de los machos estériles.

El **subprograma 2.1.5, “Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola”**, apoya a los Estados Miembros mediante tecnologías avanzadas de mejoramiento de los cultivos para hacer frente al cambio climático, impulsar la seguridad alimentaria y nutricional e incrementar los ingresos de los agricultores. Continuará contribuyendo a Atoms4Food mediante el desarrollo y la ejecución de nuevos proyectos centrados en el mejoramiento de los cultivos. En el futuro, el subprograma se centrará en la integración de tecnologías nucleares y genómicas, mediante la combinación técnicas nucleares con avances genómicos de vanguardia a fin de seguir mejorando los cultivos de conformidad con su mandato. También hará hincapié en el empleo de sustancias biológicas a los fines de la sanidad vegetal, al aprovechar las técnicas nucleares para avanzar en la mutagénesis microbiana y desarrollar soluciones biológicas que mejoren la sanidad vegetal y promuevan la sostenibilidad. Por otro lado, el subprograma trabajará en métodos innovadores de detección de enfermedades, incluida la creación de nuevas herramientas de diagnóstico para la detección temprana y la gestión de enfermedades transfronterizas de las plantas que son fundamentales para proteger la seguridad alimentaria mundial. También se desplegarán esfuerzos para fortalecer las capacidades de los laboratorios en los Estados Miembros, prestando especial atención a la mejora de la bioseguridad, la protección biológica y los métodos de diagnóstico avanzados. Por último, el subprograma ampliará la labor de I+D en materia de agricultura resiliente al clima y sensible a la nutrición, para lo cual colaborará con asociados internos y externos.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 2.1 Alimentación y agricultura	
Objetivos:	
— <i>Aumentar la sostenibilidad y la resiliencia de la producción alimentaria y agrícola y de los medios de subsistencia conexos en los Estados Miembros por medio de enfoques de agricultura climáticamente inteligente, comprendidas medidas para dar respuesta a los desafíos que plantean las enfermedades animales y zoonóticas, las plagas de las plantas, los riesgos para la inocuidad de los alimentos, el cambio climático, las amenazas biológicas y las emergencias nucleares o radiológicas.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Aumento de las capacidades para la integración de técnicas nucleares y conexas en la producción agropecuaria en los Estados Miembros.	• Número de Estados Miembros que aplican técnicas nucleares y conexas recomendadas por el Organismo en la producción agropecuaria.
• Mayor capacidad de los institutos nacionales de investigación agropecuaria y otras organizaciones nacionales pertinentes en el uso de técnicas nucleares y conexas en I+D.	• Número de institutos nacionales de investigación agropecuaria y otras organizaciones nacionales pertinentes que utilizan técnicas nucleares y conexas en sus actividades de innovación e investigación agropecuaria.

Subprograma 2.1.1 Ordenación sostenible de las tierras y el agua	
Objetivos:	
— <i>Desarrollar y reforzar las capacidades de los Estados Miembros en el uso de técnicas nucleares y otras técnicas conexas para desarrollar herramientas y prácticas agropecuarias climáticamente inteligentes, incluida la tecnología digital para una producción alimentaria sostenible, crear resiliencia en los suelos con respecto al cambio climático, y reducir al mínimo la degradación de la tierra y la contaminación ambiental.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Mayor capacidad de los Estados Miembros para utilizar técnicas nucleares y conexas a fin de crear resiliencia en los suelos, mejorar la gestión de nutrientes y fertilizantes para reducir el enriquecimiento del agua con nutrientes, mitigar las emisiones de GEI y minimizar la degradación de la tierra causada por la erosión y la salinidad.	• Número de Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares y conexas para desarrollar nuevas prácticas agrícolas climáticamente inteligentes.
• Mayor utilización por los Estados Miembros de técnicas isotópicas y nucleares y otras técnicas conexas para medir y vigilar los efectos de las prácticas de ordenación de las tierras y el agua, a nivel de la explotación agrícola y de toda una región, así como del cambio climático y de los fenómenos meteorológicos extremos en los recursos hídricos en aras de una mejor producción de cultivos.	• Número de Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares y conexas para evaluar los efectos de las prácticas de ordenación de las tierras y el agua, a nivel de la explotación agrícola y de toda una región, así como de los fenómenos meteorológicos extremos en la conservación de los recursos hídricos.
• Mayor capacidad de los Estados Miembros para vigilar y evaluar la contaminación del suelo, incluidos los radionucleidos en caso de emergencias nucleares, los microplásticos, la resistencia a los antimicrobianos, los metales pesados y las PFAS en tierras agrícolas para una mejor gestión del suelo.	• Número de Estados Miembros que aplican directrices y herramientas para evaluar la contaminación del suelo a los fines de una mejor gestión del suelo.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.1.1.001 Ordenación de las tierras para una agricultura climáticamente inteligente	Publicaciones; protocolos, directrices y procedimientos operacionales normalizados; informes; cursos de capacitación y talleres.
2.1.1.002 Ordenación del agua para una agricultura que ahorre recursos	Publicaciones; protocolos, directrices y procedimientos operacionales normalizados; informes; cursos de capacitación y talleres.

Programa Principal 2

2.1.1.003 Evaluación de los contaminantes del suelo en las tierras agrícolas	Protocolos y directrices; instrumentos de recopilación, gestión y visualización de datos para la gestión de los contaminantes del suelo y capacitación.
---	---

Subprograma 2.1.2 Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros para identificar, seleccionar y utilizar razas animales locales, y para mejorar la nutrición del ganado y favorecer los sistemas de reproducción y cría a fin de mejorar de manera sostenible los medios de vida de los agricultores y la seguridad alimentaria en condiciones climáticas cambiantes, mediante el desarrollo, la transferencia y la aplicación de técnicas nucleares y conexas. — Apoyar a los Estados Miembros en el uso del enfoque de “Una sola salud” para la detección, la vigilancia eficaz y el control de enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas, y mejorar la producción animal y los medios de vida mediante el desarrollo y la aplicación de tecnologías nucleares y conexas.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor uso por parte de los Estados Miembros de servicios y tecnologías desarrollados o adaptados para su uso en genética y reproducción animal, incluidas estrategias y prácticas de reproducción para promover el uso de recursos zoogenéticos autóctonos y mejorar la productividad en sistemas de producción de insumos medios y bajos.	Número de Estados Miembros que implantan tecnologías de reproducción asistida basadas en técnicas nucleares y conexas para potenciar la difusión de genética mejorada u óptima a fin de aumentar la productividad animal.
Mayor uso por parte de los Estados Miembros de servicios y tecnologías del Organismo desarrollados o adaptados en materia de nutrición animal, y apoyo a la intensificación animal sostenible llevando a cabo al mismo tiempo una labor de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	- Número de Estados Miembros que adoptan estrategias recomendadas de alimentación y nutrición utilizando tecnologías y recursos alimentarios disponibles localmente para reducir al mínimo las emisiones de GEI y mitigar los efectos del cambio climático. - Número de Estados miembros que adoptan tecnologías y prácticas para la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en sistemas de producción animal utilizando tecnologías y directrices.
Mayor utilización por los Estados Miembros de tecnologías y procedimientos desarrollados por el Organismo para la investigación, la detección temprana, el diagnóstico rápido y el control de las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas, incluidas las que podrían constituir una amenaza biológica.	- Número de Estados Miembros que utilizan tecnologías de diagnóstico y control de enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas para garantizar una respuesta oportuna a las amenazas de enfermedades animales y enfermedades zoonóticas transfronterizas. - Número de tecnologías y herramientas desarrolladas y difundidas entre los Estados Miembros a través de los laboratorios nacionales de VETLAB y ZODIAC.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.1.2.001 Mejora de la reproducción y cría de animales	Optimización de herramientas genómicas y de mejoramiento para la caracterización y el uso óptimo de razas animales autóctonas. Optimización y establecimiento de tecnologías de reproducción asistida en los Estados Miembros para mejorar el rendimiento reproductor, reducir al mínimo las pérdidas en la reproducción y facilitar la difusión de alta calidad genética utilizando razas ganaderas autóctonas.
2.1.2.002 Sistemas de producción animal eficientes y sostenibles	Desarrollo y transferencia de tecnologías nucleares y conexas para una nutrición animal mejorada y sostenible. Promoción de enfoques multidisciplinarios como “Una sola salud” a fin de ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a los desafíos de la resistencia a los antimicrobianos en los sistemas de producción pecuaria.

2.1.2.003 Detección temprana, diagnóstico rápido y control de las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas	Desarrollo, evaluación, validación y transferencia de tecnologías nucleares y conexas para la investigación, el diagnóstico precoz y rápido, la vigilancia y el control de las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas en la interfaz entre el medio ambiente, la fauna y la flora silvestres, el ganado y los seres humanos a fin de mejorar la productividad pecuaria y fomentar la protección biológica.
--	---

Subprograma 2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos	
Objetivos:	
— <i>Mejorar la inocuidad y los sistemas de control de la calidad de los alimentos en los Estados Miembros por medio de la aplicación efectiva de técnicas nucleares y conexas, incluida la irradiación de alimentos a fin de contribuir a la seguridad alimentaria y a la salud pública y propiciar un comercio sostenible.</i> — <i>Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para responder rápida y eficazmente a incidentes y emergencias relacionados con la inocuidad de los alimentos.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de la irradiación de alimentos, sobre la base de usos consolidados y novedosos para fines relacionados con la inocuidad y la calidad de los alimentos, así como para fines sanitarios y fitosanitarios.	- Número de Estados Miembros adicionales que solicitan apoyo y asistencia en relación con la irradiación de alimentos para fines sanitarios y fitosanitarios. - Número de instalaciones adicionales de tratamiento de alimentos que utilizan la irradiación de alimentos para fines relacionados con la inocuidad de los alimentos, así como para fines sanitarios y fitosanitarios y fines conexas.
Mayor utilización por los Estados Miembros de tecnología para el análisis de alimentos desarrollada o adaptada por el Organismo en apoyo de la inocuidad y de los sistemas de control de la calidad de los alimentos.	- Número de laboratorios o instituciones en los Estados Miembros que adoptan técnicas nuevas o avanzadas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos desarrolladas o transferidas por el Organismo, o que llevan a cabo actividades de I+D a fin de generar datos para el establecimiento de normas. - Número de métodos nuevos o avanzados de análisis de la inocuidad y la autenticidad de los alimentos y de la determinación de su origen geográfico transferidos a los Estados Miembros, validados por estos y aplicados en ellos.
Mayor capacidad de los Estados Miembros de utilizar técnicas analíticas rápidas, eficaces en relación con los costos y fiables de confirmación para dar una respuesta rápida, en particular durante incidentes o emergencias relacionados con la contaminación de los alimentos que afecten a su inocuidad.	- Número de laboratorios en los Estados Miembros que aplican técnicas rápidas de cribado y de confirmación para contribuir a la inocuidad de los alimentos o las actividades de respuesta a emergencias. - Número de métodos rápidos de cribado y confirmación nuevos o avanzados en materia de inocuidad y autenticidad de los alimentos y de determinación de su origen geográfico desarrollados en redes de laboratorios apoyadas por el Organismo o transferidos a ellas y validados también por ellas.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.1.3.001 Aplicaciones de la irradiación de alimentos que utilizan nuevas tecnologías de la radiación	Normas internacionales, directrices, protocolos y enfoques relativos a la tecnología de los haces de electrones, de los rayos X y de la fuente de radionucleidos pertinente; nuevas tecnologías de haces de radiación para aplicaciones eléctricas y datos de modelizaciones.
2.1.3.002 Garantía de la inocuidad, la calidad y la autenticidad de los alimentos para fomentar el comercio	Métodos analíticos para el control de los contaminantes y los residuos presentes en los alimentos; autenticidad/origen de los alimentos; determinación de los peligros microbianos y de la resistencia a los antimicrobianos utilizada en los laboratorios de los Estados Miembros; personal de laboratorio capacitado; redes reforzadas/ampliadas en materia de inocuidad y autenticidad de los alimentos; datos para respaldar la evaluación científica de riesgos y posibilitar la gestión de

Programa Principal 2

	riesgos; sistema de gestión de calidad iniciado en el Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos; I+D y creación de capacidad en peligros nuevos/emergentes, incluidos los COP, las biotoxinas, etc.
2.1.3.003 Técnicas nucleares eficaces en relación con los costos para responder a la contaminación de los alimentos durante emergencias	Técnicas analíticas y de confirmación rápidas, de aplicación sobre el terreno o transportables, para la detección de contaminación/adulteración química o el rastreo del origen geográfico de los alimentos; redes de respuesta a emergencias en materia de inocuidad de los alimentos; aplicaciones de la irradiación de alimentos para reducir la propagación de agentes patógenos en alimentos y envases para alimentos, y detección de radiactividad en los alimentos.

Subprograma 2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes	
Objetivos:	
— <i>Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de suprimir, prevenir, contener o erradicar las principales plagas de insectos que amenazan a los cultivos, el ganado y los seres humanos mediante el desarrollo de la TIE y su combinación con otros métodos de supresión en un enfoque de gestión integrada zonal de plagas.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor capacidad de los Estados Miembros para aplicar la TIE y tecnologías afines, y sistemas de apoyo a la toma de decisiones para crear estrategias eficaces en relación con los costos y eficientes de gestión de las plagas de insectos de las plantas.	Número de Estados Miembros que reciben capacitación, apoyo en materia de tecnologías mejoradas y elaboración de estudios de viabilidad técnica y económica para la aplicación de la TIE en relación con las plagas de plantas.
Mayor capacidad de los Estados Miembros para aplicar la TIE y tecnologías afines con miras a crear estrategias eficaces en relación con los costos y eficientes de gestión de las plagas de insectos en el ganado.	Número de Estados Miembros que reciben capacitación, apoyo en materia de tecnologías mejoradas y elaboración de estudios de viabilidad técnica y económica para la aplicación de la TIE en relación con las plagas de plantas.
Mayor capacidad de los Estados Miembros para aplicar la TIE y tecnologías afines con miras a crear estrategias eficaces en relación con los costos y eficientes de gestión frente a vectores de enfermedades del ser humano.	Número de Estados Miembros que reciben capacitación, apoyo en materia de tecnologías mejoradas, y elaboración de estudios de viabilidad técnica y económica a los fines de la aplicación de la TIE en relación con los vectores de enfermedades del ser humano.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.1.4.001 Empleo de la TIE y otras tecnologías afines para gestionar las principales plagas de insectos de las plantas	Métodos de cría en masa mejorados y cepas más productivas y más eficaces en relación con los costos; protocolos para mejorar la competitividad de apareamiento de los machos estériles de la mosca de la fruta; evaluaciones de la viabilidad técnica y económica y ejecución de programas de gestión integrada de plagas a nivel zonal; diseño de instalaciones más eficientes de cría en masa de insectos que causan plagas en las plantas; desarrollo de mejores sistemas de detección y una respuesta rápida ante especies invasoras; tratamientos poscosecha; directrices; bases de datos; cursos y modelos de aprendizaje electrónico; envío de cepas y de materiales; desarrollo de capacidades.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.1.4.002 Gestión de las plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible	Métodos de cría en masa eficaces en relación con los costos; protocolos innovadores para garantizar una producción constante y estable de moscas; nuevos diseños para la separación precisa de sexos en el estadio de pupa; datos exhaustivos sobre radiobiología para mejorar los métodos de esterilización; nuevos sistemas de suelta de adultos refrigerados para la suelta aérea de machos estériles; nuevos protocolos sobre comportamiento durante el apareamiento; desarrollo de capacidades; suministro de materiales, evaluaciones de la viabilidad y diseños de instalaciones; asesoramiento sobre estrategias y políticas de control de las plagas de insectos; enfoques armonizados entre los principales asociados internacionales y los Estados Miembros.
2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	Metodologías que permitan la cría y esterilización a gran escala operacional de los mosquitos <i>Aedes albopictus</i> y <i>Ae. aegypti</i> ; desarrollo de sistemas de sexado genético y cepas y equipo de ingeniería para separar los marcadores morfológicos; transferencia de nuevas tecnologías a los Estados Miembros; evaluaciones del comportamiento del mosquito macho durante el apareamiento en relación con los procesos de cría en masa, irradiación, transporte y manipulación; directrices, manuales y diseños de instalaciones de cría más eficaces en relación con los costos y capacitación al respecto.

Subprograma 2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola	
Objetivos:	
— Potenciar tecnologías innovadoras de cría para que los Estados Miembros se sirvan de tecnologías nucleares y afines para la mejora de los cultivos y la adaptación de estos al cambio climático. — Prestar apoyo a los Estados Miembros para afrontar los principales obstáculos a la producción de cultivos mediante el uso de variación genética inducida para fortalecer la biodiversidad de los cultivos y la mejora por inducción de mutaciones.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor capacidad de los Estados Miembros para utilizar tecnologías nucleares y otras afines, y biotecnologías conexas, para un desarrollo más rápido de alimentos, piensos y cultivos comerciales mejorados que ofrezcan un rendimiento y una calidad mayores y que se adapten mejor al cambio climático.	- Número de Estados Miembros a los que se ha prestado apoyo en el uso de tecnologías nucleares y conexas para la mejora de los cultivos. - Número de variedades mutantes de cultivos mejoradas con capacidad de adaptación al cambio climático (tolerantes a presiones bióticas y abióticas, con un rendimiento y una calidad mejorados) distribuidas por los Estados Miembros.
Mayor utilización de la mejora por inducción de mutaciones y de tecnologías <i>in vitro</i> y genómicas innovadoras conexas en semillas y cultivos vegetales para una mayor diversidad genética de los cultivos en los Estados Miembros.	- Número de Estados Miembros que aplican los conjuntos de recursos tecnológicos recientemente desarrollados. - Número de conjuntos de recursos tecnológicos desarrollados o adaptados para su transferencia a los Estados Miembros.

Programa Principal 2

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático	Protocolos, directrices, base de datos, capacitación, variedades de cultivo mejoradas y con una mayor adaptación al cambio climático.
2.1.5.002 Técnicas integradas para la mejora por inducción de mutaciones y aumento de la diversidad biológica	Protocolos, directrices, base de datos, capacitación, diversidad biológica de los cultivos mejorada (cepas mutantes avanzadas) como recursos de fitomejoramiento.

Programa 2.2 Salud humana

El programa “Salud humana” ayuda a los Estados Miembros a hacer frente a los desafíos tecnológicos actuales en la atención médica y el bienestar mediante el uso de técnicas nucleares y conexas para apoyar la gestión de las ENT, así como de las enfermedades transmisibles e infecciosas. Por conducto de sus actividades, el programa apoya a los Estados Miembros en la evaluación e implantación de nuevas tecnologías; la promoción del uso de imagenología médica y radioterapia; la aplicación de dosimetría precisa y garantía de calidad para asegurar resultados clínicos adecuados y reducir la probabilidad de errores, accidentes y diagnósticos erróneos; la mejora de la seguridad y la calidad mediante documentos de orientación, códigos de prácticas, auditorías, calibraciones y servicios de garantía de calidad; y el establecimiento de técnicas y orientaciones para su aplicación. El apoyo técnico que presta el programa mejorará el acceso equitativo a la atención, en particular a través de Rayos de Esperanza. Además, se fomentará el uso de técnicas de imagenología nuclear y de isótopos estables en entornos clínicos y de salud pública para abordar las lagunas de conocimientos sobre nutrición de los adolescentes y las madres y en las primeras etapas de la vida, la prevención y el tratamiento de las ENT, incluido el cáncer, y la calidad de la dieta y la seguridad nutricional en el contexto de los cambiantes sistemas alimentarios y el cambio climático. El programa respaldará mejoras en los resultados en relación con el cáncer y abordará las necesidades únicas de atención del cáncer de los Estados Miembros mediante el desarrollo de soluciones nacionales adaptadas para una radioterapia de alta calidad, accesible y sostenible. Se centra en apoyar políticas sólidas en materia de radioterapia y en llevar a la práctica una planificación nacional de radioterapia basada en pruebas y en datos del mundo real. El programa posibilita el funcionamiento sostenible de los servicios de radioterapia mediante la optimización de la asignación de recursos, el empleo de tecnologías que requieren un menor uso de recursos y la investigación. Las tecnologías que requieren un menor uso de recursos optimizarán el empleo de los recursos finitos disponibles para los países a través de soluciones innovadoras para aumentar al máximo la incidencia. Las bases de datos, el análisis de datos y los modelos predictivos respaldan la asignación y planificación óptimas de recursos, lo que se traduce en mejores resultados de salud a nivel nacional. Se integrará la economía de la salud para evaluar la eficacia en función de los costos de las intervenciones, inspirando decisiones sostenibles y equitativas en materia de políticas. Con la rápida integración de la inteligencia artificial (IA) en los procesos tecnológicos de atención médica, es imperativo definir las funciones y responsabilidades y prestarles apoyo con orientación, capacitación e instrumentos de garantía de calidad. Se fomentará la reducción del desfase en relación con los recursos humanos mediante innovaciones en educación y capacitación. Las tecnologías innovadoras de carácter incipiente han revolucionado los procesos educativos: al brindar acceso gratuito y abierto a todos, han reducido la desigualdad y los prejuicios. El programa seguirá proporcionando apoyo técnico esencial a los elementos del programa de CT del Organismo relacionados con la salud. Las alianzas con la OMS, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y órganos profesionales permitirán mejorar las sinergias y dotarse de buenas prácticas armonizadas, directrices de calidad y prácticas mejoradas en materia de atención.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Se ha puesto de manifiesto la importancia de las bases de datos y de la información armonizada al aumentar el uso y el reconocimiento de estos recursos a escala mundial. Para seguir sacando provecho de estas bases de datos, deben continuar las labores de desarrollo, actualización y mantenimiento. Afinar la colaboración con organizaciones internacionales y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas ha sido crucial para divulgar los beneficios de la labor del Organismo en el ámbito de la salud humana y para integrar mejor esa labor dentro de un marco más amplio.

Es indispensable seguir fortaleciendo las iniciativas de creación de capacidad en los Estados Miembros y perfeccionar y ampliar los programas de capacitación, los talleres y las conferencias para dar respuesta a los nuevos desafíos y avances. Mantener redes para facilitar la colaboración en curso entre los profesionales de la salud a nivel mundial sigue siendo una prioridad.

Se necesitan esfuerzos y recursos continuos para respaldar plataformas educativas novedosas e introducir materiales educativos y de capacitación nuevos y actualizar los existentes, tareas que en su conjunto exigen una cantidad considerable de tiempo y de conocimientos especializados. Estos recursos deben considerarse complementarios de la capacitación práctica y, si bien no pueden reemplazar la capacitación presencial, pueden generar eficiencias de tiempo y costos en la transferencia de conocimientos.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades

1. Actividades que más influyen en la eficacia del diagnóstico y el tratamiento de los pacientes, velando al mismo tiempo por la seguridad del paciente, el personal y el público.
2. Actividades que promueven la implantación y la sostenibilidad de tecnologías adecuadas para abordar las necesidades específicas de los Estados Miembros.
3. actividades que apoyan una transición segura a modalidades nuevas y de valor probado, incluidas las relacionadas con la creación de la capacidad de los profesionales.
4. Actividades que más influyen en la mejora de la eficacia de los programas de nutrición destinados a combatir la malnutrición en todas sus formas.
5. Nuevas técnicas nucleares aplicables a la salud humana y a la nutrición que reflejan las prioridades determinadas por los Estados Miembros, y actividades de investigación que apoyan la adquisición de conocimientos para orientar la labor futura.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 2.2.1, “Nutrición para mejorar la salud humana”**, continuará apoyando el uso de técnicas nucleares para abordar la doble carga de la malnutrición, mejorar la calidad de la dieta y ampliar las aplicaciones clínicas en función de las necesidades de los Estados Miembros, contribuyendo así a las iniciativas Atoms4Food y Rayos de Esperanza. Sobre la base de las recomendaciones de una reunión técnica del OIEA, la investigación se centrará en las necesidades de nutrientes, la alimentación de los lactantes, la biodisponibilidad de nutrientes y la evaluación nutricional en la atención del cáncer. Por otro lado, se estudiarán métodos innovadores, como la metabolómica basada en isótopos y enfoques de nutrición de precisión, para respaldar medidas en materia de nutrición específicas para el contexto y la población que den respuesta a los desafíos nutricionales y tengan en cuenta la mitigación del cambio climático. Se mejorará el asesoramiento que se presta a los Estados Miembros en relación con el diseño de programas y políticas nacionales. Integrar la economía de la salud en el uso de técnicas de nutrición nuclear será esencial para demostrar su eficacia en función del costo. El fortalecimiento de las bases de datos mundiales sobre nutrición del Organismo mejorará aún más la comprensión del metabolismo energético, la composición corporal, la alimentación de los lactantes y la calidad de las proteínas de los alimentos. Las alianzas con sociedades de nutrición, la OMS, la FAO y los subprogramas pertinentes del Organismo en materia de nutrición en las primeras etapas de la vida, calidad de la dieta, cáncer, fitomejoramiento, inocuidad de los alimentos y medio ambiente marino ampliarán la investigación colaborativa, las actividades de divulgación y las oportunidades de obtener fondos extrapresupuestarios. Se mejorará el uso de isótopos mediante nuevos materiales de orientación, enfoques educativos y de aprendizaje innovadores, la simplificación de procedimientos y la validación de técnicas de campo.

El **subprograma 2.2.2, “Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes”**, se centrará en la información basada en datos y las tecnologías innovadoras para ayudar a los Estados Miembros a optimizar las estrategias de atención sanitaria en medicina nuclear y diagnóstico por imágenes. Mediante el aprovechamiento de conjuntos de datos y la utilización de modelos predictivos, el subprograma pretende orientar las inversiones en recursos humanos y equipos para abordar las ENT y las enfermedades transmisibles. Haciendo hincapié en los avances tecnológicos y las aplicaciones clínicas, integrará la IA para ampliar los usos diagnósticos y terapéuticos de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes, lo que se traducirá en la adopción de un enfoque de medicina personalizada. El subprograma continuará su compromiso de alcanzar el ODS 3. Se llevarán a cabo actividades específicas para abordar patologías prevalentes en las mujeres, como las enfermedades cardiovasculares y los cánceres ginecológicos, así como patologías prevalentes en los niños. En el marco de este subprograma se emplearán soluciones innovadoras en materia de educación y capacitación para optimizar el uso de los recursos. Por otro lado, se respaldará la elaboración de estrategias de atención médica específicas para las regiones y los países, se utilizarán modelos de economía de la salud con miras a evaluar la eficacia en relación con el costo de las intervenciones por lo que respecta a las políticas sostenibles y equitativas, se estudiarán tecnologías que ahorren recursos para potenciar al máximo la repercusión de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes y se incorporarán innovaciones educativas como la realidad virtual, animaciones interactivas tridimensionales (3D) y el aprendizaje adaptativo a los fines del desarrollo profesional. El subprograma seguirá siendo flexible y adaptable para que pueda responder a las nuevas necesidades de los Estados Miembros, incluidas las relacionadas con las emergencias, prestando especial atención al apoyo a las iniciativas emblemáticas del Organismo, como Rayos de Esperanza y ZODIAC.

Programa Principal 2

El **subprograma 2.2.3, “Radioncología y tratamiento del cáncer”**, se centrará en la planificación basada en pruebas y en datos del mundo real de los servicios nacionales de radioterapia. Dará prioridad a la elaboración de orientaciones y a la creación de recursos en relación con el componente clínico de los sistemas de gestión de la calidad de la radioterapia. El subprograma ampliará la implantación de soluciones innovadoras para la educación y la capacitación, incluidas simulaciones de realidad virtual, herramientas de IA y plataformas de aprendizaje personalizado. La adopción de enfoques que ahorren recursos (como la radioterapia hipofraccionada) y la optimización de los flujos de trabajo de la radioterapia (por ejemplo, la incorporación adecuada de la tomografía por emisión de positrones-tomografía computarizada (PET-TC) en los protocolos de radioterapia), respaldados por la investigación, reducirán las ineficiencias y los procedimientos costosos e innecesarios. Se elaborarán orientaciones del Organismo sobre radioterapia para el cáncer en mujeres y niños, incluidos los grupos de población vulnerables (por ejemplo, aquellos que padezcan afecciones concomitantes, como el VIH, mujeres embarazadas y pacientes con cáncer), así como orientaciones sobre técnicas de radioterapia avanzadas y emergentes. Se pondrán de relieve cuestiones profesionales y de política en materia de reconocimiento y de acceso a la educación y la capacitación para los radioncólogos y los técnicos de radioterapia. El subprograma responderá con agilidad a las nuevas necesidades de los Estados Miembros, en particular a las relacionadas con emergencias, y hará especial hincapié en el apoyo a la iniciativa emblemática del Organismo Rayos de Esperanza, incluido el componente de radioncología pediátrica.

El **subprograma 2.2.4, “Dosimetría y física médica para la imagenología y la terapia”**, se centrará en elaborar nuevas orientaciones sobre dosimetría y garantía de la calidad en física médica, dosimetría y metrología de las radiaciones, actualizar las directrices y los códigos de prácticas ya existentes y mantener y mejorar las bases de datos. Se seguirá prestando apoyo a la enseñanza, la capacitación y el reconocimiento de físicos médicos y metrologos especializados en el ámbito de la radiación en los Estados Miembros, en cooperación con las sociedades profesionales y organizaciones internacionales pertinentes. La reciente renovación del Laboratorio de Dosimetría del Organismo potenciará aún más las oportunidades para impartir actividades de enseñanza y capacitación y elaborar directrices sobre dosimetría y radiofísica médica. Las actividades de investigación que reciben apoyo en el marco de los PCI se diseñarán para hacer frente a los nuevos avances, cuando corresponda. Estas actividades alentarán la adquisición y divulgación de nuevos conocimientos en la esfera de la dosimetría y la física médica. Las nuevas tecnologías se evaluarán en consulta con los expertos pertinentes, al mismo tiempo que se formulan directrices para la aplicación segura, eficaz y equitativa de modalidades y plataformas digitales emergentes, incluidas tecnologías transversales como la IA, en medicina radiológica. El uso creciente de técnicas avanzadas de radioterapia irá acompañado de servicios de dosimetría y orientación de carácter específico proporcionados por el Laboratorio de Dosimetría del Organismo. Se estudiarán instrumentos innovadores para producir, personalizar y difundir materiales de capacitación a fin de mejorar y ampliar el acceso a experiencias de aprendizaje en física médica y metrología de las radiaciones.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 2.2 Salud humana	
Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros para mejorar su capacidad de satisfacer las necesidades relacionadas con la nutrición y la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de problemas de salud mediante el desarrollo y la aplicación de técnicas nucleares y otras técnicas conexas en un marco de garantía de la calidad.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización de técnicas nucleares por las instituciones de los Estados Miembros que reciben apoyo del Organismo para elaborar programas de salud más eficaces.	Número de instituciones de los Estados Miembros que participan en estudios y actividades del Organismo en que se utilizan técnicas nucleares y otras técnicas conexas en la esfera de la salud.
Mejora de las competencias de los profesionales sanitarios que trabajan en medicina radiológica en los Estados Miembros.	- Número de Estados Miembros que participan en actividades del Organismo relacionadas con el uso de técnicas nucleares y técnicas isotópicas o conexas en la esfera de la salud humana. - Número de profesionales capacitados a través de actividades relacionadas con la salud humana.

Subprograma 2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana	
Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de aumentar su capacidad de mejorar la nutrición para una mejor salud humana.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de técnicas nucleares para realizar estudios y elaborar políticas y programas de nutrición.	- Número de instituciones de los Estados Miembros que participan en estudios y actividades del Organismo en los que se utilizan técnicas nucleares y otras técnicas conexas en el ámbito de la nutrición, comprendidas las investigaciones, las publicaciones y la garantía de la calidad. - Número de Estados Miembros que utilizan actividades dirigidas por el Organismo en las que se emplean técnicas nucleares y conexas en la esfera de la nutrición o que participan en ellas.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.2.1.001 Efectos de la nutrición y el medio ambiente en la salud	Estudios de investigación y mejora de la calidad de los datos; directrices, instrumentos y recursos didácticos en línea, publicaciones y procedimientos normalizados de control de la calidad puestos a disposición de los Estados Miembros; alianzas nuevas y eficaces; asesoramiento brindado a los Estados Miembros sobre el diseño de políticas y programas en materia de nutrición.

Subprograma 2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes	
Objetivos:	
— <i>Reforzar el acceso a los servicios de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes en los Estados Miembros, de manera sostenible, para mejorar el tratamiento de los pacientes con ENT y enfermedades infecciosas.</i>	
— <i>Promover la práctica clínica de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes en los Estados Miembros.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor acceso y calidad de los servicios de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes para mejorar la atención sanitaria y respaldar los sistemas de salud.	- Número de Estados Miembros que utilizan el asesoramiento del Organismo en esferas específicas de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes, incluidos la investigación clínica, los programas de gestión de la calidad, las auditorías clínicas, el análisis de datos y los modelos predictivos, las directrices y las recomendaciones y las bases de datos. - Número de instituciones participantes en actividades dirigidas por el Organismo en las esferas de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes.
Fomentar la práctica clínica y las competencias profesionales en medicina nuclear y diagnóstico por imágenes en los Estados Miembros mediante el aprovechamiento del análisis de datos, el perfeccionamiento de las estrategias de imagenología médica, la garantía de una atención sanitaria eficaz en función del costo y eficiente en el uso de los recursos, la aplicación de sistemas de gestión de la calidad centrados en el paciente y la mejora de las capacidades del personal mediante métodos innovadores de educación y capacitación.	Número de profesionales que acceden a materiales didácticos o que participan en actividades e iniciativas de enseñanza y capacitación con fines de desarrollo profesional continuo o capacitación exhaustiva en las esferas de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes.

Programa Principal 2

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.2.2.001 Uso de técnicas de medicina nuclear y de radiología para tratar problemas de salud	PCI para atender las necesidades de salud a través de las aplicaciones clínicas de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes mediante la aplicación de un enfoque de ahorro de recursos y la consiguiente transferencia de los resultados a los Estados Miembros; elaboración de orientaciones y directrices sobre el uso de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes; exámenes por homólogos y publicaciones del Organismo destinados a colmar las lagunas en los datos médicos disponibles; Conferencia Internacional sobre el Empleo de la Imagenología Médica Integrada en Enfermedades Cardiovasculares (2026); apoyo en relación con el diseño y la ejecución de las iniciativas emblemáticas del Organismo.
2.2.2.002 Gestión de datos clínicos y formación sobre técnicas nucleares en la salud	Campus de Salud Humana y otras plataformas educativas del Organismo actualizadas; nuevos materiales elaborados; mantenimiento y actualización de las bases de datos del subprograma 2.2.2 (Base de datos de Medicina Nuclear (NUMDAB) y Base de Datos de Recursos Mundiales de Imagenología Médica y Medicina Nuclear (IMAGINE)); nuevas bases de datos pertinentes creadas; modelos de economía de la salud en medicina nuclear y diagnóstico por imágenes elaborados; aprendizaje electrónico interactivo y otros materiales educativos actualizados; realidad virtual, animaciones 3D y otros materiales educativos elaborados; principales congresos internacionales organizados por asociados del Organismo retransmitidos; liderazgo y otras habilidades interpersonales promovidas; planes de estudios de capacitación en medicina nuclear y radiología unificados y armonizados.
2.2.2.003 Imagenología médica y radiómica	Disponibilidad de conjuntos de datos, bases de datos y modelos de análisis de datos para evaluar las necesidades de los Estados Miembros en materia de educación, dotación de personal y equipo de diagnóstico por la imagen; recopilación de macrodatos para el análisis de las perspectivas futuras desde un punto de vista clínico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Subprograma 2.2.3 Radioncología y tratamiento del cáncer	
Objetivos:	
— Apoyar a los Estados Miembros en la utilización eficaz y eficiente de las tecnologías avanzadas de radioterapia contra el cáncer actuales y futuras y en la mejora de sus capacidades para establecer políticas sólidas con miras a lograr una radioterapia de calidad, accesible y sostenible en el contexto de un proceso continuo de atención nacional del cáncer.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Fortalecimiento del uso por los Estados Miembros de las directrices del Organismo para optimizar el manejo de los casos de cáncer mediante la aplicación de enfoques basados en pruebas.	- Número de instituciones de los Estados Miembros que utilizan investigaciones, publicaciones y actividades de gestión de la calidad del Organismo en materia de radioterapia y radiobiología, o que participan en ellas. - Número de profesionales que acceden a materiales didácticos o que participan en actividades de enseñanza y capacitación con fines de desarrollo profesional continuo en radioncología, radioterapia y radiobiología.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.2.3.001 Radioncología clínica	Exámenes por homólogos y publicaciones del Organismo destinados a colmar las lagunas en las orientaciones internacionales sobre planificación, utilización y calidad de la radioterapia, incluidas técnicas avanzadas/emergentes, y en relación con grupos de población vulnerables; materiales didácticos y recursos de aprendizaje electrónico; PCI en aspectos clínicos y relacionados con el sistema de salud de la radioncología.
2.2.3.002 Efectos biológicos de la radiación	Materiales didácticos virtuales y recursos de aprendizaje electrónico; suministro de conocimientos especializados para ensayos clínicos que utilicen estrategias novedosas, incluida la biodosimetría clínica y de accidentes radiológicos; investigación en radiobiología de interés clínico.

Subprograma 2.2.4 Dosimetría y física médica para la imagenología y la terapia	
Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros para aumentar sus capacidades de aplicar las modalidades de imagenología y tratamiento por irradiación de forma segura y eficaz mediante la práctica optimizada de la dosimetría y la física médica.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización de las directrices y los servicios de dosimetría del Organismo para mejorar la garantía de la calidad y la dosimetría en los laboratorios de calibración y los hospitales nacionales.	- Número de Estados Miembros que utilizan los servicios del Laboratorio de Dosimetría del Organismo (calibraciones, comparaciones y verificaciones dosimétricas). - Número de profesionales, asociados u organizaciones que se benefician de la colaboración con el Laboratorio de Dosimetría del Organismo y de las actividades de capacitación que en él se realizan.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.2.4.001 Servicios de calibración y verificación	Resultados de los servicios postales de verificación dosimétrica; resultados de las calibraciones de los patrones dosimétricos nacionales; resultados de las comparaciones; resolución de discrepancias en las calibraciones de haces en los Estados Miembros; bases de datos actualizadas.
2.2.4.002 Adelantos en la dosimetría de la radiación	Publicaciones del Organismo que proporcionan orientación sobre dosimetría; códigos de prácticas de dosimetría; Simposio Internacional sobre Normas, Aplicaciones y la Garantía de la Calidad en la Dosimetría Médica de las Radiaciones (2026); materiales de formación sobre dosimetría de la radiación; bases de datos pertinentes.
2.2.4.003 Radiofísica médica clínica	Publicaciones sobre directrices de garantía de la calidad en relación con los aspectos físicos, técnicos y de seguridad de la física médica clínica; eventos de capacitación y materiales didácticos para físicos médicos del ámbito de la imagenología médica y el tratamiento por irradiación.

Programa 2.3 Recursos hídricos

La gestión de los recursos hídricos es un factor clave para el bienestar humano y la salud de los ecosistemas, como se reconoce en el ODS 6, “Agua limpia y saneamiento”. No siempre se comprenden claramente las estimaciones de agua dulce disponible y su recarga, las interrelaciones entre los sistemas atmosférico y de aguas superficiales y

Programa Principal 2

subterráneas, y los mecanismos y la escala de la disminución de la calidad del agua. El aumento de la población y el desarrollo global están ejerciendo una presión adicional sobre los recursos hídricos de todo el mundo, particularmente las aguas subterráneas. La sobreexplotación de las aguas subterráneas fósiles o no renovables a menudo se traduce en graves descensos en los niveles de aguas subterráneas y a una escasez general de agua, pero diferenciar entre aguas subterráneas renovables y no renovables es complejo. La creciente demanda de alimentos y energía exige que los Gobiernos distribuyan adecuadamente el agua entre los diferentes sectores económicos. Sin embargo, el cambio climático está provocando cada vez más cambios en las escalas temporales de los procesos del ciclo hidrológico, lo que da lugar a fenómenos meteorológicos extremos. Estos fenómenos pueden acelerar la recarga de los recursos hídricos, como en el caso de las inundaciones, pero también crear una presión adicional significativa debido al aumento de la intensidad y duración de las sequías.

La evaluación y la gestión integrales de los recursos hídricos subterráneos y superficiales precisan de enfoques multidisciplinarios y multiisotópicos que deben sustentarse en información ambiental y datos hidrológicos de carácter científico fiables. Muchas cuencas hidrográficas carecen de evaluaciones integrales de los recursos de aguas superficiales y subterráneas, lo que incide negativamente en la capacidad de los Estados Miembros para gestionar eficazmente las demandas de suministro de agua y lograr la gestión de los recursos hídricos. Este programa aborda las metas del ODS 6 mediante el despliegue de técnicas de hidrología isotópica que tienen por fin mejorar la comprensión hidrológica a escala nacional, incluidos avances analíticos respaldados por el Laboratorio de Hidrología Isotópica del OIEA. El programa prioriza la innovación científica en relación con los enfoques y métodos analíticos de hidrología isotópica, y la transferencia de esos avances y competencias mediante una labor de creación de capacidad, por ejemplo, a través de la Red GloWAL. Estas medidas respaldan la capacidad de los Estados Miembros para volverse autosuficientes en la gestión de los recursos hídricos y poder adaptarse efectivamente a las presiones combinadas del cambio climático y antropógeno.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Se considera que la participación de los Estados Miembros en todas las fases del diseño hidrológico oportuno es esencial para adoptar satisfactoriamente la hidrología isotópica como un pilar clave de la evaluación de los recursos hídricos. El enfoque revisado del OIEA para el Aumento de la Disponibilidad de Agua 2.0 (IWAVE 2.0) es un potente instrumento que se encuentra a disposición de los Estados Miembros para analizar la sostenibilidad de sus estructuras de gestión del suministro de agua, así como el compromiso y la participación a largo plazo de todas las partes interesadas clave con competencias en materia de recursos hídricos. La evaluación fundamentada del papel apropiado de las técnicas isotópicas para abordar problemas específicos del agua garantiza que los planes de trabajo ofrezcan una ventaja comparativa con respecto a las investigaciones hidrológicas convencionales. La aplicación de isótopos estables, radioisótopos y gases nobles en hidrología continúa actualizándose a medida que se desarrollan nuevos y novedosos trazadores isotópicos. Esta labor incluye el continuo interés de los Estados Miembros por los trazadores isotópicos no tradicionales en los sistemas hídricos, en particular los trazadores que se aplican a la calidad del agua, lo que se traduce en una necesidad de autosuficiencia a la hora de proporcionar resultados analíticos. El Organismo sigue prestando apoyo a los laboratorios de los Estados Miembros para que mejoren su capacidad analítica y la fiabilidad de los datos generados y, para ello, se sirve de pruebas de competencia bienales en materia de isótopos estables y radioisótopos en la esfera de la hidrología y, cada vez más, trata de llevar a cabo pruebas regionales que ayuden a crear un espíritu de comunidad en los laboratorios que reciben ese apoyo. Este apoyo se fomentará a través de la Red GloWAL. Los Estados Miembros consideraron que los proyectos relacionados con la calidad y cantidad del agua mediante una cartografía de la vulnerabilidad de los acuíferos eran esenciales para garantizar el suministro sostenible de agua, y los cursos de capacitación creados se quedan sin plazas. Se han concebido ofertas de capacitación complementarias para prestar atención al establecimiento de un modelo conceptual sólido en materia de hidrología, así como en un uso más avanzado de los datos que se generan a partir de modelos hidrológicos basados en isótopos para pronosticar los balances hídricos de las cuencas.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades

1. Sintetizar esferas prioritarias en la gestión de recursos hídricos definidas por los Estados Miembros en relación con la sostenibilidad del agua que puedan abordarse mediante la hidrología isotópica e incorporación de estas al objetivo principal de la Red GloWAL.
2. Definir y evaluar las necesidades en términos de marcos institucionales y jurídicos, así como la información hidrológica completa a nivel nacional y regional, en particular en las redes de monitorización, para reforzar el impacto de los enfoques de hidrología isotópica en la gestión de los recursos hídricos.
3. Técnicas isotópicas que tienen una ventaja comparativa frente a las alternativas no nucleares tradicionales para la aplicación propuesta.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 2.3.1, “Redes de datos de hidrología isotópica y cambio climático”**, recopila las bases de datos isotópicos mundiales del Organismo establecidas desde hace tiempo, a saber, la Red Mundial sobre Isótopos en la Precipitación (RMIP) y la Red Mundial de Isótopos en Ríos (RMIR), para estudios hidrológicos y climáticos y ofrece acceso público a ellas. La participación de los Estados Miembros ha seguido aumentando en los últimos años. Las redes tienen una capacidad significativa para ampliarse, y uno de los objetivos prioritarios es añadir estaciones de monitorización en zonas subrepresentadas. Sin embargo, también se están llevando a cabo evaluaciones en que la densidad de estaciones de monitorización es demasiado alta. También existe interés en crear una red mundial de isótopos en lagos y se examinará su posible disposición. La demanda de esos datos mundiales ha seguido aumentando a medida que se utilizan cada vez más para estudiar el cambio climático y las repercusiones ambientales. En concreto, los datos se están utilizando para elaborar modelos climáticos y de balance hídrico basados en isótopos a fin de mejorar la predicción climática. Se están desplegando esfuerzos para ampliar las bases de datos a fin de abarcar otros trazadores hidrológicos, como el nitrógeno 15 (^{15}N), y de incorporar instrumentos de aprendizaje automático para permitir la predicción de isótopos de precipitación en regiones con escasez de datos. Los modelos para llevar a cabo esta tarea ya existen, pero se necesitan datos reales a fin de evaluar su exactitud. Esta labor respalda la necesidad de una monitorización continua en los Estados Miembros y demuestra formas nuevas e innovadoras en las que se puede utilizar el conjunto de datos isotópicos mundiales del Organismo para evaluar los efectos del cambio climático y del uso de la tierra en el ciclo hidrológico. El Laboratorio de Hidrología Isotópica del Organismo sigue prestando apoyo a los Estados Miembros para aumentar la autosuficiencia y las prestaciones de los laboratorios de hidrología isotópica establecidos y nuevos mediante actividades de capacitación y de aprendizaje electrónico en las esferas de las ciencias hidrológicas y la interpretación de datos isotópicos.

El **subprograma 2.3.2, “Gestión integrada de los recursos hídricos basada en isótopos”**, presta apoyo a un número cada vez mayor de Estados Miembros para realizar evaluaciones exhaustivas de los recursos hídricos a nivel local, nacional y regional a fin de lograr contribuir a la gestión sostenible de los recursos hídricos. Los proyectos y los planes de trabajo se sustentan en las prioridades determinadas por los Estados Miembros con respecto a las cuestiones hídricas y por conducto del proyecto IWAVE 2.0 y de los marcos institucionales y jurídicos vigentes. En los últimos años ha aumentado el número de solicitudes para evaluar la vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas y cuestiones conexas relativas a la calidad del agua. Este subprograma fomentará y promoverá el desarrollo de nuevos enfoques y métodos de campo y de laboratorio basados en la aplicación de isótopos ambientales para atender esas solicitudes. Entre ellos figuran las evaluaciones de la cartografía de la vulnerabilidad de las aguas subterráneas y la modelización de flujos en distintas partes del ciclo del agua, utilizando para ello diversos trazadores isotópicos en función del contexto ambiental y las estrategias de gestión adoptadas por los Estados Miembros.

El **subprograma 2.3.3, “Aplicaciones radioisotópicas para la sostenibilidad de los recursos hídricos”**, facilita y promueve el acceso al uso de radioisótopos ambientales, gases nobles disueltos y sus isótopos en el contexto de la evaluación y gestión de los recursos hídricos, prestando especial atención a limitar las escalas temporales de los procesos del ciclo hidrológico. Consolida los esfuerzos para mejorar el uso de dichos trazadores y ampliar el uso de radioisótopos con una amplia gama de vidas medias para limitar el tiempo de residencia de las aguas subterráneas, los procesos de recarga y la compresión del ciclo hidrológico en respuesta al cambio climático. El subprograma se centrará en la innovación científica en nuevas metodologías de campo y de laboratorio destinadas a la aplicación rutinaria de estos radioisótopos, así como de isótopos estables y otros recursos geoquímicos, a fin de limitar cómo están cambiando las escalas temporales de los procesos del ciclo hidrológico en respuesta al calentamiento global.

El **subprograma 2.3.4, “Aplicaciones isotópicas en relación con la calidad del agua”**, es un nuevo subprograma que se adopta en el bienio 2026-2027. Las principales actividades de este subprograma serán PCI, reuniones técnicas, cursos de capacitación y la elaboración de informes y directrices científicos y técnicos centrados en abordar la multitud de cuestiones relacionadas con la disminución de la calidad del agua a nivel mundial.

Programa Principal 2

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 2.3 Recursos hídricos	
Objetivo:	
— <i>Apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de técnicas de hidrología isotópica para la evaluación y gestión de sus recursos de agua dulce, incluidos los efectos del cambio hidroclimático en la distribución y la disponibilidad de los recursos hídricos.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo para la gestión sostenible de los recursos hídricos y los avances jurídicos y de política conexos sobre la base de una evaluación científicamente sólida de la disponibilidad de recursos hídricos y de su calidad.	Número de Estados Miembros que utilizan las metodologías de hidrología isotópica y los conjuntos de datos isotópicos mundiales del Organismo para evaluar y gestionar los recursos hídricos, por ejemplo a fin de apoyar la adaptación al cambio climático.
Recursos humanos capacitados e infraestructura disponible en los Estados Miembros que utilizan los servicios del Organismo para la integración y el uso rutinario de métodos de hidrología isotópica en las evaluaciones de los recursos hídricos.	- Número de Estados Miembros que participan en actividades de capacitación del Organismo para mejorar la capacidad en el desarrollo de estrategias de gestión del agua sostenibles con miras a mejorar la gestión de los recursos hídricos. - Número de Estados Miembros con laboratorios capaces de producir, con la ayuda del Organismo, datos isotópicos de buena calidad a partir de muestras de agua.

Subprograma 2.3.1 Redes de datos de hidrología isotópica y cambio climático	
Objetivo:	
— <i>Facilitar a los Estados Miembros acceso a datos sobre los isótopos del agua y a productos cartográficos a escala mundial y difundir información sobre hidrología isotópica mediante publicaciones y capacitación.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por las instituciones de los Estados Miembros de los conjuntos de datos mundiales sobre isótopos que administra el Organismo para la evaluación y la gestión de los recursos hídricos.	Número de Estados Miembros que contribuyen a las redes de datos isotópicos mundiales del Organismo.
Mayor capacidad de los Estados Miembros para analizar isótopos estables del agua.	Número de contrapartes de los Estados Miembros que completan satisfactoriamente capacitación sobre hidrología isotópica impartida por el Organismo con respecto a la adquisición y el uso de datos sobre los isótopos del agua.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.3.1.001 Redes de datos mundiales del OIEA sobre los isótopos del agua	Actualizaciones anuales de las bases de datos mundiales sobre isótopos del agua (RMIP y RMIR), incluida la adición de un número creciente de estaciones de monitorización en los Estados Miembros; cursos de capacitación sobre métodos analíticos y ejercicios de comparación entre laboratorios.
2.3.1.002 Comprensión de los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico mundial	Cursos de capacitación, materiales de aprendizaje electrónico, mapas digitales, bases de datos, boletines informativos y materiales divulgativos elaborados por el Organismo y en colaboración con distintos asociados.

Subprograma 2.3.2 Gestión integrada de los recursos hídricos basada en isótopos	
Objetivo:	
— Apoyar a los Estados Miembros en la adopción de técnicas isotópicas para realizar una evaluación integrada de la cantidad, la calidad y la sostenibilidad del agua a escala local, nacional y transfronteriza a lo largo de todo el ciclo hidrológico a fin de mejorar la gestión nacional de los recursos hídricos.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor disponibilidad de información técnica y capacidad en los Estados Miembros para generar y utilizar datos de hidrología isotópica con miras a la evaluación y gestión de los recursos hídricos.	Número de Estados Miembros que utilizan métodos de hidrología isotópica del Organismo como parte de las actividades de gestión de la evaluación de los recursos hídricos.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.3.2.001 Evaluación global de los recursos hídricos	Informes sobre las evaluaciones nacionales para los Estados Miembros participantes; reuniones técnicas sobre directrices relativas a prácticas óptimas para la evaluación de los recursos hídricos; cursos de capacitación y material didáctico; informes y publicaciones científicos y técnicos.
2.3.2.002 Estrategias de gestión de los recursos hídricos subterráneos y superficiales	Informes sobre evaluación de cuencas y acuíferos, capacitación sobre estrategias de gestión del agua mediante trazadores isotópicos, así como publicaciones científicas y técnicas. Directrices sobre prácticas óptimas para la gestión de los recursos hídricos basada en isótopos; cursos de capacitación y material didáctico; informes y publicaciones científicos y técnicos; material divulgativo elaborado por el Organismo y en colaboración con varios asociados de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros.

Subprograma 2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas para la sostenibilidad de los recursos hídricos	
Objetivo:	
— Apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad para analizar y utilizar radioisótopos ambientales en muestras de agua a fin de comprender la duración de los procesos del ciclo hidrológico.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor uso por parte de los Estados Miembros de los conocimientos especializados del Organismo en el uso de radioisótopos para cuantificar escalas temporales de los procesos del ciclo hidrológico, incluida la determinación de la edad de las aguas subterráneas.	Número de Estados Miembros que utilizan radionucleidos e isótopos de gases nobles para cuantificar escalas temporales.
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo en el análisis del tritio y los isótopos de gases nobles en muestras de agua.	- Número de contrapartes de los Estados Miembros capacitadas en el análisis de radionucleidos ambientales para la evaluación de escalas temporales. - Número de Estados Miembros capaces de producir datos de alta calidad sobre isótopos de tritio o gases nobles.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.3.3.001 Cuantificación de la edad de las aguas subterráneas	Red ampliada de laboratorios de los Estados Miembros capaces de realizar análisis isotópicos y mediciones de tritio y gases nobles; muestreo y análisis de radioisótopos mejorados para evaluar el tiempo de residencia del agua subterránea; pruebas de competencia; contrapartes capacitadas; publicaciones científicas e informes técnicos.

Programa Principal 2

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.3.3.002 Definición de las escalas temporales de los procesos del ciclo del agua	Actividades de capacitación, procedimientos operativos normalizados, directrices, informes científicos y técnicos.

Subprograma 2.3.4 Aplicaciones isotópicas en relación con la calidad del agua	
Objetivo:	
— Apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad para analizar y utilizar trazadores isotópicos a fin de mejorar la gestión de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo para la gestión sostenible de los recursos hídricos y los avances jurídicos y de política conexos sobre la base de una evaluación científicamente sólida de la disponibilidad de recursos hídricos y de su calidad.	Número de Estados Miembros que utilizan trazadores isotópicos para la evaluación y gestión de la calidad del agua.
Aumento de los recursos humanos capacitados y de la infraestructura disponible en los Estados Miembros que utilizan los servicios del Organismo para la integración y el uso rutinario de métodos de hidrología isotópica en las evaluaciones de los recursos hídricos.	Número de Estados Miembros capaces de producir datos de isótopos de nitrógeno y azufre de buena calidad.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.3.4.001 Evaluación isotópica de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas	Red ampliada de laboratorios de los Estados Miembros; orientación sobre muestreo y análisis de isótopos de nitrógeno y azufre; procedimientos operativos normalizados, actividades de capacitación, informes de pruebas de aptitud.
2.3.4.002 Rastreo de fuentes y vías de contaminación	Informes técnicos que ilustran el uso de trazadores isotópicos para determinar la calidad del agua; publicaciones científicas; contrapartes capacitadas en el uso de trazadores isotópicos para rastrear las fuentes y vías de contaminación.

Programa 2.4 Medio ambiente marino

El océano se ve afectado por la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, que representan importantes amenazas para la salud de los océanos, así como para la salud y el bienestar de los seres humanos. Por lo tanto, comprender y proteger los ecosistemas costeros y marinos y sus recursos conexos es esencial para la salud y el desarrollo sostenible y para ayudar a los Estados Miembros a trabajar en aras del logro de los ODS, especialmente los ODS 13, “Acción por el clima”, y 14, “Vida submarina”. Las amenazas graves para el medio ambiente marino y costero, como la contaminación, sobre todo por microplásticos, la degradación de los ecosistemas y los efectos de los cambios oceánicos, incluidos los efectos relacionados con el clima, siguen afectando a la inocuidad de los alimentos marinos, reduciendo la biodiversidad y poniendo en riesgo la provisión de servicios ecosistémicos clave.

Las técnicas nucleares e isotópicas desempeñan un papel importante en la puesta en práctica de soluciones científicas adaptadas a cada caso con el fin de generar conocimientos para las estrategias de mitigación y de adaptación. El objetivo de este programa es prestar apoyo a los Estados Miembros, mediante actividades de I+D, para que mejoren su capacidad de utilizar técnicas nucleares e isotópicas con miras a comprender mejor los efectos de los cambios oceánicos, incluidos los efectos relacionados con el clima, a detectar y abordar los problemas marinos causados por contaminantes radiactivos y no radiactivos, en especial por conducto de la iniciativa NUTEC Plastics, y a velar por la inocuidad de los alimentos marinos a través de la iniciativa Atoms4Food.

Las actividades de este programa tienen como objetivo desarrollar y coordinar actividades de I+D para ayudar a los Estados Miembros a mejorar las capacidades de análisis y evaluación de sus laboratorios, lo que contribuye al comercio internacional, la sostenibilidad ecológica, la evaluación efectiva de los riesgos para el medio ambiente marino, la preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE), la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, y la remediación de los ecosistemas marinos sometidos a tensiones ambientales. El programa apoya además a los Estados Miembros en la creación de capacidad para evaluar el carbono azul y los niveles ambientales elevados de contaminantes radiactivos u otros contaminantes, como los plásticos marinos, a través del nuevo laboratorio marino de referencia de NUTEC establecido en el marco del programa, así como para gestionar de manera sostenible los medios marinos, desde las regiones polares hasta las pequeñas islas, y sus recursos naturales. El programa desempeña una función de coordinación en esferas importantes como la acidificación de los océanos y la transparencia y validación internacionales de los datos de monitorización del medio ambiente marino. El programa también lleva a cabo investigaciones para proporcionar información científica de interés sobre cuestiones marinas a otros organismos de las Naciones Unidas, contribuyendo así a la consecución coherente del ODS 14, que incluye responder a los llamamientos a la acción para apoyar la aplicación de nuevos marcos relacionados con el medio ambiente, prestando especial atención a la conservación de la biodiversidad.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: La retroinformación de los Estados Miembros, los estudios científicos y las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 celebrada en 2024 han demostrado que la salud de los océanos es una gran preocupación en todo el mundo y tiene consecuencias directas para la salud humana, lo que es de suma prioridad para muchos Estados Miembros, y que la capacidad de estos para participar en sus propios procesos de toma de decisiones conexas a partir de criterios científicos, y liderarlos, continúa siendo primordial. En la conferencia también se pidió que se adoptaran medidas urgentes, ya que la crisis de los océanos avanza más rápido que los conocimientos que poseemos y las medidas que adoptamos actualmente. Por lo tanto, las evaluaciones precisas y oportunas de los efectos de la contaminación marina y los cambios oceánicos, incluidos los efectos relacionados con el clima, y la determinación tanto de medidas de mitigación como de las principales lagunas de información en las actividades nacionales, regionales e interregionales continúan revistiendo una importancia decisiva. Esto ha seguido poniendo de manifiesto el valor añadido de las tecnologías nucleares e isotópicas para colmar las lagunas de conocimientos científicos, como complemento a los métodos convencionales.

Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino seguirán colmando las lagunas de conocimientos, elaborando métodos y recopilando datos de monitorización, sobre todo a través de las iniciativas NUTEC Plastics y Atoms4Food. Así pues, se facilitarán evaluaciones pertinentes basadas en las ciencias marinas e instrumentos y datos conexos para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a sus desafíos prioritarios relacionados con el medio marino y contribuir a la consecución de los ODS y sus metas. En particular, los laboratorios responderán a las demandas crecientes de los Estados Miembros de suministro de datos científicos para las evaluaciones de los plásticos marinos, la contaminación y el carbono azul.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades

1. Actividades que permitan a los Estados Miembros abordar los ODS y trabajar para lograrlos, en particular los ODS 13, 14 y 17.
2. Actividades que presten apoyo a los laboratorios de los Estados Miembros mediante el establecimiento de redes y la elaboración de directrices y prácticas óptimas, con el objetivo de aumentar su conciencia ambiental y mejorar su gestión ambiental utilizando técnicas nucleares e isotópicas.
3. Actividades que presten apoyo a los Estados Miembros en la tarea de propiciar la inocuidad y la seguridad de los alimentos marinos.
4. Aumento de la cooperación con las instituciones de los Estados Miembros por medio de redes (por ejemplo, la red ALMERA, ONU-Océanos y el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas), y con organismos de las Naciones Unidas para lograr el ODS 14 de forma coherente, el Enfoque Común de las Naciones Unidas en Favor de un Planeta Libre de Contaminación, el Programa para la Evaluación y el Control de la Contaminación en la Región Mediterránea, la Comisión de Protección del Medio Marino de la Zona del Mar Báltico (HELCOM) y el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino, así como a través de los centros colaboradores del Organismo y otras alianzas.

Cambios y tendencias en el programa

El *subprograma 2.4.1, “Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y del medio ambiente marino”*, iniciará la evaluación de los posibles efectos de las técnicas de eliminación de dióxido de carbono marino que están desarrollando los Estados Miembros y un enfoque de “presiones múltiples” sobre los ecosistemas. El

Programa Principal 2

programa recurrirá al uso de técnicas nucleares e isotópicas para profundizar en los conocimientos del cambio climático y oceánico, en particular los cambios en el ciclo marino del carbono, la evaluación de la acidificación de los océanos, el carbono azul y sus múltiples beneficios, los efectos de la desoxigenación provocada por el cambio climático y la eutrofización en los ecosistemas costeros y marinos, los efectos del cambio climático en el comportamiento de los contaminantes y los efectos del cambio climático en los procesos oceánicos. Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino abordan las lagunas de conocimientos científicos y ayudan a los Estados Miembros a mejorar la autosuficiencia analítica y el rendimiento de los laboratorios nuevos y existentes, a complementar otras actividades de capacitación sobre los efectos del cambio oceánico y los relacionados con el clima y a promover la armonización de los métodos necesarios para la intercomparación de datos.

El **subprograma 2.4.2, “Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación marina”**, reforzará aún más la capacidad para prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de PRCE y ampliará la colaboración con organizaciones mundiales, convenciones marinas, centros colaboradores, grupos de expertos y la red ALMERA. Se prestará especial atención a las regiones polares y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde se prevé que la contaminación tendrá importantes efectos ambientales o económicos, en el contexto de factores de estrés múltiples y ecosistemas vulnerables. La base de datos del Organismo denominada Sistema de Información sobre la Radiactividad Marina (MARIS) se ha actualizado sustancialmente, con lo cual se ha convertido en una herramienta poderosa para evaluar la radiactividad marina, y seguirá actualizándose con conjuntos de datos adicionales. Este subprograma comprende diversas actividades coordinadas a nivel de toda la División de Laboratorios del OIEA para el Medio Marino. Tras la acreditación de los laboratorios para la producción de materiales de referencia y la ampliación de la iniciativa NUTEC Plastics, el subprograma se estructurará en dos componentes principales para mejorar la eficacia de su ejecución. El primer componente principal se centra en la monitorización y evaluación de la contaminación, mientras que el segundo está dedicado a la mejora de la calidad de los datos marinos. Esta nueva estructura permitirá racionalizar las actividades de los tres laboratorios, responder adecuadamente a la creciente demanda de los Estados Miembros de actividades de monitorización sólidas y criterios científicos basados en datos de alta calidad, y promover la colaboración y la financiación extrapresupuestaria de servicios especializados.

El **subprograma 2.4.3, “Técnicas analíticas para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos”**, seguirá desarrollando técnicas nucleares y otras técnicas conexas con el fin de proporcionar a los Estados Miembros herramientas poderosas para evaluar las biotoxinas producidas por floraciones de algas nocivas (FAN) y contaminantes marinos, incluidos los microplásticos. Estudiará las fuentes, el comportamiento y los efectos de los contaminantes en los servicios ecosistémicos marinos, así como los posibles efectos de la minería de los fondos marinos en el funcionamiento y la biodiversidad de los ecosistemas de aguas profundas. Se prestará más atención a los contaminantes emergentes (incluidos los microplásticos, los aditivos plásticos, las sustancias perfluoroalquiladas y los elementos tecnológicos críticos) y a la inocuidad de los alimentos marinos. Este subprograma prestará apoyo a los Estados Miembros por conducto de iniciativas internacionales, como los Convenios de Barcelona, Minamata y Estocolmo, administrados por el PNUMA, aportando conocimientos científicos especializados y transfiriendo conocimientos a los Estados Miembros y sus laboratorios para que produzcan datos de monitorización de los contaminantes marinos de una calidad fiable, generando conocimientos, fortaleciendo las capacidades analíticas de los Estados Miembros y transfiriendo conocimientos prácticos sobre evaluaciones de los ecosistemas costeros y marinos.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 2.4 Medio ambiente marino
Objetivo:
— Prestar apoyo a los Estados Miembros para que aborden y mitiguen, utilizando técnicas nucleares y de base nuclear, los problemas más apremiantes a los que se enfrentan en relación con el medio marino, sin dejar de mejorar sus conocimientos especializados y su capacidad para elaborar estrategias para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos adaptadas y fundamentadas en criterios científicos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Aumento de los conocimientos especializados y de la capacidad de los Estados Miembros para hacer frente a los cambios oceánicos relacionados con el clima y los contaminantes marinos y mitigar sus efectos.	• Número de nuevas publicaciones del Organismo y científicas que abordan los problemas marinos y costeros sirviéndose de técnicas nucleares e isotópicas y con miras a cumplir los ODS pertinentes, incluido el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.
• Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios, el conocimiento y las capacidades del Organismo a fin de mejorar sus conocimientos especializados y su capacidad para elaborar estrategias de gestión sostenible de los ecosistemas y los recursos marinos.	• Número de científicos de los Estados Miembros que participan en actividades de investigación o capacitación del Organismo a fin de mejorar su capacidad de elaborar estrategias para la protección del medio ambiente marino y la utilización sostenible de los recursos naturales. • Número de materiales de referencia certificados que se han producido y de pruebas de competencia y ejercicios de comparación entre laboratorios que se han organizado.

Subprograma 2.4.1 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y del medio ambiente marino	
Objetivo:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de conocimientos científicos especializados y de capacidad para evaluar los efectos en la salud de los océanos a través de actividades de investigación y desarrollo.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Aumento de los conocimientos especializados y de la capacidad de los Estados Miembros a fin de elaborar estrategias adaptadas basadas en criterios científicos para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos afectados por el cambio climático y las actividades humanas.	• Número de científicos de los Estados Miembros que participan en actividades coordinadas de investigación o actividades de capacitación en el uso de técnicas nucleares e isotópicas para evaluar los efectos del cambio climático y de los cambios oceánicos. • Número de expertos de los Estados Miembros que visitan el sitio web del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos (OA-ICC) en busca de información sobre la acidificación de los océanos y sus posibles efectos socioeconómicos.
• Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo para desarrollar y aplicar técnicas nucleares e isotópicas a fin de evaluar los efectos del cambio climático y de los cambios oceánicos.	• Número de informes del Organismo y de publicaciones científicas relativas a los problemas más apremiantes a los que se enfrentan los Estados Miembros en relación con el medio marino y costero, como el carbono azul y la acidificación, el calentamiento y la desoxigenación de los océanos.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.4.1.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	Publicaciones y directrices sobre prácticas óptimas relativas a la aplicación de técnicas nucleares e isotópicas a los estudios de los efectos de los cambios oceánicos, incluidos los efectos relacionados con el clima.
2.4.1.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	Publicaciones, informes y directrices sobre prácticas óptimas relativas a la aplicación de técnicas nucleares y otras técnicas conexas para evaluar los efectos de la acidificación de los océanos y del ciclo marino del carbono, con especial énfasis en el carbono azul como una solución basada en la naturaleza para mitigar el cambio climático; transferencia a los Estados Miembros de conocimientos adecuados a sus fines; actualizaciones del sitio web del OA-ICC; eventos de capacitación e intercambio de información.

Subprograma 2.4.2 Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación marina	
Objetivo:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de sus conocimientos científicos especializados y de sus capacidades para evaluar la contaminación y los efectos de los contaminantes en el medio marino con miras a adoptar decisiones fundamentadas de gestión ambiental en situaciones ordinarias y de emergencia mediante el desarrollo y la transferencia de técnicas nucleares e isotópicas.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo en apoyo de la aplicación de técnicas nucleares e isotópicas para monitorizar la aparición, la dispersión y las tendencias de los contaminantes radiactivos y no radiactivos y evaluar su origen, comportamiento y efectos en el medio ambiente marino.	- Número de científicos de los Estados Miembros que participan en actividades coordinadas de investigación del Organismo o que reciben apoyo de este a fin de utilizar eficientemente las aplicaciones nucleares para evaluar la contaminación y los efectos de los contaminantes en el medio ambiente costero y marino. - Número de nuevos materiales de referencia certificados que se han producido y de pruebas de competencia y ejercicios de comparación entre laboratorios que se han organizado.
Mayor utilización por los expertos de los Estados Miembros de información, datos, mediciones en tiempo real e instrumentos numéricos en apoyo de la gestión y la toma de decisiones relativas al medio ambiente marino en situaciones ordinarias y de emergencia.	- Número de expertos de los Estados Miembros que consultan la base de datos MARIS. - Número de informes y de publicaciones científicas del Organismo relativos a la contaminación radiactiva y no radiactiva costera y marina.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.4.2.001 Contaminación radiactiva y no radiactiva y su efecto en el medio ambiente marino	Publicaciones y directrices sobre la aplicación de técnicas nucleares y otras técnicas conexas al estudio de la contaminación del medio ambiente marino.

Subprograma 2.4.3 Técnicas analíticas para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos	
Objetivo:	
— <i>Proporcionar apoyo científico y técnico y conocimientos especializados a los Estados Miembros en lo que atañe a la aplicación de técnicas nucleares e isotópicas para entender las fuentes, la distribución, el destino y los efectos de los contaminantes marinos, incluidos los microplásticos, las biotoxinas relacionadas con las FAN y los radionucleidos; proteger la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos marinos, y mantener la inocuidad de los alimentos marinos.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de los conocimientos especializados del Organismo y de sus servicios en materia de I+D para aplicar técnicas nucleares e isotópicas con el fin de evaluar la aparición, la transferencia y el efecto de los contaminantes en el medio ambiente marino.	- Número de métodos analíticos creados o mejorados para aumentar la calidad de los datos de los análisis de contaminantes de los Estados Miembros. - Número de científicos de los Estados Miembros que participan en actividades coordinadas de investigación y actividades de capacitación del Organismo, así como de instituciones científicas que reciben asistencia para mejorar su capacidad de monitorizar y evaluar los procesos de transferencia, el comportamiento y los efectos de los contaminantes y los radionucleidos en el medio ambiente marino.
Mayor utilización por los Estados Miembros de las herramientas del Organismo para mejorar el conocimiento relativo a las fuentes, la acumulación, la transferencia y los efectos de los contaminantes marinos en los organismos marinos de interés presentes en ecosistemas costeros y marinos y en alimentos de origen marino.	Número de publicaciones del Organismo y científicas en las que se presenta la utilización de técnicas nucleares e isotópicas en relación con las fuentes, la acumulación, la transferencia y los efectos de los contaminantes marinos en organismos marinos y en alimentos de origen marino.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.4.3.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	Metodologías analíticas para determinar los contaminantes marinos, incluidos los contaminantes emergentes; prestación de servicios de garantía de la calidad para mejorar o mantener la calidad de los laboratorios de los Estados Miembros; creación de capacidad en los Estados Miembros para mejorar los conocimientos sobre monitorización, evaluación y remediación ambiental.
2.4.3.002 Técnicas nucleares e isotópicas para la gestión de servicios ecosistémicos, incluidas medidas relacionadas con los plásticos marinos	Directrices sobre prácticas óptimas, publicaciones científicas, informes sobre la aplicación de técnicas nucleares y otras técnicas conexas para evaluar los efectos de los contaminantes (por ejemplo, microplásticos marinos, biotoxinas procedentes de algas nocivas, radionucleidos, exceso de nutrientes) en la biota, los ecosistemas costeros y marinos y la inocuidad de los alimentos marinos en el contexto de un medio ambiente marino cambiante. Transferencia a los Estados Miembros de conocimientos adecuados a sus fines.

Programa 2.5 Radioquímica y tecnología de la radiación

La radioquímica y la tecnología de la radiación tienen numerosas aplicaciones beneficiosas en diversos ámbitos, como la atención sanitaria, la inocuidad y la seguridad alimentarias, el medio ambiente y la industria. Este programa seguirá centrándose en el fortalecimiento de aplicaciones de esos distintos ámbitos para atender las necesidades de los Estados Miembros, lo que incluye la labor de mitigación de la contaminación por plásticos a través de la iniciativa NUTEC Plastics. Las técnicas radioquímicas y de isótopos estables desarrolladas en los laboratorios del Organismo en Seibersdorf pueden ayudar a evaluar los problemas de contaminación, el cambio climático y otros procesos ambientales mediante la realización de investigaciones aplicadas encaminadas a desarrollar herramientas adecuadas para garantizar que se generen evaluaciones de impacto/datos de buena calidad y adecuadas para orientar decisiones de políticas sobre la base

En respuesta a la demanda creciente y sostenida, las actividades del programa tendrán por objeto prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad para el uso sostenible de las tecnologías pertinentes, por ejemplo, tecnologías basadas en aparatos, mediante la adquisición de un acelerador de haces de electrones transportable, poniendo énfasis en las prácticas óptimas de trabajo en los laboratorios o la industria, la garantía de la calidad, la seguridad, el cumplimiento de los requisitos de reglamentación nacionales pertinentes y la certificación. Esas actividades se complementarán con la elaboración de documentos técnicos, directrices, materiales didácticos en línea y módulos de aprendizaje electrónico.

En el ámbito de la atención sanitaria, se seguirá haciendo hincapié en las actividades relacionadas con la producción de radioisótopos de uso médico e industrial y otros isótopos que se emplean con fines de diagnóstico; nuevos radionucleidos de uso terapéutico, incluidos los emisores alfa; y los radiofármacos que se usan en la terapéutica y con blancos moleculares, poniendo el acento en la accesibilidad y los aspectos reglamentarios. Las actividades de apoyo comprenderán temas como la utilización de biomateriales y la regeneración de tejidos mediante procesos asistidos por radiación. Las actividades relacionadas con las aplicaciones industriales y ambientales de los radiotrazadores, la tecnología de la radiación y los métodos analíticos nucleares se centrarán en la capacitación y la certificación a fin de que los Estados Miembros puedan utilizar esas técnicas de manera segura, en las aplicaciones de monitorización de procesos del medio ambiente y en la evaluación de las estructuras de ingeniería civil y de bienes del patrimonio cultural. Asimismo, el uso de ensayos no destructivos (END) fortalecerá la red colaborativa de respuesta a catástrofes naturales. Las actividades también se centrarán en las tecnologías de la radiación que dan respuesta a necesidades emergentes, como el tratamiento radiológico de los efluentes industriales o los posibles riesgos biológicos; la conservación de objetos del patrimonio cultural; las actividades de suprarreciclaje para mitigar la contaminación por plásticos, y la producción de productos de gran valor, como los nanomateriales, los biomateriales y los bioplásticos. Se impartirá capacitación práctica y se elaborarán instrumentos de aprendizaje electrónico en cooperación con instituciones colaboradoras.

Programa Principal 2

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Para que las técnicas nucleares se desplieguen y apliquen de forma exitosa y sostenible en los Estados Miembros es necesario el compromiso de todas las partes interesadas desde el mismo inicio, lo que incluye la capacitación y la certificación adecuadas del personal. El apoyo que ofrece el Organismo a los Estados Miembros con respecto al uso de END para evaluar la integridad estructural de infraestructuras civiles después de catástrofes naturales recientes se fundamenta en la necesidad de mantenerse preparados para responder a esos fenómenos, y esto incluye la capacitación en técnicas de END. Las aplicaciones industriales de las técnicas basadas en radiotrazadores y en la radiación están bien establecidas en muchos países, pero estas aplicaciones evolucionan continuamente para adaptarse a necesidades emergentes, como la contaminación por plásticos y la mitigación de los gases de efecto invernadero. Estas actividades se llevan a cabo eficazmente en el marco de la iniciativa NUTEC Plastics.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Prestar apoyo a los Estados Miembros en el uso de técnicas nucleares que ofrecen una ventaja clara con respecto a las técnicas no nucleares.
2. Prestar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo de estrategias de capacitación integrales para dotarse de recursos humanos cualificados, garantizar unas prácticas laborales seguras y cumplir los requisitos reglamentarios nacionales.
3. Prestar apoyo a los Estados Miembros en la producción y el suministro de radioisótopos a nivel mundial.
4. Prestar apoyo a los Estados Miembros en la elaboración de metodologías que utilizan la radiación para el suprarreciclaje de plásticos.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 2.5.1, “Productos radioisotópicos para el manejo del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles”**, dará prioridad al apoyo que se presta a los Estados Miembros para el desarrollo de radiofármacos de diagnóstico, en concreto los basados en el cobre 64 (^{64}Cu), el galio 68 (^{68}Ga), el tecnecio 99m ($^{99\text{m}}\text{Tc}$) y el circonio 89 (^{89}Zr). Además, seguirá respaldando el desarrollo de radiofármacos teranósticos que utilicen lutecio 177 (^{177}Lu) y actinio 225 (^{225}Ac), así como nuevos emisores beta, alfa y Auger. El subprograma también ayudará a implantar buenas prácticas de fabricación y programas de garantía de la calidad en la producción de radioisótopos y radiofármacos. En respuesta al interés expresado por los Estados Miembros, el subprograma estudiará nuevos radionucleidos y radiofármacos de uso terapéutico, haciendo hincapié en la importancia de mantener un suministro sostenible de radioisótopos de uso médico. Además, el subprograma ampliará la Base de Datos de Radiofarmacia y reforzará la colaboración con la OMS y otros órganos reguladores a través del Grupo de Trabajo Técnico del OIEA sobre Reglamentación de Radiofármacos.

El **subprograma 2.5.2, “Aplicaciones de la tecnología de la radiación en la atención de salud, la industria y el medio ambiente”**, se seguirá centrando en el uso de nuevas tecnologías de la radiación para diversas aplicaciones clave. Entre ellas figuran la modificación de materiales para producir materiales ecológicos de alto rendimiento, la desactivación de amenazas biológicas y otras sustancias tóxicas, la conservación del patrimonio cultural y el reciclaje de plásticos. Además, el subprograma hará hincapié en el uso de radiotrazadores, técnicas de END y calibradores nucleónicos en distintos sectores. Entre las tendencias clave figurarán el desarrollo de sistemas y estrategias accesibles de haces de electrones en apoyo de los Estados Miembros e iniciativas como NUTEC Plastics, que presentarán el sistema transportable de haces de electrones en los laboratorios de Seibersdorf. Otra tendencia importante se centrará en consolidar un centro mundial de respuesta en materia de END para realizar evaluaciones de ingeniería civil, que integrará capacidades de aprendizaje automático para la gestión de desastres.

El **subprograma 2.5.3, “Radioquímica del medio ambiente terrestre”**, seguirá centrándose en ayudar a los Estados Miembros a afrontar los problemas de la contaminación terrestre y atmosférica. Este subprograma dará prioridad al apoyo que se presta a los Estados Miembros en la lucha contra la contaminación y las cuestiones relacionadas con el cambio climático, contribuyendo así a la consecución de los ODS. Impulsarán esa labor las actividades de garantía de la calidad que realizan los laboratorios, en especial la elaboración de materiales de referencia, las pruebas de competencia y la garantía de la preparación para emergencias radiológicas en los laboratorios de los Estados Miembros. Los principales objetivos consisten en llevar a cabo actividades de creación de capacidad y de capacitación, poniendo el acento en la capacitación sobre monitorización del medio ambiente y en la búsqueda de la acreditación ISO 17043 mediante un ejercicio mundial de pruebas de competencia destinado a más de 600 participantes procedentes de más de 100 Estados Miembros. Además, el subprograma tiene por objeto reforzar las capacidades analíticas aumentando las oportunidades de capacitación y prestando apoyo a proyectos coordinados de investigación.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 2.5 Radioquímica y tecnología de la radiación	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad para producir radioisótopos y radiofármacos. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en las aplicaciones de los radiotrazadores y la tecnología de la radiación para usos industriales y de otro tipo, y en la aplicación de técnicas analíticas nucleares para hacer frente a los problemas ambientales.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo a fin de producir radioisótopos y productos radiomarcados para su uso en la atención de salud, la industria, la investigación y otros sectores adecuados.	- Número de laboratorios de los Estados Miembros que participan en la elaboración y utilización de metodologías para la producción de radioisótopos mediante reactores de investigación, ciclotrones, aceleradores lineales y generadores, así como para la producción de radiofármacos con fines de diagnóstico y destinados a aplicaciones terapéuticas. - Número de documentos técnicos producidos y puestos a disposición de los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con la producción de radioisótopos de uso médico o radiofármacos.
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo en el uso de radiotrazadores y de tecnologías de la radiación para aplicaciones industriales, la remediación ambiental y la producción de nuevos materiales de alto rendimiento.	- Número de laboratorios de los Estados Miembros capacitados para elaborar y utilizar metodologías relativas a los radiotrazadores, los END, los sistemas de control nucleónico, el tratamiento con radiaciones para la modificación de materiales y para unos procesos industriales eficientes, la remediación ambiental y la conservación de bienes culturales. - Número de documentos técnicos, bases de datos y guías puestos a disposición de los Estados Miembros y utilizados por estos.
Aumento de la capacidad de las instituciones de los Estados Miembros para hacer frente a la contaminación, el cambio climático y otros problemas ambientales y para mitigar sus consecuencias perjudiciales por medio del uso de técnicas nucleares e isótopos estables.	Número de científicos y técnicos que participan en actividades de capacitación, experimentos de comparación entre laboratorios y pruebas de competencia.

Subprograma 2.5.1 Productos radioisotópicos para el manejo del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles	
Objetivo:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros para mejorar su capacidad de producir a escala local radioisótopos de uso médico o radiofármacos para su utilización en apoyo del manejo del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo al desarrollar y producir radioisótopos o radiofármacos para mejorar la atención sanitaria.	- Número de laboratorios de los Estados Miembros que participan en la elaboración y utilización de metodologías para la producción de radioisótopos mediante reactores de investigación, ciclotrones, aceleradores lineales y generadores, así como para la producción de radiofármacos con fines de diagnóstico y destinados a aplicaciones terapéuticas. - Número de documentos técnicos producidos y puestos a disposición de los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con la producción de radioisótopos de uso médico o radiofármacos.

Programa Principal 2

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.5.1.001 Desarrollo y producción de radioisótopos de uso médico	Directrices sobre garantía de la calidad de los procesos de producción y análisis de radioisótopos de uso médico; tecnologías alternativas para la producción de radioisótopos de uso médico importantes, como los generadores de ⁹⁹ Mo and ^{99m} Tc; metodologías de producción de radioisótopos de uso médico que se emplean para el diagnóstico por tomografía por emisión de positrones (radioisótopos de ⁶⁸ Ga, ⁸⁹ Zr, etc.), para tratamientos (emisores beta, alfa y Auger) y en la teranóstica; bases de datos mundiales para instalaciones dedicadas a la producción de radioisótopos de uso médico mediante aceleradores y reactores de investigación.
2.5.1.002 Desarrollo de radiofármacos de uso terapéutico y con fines de diagnóstico	Directrices sobre procedimientos y cuestiones reglamentarias en materia de producción de radiofármacos; desarrollo de nuevos radiofármacos y los respectivos procedimientos de control de la calidad y pruebas preclínicas, incluida la utilización de radiofármacos para la COVID-19; programas de enseñanza y capacitación, por ejemplo, por medios electrónicos.

Subprograma 2.5.2 Aplicaciones de la tecnología de la radiación en la atención de salud, la industria y el medio ambiente	
Objetivo:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad de adoptar y utilizar las tecnologías de la radiación para el desarrollo de productos destinados a la atención sanitaria y la industria, la remediación ambiental, la preservación de artefactos y el desarrollo de procesos industriales más seguros y más limpios.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Aumento de las capacidades nacionales para utilizar técnicas de radiación con fines de gestión y desarrollo de procesos industriales eficientes, así como en la evaluación de las estructuras de ingeniería civil y de sus repercusiones ambientales.	- Número de laboratorios de los Estados Miembros capacitados para elaborar y utilizar metodologías relativas a las técnicas de radiotrazadores, los END y los sistemas de control nucleónico con fines de gestión y desarrollo de procesos industriales eficientes y en la evaluación de las estructuras de ingeniería civil y de sus repercusiones ambientales. - Número de documentos técnicos y materiales de capacitación puestos a disposición de los Estados Miembros y utilizados por estos.
Aumento de las capacidades nacionales para utilizar tecnologías de radiación con fines de esterilización, desarrollo de productos avanzados para la atención sanitaria y la industria, remediación ambiental y conservación de bienes del patrimonio cultural.	- Número de laboratorios de los Estados Miembros capacitados para elaborar y utilizar metodologías de tratamiento con radiaciones para la modificación de materiales, el desarrollo de productos para la atención sanitaria y la industria, la remediación ambiental y la conservación de bienes del patrimonio cultural. - Número de documentos técnicos, bases de datos y guías puestos a disposición de los Estados Miembros y utilizados por estos.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.5.2.001 Aplicaciones de radiotrazadores y de técnicas de la radiación	Manuales, módulos de aprendizaje electrónico, directrices y materiales de capacitación sobre END, sistemas de control nucleónico (fuentes de radiación selladas) y aplicaciones de trazadores radiactivos en la industria, la ingeniería civil y el medio ambiente; proyectos y reuniones sobre nuevas tecnologías para aplicaciones nuevas y existentes; organización y celebración de la Conferencia Internacional sobre las Aplicaciones de la Ciencia y la Tecnología de la Radiación (ICARST-2025).
2.5.2.002 Tecnologías y aplicaciones del tratamiento con radiaciones	Metodologías, directrices, módulos de aprendizaje electrónico, materiales de capacitación y procedimientos normalizados para aplicaciones de la radiación en las esferas de la inocuidad de los alimentos, la atención sanitaria, la industria, el reciclaje de plásticos y la remediación de medios contaminados; talleres y reuniones sobre técnicas novedosas; organización y celebración de la Conferencia Internacional sobre las Aplicaciones de la Ciencia y la Tecnología de la Radiación (ICARST-2025).

Subprograma 2.5.3 Radioquímica del medio ambiente terrestre	
Objetivo:	
— Apoyar a los Estados Miembros para que proporcionen datos científicos fiables y apliquen instrumentos de evaluación de los efectos para hacer frente a los desafíos que plantean la contaminación ambiental y el cambio climático.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor capacidad de las instituciones de los Estados Miembros para hacer frente a los problemas relacionados con la contaminación, el cambio climático y los desafíos ambientales y para mitigar sus consecuencias perjudiciales.	Número total de científicos y técnicos que participan en actividades de capacitación, reuniones técnicas y pruebas de competencia.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
2.5.3.001 Garantía y control de la calidad en las técnicas analíticas nucleares del medio ambiente	Pruebas de competencia anuales para la red ALMERA y pruebas de competencia abiertas a nivel mundial sobre radionucleidos en muestras ambientales; materiales de referencia adaptados para los laboratorios de los Estados Miembros; procedimientos analíticos para el análisis de radionucleidos; cursos de capacitación sobre muestreo y análisis; mantenimiento del sistema de calidad y ampliación de la acreditación.
2.5.3.002 Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación terrestre y atmosférica	Publicaciones; material de capacitación en línea sobre muestreo ambiental; cursos de capacitación.

Programa Principal 2

Programa Principal 2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
2.0.0.001 Gestión y coordinación generales y actividades comunes	2 192 950	-	2 192 950	-
2.0.0.002 Gestión de las actividades coordinadas de investigación	672 009	109 239	672 009	109 239
2.0.0.003 Divulgación y coordinación de alianzas	147 267	46 817	147 267	46 817
2.S Servicios compartidos entre las organizaciones	7 325 790	134 789	7 325 791	134 789
	10 338 015	290 844	10 338 017	290 844
2.1.1.001 Ordenación de las tierras para una agricultura climáticamente inteligente	1 441 082	714 097	1 303 305	779 097
2.1.1.002 Ordenación del agua para una agricultura que ahorre recursos	777 774	379 113	806 286	379 113
2.1.1.003 Evaluación de los contaminantes del suelo en las tierras agrícolas	427 126	21 085	536 391	21 085
2.1.1 Ordenación sostenible de las tierras y el agua	2 645 982	1 114 295	2 645 982	1 179 295
2.1.2.001 Mejora de la reproducción y cría de animales	947 755	945 269	935 108	1 045 269
2.1.2.002 Sistemas de producción animal eficientes y sostenibles	743 589	476 971	815 801	476 971
2.1.2.003 Detección temprana, diagnóstico rápido y control de las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas	881 444	7 165 592	821 879	7 165 592
2.1.2 Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria	2 572 788	8 587 832	2 572 788	8 687 832
2.1.3.001 Aplicaciones de la irradiación de alimentos que utilizan nuevas tecnologías de la radiación	446 694	404 872	502 519	404 872
2.1.3.002 Garantía de la inocuidad, la calidad y la autenticidad de los alimentos para fomentar el comercio	1 479 347	1 246 716	1 423 520	1 146 716
2.1.3.003 Técnicas nucleares eficaces en relación con los costos para responder a la contaminación de los alimentos durante emergencias	121 689	104 837	121 689	104 837
2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos	2 047 730	1 756 425	2 047 728	1 656 425
2.1.4.001 Empleo de la TIE y otras tecnologías afines para gestionar las principales plagas de insectos de las plantas	1 594 153	656 354	1 514 191	656 354
2.1.4.002 Gestión de las plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible	983 265	732 751	1 100 605	732 751
2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	1 454 247	890 246	1 416 869	890 246
2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes	4 031 665	2 279 351	4 031 665	2 279 351
2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático	1 157 018	1 064 116	1 180 592	1 094 116
2.1.5.002 Técnicas integradas para la mejora por inducción de mutaciones y aumento de la diversidad biológica	999 352	443 287	975 778	443 287
2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola	2 156 370	1 507 403	2 156 370	1 537 403
2.1 Alimentación y agricultura	13 454 535	15 245 305	13 454 533	15 340 305
2.2.1.001 Efectos de la nutrición y del medio ambiente en la salud	2 033 143	990 012	2 033 263	1 124 011
2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana	2 033 143	990 012	2 033 263	1 124 011
2.2.2.001 Uso de técnicas de medicina nuclear y de radiología para tratar problemas de salud	1 440 572	889 940	1 443 494	889 940
2.2.2.002 Gestión de datos clínicos y formación sobre técnicas nucleares en la salud	743 155	-	740 355	-
2.2.2.003 Imagenología médica y radiómica	74 363	200 022	74 363	200 022
2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes	2 258 090	1 089 963	2 258 212	1 089 963
2.2.3.001 Radioncología clínica	1 673 692	1 353 908	1 672 666	1 353 812
2.2.3.002 Efectos biológicos de la radiación	498 331	-	499 331	-
2.2.3 Radioncología y tratamiento del cáncer	2 172 022	1 353 908	2 171 997	1 353 812
2.2.4.001 Servicios de calibración y verificación	1 431 724	-	1 431 590	-
2.2.4.002 Adelantos en la dosimetría de la radiación	842 163	-	822 087	-
2.2.4.003 Radiofísica médica clínica	1 228 895	1 080 032	1 248 888	1 080 032
2.2.4 Dosimetría y física médica para la imagenología y la terapia	3 502 782	1 080 032	3 502 565	1 080 032
2.2 Salud humana	9 966 037	4 513 915	9 966 037	4 647 818

Programa Principal 2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
2.3.1.001 Redes de datos mundiales del OIEA sobre los isótopos del agua	621 935	-	736 011	-
2.3.1.002 Comprensión de los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico mundial	611 977	-	620 144	-
2.3.1 Redes de datos de hidrología isotópica y cambio climático	1 233 912	-	1 356 155	-
2.3.2.001 Evaluación global de los recursos hídricos	404 663	-	396 329	-
2.3.2.002 Estrategias de gestión de los recursos hídricos subterráneos y superficiales	411 187	535 000	408 379	535 000
2.3.2 Gestión integrada de los recursos hídricos basada en isótopos	815 850	535 000	804 708	535 000
2.3.3.001 Cuantificación de la edad de las aguas subterráneas	606 695	-	569 092	-
2.3.3.002 Definición de las escalas temporales de los procesos del ciclo del agua	766 948	-	674 124	-
2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas para la sostenibilidad de los recursos hídricos	1 373 642	-	1 243 216	-
2.3.4.001 Evaluación isotópica de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas	425 301	-	444 885	-
2.3.4.002 Rastreo de fuentes y vías de contaminación	466 242	-	465 982	-
2.3.4 Aplicaciones isotópicas en relación con la calidad del agua	891 543	-	910 868	-
2.3 Recursos hídricos	4 314 947	535 000	4 314 948	535 000
2.4.1.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	834 276	246 050	834 276	246 050
2.4.1.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	859 401	770 089	859 401	770 089
2.4.1 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y del medio ambiente marino	1 693 677	1 016 139	1 693 677	1 016 139
2.4.2.001 Contaminación radiactiva y no radiactiva y su efecto en el medio ambiente marino	1 814 822	1 174 860	1 814 822	1 174 860
2.4.2 Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación marina	1 814 822	1 174 860	1 814 822	1 174 860
2.4.3.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	915 220	379 214	915 220	379 214
2.4.3.002 Técnicas nucleares e isotópicas para la gestión de servicios ecosistémicos, incluidas medidas relacionadas con los plásticos marinos	987 285	255 394	987 285	255 394
2.4.3 Técnicas analíticas para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos	1 902 505	634 608	1 902 505	634 608
2.4 Medio ambiente marino	5 411 004	2 825 607	5 411 004	2 825 607
2.5.1.001 Desarrollo y producción de radioisótopos de uso médico	488 333	-	509 174	-
2.5.1.002 Desarrollo de radiofármacos de uso terapéutico y con fines de diagnóstico	693 561	-	703 448	-
2.5.1 Productos radioisotópicos para el manejo del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles	1 181 894	-	1 212 622	-
2.5.2.001 Aplicaciones de radiotrazadores y de técnicas de la radiación	703 616	-	688 572	-
2.5.2.002 Tecnologías y aplicaciones del tratamiento con radiaciones	940 284	346 072	924 561	346 072
2.5.2 Aplicaciones de la tecnología de la radiación en la atención de salud, la industria y el medio ambiente	1 643 900	346 072	1 613 133	346 072
2.5.3.001 Garantía y control de la calidad en las técnicas analíticas nucleares del medio ambiente	1 095 390	-	1 095 391	-
2.5.3.002 Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación terrestre y atmosférica	1 139 903	-	1 139 942	-
2.5.3 Radioquímica del medio ambiente terrestre	2 235 292	-	2 235 333	-
2.5 Radioquímica y tecnología de la radiación	5 061 086	346 072	5 061 087	346 072
Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	48 545 625	23 756 743	48 545 625	23 985 646

Programa Principal 2

Programa Principal 2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026	2027
		Sin financiación	Sin financiación
2.0.0.002 Gestión de las actividades coordinadas de investigación	Gestión de las actividades coordinadas de investigación y el sistema de centros colaboradores	109 239	109 239
2.0.0.003 Divulgación y coordinación de alianzas	Gestión de los aspectos administrativos de diversas alianzas del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y apoyo a las divisiones del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares en actividades de divulgación	46 817	46 817
2.1.1.001 Ordenación de las tierras para una agricultura climáticamente inteligente	Ordenación de las tierras para una agricultura climáticamente inteligente y la respuesta a situaciones de crisis en la alimentación y agricultura, como Atoms4Food, para todas las actividades en la esfera de la ordenación sostenible de las tierras y el agua	714 097	779 097
2.1.1.002 Ordenación del agua para una agricultura que ahorre recursos	Ordenación del agua para una agricultura que ahorre recursos	379 113	379 113
2.1.1.003 Evaluación de los contaminantes del suelo en las tierras agrícolas	Evaluación de la contaminación presente en los alimentos y el suelo durante emergencias radiológicas	21 085	21 085
2.1.2.001 Mejora de la reproducción y cría de animales	Mejora de la producción y cría de animales, como Atoms4Food, para todas las actividades en la esfera de la intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria	945 269	1 045 269
2.1.2.002 Sistemas de producción animal eficientes y sostenibles	Reducción de las amenazas de enfermedades animales transfronterizas	476 971	476 971
2.1.2.003 Detección temprana, diagnóstico rápido y control de las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas	Iniciativa emblemática Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC) y detección temprana, diagnóstico rápido y control de las enfermedades zoonóticas. Esto incluye el fortalecimiento de plataformas de TI del OIEA sobre enfermedades zoonóticas, comprendidos los instrumentos de geovisualización para múltiples usuarios (pilar 3 de ZODIAC) y cuatro proyectos coordinados de investigación sobre la mejora del grado de preparación de los laboratorios para detectar y controlar las enfermedades zoonóticas emergentes y reemergentes: ZODIAC en Asia y el Pacífico, en las Américas y el Caribe, en Europa y Asia Central y en África	7 165 592	7 165 592
2.1.3.001 Aplicaciones de la irradiación de alimentos que utilizan nuevas tecnologías de la radiación	Aplicaciones de la irradiación de alimentos que utilizan nuevas tecnologías de la radiación	404 872	404 872
2.1.3.002 Garantía de la inocuidad, la calidad y la autenticidad de los alimentos para fomentar el comercio	Trazabilidad de la inocuidad y la calidad de los alimentos para mejorar el comercio internacional, como Atoms4Food, para todas las actividades en la esfera de la mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos	1 246 716	1 146 716
2.1.3.003 Técnicas nucleares eficaces en relación con los costos para responder a la contaminación de los alimentos durante emergencias	Investigación y desarrollo de métodos rápidos para emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos	104 837	104 837
	PCI sobre cribado rápido para velar por unos alimentos inocuos		
2.1.4.001 Empleo de la TIE y otras tecnologías afines para gestionar las principales plagas de insectos de las plantas	Técnica del insecto estéril y otras tecnologías afines para gestionar las principales plagas de insectos de las plantas	656 354	656 354
	Ammonización de los tratamientos fitosanitarios contra las moscas de la fruta exóticas		
2.1.4.002 Gestión de las plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible	Gestión de las plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible, como Atoms4Food, para todas las actividades en la esfera del control sostenible de plagas de insectos importantes	732 751	732 751
2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	Desarrollo de la técnica del insecto estéril (TIE) para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	890 246	890 246
	Vectores de enfermedades del ser humano - Desarrollo y validación de la técnica del insecto estéril para controlar los mosquitos transmisores de enfermedades		

Programa Principal 2

Programa Principal 2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026	2027
		Sin financiación	Sin financiación
2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático	Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático, como Atoms4Food, para todas las actividades en la esfera de la mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola	1 064 116	1 094 116
2.1.5.002 Técnicas integradas para la mejora por inducción de mutaciones y aumento de la diversidad biológica	Técnicas integradas para la mejora por inducción de mutaciones y aumento de la diversidad biológica	443 287	443 287
2.2.1.001 Efectos de la nutrición y el medio ambiente en la salud	Apoyo al componente de la Sección de Estudios de la Nutrición y del Medio Ambiente relacionados con la Salud con respecto a la iniciativa Rayos de Esperanza y Atoms4Food, como PCI y proyectos de la iniciativa PUI	990 012	1 124 011
2.2.2.001 Uso de técnicas de medicina nuclear y de radiología para tratar problemas de salud	Apoyo a la iniciativa Rayos de Esperanza, como el marco de PCI de SUNRISE, centros de referencia, la elaboración de medios de aprendizaje electrónico para bases de datos, la realidad virtual, la enseñanza y la capacitación para la Sección de Medicina Nuclear y de Diagnóstico por Imágenes	889 940	889 940
2.2.2.003 Imagenología médica y radiómica	Bases de datos y conjuntos de datos sobre imagenología médica y demás infraestructura médica	200 022	200 022
	PCI 13054: Hallazgos de CT en pacientes con COVID-19: un estudio cooperativo internacional del OIEA		
2.2.3.001 Radioncología clínica	Apoyo a la iniciativa Rayos de Esperanza, como el marco de PCI de SUNRISE, centros de referencia, elaboración de medios de aprendizaje electrónico para bases de datos, realidad virtual, enseñanza y capacitación para la Sección de Radiobiología Aplicada y Radioterapia	1 353 908	1 353 812
2.2.4.003 Radiofísica médica clínica	Apoyo a la iniciativa Rayos de Esperanza, como el marco de PCI de SUNRISE, centros de referencia, elaboración de medios de aprendizaje electrónico para bases de datos, realidad virtual, enseñanza y capacitación para la Sección de Dosimetría y Radiofísica Médica	1 080 032	1 080 032
2.3.2.002 Estrategias de gestión de los recursos hídricos subterráneos y superficiales	Apoyo para mejorar el acceso a métodos analíticos de hidrología isotópica para integrarlos en la Red GioWAL	535 000	535 000
2.4.1.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	PCI para potenciar los conocimientos sobre los efectos del cambio climático en los contaminantes presentes en el océano	246 050	246 050
2.4.1.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	Proyecto de la PUI sobre el Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos (OA-ICC)	770 089	770 089
	Proyecto de la PUI sobre zonas muertas costeras		
2.4.2.001 Contaminación radiactiva y no radiactiva y su efecto en el medio ambiente marino	Técnicas radioanalíticas, de radiotrazadores, isotópicas y conexas e instrumentos de evaluación numérica para la monitorización, la evaluación y la gestión del medio ambiente en apoyo del desarrollo sostenible y el uso del medio ambiente y sus recursos	1 174 860	1 174 860
2.4.3.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	Elaboración de metodologías para evaluar los contaminantes presentes en el medio ambiente marino, transferir tecnología a los Estados Miembros, mejorar las alianzas con las organizaciones internacionales y ofrecer servicios para velar por la garantía de la calidad en el análisis de contaminantes	379 214	379 214
2.4.3.002 Técnicas nucleares e isotópicas para la gestión de servicios ecosistémicos, incluidas medidas relacionadas con los plásticos marinos	Proyecto de la PUI titulado "Plásticos marinos: abordar el problema mediante las aplicaciones nucleares" (Fase III)	255 394	255 394
	PCI sobre optimización de técnicas nucleares para evaluar la contaminación por microplásticos en zonas costeras		
	PCI sobre fomento de los conocimientos transdisciplinarios en materia de contaminación marina por plásticos		
	PCI sobre desarrollo y aplicación de técnicas isotópicas para evaluar la eutrofización y las floraciones de algas nocivas en zonas costeras		
2.5.2.002 Tecnologías y aplicaciones del tratamiento con radiaciones	Apoyo a los Estados Miembros en el uso de tecnologías de la radiación	346 072	346 072
2.S Servicios compartidos entre las organizaciones	Servicios compartidos entre las organizaciones	134 789	134 789
Total general		23 756 743	23 985 646

Programa Principal 3

Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Introducción

El Programa Principal 3 promueve el logro y mantenimiento en todo el mundo de altos niveles de seguridad nuclear tecnológica y física para proteger a las personas, la sociedad y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante. El Programa ayuda a los Estados Miembros a satisfacer la demanda de un mayor grado de seguridad en el creciente número de establecimientos nucleares, incluidas las instalaciones de extracción de uranio, y en las centrales nucleares y los reactores de investigación existentes, cuya edad promedio no cesa de aumentar. También los ayuda a hacer frente al uso más amplio de la radiación ionizante en la industria, la medicina y la agricultura; a la amenaza persistente del terrorismo nuclear, y a la acumulación de desechos radiactivos y combustible nuclear gastado. Con la realización de estas actividades, el Organismo fomenta una sólida cultura de la seguridad tecnológica y física. Por medio del Programa Principal 3, el Organismo cumple sus funciones estatutarias de establecer normas de seguridad y adoptar disposiciones para su aplicación en los Estados Miembros que lo solicitan, así como en sus propias operaciones.

El Programa Principal 3 ayuda a los Estados Miembros a aumentar su capacidad nacional mediante la promoción de la cooperación internacional y mediante la transferencia de conocimientos sobre seguridad nuclear desde los Estados que poseen programas consolidados de energía nuclear y aplicaciones nucleares hacia los que están iniciando programas de ese tipo, a través de las redes de conocimientos. Las actividades realizadas en el marco de este Programa Principal seguirán centrándose en el fortalecimiento de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos de manera integral, lo que incluye la seguridad del diseño, la evaluación de los riesgos externos, la cultura de la seguridad, la comunicación en materia de seguridad, la gestión de los accidentes severos, la remediación tras los accidentes y la transición a la recuperación, así como los aspectos que guardan relación con la prórroga de la vida útil de las centrales nucleares, incluidos el desempeño organizativo y humano, la clausura de instalaciones, la disposición final de desechos radiactivos de actividad alta y baja, las tecnologías innovadoras como los reactores rápidos y los reactores pequeños y medianos o modulares, y la seguridad de las fuentes de radiación utilizadas en aplicaciones no eléctricas.

La seguridad física de los materiales e instalaciones nucleares y de otros materiales radiactivos sigue teniendo alta prioridad. El Organismo elabora y publica recomendaciones y orientaciones sobre seguridad física nuclear y mantiene una plataforma de información eficaz para su aplicación. Cuando un Estado lo solicita, el Organismo lo ayuda a desarrollar y poner en funcionamiento una infraestructura de seguridad física nuclear robusta, que abarca la prevención, la detección y la respuesta. No obstante las disposiciones de seguridad nuclear tecnológica y física adoptadas, no puede eliminarse por completo el riesgo de emergencias nucleares o radiológicas, de distintos orígenes o niveles de gravedad. Este Programa Principal se centra también en prestar asistencia en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades nacionales e internacionales de preparación para responder eficazmente a una emergencia de esa clase y mitigar sus consecuencias. El Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias seguirá respondiendo a las crecientes demandas de los Estados Miembros.

El Organismo es el centro de coordinación mundial de la preparación y respuesta internacional para casos de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos y desempeña sus funciones de respuesta en el marco de este Programa Principal. Se seguirá reforzando la reglamentación de seguridad radiológica y de seguridad física nuclear para las propias actividades del Organismo. El Programa Principal 3 seguirá haciendo hincapié en aumentar la coordinación oportuna en el marco de este programa principal y con otros programas principales para contribuir a la planificación y la ejecución de actividades como la Plataforma del OIEA sobre Reactores Modulares Pequeños y sus Aplicaciones, la Iniciativa de Armonización y Normalización Nuclear (NHSI), Rayos de Esperanza y otras iniciativas, así como para crear sinergias y aumentar la eficiencia y la eficacia en dicha labor de planificación y ejecución.

Programa Principal 3

Objetivos:	
— <i>Mejorar continuamente la seguridad tecnológica y física mundial mediante el establecimiento y la aplicación de normas de seguridad y orientaciones sobre seguridad física, la adhesión a instrumentos jurídicos internacionales, y un mayor intercambio de experiencias a través de los servicios de examen por homólogos y de asesoramiento, la creación de capacidad y el establecimiento de redes.</i> — <i>Mejorar constantemente las capacidades y las disposiciones nacionales, regionales e internacionales a fin de alcanzar un alto grado de seguridad tecnológica y física, y de preparación y respuesta para casos de emergencia.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados Miembros de las herramientas, las metodologías y los conocimientos especializados del Organismo para reforzar la seguridad nuclear tecnológica y física a nivel nacional, regional e internacional.	- Número de servicios de examen por homólogos y de asesoramiento prestados en relación con la seguridad nuclear tecnológica y física. - Porcentaje de las recomendaciones del Organismo dimanantes de los servicios de seguridad tecnológica y física que han sido atendidas por los Estados Miembros.
Un conjunto integrado y amplio de normas de seguridad y orientaciones sobre seguridad física actualizadas a disposición de los Estados Miembros.	Número de normas de seguridad y orientaciones sobre seguridad física nuevas o revisadas.
Redes mundiales mejoradas de intercambio de conocimientos sobre seguridad nuclear.	- Número de esferas temáticas relativas a la seguridad incluidas en las redes de seguridad. - Número de miembros de las redes de seguridad.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.0.0.001 Gestión, coordinación y comunicación generales, y actividades comunes	Examen de la Seguridad Nuclear; Informe de Mitad de Período sobre la Marcha de los Trabajos; Informe sobre la Ejecución del Programa; informes en respuesta a las resoluciones de la Conferencia General sobre la seguridad nuclear tecnológica y física; publicaciones del Grupo Internacional Asesor en Seguridad Nuclear; materiales de divulgación; Conferencia Internacional sobre Sistemas de Reglamentación Nuclear y Radiológica Eficaces (RegCon2026); coordinación eficaz de actividades y servicios interdepartamentales.
3.0.0.002 Creación de capacidad, redes de conocimientos y alianzas	Actividades de creación de capacidad y autoevaluación; materiales de divulgación; productos del conocimiento sobre la seguridad nuclear; reuniones de alto nivel; instrumentos y procesos de alianzas y movilización de recursos.
3.0.0.003 Coordinación de las normas de seguridad y las orientaciones sobre seguridad física	Requisitos y guías de seguridad; recomendaciones, guías de aplicación y orientaciones técnicas sobre seguridad física nuclear, así como medios para su promoción.
3.0.0.004 Control interno para la seguridad radiológica y la seguridad física nuclear	Documentos sobre las actividades de reglamentación; informes sobre la situación de la seguridad tecnológica y la seguridad física en los laboratorios del Organismo; informes sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones de la autoevaluación y de la misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS).

Programa 3.1 Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia

Los Estados Miembros y la comunidad internacional han de estar preparados para responder eficazmente a las emergencias nucleares y radiológicas que puedan producirse. El programa 3.1 presta asistencia a los Estados Miembros para mejorar elementos específicos de la preparación y respuesta para emergencias nucleares y radiológicas, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes, mediante, por ejemplo, el desarrollo y el mantenimiento de elementos de la infraestructura nacional; la mejora de la cooperación entre las comunidades de la seguridad tecnológica y la seguridad física; la evaluación de los riesgos potenciales y la gestión de las emergencias, y la tarea de mantener a la comunidad internacional y al público en general bien informados. El programa también ayuda a los Estados Miembros a desarrollar capacidades y mecanismos de respuesta nacionales y mundiales eficaces a fin de reducir al mínimo los efectos de los incidentes o emergencias nucleares o radiológicos.

Para responder eficazmente a las emergencias se requiere una evaluación inicial coherente seguida de una gestión adecuada de la emergencia, lo que solo puede lograrse mediante una preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE) coordinada. El Organismo es el centro de coordinación de la PRCE para las emergencias nucleares y radiológicas, independientemente de que se deriven de un accidente, un desastre natural, una negligencia, un suceso relacionado con la seguridad física nuclear o cualquier otra causa. Esta función se desprende de las responsabilidades encomendadas al Organismo por la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica, así como por las decisiones de sus propios órganos rectores. La función también se establece como parte de diversos mecanismos y disposiciones prácticas, y se basa en los conocimientos especializados y la dilatada experiencia del Organismo en el ámbito de la PRCE. El Organismo tiene asimismo la función estatutaria de elaborar normas de seguridad y de adoptar disposiciones para su aplicación. Por último, el Organismo tiene una función en la evaluación de los incidentes y las emergencias nucleares y radiológicas y en la comunicación de su importancia y sus posibles consecuencias.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Este programa tiene en cuenta las necesidades de los Estados Miembros en cuanto a las actividades de preparación y respuesta para casos de emergencia y las enseñanzas extraídas durante la evaluación de la ejecución del ciclo programático anterior, en particular en lo que respecta a las disposiciones operacionales para la aplicación de las convenciones pertinentes, las respuestas y los ejercicios de emergencia reales, las misiones de examen por homólogos, y el establecimiento de centros y redes de creación de capacidad y su funcionamiento. Revisten especial importancia las misiones de Examen de Medidas de Preparación para Emergencias (EPREV) y las autoevaluaciones de los Estados Miembros reflejadas en el Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia (EPRIMS) sobre las etapas de la aplicación de los requisitos formulados en la publicación N° GSR Part 7 de la *Colección de Normas de Seguridad del OIEA*.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. actividades necesarias para cumplir las obligaciones dimanantes de la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica;
2. actividades de apoyo a los Estados Miembros para mejorar la PRCE en consonancia con la publicación *Preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear o radiológica (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° GSR Part 7)*;
3. actividades para mejorar la PRCE a nivel internacional, sobre la base de las conclusiones de la Conferencia Internacional de 2025 sobre Emergencias Nucleares y Radiológicas: Construir el Futuro en un Mundo Cambiante; y
4. actividades para abordar las enseñanzas extraídas de la respuesta a las emergencias y del ejercicio de las Convenciones de nivel 3 (ConvEx-3) que se llevará a cabo en 2025.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 3.1.1, “Preparación para emergencias a escala nacional e internacional”**, seguirá dando seguimiento a las actividades pertinentes de PRCE del ciclo del programa bienal precedente. Las actividades del subprograma se han preparado sobre la base de las necesidades de PRCE observadas mediante el análisis y la evaluación de la PRCE a escala nacional e internacional a través de varios medios (p. ej., el EPRIMS, las misiones EPREV y de asesoramiento, las recomendaciones dimanantes de la Conferencia Internacional sobre Emergencias Nucleares y Radiológicas: Construir el Futuro en un Mundo Cambiante (2025) y las disposiciones de las resoluciones de la Conferencia General), las conclusiones de las reuniones del Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia, las reuniones de las autoridades competentes y las reuniones del Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares (IACRNE).

El **subprograma 3.1.2, “IES del OIEA y disposiciones operacionales adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales”**, continuará con sus actividades destinadas a mantener y mejorar continuamente el Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IES) del Organismo y las disposiciones operacionales concertadas con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes. Las actividades del subprograma se han elaborado sobre la base de las necesidades detectadas mediante la evaluación de los ejercicios de PRCE, las conclusiones formuladas en las reuniones de las autoridades competentes y las resoluciones pertinentes de la Conferencia General en materia de seguridad.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 3.1 Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	
Objetivos:	
— Mantener y seguir mejorando la eficiencia de las capacidades y disposiciones de PRCE a nivel del Organismo y a escala nacional, regional e internacional, para responder eficazmente a los incidentes y emergencias nucleares o radiológicos, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes. — Mejorar el intercambio de información sobre los incidentes y emergencias nucleares o radiológicos entre los Estados Miembros, las partes interesadas internacionales, y el público y los medios de comunicación en la fase de preparación y en el curso de la respuesta a esos incidentes y emergencias, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de las disposiciones y las capacidades de PRCE para responder eficazmente a incidentes o emergencias nucleares o radiológicos a nivel nacional, regional e internacional, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes.	Porcentaje de las recomendaciones dimanantes de las reuniones de las autoridades competentes y de las misiones de examen por homólogos para mejorar la PRCE a nivel nacional, regional e internacional que han sido aplicadas.
Mejora de las disposiciones y las capacidades de PRCE para responder eficazmente a incidentes o emergencias nucleares o radiológicos a nivel del Organismo, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes.	Porcentaje de las recomendaciones formuladas en los ejercicios internos de plena respuesta para mejorar el IES del Organismo que han sido aplicadas.
Mantenimiento y mejora de los sistemas de información, incluidos el Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias, el Sistema Internacional de Información sobre Monitorización Radiológica y el EPRIMS, con miras a proporcionar y compartir información técnica y datos de monitorización durante incidentes o emergencias nucleares o radiológicos, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes.	Porcentaje de las recomendaciones formuladas tras la utilización de los sistemas de información para mejorar los sistemas de intercambio de información durante incidentes o emergencias nucleares o radiológicos que han sido atendidas.

Subprograma 3.1.1 Preparación para emergencias a escala nacional e internacional	
Objetivos:	
— Fortalecer las disposiciones y las capacidades de PRCE a nivel nacional para una respuesta eficaz a las emergencias nucleares o radiológicas, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes, mediante la elaboración de normas de seguridad, directrices operacionales y herramientas, y la prestación de asistencia en su aplicación, a través de actividades de creación de capacidad y exámenes de la PRCE realizados por homólogos. — Aumentar la transparencia y el intercambio de conocimientos en la esfera de la PRCE mediante una utilización más eficaz y amplia de las misiones de examen por homólogos y las redes colaborativas. — Fortalecer aún más el marco de PRCE a nivel internacional.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Fortalecimiento de las disposiciones y capacidades nacionales en materia de PRCE y aumento de la transparencia en el intercambio de información sobre PRCE para incidentes y emergencias nucleares o radiológicos, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes.	- Número de Estados Miembros que han aportado o actualizado datos en el EPRIMS. - Porcentaje de los Estados Miembros que han publicado en el EPRIMS todos los módulos de su autoevaluación.
Fortalecimiento de las disposiciones interinstitucionales de PRCE y mejora de la cooperación y la coordinación internacionales en la PRCE.	Porcentaje de las recomendaciones formuladas en las reuniones del IACRNE y los ejercicios conexos y/o de las enseñanzas extraídas para la mejora de las disposiciones internacionales de PRCE que han sido atendidas.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.1.1.001 Preparación para emergencias de los Estados Miembros	Normas de seguridad del OIEA sobre la PRCE; documentos de orientación técnica y herramientas; eventos de capacitación y material didáctico; centros de creación de capacidad; base de datos del EPRIMS como instrumento para la autoevaluación de las disposiciones de PRCE de los Estados Miembros; redes de enseñanza y capacitación en materia de PRCE; informes de misiones de examen por homólogos y de asesoramiento; coordinación eficaz de actividades y servicios interdepartamentales.
3.1.1.002 Gestión de emergencias a escala internacional	Revisión y actualización del Plan Conjunto de las Organizaciones Internacionales para la Gestión de Emergencias Radiológicas; informes sobre las reuniones del IACRNE; informe sobre la reunión de las autoridades competentes de 2024; revisión y actualización de los procedimientos del IACRNE; mantenimiento del sitio web del IACRNE; coordinación de las actividades de PRCE a nivel internacional; armonización de la respuesta interinstitucional a emergencias nucleares o radiológicas, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes.

Subprograma 3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	
Objetivos:	
— Mantener y mejorar continuamente las disposiciones para una respuesta eficaz del Organismo en caso de emergencia, en particular la notificación, el intercambio de información, la evaluación y el pronóstico, la asistencia internacional, la comunicación pública y la coordinación de la respuesta interinstitucional. — Responder con eficacia a los incidentes y emergencias nucleares o radiológicos, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes. — Elaborar, mantener y mejorar continuamente sistemas que faciliten el intercambio de información específica durante un incidente o una emergencia nucleares o radiológicos.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor eficacia de la respuesta de la Secretaría y de la coordinación por esta de la respuesta con las organizaciones internacionales competentes en caso de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos.	Porcentaje de las recomendaciones formuladas por las autoridades competentes que han sido aplicadas.
Mayor eficiencia del mecanismo de asistencia internacional y mayor eficacia de la prestación de la asistencia solicitada durante incidentes o emergencias nucleares o radiológicos.	Número de Estados Miembros que han registrado o actualizado sus capacidades nacionales de asistencia.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.1.2.001 Preparación del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias	Programa anual de capacitación, calendario y registros correspondientes; mantenimiento y mejora de las disposiciones de respuesta (apéndices del Plan de Respuesta para Incidentes y Emergencias, procedimientos, listas de comprobación e instrucciones); actualización de las listas de puntos de contacto; informes del ejercicio ConvEx-1.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.1.2.002 Disposiciones de respuesta y asistencia adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	Respuesta eficaz a emergencias nucleares o radiológicas, independientemente del suceso o los sucesos desencadenantes; disposiciones y protocolos operacionales con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales; capacitación de los Estados Miembros sobre las disposiciones operacionales; realización de ejercicios, con inclusión de ejercicios de evaluación y pronóstico, información pública durante una emergencia nuclear o radiológica desencadenada por un suceso relacionado con la seguridad física nuclear; disposiciones actualizadas sobre la asistencia internacional.
3.1.2.003 Comunicación pública durante emergencias	Publicaciones del Organismo; aplicación de las orientaciones sobre la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos; material didáctico; actividades de divulgación (boletines, tuits, artículos en la web, folletos) en coordinación con la Oficina de Información al Público y Comunicación; talleres y actividades de capacitación.

Programa 3.2 Seguridad de los establecimientos nucleares

El programa 3.2 presta apoyo a los Estados Miembros en el establecimiento de la infraestructura de seguridad adecuada y en la mejora continua de la seguridad de los establecimientos nucleares mediante la provisión de normas de seguridad actualizadas y su aplicación. Se tendrá en cuenta la información pertinente procedente de fuentes como la Convención sobre Seguridad Nuclear, incluida la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, el Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación y la retroinformación de los servicios de examen por homólogos relativos a la seguridad para garantizar que se atiendan las necesidades de los Estados Miembros.

El Organismo seguirá elaborando normas de seguridad o revisándolas, según corresponda, prestando especial atención a la seguridad de las tecnologías innovadoras. El mayor interés por las nuevas tecnologías nucleoelectricas y la explotación a largo plazo de los establecimientos existentes exige requisitos de seguridad del diseño claros y capacidades de evaluación compatibles con los adelantos de la tecnología, los métodos y los instrumentos. Así pues, se dará prioridad a la seguridad del diseño de las tecnologías nucleoelectricas evolutivas e innovadoras, como los reactores modulares pequeños (SMR), la fusión, las centrales nucleares transportables y los usos pacíficos de la propulsión nuclear, y a la seguridad operacional de los establecimientos existentes, incluido el desempeño organizativo y humano. También se seguirá trabajando en la elaboración de guías de apoyo con respecto a la seguridad de los emplazamientos y del diseño y a la prevención y mitigación de los accidentes severos, haciendo referencia de manera especial a los efectos que tiene el cambio climático en la seguridad de los establecimientos nucleares.

Se continuará promoviendo activamente la aplicación de las normas de seguridad del OIEA mediante la prestación de los servicios de examen por homólogos relativos a la seguridad y la realización de las actividades de creación de capacidad que se soliciten. Los servicios de examen por homólogos relativos a la seguridad son un componente importante de la prestación de asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos por mejorar continuamente su infraestructura reglamentaria y el comportamiento de la seguridad de los establecimientos nucleares, y la eficacia de esos servicios seguirá siendo objeto de evaluaciones y mejoras según sea necesario. El análisis de las constataciones, incluida la tasa de aplicación de las recomendaciones y sugerencias, se publicará periódicamente. Además, se apoyará a los Estados Miembros en la creación de capacidad y en la mejora de la infraestructura nacional de seguridad para aumentar la eficacia de la función reguladora mediante la enseñanza y la capacitación y la cooperación internacional. En el caso de los países con programas de energía nucleoelectrica bien establecidos, las actividades se centrarán tanto en el despliegue de tecnologías de reactores evolutivos e innovadores como en la explotación a largo plazo de los establecimientos existentes. En el caso de los países que estén reiniciando programas de energía nucleoelectrica o emprendiéndolos por primera vez, las actividades de creación de capacidad se centrarán en el desarrollo de infraestructura de seguridad nuclear y en el grado de preparación reglamentaria y la disponibilidad operacional y se reforzarán para garantizar la sostenibilidad. La retroinformación sobre la experiencia operacional y los resultados de la investigación y el desarrollo se difundirán ampliamente.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: El programa 3.2 examina los resultados de la reunión de las partes contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, las conclusiones de las conferencias del Organismo sobre la eficacia de la función reguladora y sobre la seguridad del diseño y operacional de los establecimientos nucleares, las conclusiones de los servicios de examen por homólogos relativos a la seguridad, y las enseñanzas extraídas de la experiencia operacional y la experiencia en materia de reglamentación, comunicadas, respectivamente, a través de los sistemas de notificación de sucesos y los foros y redes sobre reglamentación internacionales. El programa se centra en los desafíos actuales e incipientes, como la eficacia y la transparencia de los órganos reguladores; la competencia de los recursos humanos; las evaluaciones de la seguridad de las tecnologías nucleoelectricas evolutivas e innovadoras, como los SMR, la fusión, las centrales nucleares transportables y los usos pacíficos de la propulsión nuclear, y la seguridad de la explotación a largo plazo de los establecimientos nucleares. Concretamente, el programa responde a una demanda continua de asistencia para desarrollar infraestructura de seguridad en países que amplían su programa nucleoelectrico o inician uno nuevo y para prolongar la explotación de los establecimientos nucleares existentes. Además, el programa participa en la Plataforma del OIEA sobre Reactores Modulares Pequeños y sus Aplicaciones y dirige la iniciativa NHSI del OIEA.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. mantenimiento de normas de seguridad actualizadas, que reflejen la práctica actual, y apoyo a las convenciones y los códigos de conducta;
2. aumento de la eficacia de la aplicación de las normas de seguridad del OIEA mediante la mejora continua de la prestación de servicios de examen por homólogos relativos a la seguridad y la elaboración de documentos de apoyo;
3. apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad mediante la enseñanza y la capacitación, y el intercambio de información y experiencia operacional, y
4. fortalecimiento de la cooperación internacional, incluida una mejor coordinación de las actividades de investigación y desarrollo.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 3.2.1, “Desarrollo del marco regulador gubernamental y de la infraestructura de seguridad”**, respaldará la implantación efectiva de las funciones básicas de reglamentación, ya sea en países que tengan programas de energía nucleoelectrica bien establecidos o en países que estén ampliando su programa o iniciando uno nuevo. El subprograma responde a solicitudes de los Estados Miembros de apoyo para mejorar su infraestructura de seguridad nuclear mediante, por ejemplo, talleres del Organismo sobre el proceso de concesión de licencias para una primera central nuclear, el desarrollo y la ejecución de los procesos básicos de reglamentación, el establecimiento de sistemas de gestión integrada, la elaboración de programas sobre liderazgo y gestión en pro de la seguridad, la interfaz seguridad tecnológica-seguridad física, y la realización de autoevaluaciones de la cultura de la seguridad para los órganos reguladores. Muchos Estados Miembros que están considerando la posibilidad de iniciar un programa nucleoelectrico o que lo están ejecutando activamente también tropiezan con dificultades para desarrollar las competencias necesarias para desempeñar eficazmente las funciones de reglamentación; este subprograma responderá a esas necesidades mediante la prestación de asistencia en las esferas de la enseñanza y la capacitación, el desarrollo de los recursos humanos, la gestión del conocimiento y las redes de conocimiento. En un contexto en el que aumenta el interés por el despliegue de nuevas tecnologías nucleares, y en particular de SMR, el Organismo prestará apoyo a los Estados Miembros para abordar los desafíos en materia de reglamentación mediante la labor del Foro de Reguladores de Reactores Modulares Pequeños y otras actividades, como la NHSI. En este subprograma, por motivos de eficiencia y claridad, el proyecto anterior titulado “Creación de capacidad para la seguridad de las instalaciones y las funciones de reglamentación” se ha fusionado con el proyecto 3.2.1.001, titulado “Eficacia de la función reguladora e infraestructura de seguridad para los nuevos programas”. La creación de capacidad sigue siendo una parte indisoluble de este proyecto.

El **subprograma 3.2.2, “Evaluación de la seguridad de los establecimientos nucleares”**, se seguirá centrando en la elaboración o la revisión, según corresponda, de normas sobre la evaluación de la seguridad y la seguridad del diseño para que puedan aplicarse a las tecnologías de reactores avanzados y sean representativas del estado de la cuestión. Esto es consecuencia del interés renovado por la energía nucleoelectrica, lo cual incluye el desarrollo y el despliegue de tecnologías de reactores evolutivos e innovadores, ya se trate de reactores grandes, de reactores modulares pequeños o de microrreactores, y la construcción de nuevas centrales nucleares. Además, muchas centrales nucleares existentes están planificando la explotación a largo plazo, y existe un profundo interés por acelerar la capacidad de generar energía a partir de la fusión. La aplicación de las normas de seguridad del OIEA

Programa Principal 3

se respaldará mediante servicios de asesoramiento y de examen técnico de la seguridad (TSR) y la ejecución de programas de creación de competencias para la evaluación de la seguridad y la seguridad del diseño.

El **subprograma 3.2.3, “Seguridad y protección contra riesgos externos”**, abordará muchos de los desafíos relacionados con la seguridad y la protección frente a los riesgos externos, como los que se indican a continuación, que se han puesto de manifiesto en experiencias recientes: los efectos de los sucesos de baja probabilidad no contemplados en la base de diseño; la importancia de los conocimientos exactos y las pruebas científicas en los exámenes periódicos de la seguridad; las combinaciones de riesgos externos que afectan simultáneamente a varias unidades de un emplazamiento, y los mecanismos de intercambio de experiencia operacional en relación con sucesos externos. Se prevé que aumentarán las solicitudes de los Estados Miembros de realización de análisis técnicos de estas cuestiones. El subprograma elaborará documentos de seguridad y prestará servicios de examen por homólogos relativos a la seguridad que ofrecerán consejos prácticos a los Estados Miembros de manera eficaz y eficiente.

El **subprograma 3.2.4, “Explotación segura de las centrales nucleares”**, aumentará la asistencia prestada a las organizaciones anfitrionas para abordar las cuestiones determinadas en las misiones de examen por homólogos relativas a la seguridad, ampliará el apoyo prestado a las entidades empresariales del ámbito nuclear y a los Estados Miembros que inician nuevos programas nucleares, e impartirá más sesiones de capacitación de instructores sobre temas relacionados con la seguridad operacional sobre la base de las necesidades de los Estados Miembros. El Organismo seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros para mejorar su capacidad de examinar la gestión de la explotación a largo plazo y el envejecimiento y de aplicar los requisitos de seguridad establecidos en las publicaciones *Liderazgo y gestión en pro de la seguridad* (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° GSR Part 2) y *Ageing Management and Development of a Programme for Long Term Operation of Nuclear Power Plants* (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° SSG-48), y *Operating Experience Feedback for Nuclear Installations* (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° SSG-50). Los requisitos actualizados están incluidos ahora en los servicios del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (OSART) y de Aspectos de Seguridad de la Explotación a Largo Plazo (SALTO), en el proceso de la Evaluación Independiente de la Cultura de la Seguridad (ISCA) y en la labor de creación de capacidad a través de la asistencia a los Estados Miembros para la autoevaluación y la mejora continua.

El **subprograma 3.2.5, “Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible”**, seguirá prestando asistencia a los Estados Miembros para hacer frente a las necesidades prioritarias, las dificultades observadas y las nuevas tendencias, con especial hincapié en la eficacia de la función reguladora, el envejecimiento de las instalaciones, la preparación para la clausura, la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física, el uso seguro de las tecnologías innovadoras en el diseño y la operación de reactores de investigación y de instalaciones del ciclo del combustible nuclear, y la infraestructura para los nuevos programas. Asimismo es necesario seguir trabajando para garantizar la seguridad de los reactores de investigación y de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear en apoyo del diseño y la fabricación de nuevos combustibles, y de la elaboración de programas nucleoelectrónicos, incluidos los SMR. Las actividades del subprograma incluyen la elaboración de normas de seguridad actualizadas y la asistencia a los Estados Miembros para su aplicación; el apoyo para la aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación; la organización de servicios de examen por homólogos relativos a la seguridad y de asesoramiento; la realización de actividades de creación de capacidad, y el fomento de las redes de información y el intercambio de retroinformación sobre la experiencia.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 3.2 Seguridad de los establecimientos nucleares
Objetivos:
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad de los establecimientos nucleares durante la evaluación del emplazamiento, el diseño, la construcción y la explotación, mediante la disponibilidad y la aplicación de normas de seguridad actualizadas. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en el establecimiento y la mejora de su infraestructura nacional de seguridad prestando servicios de examen de la seguridad y facilitando la adhesión a la Convención sobre Seguridad Nuclear y al Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación, así como su puesta en práctica. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos, la enseñanza y la capacitación, y en la gestión del conocimiento y las redes de conocimiento por conducto de la cooperación internacional, incluido el intercambio de información y experiencia operacional, y de la coordinación de las actividades de investigación y desarrollo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado y amplio de normas de seguridad y documentos de apoyo actualizados, que refleje la práctica actual, en los ámbitos generales del marco jurídico y gubernamental y la seguridad de los establecimientos nucleares durante toda su vida útil.	Porcentaje de normas de seguridad y de documentos de apoyo nuevos y revisados previstos, de interés para las organizaciones gubernamentales o la seguridad de los establecimientos nucleares, que se publican.
Establecimiento de una infraestructura de seguridad apropiada y mejora continua de la seguridad de los establecimientos nucleares mediante la aplicación de las normas de seguridad del OIEA en los Estados Miembros.	- Número de servicios de examen por homólogos relativos a la seguridad prestados. - Porcentaje de las recomendaciones dimanantes de los servicios de examen de la seguridad que han sido aplicadas por el Estado Miembro anfitrión/la organización anfitriona.
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo en los ámbitos de la infraestructura de seguridad y la seguridad de los establecimientos nucleares que se centran en la eficacia del control reglamentario, el liderazgo y la gestión en pro de la seguridad, y el diseño y la seguridad operacional, incluida la explotación a largo plazo.	Número de actividades de capacitación realizadas en los ámbitos de la infraestructura de seguridad y la seguridad de los establecimientos nucleares.

Subprograma 3.2.1 Desarrollo del marco regulador gubernamental y de la infraestructura de seguridad

Objetivos:

- Prestar apoyo a los Estados Miembros en el establecimiento y mantenimiento de marcos gubernamentales, reguladores y de seguridad eficaces, independientes y sostenibles para los establecimientos nucleares, mediante exámenes por homólogos, servicios de asesoramiento y actividades que respalden la aplicación de las normas de seguridad del OIEA actualizadas.
- Prestar apoyo a los órganos reguladores de los Estados Miembros en la mejora de sus procesos de reglamentación y creación de capacidad en materia de seguridad, y en el fomento de un firme liderazgo y una sólida cultura de la seguridad.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado, amplio y coherente de normas de seguridad actualizadas en relación con los marcos gubernamentales y reguladores para la seguridad de los establecimientos nucleares.	Número de normas de seguridad y de documentos de apoyo pertinentes nuevos y revisados.
Utilización continuada por los Estados Miembros de los servicios y las normas de seguridad del Organismo para respaldar el desarrollo y el fortalecimiento de la infraestructura reglamentaria.	- Número de misiones IRRS llevadas a cabo en países con centrales nucleares y en los que están iniciando o ampliando programas nucleoelectrónicos. - Porcentaje de las recomendaciones y sugerencias de las misiones IRRS que han sido aplicadas.
Utilización por los órganos reguladores de los Estados Miembros de los servicios de creación de capacidad, las herramientas de evaluación de las competencias y los programas de capacitación del Organismo en apoyo de la sostenibilidad de los recursos para la seguridad de los establecimientos nucleares en el marco de los programas nucleares nuevos y los ya consolidados.	- Número de actividades de capacitación en el ámbito de las actividades de reglamentación. - Número de Estados Miembros que utilizan la metodología de Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación u otros instrumentos de examen y autoevaluación.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.1.001 Eficacia de la función reguladora e infraestructura de seguridad para los nuevos programas	Normas de seguridad, directrices, otras publicaciones técnicas, intercambio de información e informes de misiones; intercambio de información facilitado mediante foros internacionales sobre reglamentación; coordinación y prestación de apoyo de expertos a los países con establecimientos nucleares y a los países en fase de incorporación.

Programa Principal 3

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.2.1.002 Normas de seguridad y apoyo/promoción de la Convención sobre Seguridad Nuclear	Normas e informes de seguridad; reunión de los cargos electos de la Convención sobre Seguridad Nuclear, Décima Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear en 2026 y reunión organizativa de la Convención sobre Seguridad Nuclear en 2027; cuatro reuniones del Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear.

Subprograma 3.2.2 Evaluación de la seguridad de los establecimientos nucleares	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros para que alcancen un alto nivel de seguridad en el diseño de las centrales nucleares y la excelencia en la evaluación de la seguridad mediante la provisión de normas avanzadas sobre la evaluación de la seguridad y la seguridad del diseño y la adopción de disposiciones para su aplicación a las tecnologías de reactores existentes, evolutivos e innovadores. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de las normas de seguridad sobre la evaluación de la seguridad y el diseño para las tecnologías existentes, evolutivas e innovadoras mediante servicios de asesoramiento y examen. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de competencias para la evaluación de la seguridad y ayudarlos a la hora de abordar cuestiones de actualidad relacionadas con la evaluación de la seguridad y la seguridad del diseño.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado, amplio y coherente de normas de seguridad y documentos de apoyo avanzados sobre la evaluación de la seguridad y la seguridad del diseño a disposición de los Estados Miembros.	Número de normas y documentos de apoyo nuevos y revisados sobre la evaluación de la seguridad y la seguridad del diseño.
Utilización continuada por los Estados Miembros de los servicios del Organismo en apoyo de la seguridad del diseño y la evaluación de la seguridad de las centrales nucleares.	Número de servicios de examen de la seguridad prestados.
Utilización continuada por los Estados Miembros de los cursos de capacitación, talleres y seminarios web del Organismo en los ámbitos de la evaluación de la seguridad y la seguridad del diseño, incluidas las tecnologías de los reactores innovadores.	- Número de Estados Miembros que participan en actividades de capacitación. - Número de actividades de capacitación realizadas en los ámbitos de la evaluación de la seguridad y la seguridad del diseño.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.2.2.001 Seguridad del diseño de los reactores de potencia actuales, evolutivos e innovadores	Documentos e informes técnicos relacionados con normas de seguridad del diseño nuevas o revisadas; informes sobre exámenes técnicos de la seguridad y servicios de asesoramiento sobre seguridad del diseño; material didáctico y módulos de aprendizaje electrónico relacionados con la seguridad del diseño.
3.2.2.002 Desarrollo y aplicación de métodos de evaluación de la seguridad	Normas de seguridad sobre evaluación de la seguridad y publicaciones y materiales técnicos conexos nuevos y revisados; informes de los servicios de asesoramiento y de examen por homólogos de evaluaciones técnicas de la seguridad; material didáctico y módulos de aprendizaje electrónico relacionados con la evaluación de la seguridad de las centrales nucleares.

Subprograma 3.2.3 Seguridad y protección contra riesgos externos	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad del diseño de emplazamientos y establecimientos con respecto a los riesgos externos, incluidos los que se derivan de la actividad humana, y especialmente los efectos del cambio climático, mediante la elaboración de normas de seguridad y directrices técnicas para su aplicación. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la evaluación de la seguridad del diseño de emplazamientos y establecimientos con respecto a los riesgos externos, mediante servicios de asesoramiento, servicios de examen por homólogos e iniciativas de creación de capacidad. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad a través de la enseñanza y la capacitación.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado, amplio y coherente de normas de seguridad y documentos técnicos de apoyo actualizados sobre la seguridad del emplazamiento, la seguridad del diseño y la evaluación de la seguridad en relación con los riesgos externos.	Número de normas de seguridad y documentos de apoyo nuevos y revisados existentes en este ámbito.
Mejora del nivel de seguridad y protección contra los riesgos externos, demostrada por los servicios de examen de seguimiento.	- Número de servicios de examen de Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos (SEED) prestados a los Estados Miembros previa solicitud. - Porcentaje de recomendaciones de las misiones SEED atendidas por los Estados Miembros después de recibir un examen SEED completo.
Mayor utilización por los Estados Miembros de las metodologías de capacitación del Organismo en el ámbito de la seguridad y la protección contra los riesgos externos y la evaluación de estos.	- Número de Estados Miembros que participan en actividades de capacitación. - Número de actividades de capacitación realizadas en la esfera de la protección de la seguridad contra los riesgos externos y la evaluación de estos.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.2.3.001 Evaluación del emplazamiento y seguridad del diseño de los establecimientos	Normas de seguridad y documentos de apoyo en las esferas de la selección y la evaluación del emplazamiento, y protección de los establecimientos nucleares contra riesgos externos; servicios de examen de la seguridad, misiones de expertos, talleres, material didáctico, directrices de examen normalizadas, manuales y seminarios web para la creación de capacidad en los Estados Miembros; herramientas informáticas para evaluar los daños provocados en los establecimientos nucleares por sucesos externos y para evaluar las enseñanzas extraídas sobre la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo.
3.2.3.002 Métodos y herramientas de evaluación para determinar la seguridad de los establecimientos	Informes de seguridad y documentos técnicos del OIEA sobre métodos e instrumentos técnicos necesarios para aplicar las normas de seguridad del OIEA en la evaluación del emplazamiento, la evaluación de la seguridad y la explotación segura; talleres, material didáctico y seminarios web para crear capacidad en los Estados Miembros; difusión e intercambio de información; eventos internacionales de capacitación sobre determinadas cuestiones de seguridad relacionadas con los reactores avanzados; optimización de la resiliencia de los establecimientos en caso de escenarios externos importantes; bases de datos e instrumentos para mejorar los métodos de cualificación y el diseño para la seguridad nuclear.

Subprograma 3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora del comportamiento de la seguridad operacional mediante la elaboración de normas de seguridad y otras publicaciones y la prestación de apoyo para su aplicación. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad operacional mediante servicios de examen de la seguridad en pro de la seguridad operacional, la explotación segura a largo plazo y la gestión del envejecimiento, la experiencia operacional, y el liderazgo y la gestión en pro de la seguridad y la cultura de la seguridad. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad organizando actividades de capacitación y talleres sobre la mejora de la seguridad operacional y prestando asesoramiento sobre la realización de autoevaluaciones.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado, amplio y coherente de normas de seguridad actualizadas en las esferas de la seguridad operacional, la explotación segura a largo plazo y la gestión del envejecimiento, la experiencia operacional, y el liderazgo y la gestión en pro de la seguridad y la cultura de la seguridad, a disposición de los Estados Miembros.	Porcentaje de normas de seguridad y de documentos de apoyo nuevos y revisados previstos que se han publicado en el ámbito de la seguridad operacional, la explotación a largo plazo y la gestión del envejecimiento, la experiencia operacional y el liderazgo y la gestión.
Mejora de la seguridad operacional en los Estados Miembros.	- Número de misiones de examen OSART, SALTO, de la experiencia operacional, y del liderazgo y la cultura en pro de la seguridad realizadas. - Porcentaje de las recomendaciones del Organismo dimanantes de los servicios de examen de la seguridad que han sido atendidas por los Estados Miembros.
Mejora de las competencias en los Estados Miembros en los ámbitos de la seguridad operacional, la explotación segura a largo plazo, la gestión del envejecimiento, la experiencia operacional, y el liderazgo y la gestión en pro de la seguridad y la cultura de la seguridad.	Número de actividades de capacitación realizadas en los ámbitos del OSART, la explotación a largo plazo, la gestión del envejecimiento, la experiencia operacional, y la gestión, el liderazgo y la cultura en pro de la seguridad.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.2.4.001 Comportamiento de la seguridad operacional	Informes de las misiones OSART; material didáctico de aprendizaje electrónico sobre la autoevaluación de empresas y centrales; base de datos actualizada de los resultados de las misiones OSART; revisión integrada de las guías de seguridad sobre seguridad operacional; publicación de los aspectos más destacados de las misiones OSART; difusión de la información relacionada con el OSART en un sitio web específico.
3.2.4.002 Intercambio y aprovechamiento de la experiencia operacional internacional	Informes de sucesos en las centrales nucleares notificados a través del Sistema Internacional de Notificación relacionado con la Experiencia Operacional (IRS); informes resumidos de la experiencia operacional (Blue Books del IRS, informe anual del IRS); informes de misiones de asistencia; normas de seguridad y documentos técnicos del OIEA sobre la experiencia operacional y los programas de mejora continua del desempeño; cursos de capacitación sobre la mejora del desempeño, la experiencia operacional y el análisis de causa raíz.
3.2.4.003 Liderazgo y gestión en pro de la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	Guías de seguridad revisadas sobre el liderazgo y la gestión en pro de la seguridad; talleres de mejora continua de la cultura de la seguridad para los Estados Miembros; informes de las misiones ISCA; actividades de capacitación, reuniones y talleres.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.2.4.004 Seguridad de la explotación a largo plazo	Informes de misiones SALTO y de misiones de expertos; misiones de apoyo realizadas; talleres y reuniones técnicas; informes de seguridad; documentos técnicos del OIEA y directrices sobre la gestión del envejecimiento y la explotación a largo plazo; programas de gestión del envejecimiento en el marco de las Enseñanzas Genéricas Extraídas sobre Envejecimiento a nivel Internacional, análisis del envejecimiento en función del tiempo, prácticas de reglamentación, cuadros de examen de la gestión del envejecimiento y otras actividades y documentos conexos relacionados con la gestión del envejecimiento.

Subprograma 3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible en todas las fases de su vida útil, incluido apoyo para desarrollar la infraestructura de seguridad para los nuevos reactores de investigación e instalaciones del ciclo del combustible nuclear. — Fomentar el intercambio internacional de información sobre la experiencia operacional y la creación de capacidad respecto de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto amplio de normas de seguridad actualizadas sobre la seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible nuclear a disposición de los Estados Miembros.	Número de normas de seguridad y documentos de apoyo nuevos y revisados para los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo de combustible.
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo en apoyo de la seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible nuclear.	- Número de servicios de examen de la seguridad prestados. - Porcentaje de las recomendaciones del Organismo dimanantes de los servicios de examen de la seguridad que han sido atendidas por los Estados Miembros.
Mayor participación de los Estados Miembros en las actividades del Organismo de creación de capacidad en materia de seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible nuclear.	Porcentaje de Estados Miembros con reactores de investigación e instalaciones del ciclo del combustible nuclear en funcionamiento que participan en actividades del Organismo de creación de capacidad y en la plataforma para el intercambio de experiencia operacional.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.2.5.001 Seguridad de los reactores de investigación	Normas de seguridad y documentos de apoyo; informes de reuniones y misiones; retroinformación sobre las autoevaluaciones de los Estados Miembros en relación con la aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación; proyectos coordinados de investigación (PCI); base de datos del Sistema de Notificación de Incidentes para Reactores de Investigación.
3.2.5.002 Seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	Normas de seguridad y documentos de apoyo; informes de reuniones y misiones; material didáctico; base de datos del Sistema de Notificación y Análisis de Incidentes relacionados con el Combustible.

Programa 3.3 Seguridad radiológica y del transporte

El programa 3.3 se centra en la protección de las personas y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante. Abarca dos de las funciones estatutarias del Organismo, a saber, el establecimiento de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación. La creación de capacidad, incluidas la enseñanza y la capacitación, y la creación de redes, así como las estrategias de comunicación sobre los riesgos radiológicos, son elementos transversales clave del marco mundial de seguridad que están presentes en todo este programa. También se reconoce la importancia de los compromisos internacionales, por ejemplo los dimanantes de las convenciones y los códigos de conducta aplicables, como un elemento del marco de seguridad. Las actividades del programa siguen siendo, en su mayor parte, iniciativas en curso, con algunos cambios de prioridades. El público destinatario comprende los organismos nacionales y las organizaciones internacionales competentes que se ocupan de cuestiones relacionadas con la seguridad radiológica y del transporte. Los beneficiarios son los gobiernos, los reguladores, los trabajadores, los pacientes, el público en general y los usuarios y los explotadores.

Las normas de seguridad del Organismo seguirán siendo objeto de examen. El programa facilitará la adopción de disposiciones para la aplicación de las normas de seguridad del OIEA y del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Para ello se utilizan diversos medios, por ejemplo, los servicios de examen por homólogos y de asesoramiento, las actividades de divulgación y el intercambio de información, y materiales de orientación y capacitación. Esas actividades proporcionan retroinformación esencial y garantías acerca de la eficacia global del programa, y facilitan la planificación y la previsión de cuestiones futuras.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Hay una fuerte demanda de misiones de examen por homólogos y de asesoramiento, y los resultados de estas indicaron la importancia de contar con sistemas de reglamentación estables, dotados de recursos suficientes y efectivamente independientes. El Organismo ajustará aún más su enfoque para la realización de misiones IRRS y ARTEMIS (Servicio de Examen Integrado para la Gestión de Desechos Radiactivos y de Combustible Gastado, la Clausura y la Rehabilitación) a fin de atender mejor las necesidades de los Estados Miembros que soliciten misiones combinadas o independientes. El apoyo de los Estados Miembros al Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, así como a las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas y las Orientaciones sobre la Gestión de las Fuentes Radiactivas en Desuso que lo complementan, sigue siendo firme. El transporte del material radiactivo y de las instalaciones nucleares sigue siendo una esfera de interés para los Estados Miembros, por lo que es necesario mantener vínculos sólidos con otras organizaciones internacionales que se ocupan del transporte. El enfoque estratégico del Organismo en materia de enseñanza y capacitación sigue ayudando a los Estados Miembros a fortalecer la seguridad radiológica y del transporte.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades

1. Actividades que fortalezcan el marco mundial de seguridad mediante el establecimiento de normas de seguridad y la cooperación con otras organizaciones internacionales que también fomentan la armonización y los compromisos internacionales y que velan por la aplicación de las normas de seguridad del OIEA.
2. Actividades que presten apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la infraestructura de reglamentación de la seguridad radiológica y del transporte mediante misiones de examen por homólogos y de asesoramiento.
3. Actividades que promuevan el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y que ayuden a los Estados Miembros a fortalecer sus estrategias nacionales de gestión de las fuentes selladas al final de su vida útil a fin de evitar que estas queden huérfanas.

Cambios y tendencias en el programa

El *subprograma 3.3.1, “Seguridad y monitorización radiológicas”*, se centra en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que alcancen o mantengan el máximo nivel de seguridad radiológica. En 2026-2027, el Organismo seguirá adoptando disposiciones para aplicar lo enunciado en la publicación *Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas básicas internacionales de seguridad* (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° GSR Part 3) y en las guías de seguridad conexas. El Organismo ha iniciado los preparativos de la Conferencia Internacional sobre Protección y Seguridad Radiológicas: Promoción de la Armonización Internacional para Mejorar la Protección y la Seguridad Radiológicas en un Contexto en Evolución. El Organismo elaborará nuevas orientaciones generales de seguridad sobre las situaciones de exposición existentes y continuará prestando asesoramiento a los Estados Miembros sobre la mejora de la seguridad en los procedimientos médicos pertinentes y brindando asistencia para aplicar los principios de justificación y optimización. El Organismo sigue aplicando las medidas señaladas en el Llamamiento a la Acción de Bonn (2012) para reforzar la seguridad radiológica de los pacientes en lo que atañe a las aplicaciones médicas de la radiación

ionizante y las fuentes radiactivas. Tras la revisión de la Guía de Seguridad titulada *Protección radiológica ocupacional*, es necesario revisar o elaborar varios informes de seguridad, por ejemplo sobre la seguridad radiológica en la industria del petróleo y el gas y en la industria de tratamiento del agua. El Organismo sigue garantizando el mayor nivel posible de seguridad radiológica para su personal y sus expertos en todas las actividades con radiación y fuentes radiactivas.

El **subprograma 3.3.2, “Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte”**, seguirá atendiendo la creciente demanda por parte de los Estados Miembros de exámenes independientes por homólogos y misiones de asesoramiento respaldados por autoevaluaciones en la esfera de la infraestructura de reglamentación y el transporte de fuentes de radiación. Se actualizará y optimizará el Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) para mejorar la evaluación de la infraestructura de seguridad radiológica en los Estados Miembros y desarrollar actividades de apoyo que se adapten mejor a cada caso. Reconociendo la necesidad de crear competencia en materia de seguridad radiológica de manera sostenible, se prevé que siga aumentando el número de Estados Miembros que están elaborando y aplicando su propia estrategia nacional sobre la base de un análisis nacional de las necesidades en consonancia con las normas de seguridad y las orientaciones del OIEA. Se prevé un aumento de la demanda del Curso de Enseñanza de Posgrado en Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes Radiactivas, así como la necesidad de elaborar más cursos e instrumentos de aprendizaje electrónico relacionados con la infraestructura de seguridad radiológica. En materia de seguridad del transporte, proseguirá la revisión de las normas de seguridad del OIEA, con especial énfasis en la seguridad del transporte de los reactores innovadores. A solicitud de los Estados Miembros, los países beneficiarios de asistencia técnica y los países donantes, este subprograma, en lo tocante a la infraestructura de reglamentación y la seguridad del transporte, intensificará las labores de coordinación y colaboración en la esfera de la seguridad física nuclear con los subprogramas pertinentes con el fin de impulsar el fortalecimiento integrado de la infraestructura nacional para la seguridad radiológica y la seguridad física del material radiactivo. Se prestará apoyo continuo a los Estados Miembros en la creación de capacidad a través de la enseñanza y la capacitación, la gestión del conocimiento y el establecimiento de redes.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 3.3 Seguridad radiológica y del transporte	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad radiológica y la seguridad del transporte para la protección de las personas y el medio ambiente mediante la elaboración de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en el establecimiento de la infraestructura de seguridad radiológica y del transporte adecuada mediante, entre otras cosas, servicios de examen de la seguridad y la provisión de asistencia para aplicar el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las orientaciones y directrices que lo complementan. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad, por medio de actividades de enseñanza y capacitación, y en el fomento del intercambio de información y experiencias.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Un conjunto integrado, amplio y coherente de normas de seguridad actualizadas en la esfera de la seguridad radiológica y del transporte a disposición de los Estados Miembros.	• Número de normas de seguridad y de documentos de apoyo pertinentes nuevos y revisados.
• Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo en apoyo de la seguridad radiológica y del transporte.	• Número de misiones de examen de la seguridad, de evaluación y de asesoramiento realizadas.
• Mayor utilización por los Estados Miembros de las metodologías del Organismo para analizar las necesidades de capacitación en la esfera de la seguridad radiológica y del transporte.	• Número de Estados Miembros que han efectuado un análisis de las necesidades de enseñanza y capacitación en relación con la seguridad radiológica y del transporte.

Subprograma 3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas	
Objetivos:	
— <i>Prestar apoyo a los Estados Miembros en el logro del más alto grado de seguridad radiológica mediante la elaboración de normas y guías de seguridad, la adopción de disposiciones para su aplicación en todos los sectores de la industria, la medicina y otras aplicaciones, así como la provisión de información pertinente sobre los riesgos y los beneficios de esas aplicaciones.</i> — <i>Prestar servicios con el fin de lograr un elevado nivel de protección radiológica en las operaciones del propio Organismo y en todas las operaciones en que se utilizan materiales, servicios, equipo, instalaciones e información suministrados por el Organismo, incluida la asistencia en proyectos de cooperación técnica.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Fortalecimiento de la cooperación entre las organizaciones internacionales pertinentes que tienen responsabilidades y mandatos relacionados con la seguridad radiológica.	- Número de normas de seguridad, otros documentos y talleres copatrocinados por miembros del Comité Interinstitucional de Seguridad Radiológica. - Número de normas de seguridad, orientaciones y otros documentos (revisión de documentos ya existentes o elaboración de otros nuevos) para apoyar la aplicación de la versión revisada de la publicación GSR Part 3 que cuentan con el patrocinio conjunto de organizaciones internacionales.
Mayor eficiencia y eficacia de los sistemas de dosimetría para la protección de los trabajadores ocupacionalmente expuestos en el caso del personal del Organismo, y aumento de las capacidades de los Estados Miembros en la aplicación de tales sistemas.	Número de métodos acreditados que se mantienen en los laboratorios del Organismo.
Mayor utilización por los Estados Miembros de los materiales del Organismo sobre buenas prácticas en materia de protección radiológica en medicina entre los profesionales de la salud y las organizaciones que intervienen en la protección radiológica en lo que atañe a las aplicaciones médicas de la radiación y las fuentes radiactivas.	Número de visitas, incluidas las descargas, a páginas de orientación u otro tipo de información del Organismo sobre técnicas para mejorar la protección radiológica de los pacientes, que figuren en los sitios web del Organismo dedicados a la protección radiológica de los pacientes.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.3.1.001 Protección radiológica del público y del medio ambiente	Normas de seguridad y documentos de orientación nuevos y revisados; reuniones y talleres destinados a los Estados Miembros para fomentar la aplicación de la publicación GSR Part 3 y la cooperación con las organizaciones internacionales competentes en cuestiones relacionadas con la seguridad radiológica.
3.3.1.002 Protección radiológica de los pacientes	Sistemas de notificación para los procedimientos radiológicos y la radioterapia; un sitio web especial para los profesionales de la salud y los pacientes con información actualizada sobre la reducción de dosis en la exposición médica a la radiación; productos basados en los resultados de la Conferencia Internacional sobre Protección Radiológica en Medicina: Visión de Rayos X; un nuevo servicio de asesoramiento sobre usos médicos; la Conferencia Internacional sobre Protección y Seguridad Radiológicas: Promoción de la Armonización Internacional para Mejorar la Protección y la Seguridad Radiológicas en un Contexto en Evolución.
3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional	Documentos sobre seguridad nuevos y revisados en apoyo de las normas de seguridad del OIEA sobre la protección radiológica ocupacional; redes de optimización de la protección radiológica nuevas o ampliadas; utilización del Sistema de Información sobre Exposición Ocupacional, y promoción y modernización del Sistema de Información sobre Exposición Ocupacional en la Medicina, la Industria y la Investigación - módulos sobre radiografía industrial y material radiactivo natural (NORM); módulos de capacitación nuevos y actualizados, informes y sistemas de gestión de la información para el Servicio de Evaluación de la Protección Radiológica Ocupacional; ampliación y utilización de las Redes sobre Protección Radiológica Ocupacional.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.3.1.004 Servicios técnicos de seguridad radiológica	Servicios acreditados de dosimetría personal y de monitorización del lugar de trabajo; servicios de calibración de instrumentos; asistencia en materia de seguridad y monitorización radiológicas en caso de accidentes e incidentes; metodologías y prácticas novedosas de dosimetría y monitorización.

Subprograma 3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su infraestructura de reglamentación para la seguridad radiológica y del transporte mediante la elaboración de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su infraestructura de reglamentación de la seguridad radiológica y del transporte mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento, misiones de expertos y talleres. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la creación de competencias en materia de seguridad radiológica en todas las organizaciones pertinentes.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado, amplio y coherente de normas de seguridad actualizadas en la esfera de la seguridad del transporte y la infraestructura de reglamentación a disposición de los Estados Miembros.	Número de normas de seguridad y de documentos de apoyo nuevos y revisados en materia de seguridad del transporte e infraestructura de reglamentación aprobados por los comités sobre normas de seguridad o por la Comisión sobre Normas de Seguridad, según corresponda.
Mayor utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo de apoyo a una infraestructura de reglamentación en materia de seguridad radiológica adecuada a su fin en los Estados Miembros.	Número de servicios de examen de la seguridad prestados.
Mejor comprensión por los Estados Miembros de las normas de seguridad del OIEA a través de actividades de enseñanza y capacitación.	Número de cursos de enseñanza de posgrado y cursos de capacitación de instructores dirigidos a oficiales de protección radiológica.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.3.2.001 Control reglamentario de las fuentes de radiación	Reuniones de expertos jurídicos y técnicos sobre la aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas; talleres regionales sobre la aplicación del Código; normas de seguridad revisadas; informes sobre las misiones de asesoramiento; servicios de examen de la situación reglamentaria; recomendaciones para los Estados Miembros sobre aspectos de reglamentación; cursos dirigidos a reguladores sobre la redacción de reglamentos y sobre política y estrategia.
3.3.2.002 Seguridad del transporte	Un conjunto integral de normas de seguridad en el transporte, documentos técnicos del OIEA y otras orientaciones, y cursos de capacitación; reuniones técnicas y otras reuniones de consultores en apoyo de la aplicación de esas orientaciones, con especial énfasis en los aspectos de seguridad en el transporte de tecnologías innovadoras; la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Tecnológica y Física del Transporte de Materiales Nucleares y Radiactivos.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información	El RASIMS y perfiles nacionales de la infraestructura de seguridad radiológica en el RASIMS; informes del Comité Directivo sobre Enseñanza y Capacitación en Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos, y de los directores de los cursos de enseñanza de posgrado; un enfoque revisado y actualizado de la enseñanza y la capacitación en esta esfera; material didáctico actualizado para cursos de enseñanza de posgrado y eventos de capacitación de instructores dirigidos a oficiales de protección radiológica; análisis actualizado del impacto de los cursos de enseñanza de posgrado y de los eventos de capacitación de instructores.

Programa 3.4 Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente

El programa 3.4 presta apoyo a los Estados Miembros en el establecimiento de la infraestructura de seguridad radiológica para la gestión de combustible nuclear gastado, desechos radiactivos, residuos y emisiones al medio ambiente, la clausura de establecimientos nucleares y otras instalaciones que utilizan material radiactivo, y la remediación de zonas contaminadas. El programa comprende la elaboración de las normas de seguridad del OIEA pertinentes, la prestación de asistencia a los Estados Miembros en el uso y la aplicación de esas normas, la coordinación del Comité sobre Normas de Seguridad de los Desechos (WASSC) y la prestación de servicios de secretaría a las reuniones de las Partes Contratantes en la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos (Convención Conjunta).

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: El programa 3.4 toma como base las conclusiones de las conferencias del Organismo, las constataciones de los exámenes por homólogos y las misiones de asesoramiento, las cuestiones comunes generales determinadas por las Partes Contratantes en la Convención Conjunta y las experiencias que dan a conocer los Estados Miembros. El creciente interés por la producción de energía nucleoelectrónica trae consigo la necesidad de orientaciones sobre la planificación temprana de la clausura y la gestión de desechos radiactivos en condiciones seguras para evitar crear emplazamientos heredados y desechos futuros. Las posibilidades de un mayor uso de la energía nucleoelectrónica también podrían generar una mayor demanda de uranio y torio y la ampliación de las actividades de extracción y procesamiento. Por lo tanto, formular orientaciones sobre la clausura segura de las instalaciones de producción de uranio y la gestión segura de los residuos NORM es una prioridad cada vez más importante. Esta necesidad de tener en cuenta en las fases iniciales la “parte final” de las instalaciones fue una conclusión clave de la conferencia del OIEA en la que se debatió cómo garantizar la seguridad y propiciar la sostenibilidad. En la conferencia también se puso de relieve la complejidad de optimizar la protección y la seguridad al comparar opciones para garantizar la seguridad de los desechos y del medio ambiente, por ejemplo, a la hora de decidir qué grado de limpieza es suficiente cuando un emplazamiento se somete a remediación. Las orientaciones específicas para cada caso gozan de buena acogida (por ejemplo, las orientaciones sobre la gestión segura de las fuentes radiactivas selladas en desuso y sobre la clausura de pequeñas instalaciones) y cada vez hay más interés por desarrollar infraestructura de seguridad en países con inventarios pequeños de residuos radiactivos. La gestión segura de las descargas en el medio marino sigue siendo una cuestión prioritaria; el Organismo sigue manteniendo una base de datos de los materiales radiactivos que entran en el medio marino, ofrece orientaciones sobre el control de las descargas y mantiene vínculos con los convenios internacionales conexos. Además de velar por que las normas de seguridad sean exhaustivas y se mantengan actualizadas, es necesario prestar atención a su aplicación. El aprendizaje electrónico y las reuniones virtuales ofrecen una mayor difusión y sirven como instrumentos de aprendizaje mixto.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades

1. Mantenimiento de un conjunto exhaustivo de normas de seguridad actualizadas sobre la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos, el combustible nuclear gastado y las emisiones al medio ambiente, la clausura y la remediación.
2. Mayor eficacia en la aplicación de las normas de seguridad del OIEA, lo que permitirá fortalecer la infraestructura nacional de seguridad para la gestión de los desechos radiactivos, el combustible nuclear gastado y las emisiones al medio ambiente, la clausura y la remediación.

3. Apoyo prestado a los Estados Miembros en la mejora de las capacidades y competencias para gestionar de forma segura los desechos radiactivos, el combustible nuclear gastado y las emisiones al medio ambiente, la clausura y la remediación.
4. Promoción de la adhesión a la Convención Conjunta y de su aplicación.

Cambios y tendencias en el programa.

El **subprograma 3.4.1, “Seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos”**, abarca proyectos relacionados con la gestión previa a la disposición final y la disposición final del combustible gastado y los desechos radiactivos relacionados con la disposición final cerca de la superficie, la disposición final en pozos barrenados y la disposición final geológica. En el caso de los proyectos internacionales de gestión previa a la disposición final y de disposición final, la labor se centrará fundamentalmente en la elaboración y el examen de la justificación de la seguridad para demostrar la seguridad de las instalaciones y actividades en todas las fases de la gestión de los desechos, incluidas la fase operacional y la fase posterior al cierre. Asimismo, se estudiará la aplicación de un enfoque graduado y se prestará especial atención a la dispensa específica de material radiactivo para posibilitar su reciclaje y reutilización y reducir al mínimo el volumen de desechos que deben someterse a disposición final. Aunque se sigue avanzando en la disposición final de desechos radiactivos, en muchos países todos los desechos o parte de estos permanecen almacenados. Así pues, a través de proyectos internacionales, los Estados Miembros podrán dar el primer o segundo paso hacia la disposición final de desechos radiactivos, definiendo una secuencia de decisiones que abarcan desde el diseño hasta la clausura de una instalación de disposición final sobre la base de una justificación de la seguridad en evolución. La Secretaría velará por que estos proyectos internacionales y la prestación de servicios de examen por homólogos (como ARTEMIS) fomenten el intercambio y la puesta en común de experiencias en este ámbito. En relación con las misiones de examen, la experiencia inicial indica una preferencia por la realización de misiones ARTEMIS y misiones IRRS de forma consecutiva. El Organismo seguirá estudiando posibilidades que le permitan seguir desarrollando sus servicios de examen y promoviendo la Convención Conjunta.

El **subprograma 3.4.2, “Seguridad de la clausura, la remediación y las emisiones al medio ambiente”**, se compone de proyectos que tratan sobre la seguridad de los elementos interrelacionados de la clausura, la remediación y la gestión de residuos NORM y emisiones radiactivas al medio ambiente. Proseguirán los esfuerzos dedicados a elaborar normas de seguridad y orientaciones, haciendo mayor hincapié en las orientaciones específicas para cada emplazamiento, incluidas orientaciones sobre la gestión y la clausura seguras de las instalaciones de producción de uranio, y la determinación de estrategias de clausura y estados finales para pequeñas instalaciones en países que tienen una infraestructura de seguridad limitada y donde es fundamental la aplicación de un enfoque graduado. Se estudiará la necesidad de disponer de orientaciones sobre el control de las descargas, la exposición potencial y la clausura de los reactores innovadores para evitar crear futuras situaciones heredadas. Se ampliará la labor llevada a cabo recientemente en materia de remediación de zonas contaminadas para incluir la gestión a largo plazo posterior a la remediación y el papel de la dispensa en la gestión de grandes volúmenes de desechos radiactivos. El subprograma estudiará formas de ayudar a los Estados Miembros a determinar si la gestión de la contaminación procedente de prácticas anteriores o de instalaciones de producción de uranio debería gestionarse como una situación de exposición existente o planificada. Habida cuenta del creciente interés en la esfera de las emisiones al medio marino, el Organismo mantendrá su capacidad para comprender los materiales radiactivos que entran en el medio marino y mejorará sus orientaciones sobre la monitorización del medio ambiente y los estudios del impacto ambiental radiológico, incluidas orientaciones sobre un enfoque graduado para evaluar los efectos en el medio ambiente (flora y fauna).

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 3.4 Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente
Objetivos:
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible nuclear gastado, incluidos los repositorios geológicos para los desechos de actividad alta, la clausura, la remediación y las emisiones al medio ambiente, mediante la elaboración de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible nuclear gastado, incluidos los repositorios geológicos para los desechos de actividad alta, la clausura, la remediación y las emisiones al medio ambiente, mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento, y prestar asistencia a los Estados Miembros para su adhesión a la Convención Conjunta y facilitar la aplicación de esta. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad mediante la enseñanza y la capacitación y fomentando el intercambio de información y experiencias.

Programa Principal 3

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado y exhaustivo de normas de seguridad y de documentos de apoyo actualizados en la esfera de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos, incluidas la gestión previa a la disposición final y la disposición final de los desechos (cerca de la superficie y geológica), así como la clausura y la remediación, a disposición de los Estados Miembros.	- Número de normas de seguridad y de documentos de apoyo nuevos y revisados aceptados para su publicación. - Número de esquemas para la preparación de documentos aprobados para su elaboración.
Mejora de la infraestructura de seguridad en los Estados Miembros para la gestión de los desechos radiactivos, el combustible nuclear gastado y las emisiones al medio ambiente, la clausura y la remediación.	- Número de misiones de examen por homólogos y de asesoramiento llevadas a cabo en el ámbito de la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos, incluidas la gestión previa a la disposición final y la disposición final. - Número de Partes Contratantes en la Convención Conjunta.
Mayor capacidad en los Estados Miembros para la gestión segura de los desechos radiactivos, el combustible nuclear gastado y las emisiones al medio ambiente, la clausura y la remediación.	- Número de eventos de capacitación y reuniones técnicas celebrados. - Cantidad de materiales de aprendizaje electrónico nuevos o revisados.

Subprograma 3.4.1 Seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos

Objetivos:

- Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible nuclear gastado mediante la elaboración de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación.
- Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento, y prestar asistencia a los Estados Miembros para su adhesión a la Convención Conjunta y facilitar la aplicación de esta.
- Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad mediante la enseñanza y la capacitación y fomentando el intercambio de información y experiencias.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado y exhaustivo de normas de seguridad y de documentos de apoyo actualizados en la esfera de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos, incluidas la gestión previa a la disposición final y la disposición final de los desechos (cerca de la superficie y geológica), así como la clausura y la remediación, a disposición de los Estados Miembros.	- Número de normas de seguridad y de documentos de apoyo nuevos y revisados aceptados para su publicación. - Número de esquemas para la preparación de documentos aprobados para su elaboración.
Mejora de la infraestructura de seguridad en los Estados Miembros para la gestión de los desechos radiactivos y el combustible nuclear gastado.	- Número de misiones de examen por homólogos ARTEMIS y de misiones de asesoramiento llevadas a cabo. - Número de Partes Contratantes en la Convención Conjunta.
Mayor capacidad en los Estados Miembros para la gestión segura de los desechos radiactivos y el combustible nuclear gastado.	- Número de eventos de capacitación y reuniones técnicas celebrados. - Cantidad de materiales de aprendizaje electrónico nuevos o revisados.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.4.1.001 Normas de seguridad sobre gestión de los desechos y apoyo a la Convención Conjunta	Normas de seguridad sobre la gestión previa a la disposición final y la disposición final de los desechos radiactivos y el combustible gastado; prestación de servicios de secretaría a la Convención Conjunta (incluida la organización de reuniones de revisión); prestación de servicios de secretaría al WASSC.
3.4.1.002 Aplicación de las normas de seguridad y apoyo a los proyectos de intercomparación	Planes de trabajo e informes periódicos y finales de proyectos existentes y nuevos relativos a la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado (gestión previa a la disposición final y disposición final), y organización de exámenes por homólogos (ARTEMIS) en los Estados Miembros.

Subprograma 3.4.2 Seguridad de la clausura, la remediación y las emisiones al medio ambiente	
Objetivos:	
— Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad de sus programas con respecto a la clausura, la remediación y las emisiones al medio ambiente, incluidas las situaciones posteriores a accidentes, mediante la elaboración de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad de sus programas con respecto a la clausura, la remediación y las emisiones al medio ambiente, incluidas las situaciones posteriores a accidentes, mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento. — Prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad mediante la enseñanza y la capacitación y fomentando el intercambio de información y experiencias.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Un conjunto integrado y exhaustivo de normas de seguridad y de documentos de apoyo actualizados en la esfera de la seguridad en la clausura, la remediación y las emisiones al medio ambiente, incluidas las situaciones posteriores a accidentes, a disposición de los Estados Miembros.	- Número de normas de seguridad y de documentos de apoyo nuevos y revisados aceptados para su publicación. - Número de esquemas para la preparación de documentos aprobados para su elaboración.
Mejora de la infraestructura de seguridad en los Estados Miembros para la gestión de las emisiones al medio ambiente, la clausura y la remediación.	Número de misiones de asesoramiento llevadas a cabo.
Mayor capacidad en los Estados Miembros para la gestión segura de las emisiones al medio ambiente, la clausura y la remediación.	- Número de eventos de capacitación y reuniones técnicas celebrados. - Cantidad de materiales de aprendizaje electrónico nuevos o revisados.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.4.2.001 Seguridad en la clausura y la remediación	Normas de seguridad relativas a la clausura, la remediación y la gestión de residuos procedentes de la producción de uranio y el procesamiento de NORM; publicaciones de apoyo y material didáctico para ayudar a los Estados Miembros a aplicar estas normas; proyectos y reuniones internacionales que faciliten el intercambio de conocimientos y la promoción de las normas y las prácticas óptimas.
3.4.2.002 Seguridad en la evaluación y gestión de las emisiones al medio ambiente	Normas de seguridad nuevas y revisadas y nuevos documentos técnicos del OIEA para facilitar la elaboración de ejemplos de aplicación práctica de las normas de seguridad; recomendaciones a los Estados Miembros para llevar a cabo evaluaciones del impacto radiológico y la monitorización del medio ambiente con el fin de mejorar la seguridad nuclear.

Programa 3.5 Seguridad física nuclear

El riesgo de que se puedan utilizar materiales nucleares u otros materiales radiactivos en actos dolosos sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Aunque la responsabilidad de la seguridad física nuclear dentro de un Estado incumbe exclusivamente a ese Estado, los Estados Miembros han reconocido sistemáticamente el papel central del Organismo en el fortalecimiento del marco de seguridad física nuclear a escala mundial y en la coordinación de la cooperación internacional en las actividades de seguridad física nuclear.

En los últimos años se ha avanzado mucho en la esfera de la seguridad física nuclear, en particular con la entrada en vigor, en 2016, de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN) y con la celebración, en 2022, de la primera Conferencia de las Partes en la Enmienda de la CPFMN, en la que se examinó la Convención en su forma enmendada y que dio como resultado un documento final consensuado en el que se pone de relieve su idoneidad. Proseguirán los esfuerzos encaminados a promover la adhesión universal a la Convención y su Enmienda, así como su plena aplicación, y el compromiso con los instrumentos no vinculantes bajo los auspicios del Organismo.

Este programa está concebido para ayudar a los Estados que lo soliciten a cumplir los requisitos previstos en los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y no vinculantes, y a establecer y mantener regímenes de seguridad física nuclear efectivos a nivel nacional. El programa tiene en cuenta las tendencias mundiales en materia de seguridad física nuclear, incluidas las mencionadas en los exámenes de la seguridad física nuclear. Se hace mayor hincapié en la publicación de documentos de orientación exhaustivos dentro de la *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA*; la promoción de su uso, según corresponda, por ejemplo mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento; la creación de capacidad, incluidas la enseñanza, la capacitación y las redes profesionales, así como mediante las actividades realizadas en el Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear del Organismo (NSTDC); y la promoción de la cultura de la seguridad física nuclear, garantizando la coordinación y la promoción de actividades de cooperación internacional en el ámbito de la seguridad física nuclear y mejorando la cooperación entre las comunidades de la seguridad tecnológica y de la seguridad física, evitando al mismo tiempo las duplicaciones y los solapamientos.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Las prioridades generales siguen siendo desarrollar la coordinación y el establecimiento de prioridades por parte del Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear, publicar títulos en la *Colección de Seguridad Física Nuclear* y prestar servicios para promover su uso. El Organismo saca partido de las bases que ha establecido en materia de creación de capacidad con cursos de capacitación en los que se utiliza infraestructura técnica especializada por conducto del NSTDC. Este Centro complementa y subsana el déficit de recursos de capacitación que son difíciles de encontrar en las instituciones de los Estados y aporta nuevos recursos al Organismo para ofrecer un programa de seguridad física nuclear con la tecnología avanzada y los conocimientos especializados necesarios para responder a las solicitudes de los Estados. El Centro proporciona los medios para mejorar la calidad de la capacitación en seguridad informática impartida a los Estados Miembros, con más actividades prácticas, y hace posible la capacitación en componentes de sistemas de protección física en su laboratorio de protección física. La ejecución de este programa seguirá dependiendo de las contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) y de las condiciones impuestas a esas contribuciones. Es necesario mantener un diálogo con los Estados y otras organizaciones e iniciativas pertinentes para crear más conciencia sobre el papel central del Organismo en la tarea de facilitar el refuerzo de la seguridad física nuclear a nivel mundial. Se presta atención a la evaluación de los efectos y al fomento del sentido de identificación de los Estados Miembros. La gestión eficaz de la información sobre seguridad física nuclear es fundamental para prestar apoyo a los Estados, y el uso de métodos avanzados de procesamiento y análisis de datos mejorará la evaluación de los datos disponibles sobre seguridad física nuclear así como la representación visual de la información y facilitará un mejor seguimiento de los indicadores clave de ejecución. Con el uso de estas tecnologías, el programa relativo a la seguridad física nuclear aumentará su eficiencia y eficacia en el logro de sus objetivos.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Finalización y mantenimiento de recomendaciones y orientaciones universalmente aplicables de la *Colección de Seguridad Física Nuclear*, y prestación de servicios de análisis y evaluación a solicitud de los Estados.
2. Prestación de asistencia, previa solicitud, en materia de creación de capacidad, programas de desarrollo de recursos humanos y actividades relacionadas con la cultura de la seguridad física nuclear y la reducción de riesgos, sobre la base de un análisis de las necesidades, incluidas las determinadas mediante los planes integrados de sostenibilidad de la seguridad física nuclear (INSSP).

3. Desarrollo de aplicaciones de tecnología de la información para el análisis de datos, el intercambio de información y la toma de decisiones.

Cambios y tendencias en el programa

En el marco del *subprograma 3.5.1, “Gestión de la información”*, la seguridad informática y de la información siguen siendo temas de suma importancia para los Estados Miembros, ya que el sector nuclear utiliza cada vez más las tecnologías digitales para controlar, supervisar y proteger los diversos aspectos de las operaciones en las centrales nucleares; otras instalaciones del ciclo del combustible y de almacenamiento del combustible gastado; los reactores de baja potencia; los reactores avanzados, entre ellos los reactores modulares pequeños; las instalaciones nucleares clausuradas y otras aplicaciones relacionadas con la utilización de fuentes radiactivas. El Organismo seguirá creando conciencia sobre las ciberamenazas, al tiempo que aumentará el apoyo que presta a los Estados Miembros mediante actividades prácticas sobre seguridad informática en el NSTDC. El sector nuclear está aprovechando los métodos avanzados de procesamiento y análisis de datos para mejorar el proceso de toma de decisiones, facilitar el intercambio de información, supervisar los sistemas de seguridad tecnológica y seguridad física. El Organismo incrementará el uso de métodos avanzados de procesamiento y análisis de datos, entre ellos la Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito (ITDB) y el INSSP, y a través de un PCI en seguridad informática. Se prevé que en 2026-2027 el número de solicitudes de asistencia en materia de seguridad física nuclear presentadas a través del proceso del INSSP seguirá siendo elevado, a raíz de la demanda creciente para garantizar la seguridad física en la aplicación de la tecnología nuclear en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible de los Estados.

El *subprograma 3.5.2, “Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones”*, continúa respondiendo a las tendencias mundiales asociadas a la mayor demanda global de material radiactivo para las necesidades relacionadas con la salud y el desarrollo sostenible, y al mayor interés en los diseños de reactores novedosos y avanzados capaces de satisfacer las necesidades de energía limpia previstas para el futuro, que están haciendo aumentar la demanda de seguridad física nuclear y las solicitudes en el marco de este subprograma. El desarrollo o la mejora de la infraestructura de reglamentación en la esfera de la seguridad física nuclear, los sistemas de control y contabilidad de materiales nucleares en las instalaciones nucleares con fines de seguridad física, las orientaciones específicas sobre las amenazas de agentes internos, la cultura de la seguridad física nuclear y la planificación de contingencias siguen siendo elementos importantes de la seguridad física. Se prevé asimismo que continúen aumentando las solicitudes por parte de los Estados de asistencia técnica para actividades de reducción del riesgo, de servicios de asesoramiento y de misiones de evaluación sobre la protección física de materiales, instalaciones y actividades. Sin embargo, lo más importante es el interés urgente y cada vez mayor de los Estados por evaluar y mitigar los riesgos y las amenazas para la seguridad física nuclear que plantean las tendencias y los avances tecnológicos y sociales. En 2026-2027, el subprograma concentrará sus esfuerzos y actividades en determinar y facilitar la información y los instrumentos que se necesitan para hacer frente a estas nuevas tendencias mundiales y en hacer un seguimiento de estos.

El *subprograma 3.5.3, “Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario”*, ayuda a los Estados a mejorar sus regímenes de seguridad física nuclear por lo que respecta a los materiales no sometidos a control reglamentario, utilizando un enfoque más estructurado para la creación de capacidad que tiene como objetivo aumentar el impacto y el sentido de identificación.

El *subprograma 3.5.4, “Desarrollo de programas y cooperación internacional”*, tiene por objeto seguir reforzando la función central de coordinación del Organismo en el ámbito de la seguridad física nuclear, entre otras cosas redoblando los esfuerzos por promover la universalización y la aplicación efectiva de la CPFMN y su Enmienda, ayudando a los Estados al facilitar la participación en la creación de redes de enseñanza y formación, y manteniendo el conjunto de publicaciones de la *Colección de Seguridad Física Nuclear*, lo que incluye elaborar nuevas orientaciones o revisar las existentes para garantizar que esta colección permanezca actualizada. En los últimos años, un gran número de publicaciones de la *Colección de Seguridad Física Nuclear* se ha traducido al árabe, chino, español, francés y ruso. Gracias a al funcionamiento sostenible y eficaz del Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear, los Estados Miembros reciben apoyo para crear capacidad en materia de seguridad física nuclear mediante actividades de capacitación práctica y diversos cursos de capacitación de instructores. El Programa de Desarrollo de Jóvenes Profesionales ofrece a los jóvenes profesionales de las organizaciones que son miembros de la Red Internacional de Centros de Capacitación y Apoyo en materia de Seguridad Física Nuclear (Red NSSC) la oportunidad de tener una experiencia y hacer sus aportaciones en el ámbito de la cooperación internacional en apoyo de los regímenes nacionales de seguridad física nuclear.

Programa Principal 3

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 3.5 Seguridad física nuclear	
Objetivos:	
— Promover la adhesión a los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y no vinculantes pertinentes a fin de mejorar la seguridad física nuclear a escala mundial. — Ayudar a los Estados a establecer, mantener y sostener regímenes nacionales de seguridad física nuclear para los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, también durante su transporte, y las instalaciones conexas utilizadas con fines pacíficos. — Desempeñar la función central de facilitar e intensificar la cooperación internacional, y aumentar la visibilidad y la concienciación mediante la comunicación en la esfera de la seguridad física nuclear.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor compromiso de los Estados respecto del cumplimiento de las obligaciones internacionales con arreglo a los instrumentos internacionales aplicables.	- Número de nuevos Estados que se han adherido a la Convención sobre la CPFMN o a su Enmienda. - Número de nuevos Estados que han manifestado apoyo político al Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas o a las directrices y orientaciones que lo complementan.
Aumento de la capacidad de los Estados para establecer, mantener y sostener un régimen de seguridad física nuclear nacional mediante la elaboración de orientaciones integrales sobre seguridad física nuclear y la prestación de asistencia técnica (por ejemplo, exámenes por homólogos, servicios de asesoramiento y creación de capacidad, incluidas actividades de enseñanza y capacitación).	- Número de Estados que muestran avances en los resultados de sus esferas funcionales en el Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Física Nuclear (NUSIMS). - Número de Estados a los que se les presta asistencia técnica mediante proyectos de seguridad física nuclear basados en los resultados.
Aumento de la coordinación y la cooperación a escala mundial en la esfera de la prestación de asistencia para complementar las labores nacionales encaminadas a establecer, mantener y sostener regímenes de seguridad física nuclear.	Número de eventos organizados conjuntamente por el Organismo y otras organizaciones y donantes en los que se aborde la coordinación de actividades de establecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de regímenes de seguridad física nuclear.

Subprograma 3.5.1 Gestión de la información	
Objetivos:	
— Facilitar un marco integral para determinar y priorizar sistemáticamente las necesidades de los Estados en materia de seguridad física nuclear y apoyar la planificación y el establecimiento de prioridades en la asistencia que el Organismo presta a los Estados en ese ámbito, así como también facilitar la cooperación y la coordinación internacionales con miras a satisfacer las necesidades de los Estados en el ámbito de la seguridad física nuclear. — Prestar asistencia a los Estados en el intercambio oportuno de información sobre los incidentes relacionados con el tráfico ilícito y otras actividades conexas no autorizadas relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos. — Crear conciencia sobre la amenaza que constituyen los ataques cibernéticos y sus posibles repercusiones sobre la seguridad física nuclear, y prestar asistencia a los Estados en la adopción de medidas de seguridad física eficaces contra esos ataques.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor utilización por los Estados de un proceso único, fiable, exhaustivo y sistemático para determinar, priorizar y atender sus necesidades en materia de seguridad física nuclear.	- Número de Estados que han aportado o actualizado datos en el instrumento de autoevaluación del NUSIMS. - Número de Estados que participan en el proceso del INSSP.
Transmisión oportuna de la información y notificación en la ITDB de análisis de alta calidad de los incidentes mediante el aprovechamiento de los servicios de tecnología de la información.	Porcentaje de informes de incidentes, notificados por Estados que presentan informes, transmitidos a los Estados participantes en un plazo de aproximadamente un día hábil.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de las capacidades en materia de seguridad informática y de la información a nivel de los Estados y de las instalaciones en apoyo de la prevención y la detección de incidentes de seguridad informática que puedan, directa o indirectamente, repercutir negativamente en la seguridad nuclear tecnológica y física, y en apoyo de la respuesta a esos incidentes.	Número de Estados que participan en actividades del Organismo para mejorar sus capacidades en materia de seguridad informática y de la información.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.5.1.001 Evaluación de las necesidades y prioridades en relación con la seguridad física nuclear	INSSP y sus correspondientes planes de aplicación; instrumento de autoevaluación voluntaria del NUSIMS; situación del país redactada/aprobada/actualizada; documentación de proyectos basados en resultados.
3.5.1.002 Intercambio de información sobre incidentes y tráfico ilícito	ITDB; informes sobre análisis de incidentes; reuniones de intercambio de información; capacitación de los profesionales pertinentes de los Estados con el fin de mejorar la eficacia de las actividades de transmisión de información realizadas por medio de la ITDB.
3.5.1.003 Seguridad informática y de la información, y servicios de tecnología de la información	Publicaciones de orientaciones sobre seguridad informática y de la información en la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> del OIEA y otras publicaciones sobre seguridad física nuclear; cursos de capacitación internacionales, regionales y nacionales; talleres, seminarios; asistencia técnica prestada a los Estados; reuniones de expertos; intercambio y puesta en común de información y experiencias sobre seguridad informática al servicio de la seguridad física nuclear; PCI; Conferencia Internacional sobre Seguridad Informática en el Mundo Nuclear: Asegurar el Futuro.

Subprograma 3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones	
Objetivo:	
— Ayudar a los Estados a establecer, mejorar y mantener competencias, capacidades y aptitudes nacionales eficaces en aras de la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos y las instalaciones conexas, también durante su transporte.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de las capacidades, competencias y aptitudes de los Estados para proteger los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, también durante su transporte, y las instalaciones conexas, mediante la prestación de orientación, asesoramiento de expertos y asistencia técnica por parte del Organismo.	- Número de Estados cuya infraestructura nacional de reglamentación se creó o se mejoró con el apoyo del Organismo. - Porcentaje de Estados que participan en actividades del Organismo, que informan de un mayor conocimiento de los temas relacionados con la seguridad física nuclear o más capacidades en ese ámbito.
Mejora de las capacidades y aptitudes de los Estados para reducir los riesgos relacionados con la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, también durante su transporte, y las instalaciones conexas mediante la prestación de orientación y asistencia técnica por parte del Organismo.	- Número de Estados en los que las medidas y los sistemas de protección física se han fortalecido con el apoyo del Organismo. - Número de Estados en los que la gestión de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos en condiciones de seguridad tecnológica y física se ha mejorado con el apoyo del Organismo.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear	Orientaciones de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA</i> y otras publicaciones del Organismo; cursos de capacitación internacionales, regionales y nacionales, reuniones o talleres y reuniones de consultores; misiones de expertos y el Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física; foros permanentes de discusión técnica.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.5.2.002 Mejora de la seguridad física de los materiales nucleares y las instalaciones conexas	Orientaciones de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA</i> y otras publicaciones del Organismo; cursos de capacitación internacionales, regionales y nacionales; mejoras en el ámbito de la protección física; reuniones técnicas o talleres y reuniones de consultores; misiones de expertos; servicios de asesoramiento; foros permanentes de discusión técnica.
3.5.2.003 Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas	Orientaciones de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA</i> , metodologías, reuniones o talleres y reuniones de consultores; servicios de seguridad física nuclear, incluidos los de la Misión de Asesoramiento sobre la Infraestructura de Reglamentación en materia de Seguridad Radiológica y Seguridad Física Nuclear (RISS); foros permanentes de discusión técnica; cursos de capacitación internacionales, regionales y nacionales; mejoras en el ámbito de la protección física; mejoras en la gestión de fuentes radiactivas en condiciones de seguridad tecnológica y física.
3.5.2.004 Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y radiactivos	Orientaciones de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA</i> y otras publicaciones del Organismo; cursos de capacitación internacionales, regionales y nacionales; ejercicios y mejoras en el ámbito de la protección física; reuniones técnicas o talleres y reuniones de consultores; misiones de expertos; servicios de asesoramiento; foros permanentes de discusión técnica.

Subprograma 3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario	
Objetivos:	
— Ayudar a los Estados a establecer y sostener una infraestructura institucional eficaz con el fin de fortalecer las labores nacionales de protección de la población, los bienes, el medio ambiente y la sociedad contra la utilización no autorizada de materiales nucleares y otros materiales radiactivos mediante la adopción de medidas de seguridad física nuclear en respuesta a sucesos relacionados con la seguridad física nuclear, y sistemas y medidas de seguridad física nuclear para grandes eventos públicos. — Prestar asistencia a los Estados en el fortalecimiento y el mantenimiento de arquitecturas nacionales de detección eficaces en la esfera de la seguridad física nuclear, y en el aumento y la mejora de las capacidades de detección, localización e interceptación de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario. — Prestar asistencia a los Estados en el fortalecimiento de su marco nacional para la gestión del lugar del delito radiológico, recopilar pruebas para su utilización en procedimientos judiciales posteriores, y realizar exámenes de criminalística nuclear en apoyo de las investigaciones y ayudar a determinar el origen y la historia de los materiales.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
● Aumento de la capacidad nacional para establecer sistemas nacionales de seguridad física nuclear sostenibles y armonizados y medidas relacionadas con la infraestructura de respuesta de un Estado con el fin de asegurar que se cumplan las obligaciones nacionales e internacionales, incluida la prestación eficaz de asistencia a los Estados en los que se celebran grandes eventos públicos con el fin de mejorar la aplicación de las medidas de seguridad física nuclear.	● Número de Estados a los que se les presta asistencia para la aplicación de medidas de seguridad física nuclear en grandes eventos públicos. ● Número de actividades llevadas a cabo en relación con los sistemas de seguridad física nuclear y la infraestructura de adopción de medidas de reacción para la gestión de materiales no sometidos a control reglamentario.
● Aumento de la capacidad y las aptitudes como resultado de la mejora de la arquitectura de detección en la esfera de la seguridad física nuclear, los PCI y la utilización de las publicaciones de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> a fin de fortalecer los sistemas de seguridad física nuclear y las medidas para la detección de materiales no sometidos a control reglamentario.	● Número de Estados que utilizan tecnologías y sistemas nuevos o mejorados por conducto de los PCI sobre sistemas de seguridad física nuclear y medidas para la detección. ● Número de actividades realizadas en relación con la detección de materiales no sometidos a control reglamentario.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la capacidad de los Estados de efectuar investigaciones relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos y de determinar el momento en que esos materiales dejaron de estar sometidos a control reglamentario y abordar las vulnerabilidades en materia de seguridad física nuclear.	- Número de publicaciones pertinentes de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i>, incluidas las revisiones y las publicaciones no seriadas del Organismo derivadas de proyectos coordinados de investigación. - Número de actividades realizadas en relación con la gestión del lugar del delito radiológico y la criminalística nuclear.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.5.3.001 Infraestructura institucional de respuesta para materiales no sometidos a control reglamentario	Orientaciones relacionadas con la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> ; misiones de expertos y Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Seguridad Física Nuclear (INSServ); cursos de capacitación internacionales, regionales y nacionales; reuniones técnicas, talleres y reuniones de consultores; actividades derivadas de los INSSP para prestar apoyo a los Estados en la creación de una infraestructura nacional de respuesta en el ámbito de la seguridad física nuclear, la creación de capacidad y la celebración de grandes eventos públicos.
3.5.3.002 Arquitectura de detección en la esfera de la seguridad física nuclear	Orientaciones relacionadas con la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> ; misiones de expertos e INSServ; servicios de asesoramiento, incluido el INSServ; cursos de capacitación internacionales, regionales y nacionales; reuniones técnicas, talleres y reuniones de consultores; actividades derivadas de los INSSP para prestar apoyo a los Estados en la creación y el fortalecimiento de sus capacidades de detección de materiales no sometidos a control reglamentario; PCI en la esfera de la tecnología de detección de materiales no sometidos a control reglamentario.
3.5.3.003 Gestión del lugar del delito radiológico y criminalística nuclear	Orientaciones relacionadas con la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> ; misiones de expertos y servicios de asesoramiento, incluido el INSServ; cursos de capacitación internacionales, regionales y nacionales; reuniones técnicas, talleres y reuniones de consultores; actividades derivadas de los INSSP para prestar apoyo a los Estados en la creación y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de gestión del lugar del delito radiológico y criminalística nuclear; PCI; becas en criminalística nuclear.

Subprograma 3.5.4 Desarrollo de programas y cooperación internacional

Objetivos:

- Garantizar la coordinación y la ejecución del programa 3.5 (“Seguridad Física Nuclear”) para atender las necesidades de los Estados Miembros.
- Prestar asistencia en el fomento y el fortalecimiento de la seguridad física nuclear en todo el mundo, incluidas la elaboración de orientaciones de la *Colección de Seguridad Física Nuclear* y su utilización pertinente, y promover la adhesión universal a la CPMFN y su Enmienda.
- Proporcionar programas coordinados de enseñanza y capacitación, especialmente en el NSTDC, que se ajusten a las necesidades de los Estados y facilitar la ejecución de esos programas por medio de la Red Internacional de Enseñanza sobre Seguridad Física Nuclear (INSEN), la Red NSSC y el Portal de Información sobre Seguridad Física Nuclear.

Programa Principal 3

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora del régimen de seguridad física nuclear mediante la elaboración de orientaciones de seguridad física nuclear actualizadas y la adhesión a la CPFMN y su Enmienda, así como su aplicación eficaz.	- Número de títulos (nuevos o revisados) publicados en la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i>. - Número de nuevos Estados que se han adherido a la CPFMN o a su Enmienda.
Fortalecimiento de la capacidad en los Estados mediante la ejecución de programas de enseñanza y capacitación en seguridad física nuclear, a disposición de todos los Estados, entre otras cosas, por medio de las redes INSEN y NSSC.	- Porcentaje de participantes que demuestran o notifican una mejora de los conocimientos gracias a la formación. - Número de eventos de creación de capacidad organizados, en particular a través de las redes INSEN y NSSC.
Coordinación de la ejecución y la movilización de recursos en el marco del programa relativo a la seguridad física nuclear.	- Número de centros colaboradores y disposiciones prácticas firmadas o renovadas con asociados para la ejecución del programa relativo a la seguridad física nuclear durante el bienio. - Número total de donantes activos entre los asociados tradicionales (los Estados Miembros y la Unión Europea) y los asociados no tradicionales del FSFN.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
3.5.4.001 Cooperación internacional en materia de redes y alianzas de seguridad física nuclear	Disposiciones prácticas; acuerdos de alianza y con centros colaboradores; reuniones de intercambio de información; reuniones y talleres relacionados con la CPFMN y su Enmienda; Conferencia de las Partes en la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (2027).
3.5.4.002 Programas de enseñanza y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos	Materiales de enseñanza y capacitación en los que se reflejen las publicaciones del Organismo sobre seguridad física nuclear, incluidos el aprendizaje electrónico y el desarrollo de instrumentos avanzados de capacitación; materiales y recursos para favorecer la adopción por los Estados de un enfoque integrado para el desarrollo de recursos humanos en el ámbito de la seguridad física nuclear, en particular mediante las redes INSEN y NSSC.
3.5.4.003 Coordinación de los servicios de orientación y asesoramiento sobre seguridad física nuclear	Orientaciones de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> y otros documentos conexos; recomendaciones de expertos.

Programa Principal 3

Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
3.0.0.001 Gestión, coordinación y comunicación generales, y actividades comunes	1 448 510	78 000	1 448 510	78 000
3.0.0.002 Creación de capacidad, redes de conocimientos y alianzas	345 416	1 190 310	345 416	1 190 310
3.0.0.003 Coordinación de las normas de seguridad y las orientaciones sobre seguridad física	296 096	510 696	296 096	510 696
3.0.0.004 Control interno para la seguridad radiológica y la seguridad física nuclear	257 375	145 846	257 375	145 846
3.S Servicios compartidos entre las organizaciones	2 635 277	62 564	2 635 277	62 564
	4 982 674	1 987 416	4 982 674	1 987 416
3.1.1.001 Preparación para emergencias de los Estados Miembros	1 749 022	588 287	1 746 530	590 829
3.1.1.002 Gestión de emergencias a escala internacional	292 231	-	292 231	-
3.1.1 Preparación para emergencias a escala nacional e internacional	2 041 253	588 287	2 038 761	590 829
3.1.2.001 Preparación del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias	1 144 618	264 375	1 150 172	328 575
3.1.2.002 Disposiciones de respuesta y asistencia adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	1 278 034	401 213	1 278 034	230 013
3.1.2.003 Comunicación pública durante emergencias	629 969	-	626 906	-
3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	3 052 620	665 588	3 055 112	558 588
3.1 Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	5 093 874	1 253 875	5 093 873	1 149 417
3.2.1.001 Eficacia de la función reguladora e infraestructura de seguridad para los nuevos programas	2 209 748	2 351 954	2 326 010	2 423 677
3.2.1.002 Normas de seguridad y apoyo/promoción de la Convención sobre Seguridad Nuclear	1 712 678	203 263	1 224 060	203 263
3.2.1 Desarrollo del marco regulador gubernamental y de la infraestructura de seguridad	3 922 426	2 555 217	3 550 071	2 626 941
3.2.2.001 Seguridad del diseño de los reactores de potencia actuales, evolutivos e innovadores	1 521 802	381 768	1 564 202	318 346
3.2.2.002 Desarrollo y aplicación de métodos de evaluación de la seguridad	1 017 643	1 289 960	1 055 230	1 358 645
3.2.2 Evaluación de la seguridad de los establecimientos nucleares	2 539 445	1 671 728	2 619 432	1 676 991
3.2.3.001 Evaluación del emplazamiento y seguridad del diseño de los establecimientos	703 941	250 696	780 964	253 655
3.2.3.002 Métodos y herramientas de evaluación para determinar la seguridad de los establecimientos	484 246	1 735 498	556 875	1 741 879
3.2.3 Seguridad y protección contra riesgos externos	1 188 187	1 986 194	1 337 839	1 995 534
3.2.4.001 Comportamiento de la seguridad operacional	1 060 940	596 012	1 065 155	556 892
3.2.4.002 Intercambio y aprovechamiento de la experiencia operacional internacional	971 844	88 751	1 003 249	90 057
3.2.4.003 Liderazgo y gestión en pro de la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	439 318	195 515	462 495	183 005
3.2.4.004 Seguridad de la explotación a largo plazo	410 728	671 830	423 649	494 512
3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares	2 882 830	1 552 108	2 954 549	1 324 466
3.2.5.001 Seguridad de los reactores de investigación	1 119 181	124 677	1 158 974	158 568
3.2.5.002 Seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	550 715	105 413	581 920	109 013
3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible	1 669 896	230 090	1 740 894	267 581
3.2 Seguridad de los establecimientos nucleares	12 202 785	7 995 338	12 202 785	7 891 514

Programa Principal 3

Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
3.3.1.001 Protección radiológica del público y del medio ambiente	1 285 836	276 047	1 284 969	276 047
3.3.1.002 Protección radiológica de los pacientes	1 000 471	80 535	1 000 487	84 900
3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional	814 567	754 241	804 393	740 876
3.3.1.004 Servicios técnicos de seguridad radiológica	1 995 850	296 830	2 006 850	296 830
3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas	5 096 725	1 407 653	5 096 698	1 398 653
3.3.2.001 Control reglamentario de las fuentes de radiación	1 293 128	2 552 019	1 299 193	2 503 461
3.3.2.002 Seguridad del transporte	1 075 293	287 026	1 077 555	287 026
3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información	1 290 220	250 506	1 281 920	250 506
3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte	3 658 642	3 089 551	3 658 668	3 040 993
3.3 Seguridad radiológica y del transporte	8 755 366	4 497 204	8 755 366	4 439 646
3.4.1.001 Normas de seguridad sobre gestión de los desechos y apoyo a la Convención Conjunta	1 239 527	-	1 368 213	-
3.4.1.002 Aplicación de las normas de seguridad y apoyo a los proyectos de intercomparación	803 250	1 225 784	803 252	1 096 654
3.4.1 Seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos	2 042 777	1 225 784	2 171 466	1 096 654
3.4.2.001 Seguridad en la clausura y la rehabilitación	1 294 019	880 945	1 233 131	669 558
3.4.2.002 Seguridad en la evaluación y gestión de las emisiones al medio ambiente	1 052 730	458 446	984 929	415 655
3.4.2 Seguridad de la clausura, la rehabilitación y las emisiones al medio ambiente	2 346 749	1 339 391	2 218 060	1 085 213
3.4 Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente	4 389 526	2 565 175	4 389 526	2 181 867
3.5.1.001 Evaluación de las necesidades y prioridades en relación con la seguridad física nuclear	532 692	2 566 828	533 892	2 566 828
3.5.1.002 Intercambio de información sobre incidentes y tráfico ilícito	63 263	555 702	63 263	375 550
3.5.1.003 Seguridad informática y de la información, y servicios de tecnología de la información	895 847	5 272 311	879 201	3 647 104
3.5.1 Gestión de la información	1 491 801	8 394 841	1 476 356	6 589 482
3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear	735 806	4 434 016	735 806	4 434 016
3.5.2.002 Mejora de la seguridad física de los materiales nucleares y las instalaciones conexas	426 793	3 670 654	426 793	3 670 654
3.5.2.003 Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas	388 704	5 756 836	388 704	5 771 836
3.5.2.004 Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y radiactivos	249 207	1 496 596	249 207	1 511 596
3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones	1 800 511	15 358 101	1 800 511	15 388 101
3.5.3.001 Infraestructura institucional de respuesta para materiales no sometidos a control reglamentario	745 735	1 715 370	745 736	1 715 370
3.5.3.002 Arquitectura de detección en la esfera de la seguridad física nuclear	719 253	5 238 499	694 285	5 305 376
3.5.3.003 Gestión del lugar del delito radiológico y criminalística nuclear	379 778	2 327 314	379 778	2 314 612
3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario	1 844 767	9 281 183	1 819 800	9 335 358
3.5.4.001 Cooperación internacional en materia de redes y alianzas de seguridad física nuclear	1 305 451	3 469 733	1 345 863	4 198 592
3.5.4.002 Programas de enseñanza y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos	355 172	5 915 044	355 172	5 989 944
3.5.4.003 Coordinación de los servicios de orientación y asesoramiento sobre seguridad física nuclear	531 407	550 359	531 407	429 448
3.5.4 Desarrollo de programas y cooperación internacional	2 192 029	9 935 136	2 232 442	10 617 984
3.5 Seguridad física nuclear	7 329 108	42 969 261	7 329 108	41 930 925
Programa Principal 3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	42 753 332	61 268 269	42 753 332	59 580 785

Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026	2027
		Sin financiación	Sin financiación
3.0.0.001 Gestión, coordinación y comunicación generales, y actividades comunes	Mejora de la eficacia y la eficiencia de los servicios de examen por homólogos y de asesoramiento	78 000	78 000
3.0.0.002 Creación de capacidad, redes de conocimientos y alianzas	Actividades sobre creación de capacidad, gestión de los conocimientos, redes y alianzas	1 190 310	1 190 310
3.0.0.003 Coordinación de las normas de seguridad y las orientaciones sobre seguridad física	Desarrollo y mantenimiento de procesos e instrumentos relacionados con las normas de seguridad y las orientaciones sobre seguridad física	510 696	510 696
3.0.0.004 Control interno para la seguridad radiológica y la seguridad física nuclear	Actividades para velar por la aplicación sistemática de las normas de seguridad y las orientaciones sobre seguridad física nuclear del OIEA en los laboratorios y las actividades del Organismo que entrañen exposición a radiación ionizante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III.A.6 del Estatuto del OIEA	145 846	145 846
3.1.1.001 Preparación para emergencias de los Estados Miembros	Asistencia a los Estados Miembros en la creación, el mantenimiento y la mejora de sus arreglos de PRCE mediante la prestación de servicios de creación de capacidad, el desarrollo de instrumentos de intercambio de conocimientos, la realización de servicios de examen por homólogos y el apoyo a los centros de creación de capacidad en PRCE	588 287	590 829
3.1.2.001 Preparación del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias	Mantenimiento y mejora de los mecanismos de respuesta, la infraestructura y las soluciones informáticas pertinentes del IEC	264 375	328 575
3.1.2.002 Disposiciones de respuesta y asistencia adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	Respuesta a emergencias y mejora de los mecanismos de respuesta internacionales	401 213	230 013
	Mejora de los mecanismos de asistencia internacionales		
	Mejora del intercambio de información en apoyo del proceso de evaluación y pronóstico		
3.2.1.001 Eficacia de la función reguladora e infraestructura de seguridad para los nuevos programas	Apoyo para la implementación de la infraestructura de seguridad nuclear para los Estados Miembros que inician un nuevo programa nucleoelectrico	2 351 954	2 423 677
	Elaboración, examen y revisión de normas de seguridad y documentos conexos sobre marcos gubernamentales y reguladores de los establecimientos nucleares		
	Apoyo a la aplicación de instrumentos jurídicos y no vinculantes en los órganos reguladores y promoción de actividades de cooperación, coordinación e intercambio de información a nivel internacional en la esfera de la reglamentación		
	Mejora del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) y asistencia a los Estados Miembros para la aplicación de las recomendaciones		
	Apoyo a la cooperación internacional y al intercambio de información mediante la organización del Foro de Reguladores de Reactores Modulares Pequeños, el Foro de Cooperación en materia de Reglamentación (RCF), la Iniciativa de Armonización y Normalización Nuclear (NHSI) y otras conferencias, redes y actividades internacionales, así como mediante la participación en todos ellos		
3.2.1.002 Normas de seguridad y apoyo/promoción de la Convención sobre Seguridad Nuclear	Apoyo a las reuniones de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear de las partes contratantes, incluido el mantenimiento del sitio web seguro de la Convención sobre Seguridad Nuclear	203 263	203 263
3.2.2.001 Seguridad del diseño de los reactores de potencia actuales, evolutivos e innovadores	Elaboración y revisión de las normas de seguridad y los documentos conexos	381 768	318 346
	Apoyo y realización de exámenes por homólogos del examen técnico de la seguridad (TSR)		
	Cooperación internacional e intercambio de información		

Programa Principal 3

Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026	2027
		Sin financiación	Sin financiación
3.2.2.002 Desarrollo y aplicación de métodos de evaluación de la seguridad	Elaboración y revisión de las normas de seguridad y los documentos conexos	1 289 960	1 358 645
	Actualización y ejecución de los programas de creación de competencias en materia de evaluación de la seguridad		
3.2.3.001 Evaluación del emplazamiento y seguridad del diseño de los establecimientos	Realización de misiones del servicio de examen SEED y asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de sus recomendaciones	250 696	253 655
3.2.3.002 Métodos y herramientas de evaluación para determinar la seguridad de los establecimientos	Elaboración y revisión de los documentos de apoyo con las herramientas y los métodos técnicos necesarios para aplicar las normas de seguridad sobre las evaluaciones del emplazamiento y de la seguridad	1 735 498	1 741 879
	Desarrollo de la capacidad de los países en fase de incorporación al ámbito nuclear para realizar análisis de la seguridad de establecimientos nucleares a la luz de la evaluación del emplazamiento, las evaluaciones de la seguridad relacionadas con el emplazamiento, el diseño y la reducción de los riesgos		
3.2.4.001 Comportamiento de la seguridad operacional	Elaboración, examen y revisión de las normas de seguridad y los documentos de apoyo relativos a la seguridad operacional de las centrales nucleares	596 012	556 892
	Realización de misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (OSART) y asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las conclusiones		
3.2.4.002 Intercambio y aprovechamiento de la experiencia operacional internacional	Apoyo a la cooperación internacional y el intercambio de información	88 751	90 057
	Elaboración, examen y revisión de las normas de seguridad y los documentos de apoyo relativos a la experiencia operacional y la mejora continua del desempeño		
	Realización de un examen del programa de experiencia operacional (PROSPER) y asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones		
3.2.4.003 Liderazgo y gestión en pro de la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	Intercambio y aprovechamiento de la experiencia operacional internacional	195 515	183 005
	Realización de misiones y servicios de asesoramiento relacionados con el liderazgo, la gestión para la seguridad y la cultura de la seguridad y asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones		
3.2.4.004 Seguridad de la explotación a largo plazo	Realización de servicios de examen por homólogos SALTO (Aspectos de Seguridad de la Explotación a Largo Plazo) y prestación de asistencia a los Estados Miembros en la preparación para la explotación a largo plazo en condiciones de seguridad	671 830	494 512
	Ejecución del programa IGALL (Enseñanzas Genéricas Extraídas sobre Envejecimiento a nivel Internacional) y fomento del intercambio de información y conocimientos a nivel internacional sobre la gestión del envejecimiento y la explotación a largo plazo de las centrales nucleares		
3.2.5.001 Seguridad de los reactores de investigación	Apoyo a la creación de capacidad en relación con la infraestructura de seguridad de los reactores de investigación	124 677	158 568
	Realización de misiones de examen de la seguridad y de servicios de asesoramiento y prestación de asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones		
3.2.5.002 Seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	Apoyo a la creación de capacidad en relación con la infraestructura de seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	105 413	109 013
	Realización de misiones de examen de la seguridad y de servicios de asesoramiento y prestación de asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones		
3.3.1.001 Protección radiológica del público y del medio ambiente	Prestación de asistencia a los Estados Miembros para la aplicación de las normas de seguridad	276 047	276 047
3.3.1.002 Protección radiológica de los pacientes	Protección y seguridad radiológicas en los usos médicos de la radiación ionizante	80 535	84 900

Programa Principal 3

Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026	2027
		Sin financiación	Sin financiación
3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional	Utilización del Sistema de Información sobre Exposición Ocupacional (ISOE) conjuntamente con la AEN de la OCDE	754 241	740 876
3.3.1.004 Servicios técnicos de seguridad radiológica	Suministro de servicios acreditados de monitorización de personas para el personal del Organismo y los trabajadores que participen en las operaciones del Organismo	296 830	296 830
3.3.2.001 Control reglamentario de las fuentes de radiación	Organización de reuniones de composición abierta para que los Estados Miembros compartan experiencias en cuanto a la aplicación del Código de Conducta	2 552 019	2 503 461
3.3.2.002 Seguridad del transporte	Asistencia a los Estados Miembros en relación con el establecimiento y el fortalecimiento de infraestructuras nacionales de reglamentación para instalaciones y actividades en las que se empleen fuentes de radiación	287 026	287 026
3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información	Apoyo a la cooperación internacional y el intercambio de información	250 506	250 506
	Elaboración, examen y revisión de normas de seguridad y documentos de apoyo		
	Mantenimiento de perfiles nacionales de seguridad radiológica de los Estados Miembros receptores en el RASIMS		
3.4.1.002 Aplicación de las normas de seguridad y apoyo a los proyectos de intercomparación	Realización de misiones de examen y de misiones de asesoramiento para fortalecer la infraestructura de seguridad radiológica	1 225 784	1 096 654
3.4.2.001 Seguridad en la clausura y la rehabilitación	Coordinación del Comité sobre Normas de Seguridad de los Desechos y prestación de servicios de secretaría para la Convención Conjunta	880 945	669 558
3.4.2.002 Seguridad en la evaluación y gestión de las emisiones al medio ambiente	Asistencia a los Estados Miembros para la aplicación de las normas de seguridad	458 446	415 655
3.5.1.001 Evaluación de las necesidades y prioridades en relación con la seguridad física nuclear	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	2 566 828	2 566 828
3.5.1.002 Intercambio de información sobre incidentes y tráfico ilícito	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	555 702	375 550
3.5.1.003 Seguridad informática y de la información, y servicios de tecnología de la información	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	5 272 311	3 647 104
3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	4 434 016	4 434 016
3.5.2.002 Mejora de la seguridad física de los materiales nucleares y las instalaciones conexas	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	3 670 654	3 670 654
3.5.2.003 Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	5 756 836	5 771 836
3.5.2.004 Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y radiactivos	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	1 496 596	1 511 596
3.5.3.001 Infraestructura institucional de respuesta para materiales no sometidos a control reglamentario	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	1 715 370	1 715 370
3.5.3.002 Arquitectura de detección en la esfera de la seguridad física nuclear	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	5 238 499	5 305 376
3.5.3.003 Gestión del lugar del delito radiológico y criminalística nuclear	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	2 327 314	2 314 612
3.5.4.001 Cooperación internacional en materia de redes y alianzas de seguridad física nuclear	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	3 469 733	4 198 592
3.5.4.002 Programas de enseñanza y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	5 915 044	5 989 944
3.5.4.003 Coordinación de los servicios de orientación y asesoramiento sobre seguridad física nuclear	Apoyo a la ejecución del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2026-2029	550 359	429 448
3.5 Servicios compartidos entre las organizaciones	Servicios compartidos entre las organizaciones	62 564	62 564
Total general		61 268 269	59 580 785

Programa Principal 4

Verificación Nuclear

Introducción

El Programa Principal 4 apoya el mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias destinadas a asegurar que los materiales fisiónables especiales y otros materiales, los servicios, el equipo, las instalaciones y la información suministrados por el Organismo, o a petición suya o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y de aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica.

A tal efecto, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias, que lo obligan y autorizan jurídicamente a aplicar salvaguardias a todo material e instalación nuclear y cualquier otro elemento que esté sujeto a ellas. La aplicación de las salvaguardias del Organismo de conformidad con los acuerdos de salvaguardias comprende cuatro procesos fundamentales: la recopilación y evaluación de la información de importancia para las salvaguardias; la elaboración de enfoques de salvaguardias; la planificación, realización y evaluación de las actividades de salvaguardias sobre el terreno y en la Sede, y la extracción de conclusiones de salvaguardias. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo presta asistencia en otras tareas de verificación, por ejemplo, en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento, cuando así lo solicitan los Estados y lo aprueba la Junta de Gobernadores.

Los principales desafíos del Programa Principal 4 para el período 2026-2027 son los siguientes:

- cumplir las crecientes responsabilidades en materia de salvaguardias de manera eficaz y eficiente;
- mejorar la continuidad de las operaciones y la capacidad de recuperación en casos de desastre para responder a sucesos externos de gran envergadura, a fin de que las actividades esenciales de salvaguardias con fines de verificación se lleven a cabo sin interrupción, entre otras cosas, mediante una mayor utilización de la transmisión de datos a distancia (RDT) y el fortalecimiento de las oficinas regionales del Organismo existentes;
- ejecutar, según corresponda, las actividades necesarias de verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la República Islámica del Irán (Irán) en relación con la energía nuclear establecidos en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- prepararse para aplicar salvaguardias a instalaciones nucleares más complejas o de mayor envergadura, como la planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) y la planta de encapsulamiento y repositorio geológico en Finlandia y Suecia, así como a nuevos tipos de instalaciones nucleares, y garantizar la preparación y la resiliencia de la organización en un panorama nuclear cambiante;
- planificar y realizar actividades de verificación relacionadas con el traslado de combustible gastado a instalaciones de almacenamiento en seco y con la clausura de instalaciones nucleares;
- abordar aspectos que plantean dificultades en la aplicación de las salvaguardias;
- fortalecer la eficacia de los sistemas nacionales de contabilidad y control de material nuclear (SNCC) y las autoridades nacionales o regionales encargadas de la aplicación de las salvaguardias (ANR) mediante el apoyo adicional prestado a los Estados en el contexto de la Iniciativa Integral de Creación de Capacidad del OIEA para los SNCC y las ANR (COMPASS);
- facilitar la concertación de acuerdos de salvaguardias amplias (ASA) y protocolos adicionales (PA), y la enmienda o rescisión de protocolos sobre pequeñas cantidades (PPC) en consonancia con la decisión de la Junta de Gobernadores de 2005;
- mantener el alto grado de preparación del Organismo para regresar a la República Popular Democrática de Corea (RPDC);
- garantizar la disponibilidad de personal de salvaguardias dotado de las competencias y los conocimientos especializados necesarios, aumentar la eficacia en función de los costos, y mantener los conocimientos institucionales de importancia crítica;

Programa Principal 4

- mantener y mejorar la infraestructura modernizada de TI, incluidos los sistemas, servicios e instrumentación técnicos que sustentan la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias y permiten alcanzar, entre otras cosas, los niveles más altos de seguridad física de la información;
- obtener fuentes de financiación sostenibles para seguir prestando servicios de salvaguardias de alta calidad y aplicando salvaguardias eficaces en los Estados, incluida la financiación del equipo de salvaguardias necesario a fin de aplicar enfoques de salvaguardias eficaces y eficientes, y alentar a los Estados Miembros y los donantes externos a que aporten cofinanciación o contribuciones en especie para apoyar la ejecución de las actividades pertinentes, según proceda, y
- actuar en un entorno de seguridad difícil, que puede exigir medidas adicionales para garantizar la seguridad física del personal sobre el terreno y la seguridad física de la información.

Objetivo:	
— <i>Desalentar la proliferación de las armas nucleares detectando en una fase temprana todo uso indebido de materiales o tecnologías nucleares y ofreciendo garantías creíbles de que los Estados cumplen sus obligaciones de salvaguardias, y, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Organismo, prestar asistencia en otras tareas de verificación, por ejemplo, en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamentos, cuando así lo soliciten los Estados y lo apruebe la Junta de Gobernadores.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas sobre el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones de salvaguardias.	• Porcentaje de Estados para los que se ha elaborado y ejecutado un plan anual de aplicación (PAA). • Porcentaje de anomalías abordadas adecuadamente de manera oportuna.
• Respuesta oportuna a las solicitudes de los Estados para llevar a cabo las tareas de verificación aprobadas por la Junta de Gobernadores.	• Porcentaje de tareas de verificación aprobadas llevadas a cabo de manera oportuna.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.0.0.001 Gestión y coordinación generales	Aportaciones para los informes del Director General a los Órganos Rectores; planes de comunicación sobre las prioridades en materia de salvaguardias; diálogo con los Estados sobre asuntos relativos a la aplicación de salvaguardias; actividades con participación activa de los Estados y otras partes interesadas; contribución al Informe Anual del Organismo; coordinación de las prioridades y actividades de todo el Departamento, entre otras, mediante reuniones del personal directivo superior; estrategia de recursos humanos para el personal de salvaguardias, coordinación de la planificación, la supervisión y la presentación de informes sobre los resultados relacionados con el ciclo de gestión del programa.
4.0.0.002 Evaluación de la eficacia de las salvaguardias	Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS) y otros informes de salvaguardias dirigidos a los Órganos Rectores; informes internos sobre la supervisión del desempeño y exámenes independientes de los informes de evaluación a nivel de los Estados (IEE), los PAA, y los enfoques y procedimientos de salvaguardias.

Programa 4.1 Aplicación de salvaguardias

Para la aplicación eficaz de las salvaguardias, el Organismo debe realizar diversas actividades encaminadas a verificar que los Estados cumplen sus obligaciones a ese respecto. Estas actividades incluyen la elaboración y/o actualización de los enfoques de salvaguardias que se han de aplicar en los Estados y en determinados tipos de instalaciones; la realización de actividades de verificación sobre el terreno en los lugares pertinentes de los Estados; la recopilación, el procesamiento y el análisis de la información de importancia para las salvaguardias; el suministro, el desarrollo, la normalización y el mantenimiento del equipo de salvaguardias; el análisis de materiales nucleares y muestras ambientales; la prestación constante de apoyo en materia de información y comunicación; la

evaluación del desempeño, y la capacitación del personal. Estas actividades permiten al Organismo establecer una base completa y amplia a partir de la cual se pueden extraer conclusiones de salvaguardias.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: Un marco de tecnología avanzada que incluya medidas de continuidad de las operaciones es un facilitador estratégico de la aplicación de salvaguardias y debe recibir apoyo continuo. Otras enseñanzas importantes extraídas de los últimos bienios comprenden la demostración del papel fundamental de la RDT y la importancia de la labor de las oficinas regionales del Organismo para mantener las capacidades de salvaguardias de la organización. Otras iniciativas se centran en la evaluación y la mejora de las capacidades técnicas de los Estados y del rendimiento y la eficacia de los sistemas nacionales y regionales de contabilidad y control del material nuclear, por ejemplo en el contexto de COMPASS y de otras iniciativas que mejoran la cooperación con los Estados y las autoridades regionales. Una metodología normalizada para los enfoques de salvaguardias a nivel de un Estado (ENE) mejora la coherencia y la eficacia de la aplicación de salvaguardias a nivel nacional.

La colaboración con los Estados sigue siendo esencial para garantizar la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias. Esa colaboración ha producido resultados positivos demostrados por el avance logrado en la entrada en vigor de ASA y PA y en la enmienda y rescisión de PPC. Los avances en el panorama nuclear y las tecnologías emergentes han puesto de manifiesto la naturaleza en constante evolución del entorno operativo del Departamento, y la necesidad de mantenerse al tanto de los cambios y sus implicaciones para la misión de verificación del Organismo, a fin de garantizar la preparación y la resiliencia de la organización. En cooperación con los Estados Miembros, el Organismo seguirá mejorando su estado de preparación para someter a salvaguardias nuevos tipos de instalaciones, examinar y aprovechar los avances tecnológicos con fines de salvaguardias, y supervisar y mitigar cualquier posible riesgo que derive de las tecnologías emergentes.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades

1. Proyectos que responden directamente a las obligaciones estatutarias y jurídicas del Organismo y a las decisiones de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General. El Organismo debe llevar a cabo esos proyectos y no puede aplazar su ejecución.
2. Proyectos que mejoran la capacidad del Organismo de realizar las actividades obligatorias de forma eficaz y eficiente: provisión de una infraestructura tecnológica, metodológica, de gestión de la información y de investigación.
3. Proyectos no obligatorios ejecutados a petición de los Estados y supeditados a las decisiones de la Junta de Gobernadores.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 4.1.1, “Conceptos y planificación”**, seguirá concentrándose en las actividades de apoyo operacional de alta prioridad y en el suministro de recursos y conocimientos especializados que son esenciales para garantizar que las obligaciones del Organismo en materia de salvaguardias puedan cumplirse de manera eficaz, eficiente y coherente. Se seguirá centrando la atención en la elaboración de ENE y enfoques de salvaguardias para instalaciones del ciclo del combustible novedosas, entre ellas, varios tipos de reactores modulares pequeños. Se han realizado pequeños ajustes en los nombres de los proyectos, a fin de reflejar mejor las actividades del subprograma.

El **subprograma 4.1.2, “Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA”**, seguirá aplicando salvaguardias para los Estados bajo su responsabilidad sin cambios programáticos sustantivos con respecto al bienio anterior.

El **subprograma 4.1.3, “Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB”**, seguirá aplicando salvaguardias para los Estados bajo su responsabilidad sin cambios programáticos sustantivos con respecto al bienio anterior. En el marco de este subprograma, continuarán las actividades de salvaguardias en el Irán previstas en el ASA y el PA (según proceda) que lleva a cabo la Oficina de Verificación para el Irán.

El **subprograma 4.1.4, “Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC”**, seguirá aplicando salvaguardias para los Estados bajo su responsabilidad sin cambios programáticos sustantivos con respecto al bienio anterior.

Programa Principal 4

El **subprograma 4.1.5, “Análisis de la información”**, continúa incluyendo todos los proyectos dedicados a la recopilación continua de información de importancia para las salvaguardias, las evaluaciones avanzadas de los expertos técnicos, el procesamiento y el análisis de toda la información de importancia para las salvaguardias necesarios para extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas a partir de las actividades de verificación obligatorias. También comprende el desarrollo de metodologías pertinentes, como la ciencia de datos, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, para reforzar las herramientas analíticas que necesitan los expertos, así como los procesos analíticos.

El **subprograma 4.1.6, “Suministro y desarrollo de instrumentación de salvaguardias”**, sigue abarcando todas las actividades del Departamento relacionadas con el desarrollo, el suministro, el mantenimiento y la gestión de activos del equipo y de la instrumentación de salvaguardias. De este modo se garantiza la disponibilidad de infraestructura y servicios actualizados necesarios para llevar a cabo el mandato de verificación del Organismo, y se consigue estar al corriente sobre las últimas tendencias y la evolución de las tecnologías relacionadas con las salvaguardias.

El **subprograma 4.1.7, “Servicios analíticos”**, seguirá prestando servicios analíticos en colaboración con la Red de Laboratorios Analíticos (RLA). El número total de muestras enviadas para su análisis (muestras ambientales, de caracterización de material y de material nuclear) aumentó en torno a un 11 % durante el bienio anterior (2022-2023) con respecto al bienio 2020-2021. Se prevé un aumento aún mayor en el número de análisis de todos los tipos de muestras. Gracias a la adquisición de un nuevo espectrómetro de masas de emisión de iones secundarios de grandes dimensiones, concertada en 2022, el Organismo cuenta con una mayor capacidad de análisis de partículas. La demanda de este tipo de análisis ha aumentado considerablemente y es probable que esta tendencia se mantenga. Para lograr la capacidad adicional necesaria se mantendrán los instrumentos existentes en estado operativo y se movilizará un mayor apoyo analítico de la RLA.

El **subprograma 4.1.8, “Proyectos especiales”**, incluye las actividades planificadas en relación con la planta JMOX del Japón y la planta de encapsulamiento y repositorio geológico en Finlandia y Suecia, que van avanzando en los respectivos Estados. El proyecto “Gestión integrada del ciclo de vida de los activos de salvaguardias”, que tiene por objeto garantizar la gestión óptima de los activos y los recursos financieros conexos, también se incluye en este subprograma.

El **subprograma 4.1.9, “Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en materia de salvaguardias”**, incluye el conjunto de actividades relacionadas con el centro de competencia del Departamento de Salvaguardias para la especificación, el desarrollo, la mejora y el mantenimiento de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en materia de salvaguardias y para la gestión de toda la infraestructura de TIC de las salvaguardias. Al hilo de los rápidos cambios en las necesidades y tendencias, desde la digitalización hasta entornos colaborativos con mayor capacidad de análisis de datos, este subprograma garantizará la constante disponibilidad de los sistemas de TIC específicos de las salvaguardias.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 4.1 Aplicación de salvaguardias	
Objetivos:	
— Verificar los compromisos de los Estados en virtud de sus respectivos acuerdos de salvaguardias con el Organismo. — Prestar apoyo para la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas sobre el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones de salvaguardias.	- Porcentaje de Estados para los que se ha elaborado y ejecutado un PAA. - Porcentaje de anomalías abordadas adecuadamente de manera oportuna.
Mayor cooperación en la aplicación de salvaguardias entre las autoridades nacionales y/o regionales y el Organismo.	- Porcentaje de Estados y autoridades regionales que participan en las actividades del Organismo, entre otros, por conducto de iniciativas de prestación de asistencia y de capacitación en apoyo de la aplicación de las salvaguardias. - Porcentaje de Estados y autoridades regionales que han presentado puntualmente las declaraciones, así como los informes contables relativos a materiales nucleares.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias.	• Porcentaje de actividades de salvaguardias respaldadas mediante la aplicación eficaz y eficiente de enfoques, procesos y procedimientos de salvaguardias, incluidas la seguridad física y de la información, la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre. • Porcentaje de actividades de salvaguardias que utilizan herramientas, metodologías y tecnologías avanzadas.

Subprograma 4.1.1 Conceptos y planificación

Objetivos:

- *Garantizar la preparación y la resiliencia de la organización en un panorama nuclear cambiante mediante la determinación y la evaluación de los nuevos temas de salvaguardias de interés para el Departamento y garantizar que los recursos de los programas de apoyo de los Estados Miembros (PAEM) y otros asociados se utilizarán para satisfacer las necesidades de alta prioridad en materia de salvaguardias.*
- *Apoyar la aplicación eficaz, eficiente y coherente de las salvaguardias a nivel de instalaciones y a nivel nacional mediante el desarrollo y mantenimiento de metodologías e instrumentos, políticas, procedimientos, enfoques y orientaciones del Departamento, también abordando desafíos en materia de salvaguardias a medida que surjan.*
- *Implantar y mejorar el sistema de gestión de la calidad utilizado por el Departamento, a fin de garantizar que los procesos se llevan a cabo según lo previsto, ofrecen los resultados esperados y cumplen los requisitos de forma coherente.*
- *Reforzar los conocimientos, las competencias y las capacidades en materia de salvaguardias en el Departamento de Salvaguardias y en los Estados, mediante oportunidades eficaces e innovadoras de capacitación y enseñanza sobre salvaguardias.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Atención sustantiva de las prioridades de movilización de recursos y preparación para el futuro mediante un apoyo bien coordinado de los PAEM y de las alianzas no tradicionales.	• Porcentaje de las prioridades de movilización de recursos del Departamento que están siendo respaldadas por actividades de los PAEM o por alianzas no tradicionales.
• Actualización de los procesos y documentos internos en apoyo de una aplicación de salvaguardias eficaz, eficiente y coherente.	• Número de reuniones de examen celebradas por el Subcomité de Salvaguardias a nivel de los Estados y el Comité de Examen Técnico con recomendaciones para orientar la aplicación de salvaguardias. • Porcentaje de auditorías y evaluaciones internas de la calidad realizadas de acuerdo con el programa aprobado.
• Mejora de los conocimientos y aptitudes del personal del Organismo y de las contrapartes de los Estados para realizar y apoyar la aplicación de salvaguardias.	• Porcentaje de cursos de capacitación en salvaguardias impartidos de conformidad con lo indicado en el programa anual de capacitación del personal de salvaguardias. • Porcentaje de participantes de los SNCC que han referido o mostrado un aumento de sus conocimientos o sus aptitudes como resultado de la capacitación.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.1.001 Alianzas y planificación	Análisis estratégicos, incluido sobre el entorno operativo; análisis y talleres sobre cuestiones y tecnologías emergentes; objetivos prioritarios actualizados; planes para la movilización de recursos y otro apoyo para la mejora de las capacidades de salvaguardias en el documento sobre prioridades de movilización de recursos del Departamento y en el Programa de Apoyo al Desarrollo y la Aplicación de la Verificación Nuclear, de carácter bienal; finalización de tareas y entregables con asociados, y coordinación de alianzas.

Programa Principal 4

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.1.1.002 Conceptos y enfoques de salvaguardias	Metodologías, procedimientos, referencias del Departamento e instrumentos para prestar apoyo a la elaboración de enfoques de salvaguardias a nivel de instalaciones y a nivel de un Estado de manera coherente; análisis técnicos para prestar apoyo a los comités del Departamento; actualización de los ENE conforme a los procedimientos del Departamento; conceptos y enfoques de salvaguardias para abordar los desafíos en materia de salvaguardias como las instalaciones del ciclo del combustible novedosas, y para las actividades de clausura y gestión de los desechos; reuniones del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias e informes para el Director General.
4.1.1.003 Gestión de la calidad	Implantación de un sistema de gestión de la calidad a nivel del Departamento que incluye auditorías, evaluaciones y gestión de los conocimientos críticos e información documentada y controlada.
4.1.1.004 Capacitación del personal de salvaguardias	Análisis de las necesidades de capacitación; programa de capacitación; guías y mecanismos de evaluación de la capacitación; cursos de capacitación para el personal; informes y evaluación de esos cursos; materiales didácticos y herramientas de capacitación.
4.1.1.005 Capacitación de los Estados Miembros	Programas de capacitación de las ANR y los SNCC; cursos en línea y presenciales para las ANR y los SNCC; ayudas, materiales y guías para la capacitación y el aprendizaje; informes de misión del Servicio de Asesoramiento del OIEA sobre Salvaguardias y sobre SNCC; Programa de Capacitación en Salvaguardias; informes de la iniciativa COMPASS.

Subprograma 4.1.2 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA	
Objetivos:	
— Verificar que todo el material nuclear siga adscrito a actividades con fines pacíficos en los Estados con un ASA en vigor. — Verificar que el material nuclear al que se apliquen salvaguardias en instalaciones seleccionadas con arreglo a acuerdos de ofrecimiento voluntario (AOV) siga adscrito a actividades con fines pacíficos, a menos que se haya retirado conforme a lo previsto en los acuerdos.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Actividades de verificación eficaces realizadas sobre el terreno.	Porcentaje de declaraciones satisfactorias sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las actividades del Organismo sobre el terreno.
Evaluación de la información de importancia para las salvaguardias respecto de todos los Estados.	Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor para los que se ha elaborado y examinado una evaluación anual.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.1.2.001 Verificación para los Estados con un ASA y un PA en vigor	IEE ENE ¹ ; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de acceso complementario (AC) y las verificaciones de la información sobre el diseño (VID).

¹ Cabe señalar que la elaboración y aplicación de ENE se llevará a cabo en estrecha consulta y coordinación con la autoridad nacional y/o regional e incluye un acuerdo con el Estado en cuestión sobre las disposiciones prácticas relativas a la aplicación de medidas de salvaguardias determinadas para ser aplicadas sobre el terreno, salvo que ya estén en vigor.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
<i>4.1.2.002 Verificación para los Estados con un ASA en vigor</i>	IEE; ENE ² ; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
<i>4.1.2.003 Verificación para los Estados con un AOV y un PA en vigor</i>	IEE; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.

Subprograma 4.1.3 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB	
Objetivos:	
— Verificar que todo el material nuclear siga adscrito a actividades con fines pacíficos en los Estados con un ASA en vigor. — Verificar que los materiales, las instalaciones y otros elementos nucleares a los que se apliquen salvaguardias en virtud de acuerdos de salvaguardias tipo INFCIRC/66 sigan adscritos a actividades con fines pacíficos. — Verificar que el material nuclear al que se apliquen salvaguardias en instalaciones seleccionadas con arreglo a acuerdos de ofrecimiento voluntario (AOV) siga adscrito a actividades con fines pacíficos, a menos que se haya retirado conforme a lo previsto en los acuerdos.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Actividades de verificación eficaces realizadas sobre el terreno.	Porcentaje de declaraciones satisfactorias sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las actividades del Organismo sobre el terreno.
Evaluación de la información de importancia para las salvaguardias respecto de todos los Estados.	Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor para los que se ha elaborado y examinado una evaluación anual.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
<i>4.1.3.001 Verificación para los Estados con un ASA y un PA en vigor</i>	IEE; ENE ³ ; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC y las VID.
<i>4.1.3.002 Verificación para los Estados con un ASA en vigor</i>	IEE; ENE ⁴ ; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
<i>4.1.3.003 Verificación para los Estados con un acuerdo tipo INFCIRC/66 en vigor</i>	IEE; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones.
<i>4.1.3.004 Verificación para los Estados con un AOV y un PA en vigor</i>	IEE; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC (según corresponda) y las VID.

^{2, 3, 4} Véase la nota 1, página 160.

Programa Principal 4

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.1.3.005 Verificación para el Irán (ASA (en vigor) y PA (según corresponda))	IEE; análisis de las vías de adquisición; ENE ⁵ (según corresponda); PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC (según corresponda) y las VID.

Subprograma 4.1.4 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC	
Objetivos:	
— <i>Verificar que todo el material nuclear siga adscrito a actividades con fines pacíficos en los Estados con un ASA en vigor.</i> — <i>Verificar que el material nuclear al que se apliquen salvaguardias en instalaciones seleccionadas con arreglo a AOV siga adscrito a actividades con fines pacíficos, a menos que se haya retirado conforme a lo previsto en los acuerdos.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Actividades de verificación eficaces realizadas sobre el terreno.	• Porcentaje de declaraciones satisfactorias sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las actividades del Organismo sobre el terreno.
• Evaluación de la información de importancia para las salvaguardias respecto de todos los Estados.	• Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor para los que se ha elaborado y examinado una evaluación anual.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.1.4.001 Verificación para los Estados con un ASA y un PA en vigor	IEE; ENE ⁶ ; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC y las VID.
4.1.4.002 Verificación para los Estados con un ASA en vigor	IEE; ENE ⁷ ; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
4.1.4.003 Verificación para los Estados con un AOV y un PA en vigor	IEE; PAA; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC (según corresponda) y las VID.

Subprograma 4.1.5 Análisis de la información
Objetivo:
— <i>Contribuir a la extracción de conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas mediante la recopilación, el procesamiento, la evaluación, el análisis, la estructuración, la protección y la difusión de la información necesaria de manera oportuna, preservando al mismo tiempo a largo plazo los conocimientos organizacionales.</i>

^{5, 6, 7} Véase la nota 1, página 160.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
● Aumento de la eficacia de la verificación y de la solidez de las conclusiones de salvaguardias mediante el suministro de información de importancia para las salvaguardias y el valor analítico añadido.	● Ausencia de casos en que nueva información que sale a la luz en un momento posterior pone en tela de juicio conclusiones de salvaguardias extraídas anteriormente.
● Disponibilidad oportuna de información y competencias que contribuyen a los procesos colaborativos del Departamento (evaluación a nivel de los Estados y ejecución de actividades sobre el terreno).	● Porcentaje de información disponible oportunamente para cumplir los calendarios de evaluación a nivel de los Estados.
● Establecimiento de las metodologías, los enfoques, los procesos, las herramientas y los procedimientos necesarios.	● Porcentaje de los procesos de gestión de la información establecidos que se mejoran anualmente mediante la aplicación de metodologías, enfoques, herramientas y procedimientos.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.1.5.001 Análisis de la información declarada	Información completa y actualizada declarada por los Estados procesada y almacenada en bases de datos conforme a las necesidades analíticas; declaraciones oficiales a los Estados; informes analíticos en apoyo de las actividades de verificación y de la evaluación a nivel de los Estados; contribución al IAS; metodologías mejoradas; apoyo de capacitación para los SNCC.
4.1.5.002 Análisis de la información sobre el ciclo del combustible nuclear	Informes de evaluación de los resultados de las mediciones y muestras obtenidas sobre el terreno y estimación de sus incertidumbres; evaluaciones del balance de materiales; elaboración de planes de verificación probabilistas; documentación de metodologías de evaluación y soluciones de TI; capacitación y reuniones de consultores; amplias contribuciones a actividades sobre el terreno y a la aplicación de salvaguardias (p. ej., informes, observaciones circunstanciales orales o por escrito, planes de muestreo y sistemas de inspección aleatoria).
4.1.5.003 Análisis de la infraestructura de los Estados	Informes analíticos de imágenes satelitales comerciales y otra información geoespacial; informes analíticos sobre cuestiones del ciclo del combustible avanzado; contribuciones a la evaluación a nivel de los Estados y a las actividades sobre el terreno.
4.1.5.004 Recopilación y análisis de la información	Provisión de informes analíticos, productos de información y apoyo de expertos a partir de la evaluación de información procedente de fuentes abiertas, como bases de datos comerciales y otras fuentes.

Subprograma 4.1.6 Suministro y desarrollo de instrumentación de salvaguardias
Objetivos:
— Posibilitar y mejorar la aplicación de salvaguardias mediante el suministro oportuno de instrumentos de salvaguardias apropiados y fiables con el adecuado apoyo sobre el terreno. — Garantizar la seguridad del personal del Departamento de Salvaguardias mediante la adecuada organización de los movimientos de equipo, el control de la contaminación y las medidas de descontaminación, así como mediante el suministro de equipo de protección personal (EPP). — Desarrollar enfoques innovadores y mejoras de las tecnologías de salvaguardias, evaluar la aplicación de nuevas tecnologías para la detección de materiales y actividades nucleares no declarados, y lograr sinergias entre el desarrollo de equipo de salvaguardias y las innovaciones procedentes de otros ámbitos técnicos. — Mantener y mejorar un sistema de gestión de activos y seguimiento del equipo operacional, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), que respalde la gestión del ciclo de vida del equipo, y garantizar la seguridad en el manejo del equipo mediante la adecuada organización de los movimientos de equipo, el control de la contaminación y las medidas de descontaminación.

Programa Principal 4

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Disponibilidad oportuna de instrumentos de salvaguardias apropiados y fiables para las inspecciones y apoyo adecuado sobre el terreno.	- Porcentaje de solicitudes de equipo de salvaguardias autorizado formuladas por los inspectores y atendidas puntualmente. - Tasa de rendimiento de las piezas de equipo de salvaguardias autorizado.
Mayor uso de tecnologías mejoradas que faciliten la aplicación de salvaguardias.	Número de instrumentos, componentes y sistemas nuevos y mejorados autorizados con fines de inspección.
Inventario de activos conforme a las IPSAS y los reglamentos de seguridad ocupacional y protección radiológica.	- Porcentaje de activos no verificados en la Sede del Organismo y el Laboratorio Analítico de Salvaguardias. - Porcentaje de artículos devueltos de zonas de radiación controlada a los que se mide la contaminación radiactiva.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.6.001 Suministro de instrumentación y servicios de salvaguardias	Preparación y ensayo de sistemas e instrumentos de salvaguardias autorizados y suministro a los inspectores; apoyo sobre el terreno por expertos pertinentes y conocimientos internos especializados para el desarrollo de sistemas e instrumentación de salvaguardias; gestión de activos de salvaguardias, manipulación de equipos, almacenamiento, controles de contaminación y envíos; documentación adecuada que respalde los sistemas e instrumentos de salvaguardias y las actividades de la División; salud y seguridad ocupacionales del personal de salvaguardias gestionadas de conformidad con los reglamentos y las normas aplicables.
4.1.6.002 Desarrollo de instrumentación de salvaguardias	Disponibilidad de instrumentos y componentes nuevos y mejorados; estudios documentados sobre nuevas tecnologías prometedoras; soluciones innovadoras con que subsanar las deficiencias de las tecnologías utilizadas actualmente para las salvaguardias y las actividades de laboratorio; metodologías innovadoras utilizadas para identificar, ensayar, desarrollar y desplegar soluciones innovadoras de apoyo a las actividades de desarrollo científico de las salvaguardias.

Subprograma 4.1.7 Servicios analíticos

Objetivos:

— Mantener y mejorar los medios, las capacidades y los servicios de análisis destructivo de muestras de material nuclear y de análisis de muestras ambientales a fin de fortalecer las capacidades de verificación del Organismo. — Fortalecer la garantía y el control de la calidad de los análisis de muestras de materiales nucleares y de muestras ambientales. — Optimizar los aspectos logísticos de las muestras y coordinar la gestión de la RLA.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Análisis exactos y oportunos de todas las muestras ambientales y de materiales nucleares requeridas.	- Número de informes de resultados analíticos de muestras de materiales nucleares y de muestras ambientales producidos por la RLA, comprendido el Laboratorio Analítico de Salvaguardias. - Porcentaje de muestras analizadas dentro de los plazos acordados.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras	Resultados analíticos de muestras de materiales nucleares y muestras ambientales; envío y logística de las muestras; gestión de la RLA; almacenamiento y suministro de kits y materiales de muestreo; diseño y ejecución del programa externo de garantía de la calidad de la RLA.

Subprograma 4.1.8 Proyectos especiales	
Objetivo:	
— Lograr la aplicación exitosa y oportuna de enfoques de salvaguardias eficaces y eficientes que requieran inversiones de capital considerables para proyectos especiales.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Disponibilidad y aplicación de enfoques de salvaguardias y métodos de verificación eficaces y eficientes en todos los proyectos especiales en instalaciones de los Estados.	- Porcentaje de enfoques de salvaguardias aplicables y del equipo, los programas informáticos y los sistemas, así como la información conexas, facilitados conforme a los plazos previstos. - Porcentaje de proyectos ejecutados de manera oportuna.
Gestión eficiente de los recursos para los activos de salvaguardias.	Porcentaje de proyectos cruciales con estimaciones de los costos para toda la vida útil.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.1.8.001 Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	Actualización del plan y el calendario del proyecto con arreglo al plan de construcción; elaboración de un enfoque de salvaguardias y desarrollo del equipo y la documentación conexos según se requiera.
4.1.8.002 Gestión integrada del ciclo de vida de los activos de salvaguardias (ILSA)	Actualización de la estrategia de gestión de activos, las estimaciones de los costos para toda la vida útil y los análisis costo-beneficio a fin de explicar, justificar y planificar las inversiones necesarias para la introducción oportuna y la ejecución eficaz de los proyectos de sustitución de activos.

Subprograma 4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en materia de salvaguardias	
Objetivos:	
— Mejorar los procesos en evolución del Departamento de Salvaguardias y seguir permitiendo que el Departamento cumpla su mandato mediante el suministro de infraestructura y soluciones de TIC fiables, eficientes y seguras, y servicios de apoyo a los usuarios. — Garantizar la seguridad física de la información de salvaguardias, la protección física, la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Ejecución eficaz y eficiente de proyectos de TIC para atender las necesidades de las operaciones de salvaguardias.	- Porcentaje de puntos de la hoja de ruta de los productos/proyectos completados en comparación con lo previsto para atender a las necesidades de las operaciones. - Tasa de satisfacción de las partes interesadas internas con respecto a las soluciones de TIC del Departamento de Salvaguardias.
Procesos operacionales gestionados con eficacia que proporcionen una infraestructura de TIC segura y de elevada disponibilidad y con sólido apoyo al usuario.	- Disponibilidad de una infraestructura básica de comunicaciones de TIC para todo el personal del Departamento de Salvaguardias, y disponibilidad de sistemas de TIC en la Sede y las oficinas regionales. - Porcentaje de incidentes notificados resueltos en el lapso de un día hábil por el servicio de asistencia de salvaguardias.

Programa Principal 4

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la seguridad física de la información, de la protección física, de la continuidad de las operaciones y de la recuperación en casos de desastre.	- Grado de desarrollo de los controles de seguridad física esenciales que respaldan la seguridad informática del Departamento de Salvaguardias. - Porcentaje anual de ensayos exitosos de escenarios de recuperación en casos de desastre.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
4.1.9.001 Desarrollo de la TIC	Aplicación y mantenimiento eficaces de las soluciones de TIC (desarrolladas internamente o a partir de soluciones comerciales) para el Departamento, así como para que los Estados colaboren en asuntos específicos de salvaguardias, incluidas sus responsabilidades de presentación de información sobre las salvaguardias.
4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC	Servicio de asistencia, correo electrónico, almacenamiento de archivos, red, base de datos, seguridad informática y servicios de hospedaje de aplicaciones; servicios de diseño de computadoras de mesa y portátiles; normas y evaluación del equipo y gestión de su ciclo de vida, y capacitación; gestión de dispositivos móviles; plataforma móvil, recuperación en casos de desastre y aplicación de sistemas de seguridad física de la próxima generación.
4.1.9.003 Seguridad física	Procedimientos de seguridad física y respuesta a los incidentes de protección física y de seguridad física de la información; planes de continuidad de las operaciones y de recuperación en casos de desastre; campañas de sensibilización en materia de seguridad física; capacitación del personal en la clasificación y manejo de la información delicada; coordinación y cooperación con las actividades generales de seguridad física del Organismo.

Programa 4.2 Otras actividades de verificación

Cuando los Estados lo soliciten y lo apruebe la Junta de Gobernadores, el Organismo responderá a las solicitudes de tareas de verificación adicionales. Desde el 16 de enero de 2016 (Día de Aplicación del PAIC), el Organismo ha verificado y vigilado el cumplimiento por el Irán de sus compromisos relacionados con la energía nuclear contraídos con arreglo al PAIC⁸ y mantendrá su grado de preparación a este respecto.

Además, el Organismo sigue manteniendo su alto grado de preparación para regresar a la RPDC si se le solicita y cuando se le solicite, de conformidad con su mandato, para supervisar y verificar el programa nuclear de ese país.

El Organismo prestará asistencia en otras tareas de verificación, de conformidad con su Estatuto, en relación con acuerdos de desarme nuclear o control de armamentos, cuando así lo soliciten los Estados y lo apruebe la Junta de Gobernadores.

Enseñanzas extraídas de los exámenes, las evaluaciones y las valoraciones: El Organismo debe mantenerse preparado para ejecutar su mandato, de manera eficaz y ágil, cuando así lo soliciten los Estados y lo apruebe la Junta de Gobernadores, como ha quedado demostrado en el contexto del PAIC. El Organismo mantiene un alto grado de preparación para regresar a la RPDC si se le solicita y cuando ello suceda y conforme lo apruebe la Junta de Gobernadores. Un marco de tecnología avanzada que incluya medidas de continuidad de las operaciones es un facilitador estratégico de otras tareas de verificación en el contexto de la aplicación de salvaguardias y debe recibir apoyo continuo para que el Organismo siga siendo ágil y esté preparado para cumplir su mandato.

⁸ En agosto de 2015, la Junta de Gobernadores autorizó al Director General a implementar la necesaria verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear según se indica en el PAIC, y a informar consiguientemente al respecto, durante todo el período de vigencia de dichos compromisos a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con sujeción a la disponibilidad de fondos y en consonancia con las prácticas habituales de salvaguardias del Organismo.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades

1. Proyectos que responden directamente a las obligaciones estatutarias y jurídicas del Organismo y a las decisiones de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General. El Organismo debe llevar a cabo estos proyectos y no puede aplazar su ejecución.
2. Proyectos que mejoran la capacidad del Organismo de realizar las actividades obligatorias de forma eficaz y eficiente: provisión de una infraestructura tecnológica, metodológica, de gestión de la información y de investigación.
3. Proyectos no obligatorios ejecutados a petición de los Estados y supeditados a las decisiones de la Junta de Gobernadores.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 4.2.1, “Otras actividades de verificación”**, abarca la verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la República Islámica del Irán relacionados con la energía nuclear establecidos en el PAIC, a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como las actividades encaminadas a mantener el alto grado de preparación del Organismo para desempeñar su papel esencial en la verificación del programa nuclear de la RPDC.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por programa

Programa 4.2 Otras actividades de verificación	
Objetivo:	
— Prestar asistencia en otras tareas de verificación, de conformidad con el Estatuto del Organismo, cuando así lo soliciten los Estados y lo apruebe la Junta de Gobernadores.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Respuesta oportuna a las solicitudes de los Estados para llevar a cabo las tareas de verificación aprobadas por la Junta de Gobernadores.	• Porcentaje de tareas de verificación aprobadas llevadas a cabo de manera oportuna.

Subprograma 4.2.1 Otras actividades de verificación	
Objetivos:	
— Llevar a cabo una eficaz verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la República Islámica del Irán relacionados con la energía nuclear según se indica en el PAIC. — Mantener el alto grado de preparación del Organismo para desempeñar su papel fundamental en la vigilancia y verificación del programa nuclear de la RPDC. — Seguir la evolución de los acuerdos de verificación que se celebren entre el Organismo y los Estados cuando estos lo soliciten y la Junta de Gobernadores lo apruebe.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Actividades de verificación y vigilancia llevadas a cabo con respecto a los compromisos de la República Islámica del Irán relacionados con la energía nuclear según se indica en el PAIC.	• Presentación puntual de informes a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
• Mantenimiento de un alto grado de preparación para aplicar salvaguardias con arreglo al documento INFCIRC/403 y realizar otras actividades de verificación en la RPDC, cuando así lo soliciten los Estados y lo apruebe la Junta de Gobernadores.	• Presentación puntual de informes a la Junta de Gobernadores y a la Conferencia General. • Porcentaje de documentos y planes requeridos que están disponibles para las actividades de verificación en la RPDC.
• Existencia del marco jurídico, los enfoques de verificación y el equipo necesarios para llevar a cabo las actividades de verificación relacionadas con acuerdos de verificación específicos, si se concertan.	• Porcentaje de disposiciones, enfoques y sistemas requeridos que estén disponibles para posibilitar las actividades de verificación relacionadas con acuerdos de verificación específicos, si se concertasen.

Programa Principal 4

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
<i>4.2.1.001 Actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea</i>	Presentación periódica de información actualizada a la Junta de Gobernadores y la Conferencia General; IEE; gestión del conocimiento y capacitación; planes para aplicar salvaguardias u otras medidas de vigilancia y/o verificación en distintos escenarios.
<i>4.2.1.002 Verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear</i>	Presentación periódica de información actualizada a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Programa Principal 4

Programa Principal 4 — Verificación Nuclear
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
4.0.0.001 Gestión y coordinación generales	3 480 468	1 364 077	3 480 468	1 364 077
4.0.0.002 Evaluación de la eficacia de las salvaguardias	1 057 834	-	1 057 834	-
4.S Servicios compartidos entre las organizaciones	13 510 842	270 286	13 510 843	270 286
	18 049 144	1 634 363	18 049 144	1 634 363
4.1.1.001 Alianzas y planificación	826 275	1 420 982	809 428	898 954
4.1.1.002 Enfoques y conceptos de salvaguardias	3 721 838	392 843	3 721 838	392 843
4.1.1.003 Gestión de la calidad	1 702 097	117 684	1 702 097	117 684
4.1.1.004 Capacitación del personal de salvaguardias	2 277 182	1 427 011	2 294 029	1 408 985
4.1.1.005 Capacitación de los Estados Miembros	961 786	3 596 890	961 786	2 973 002
4.1.1 Conceptos y planificación	9 489 178	6 955 410	9 489 178	5 791 467
4.1.2.001 Verificación para los Estados con un ASA y un PA en vigor	18 709 726	-	18 709 727	-
4.1.2.002 Verificación para los Estados con un ASA en vigor	341 585	-	341 585	-
4.1.2.003 Verificación para los Estados con un AOV y un PA en vigor	507 866	-	507 866	-
4.1.2 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA	19 559 176	-	19 559 177	-
4.1.3.001 Verificación para los Estados con un ASA y un PA en vigor	9 251 798	-	9 251 798	-
4.1.3.002 Verificación para los Estados con un ASA en vigor	6 084 752	-	6 084 752	-
4.1.3.003 Verificación para los Estados con un acuerdo tipo INFCIRC/66 en vigor	3 531 736	-	3 531 736	-
4.1.3.004 Verificación para los Estados con un AOV y un PA en vigor	(0)	844 900	(0)	844 900
4.1.3.005 Verificación para el Irán (ASA (en vigor) y PA (según corresponda))	10 454 079	-	10 454 079	-
4.1.3 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB	29 322 365	844 900	29 322 365	844 900
4.1.4.001 Verificación para los Estados con un ASA y un PA en vigor	18 434 771	-	18 434 771	-
4.1.4.002 Verificación para los Estados con un ASA en vigor	295 088	-	295 088	-
4.1.4.003 Verificación para los Estados con un AOV y un PA en vigor	1 023 620	571 711	1 023 620	571 711
4.1.4 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC	19 753 479	571 711	19 753 479	571 711

Programa Principal 4

Programa Principal 4 — Verificación Nuclear
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
4.1.5.001 Análisis de la información declarada	2 887 017	752 239	2 924 338	752 239
4.1.5.002 Análisis de la información sobre el ciclo del combustible nuclear	4 033 861	1 227 085	3 988 820	1 168 278
4.1.5.003 Análisis de la infraestructura de los Estados	2 937 259	1 695 866	2 944 978	1 687 606
4.1.5.004 Recopilación y análisis de la información	4 523 580	1 560 508	4 523 580	1 560 508
4.1.5 Análisis de la información	14 381 717	5 235 697	14 381 717	5 168 631
4.1.6.001 Suministro de instrumentación y servicios de salvaguardias	22 160 510	7 462 139	22 160 510	6 872 233
4.1.6.002 Desarrollo de instrumentación de salvaguardias	2 811 202	1 272 639	2 811 202	1 272 639
4.1.6 Suministro y desarrollo de instrumentación de salvaguardias	24 971 711	8 734 778	24 971 711	8 144 872
4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras	12 611 673	3 420 790	12 611 674	2 108 537
4.1.7 Servicios analíticos	12 611 673	3 420 790	12 611 674	2 108 537
4.1.8.001 Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	789 053	-	789 053	-
4.1.8.002 Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	1 084 869	-	1 084 869	-
4.1.8 Proyectos especiales	1 873 922	-	1 873 922	-
4.1.9.001 Desarrollo de la TIC	8 008 894	1 969 049	8 008 894	1 969 049
4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC	8 099 703	5 248 748	8 099 703	2 976 068
4.1.9.003 Seguridad física	2 064 161	567 256	2 064 161	664 008
4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en materia de salvaguardias	18 172 758	7 785 053	18 172 758	5 609 125
4.1 Aplicación de salvaguardias	150 135 980	33 548 340	150 135 980	28 239 243
4.2.1.001 Actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea	900 815	346 072	900 815	346 072
4.2.1.002 Verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear	2 333 930	4 644 453	2 333 930	4 644 453
4.2.1 Otras actividades de verificación	3 234 745	4 990 525	3 234 745	4 990 525
4.2 Otras actividades de verificación	3 234 745	4 990 525	3 234 745	4 990 525
Programa Principal 4 — Verificación Nuclear	171 419 868	40 173 228	171 419 869	34 864 131

Programa Principal 4

Programa Principal 4 — Verificación Nuclear
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026	2027
		Sin financiación	Sin financiación
4.0.0.001 Gestión y coordinación generales	Gestión y coordinación generales	1 364 077	1 364 077
4.1.1.001 Alianzas y planificación	Planificación estratégica, alianzas, coordinación del programa de apoyo de los Estados Miembros (PAEM), simposio sobre salvaguardias	1 420 982	898 954
4.1.1.002 Enfoques y conceptos de salvaguardias	Enfoques y conceptos de salvaguardias	392 843	392 843
4.1.1.003 Gestión de la calidad	Desempeño y mejora del sistema de gestión de la calidad	117 684	117 684
4.1.1.004 Capacitación del personal de salvaguardias	Ejecución de actividades de capacitación del personal; concepción y evaluación de cursos de capacitación en salvaguardias	1 427 011	1 408 985
4.1.1.005 Capacitación de los Estados Miembros	Capacitación sobre el paquete de la iniciativa COMPASS, ANRy SNCC, programa de capacitación	3 596 890	2 973 002
4.1.3.004 Verificación para los Estados con un AOV y un PA en vigor	Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario	844 900	844 900
4.1.4.003 Verificación para los Estados con un AOV y un PA en vigor	Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario	571 711	571 711
4.1.5.001 Análisis de la información declarada	Actividades y metodología de desarrollo y tareas de apoyo	752 239	752 239
4.1.5.002 Análisis de la información sobre el ciclo del combustible nuclear	Actividades y metodología de desarrollo y tareas de apoyo	1 227 085	1 168 278
4.1.5.003 Análisis de la infraestructura de los Estados	Actividades y metodología de desarrollo y tareas de apoyo	1 695 866	1 687 606
4.1.5.004 Recopilación y análisis de la información	Actividades y metodología de desarrollo y tareas de apoyo	1 560 508	1 560 508
4.1.6.001 Suministro de instrumentación y servicios de salvaguardias	Suministro de instrumentación y servicios de salvaguardias	7 462 139	6 872 233
4.1.6.002 Desarrollo de instrumentación de salvaguardias	Desarrollo de instrumentación de salvaguardias	1 272 639	1 272 639
4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras	Coordinación y respaldo de la prestación de servicios analíticos	3 420 790	2 108 537
4.1.9.001 Desarrollo de la TIC	Actualización de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en materia de salvaguardias	1 969 049	1 969 049
4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC	Operaciones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), continuidad de las actividades y recuperación en casos de desastre	5 248 748	2 976 068
4.1.9.003 Seguridad física	Seguridad física de la información, gestión integral de la seguridad física para las salvaguardias	567 256	664 008
4.2.1.001 Actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea	Mantenimiento de la disposición y preparación para aplicar salvaguardias con arreglo al documento INFCIRC/403 y realizar otras actividades de verificación en la RPDC, cuando así lo apruebe la Junta de Gobernadores	346 072	346 072
4.2.1.002 Verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear	Compromisos relacionados con la energía nuclear	4 644 453	4 644 453
4.5 Servicios compartidos entre las organizaciones	Servicios compartidos entre las organizaciones	270 286	270 286
Total general		40 173 228	34 864 131

Programa Principal 5

Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Introducción

Ejecutados bajo el liderazgo, la dirección y la autoridad del Director General, los programas del Organismo tienen por objeto alcanzar los objetivos de sus Estados Miembros. Para ello se requieren orientaciones eficaces sobre las prioridades; la garantía de la calidad; interacciones con los Estados Miembros; los servicios prestados a los Órganos Rectores en consonancia con las cuestiones transversales pertinentes. Además, una función de Ética independiente sigue promoviendo y manteniendo una cultura institucional ética de integridad, rendición de cuentas y transparencia, y continúa ayudando al Director General a velar por que todo el personal cumpla y ejerza sus funciones con el máximo nivel de integridad.

A fin de ayudar a cumplir el mandato del Organismo, se sigue prestando apoyo a los programas del Organismo mediante una amplia gama de servicios administrativos, de gestión, de supervisión y jurídicos, lo que permite ejecutar el programa de manera eficaz y eficiente en beneficio de los Estados Miembros.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) proporciona garantías y asesoramiento independientes y objetivos al Director General, al personal directivo, a los Estados Miembros y a otras partes interesadas por medio de las actividades de la OIOS —que abarcan auditorías, evaluaciones, investigaciones y la prestación de asesoramiento al personal directivo superior y a los Estados Miembros— y también por medio del apoyo de la Secretaría a los Auditores Externos.

La Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA) sigue prestando servicios jurídicos integrales a nivel de todo el Organismo en la elaboración y ejecución de las actividades del Organismo.

Velar por el funcionamiento sostenible de las instalaciones que mantiene o que utiliza el Organismo, como sus laboratorios de Seibersdorf y el Centro Internacional de Viena (CIV), sigue siendo una labor importante. Aproximadamente un cuarto del presupuesto del Programa Principal 5 guarda relación con costos que se prevé que sigan aumentando: el costo de los servicios comunes de seguridad y el costo de la gestión a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) de los locales del CIV. Se necesita suficiente financiación para cubrir el mantenimiento de la infraestructura del CIV. Al mismo tiempo, la contribución del Organismo a estos servicios comunes de gestión de edificios también debe tener en cuenta el contexto presupuestario actual.

La demanda de servicios del Programa Principal 5 aumenta constantemente por parte de todos los programas. Ello incluye solicitudes de implantación de nuevas herramientas de TI, elaboración de programas de capacitación y mejora de la visualización de datos, así como el establecimiento de nuevas plataformas de infraestructura comunes que puedan aprovecharse en toda la organización. También hay una necesidad permanente de agilizar los servicios, garantizar la eficiencia y optimizar la prestación de servicios, entre otras cosas mediante el uso de tecnologías innovadoras y la IA, cuando proceda. Velar por la gestión financiera transparente y eficaz de todos los recursos del Organismo sigue siendo importante, con un firme apoyo a los Estados Miembros y el personal directivo.

El aumento en el uso de servicios y herramientas de TI avanzados mejora tanto la eficiencia como la eficacia en todo el Organismo, racionalizando los procesos y posibilitando una gestión de las operaciones basada en los datos. La creciente complejidad de la TI y el aumento de la dependencia de ella, junto con el cambiante panorama de la seguridad física de la información, exigen un énfasis constante en la manera de abordar los riesgos de seguridad física de la información. Por tanto, es esencial seguir creando una infraestructura de TI segura y ocupándose de su mantenimiento, así como velar por que se apliquen medidas robustas y apropiadas.

Programa Principal 5

La Oficina de Servicios de Compras sigue optimizando la prestación de servicios básicos a los programas ordinario y de cooperación técnica, garantizando que el Organismo mantenga su capacidad de ofrecer asistencia y respuesta rápida a los Estados Miembros, según sea preciso. También se hace énfasis en ofrecer soluciones innovadoras a los programas de apoyo, por ejemplo, en el marco de su cooperación con asociados no tradicionales.

Seguir ampliando el multilingüismo y la divulgación continúa siendo una prioridad; ello incluye diversificar el abanico de formatos de salida de las publicaciones y otros materiales y aumentar el uso de la publicación y la divulgación electrónicas del material de las conferencias.

La gestión de los recursos humanos sigue centrándose en detectar oportunidades para promover al Organismo como un empleador atractivo que potencia una cultura de rendición de cuentas y aumenta la agilidad y la eficacia de la fuerza de trabajo del Organismo.

Objetivos:	
— Ofrecer orientación y mejorar en todo momento el enfoque de la gestión basada en los resultados para velar por la calidad, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de todos los programas del Organismo y por el uso de los recursos. — Mejorar la comprensión de la labor del Organismo y garantizar a las partes interesadas un acceso oportuno a la información científica y técnica pertinente.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la planificación, la ejecución, el examen preliminar y la evaluación del programa del Organismo de manera plenamente coordinada, aplicando el enfoque basado en los resultados.	Grado de consecución de una ejecución de alta calidad del programa previsto por el Organismo.
Optimización de la oportunidad y la calidad de los servicios administrativos y jurídicos prestados en relación con los programas científicos y técnicos del Organismo.	- Oportunidad y calidad de los servicios jurídicos. - Oportunidad y calidad de los servicios administrativos.
Mejora de la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo informativo y las comunicaciones.	Número de actividades de divulgación de la labor del Organismo destinadas a los medios de comunicación y al público.

Cambios y tendencias en el programa

El **subprograma 5.0.1, “Liderazgo y políticas a nivel ejecutivo”**, seguirá ofreciendo orientaciones en materia de planificación y ejecución para velar por que todas las actividades se lleven a cabo con arreglo al mandato estatutario del Organismo y en consonancia con las orientaciones de los Órganos Rectores. Se seguirá reforzando la cultura basada en los resultados en todo el Organismo para garantizar la ejecución oportuna y eficaz de los programas del Organismo y la consecución de resultados concretos, incluida la integración sistemática de cuestiones transversales. Además, el Organismo seguirá colaborando con el sistema de las Naciones Unidas en general y con otros agentes internacionales con el objetivo de contribuir a las mejores prácticas de gestión basada en los resultados y aprender continuamente de ellas para obtener mejores resultados. El uso de técnicas e instrumentos basados en los resultados, así como la difusión de los resultados y las enseñanzas extraídas, es fundamental para la recopilación, la conservación, la codificación, la transferencia y la comunicación de los conocimientos generados. Para ello, la coordinación de la gestión del conocimiento seguirá estando integrada en el marco de la gestión basada en los resultados del Organismo. El Organismo seguirá examinando la ejecución de los planes de acción departamentales de gestión del conocimiento a fin de seguir fortaleciendo la gestión de los conocimientos institucionales en el Organismo. El Organismo seguirá avanzando en la mejora de su sistema y sus procesos de gestión del riesgo durante todo el ciclo del programa y seguirá apoyando la rendición de cuentas y la toma de decisiones. El Organismo seguirá empleando un enfoque armonizado e institucional con respecto a la movilización de recursos y seguirá buscando nuevas iniciativas, alianzas y fuentes innovadoras de financiación para permitir ampliar los servicios que se ofrecen a los Estados Miembros. Ello incluye aprovechar los marcos programáticos nacionales para crear matrices de alianzas y resultados con el fin de prestar apoyo a los Estados Miembros en lo que respecta a la determinación de posibles asociados para la ejecución de proyectos. La función de Ética independiente continuará velando por que todo el personal cumpla y ejerza sus funciones con el máximo nivel de integridad.

El **subprograma 5.0.2, “Servicios jurídicos”**, seguirá prestando apoyo a nivel de todo el Organismo en respuesta al número cada vez mayor de solicitudes de asesoramiento jurídico. Se prevé que continúe el aumento en el número de solicitudes observado en los últimos diez años, en particular con respecto a la prórroga de alianzas existentes o al establecimiento de nuevas alianzas con asociados tradicionales y no tradicionales, incluidas las alianzas con universidades para la elaboración de programas de enseñanza sobre derecho nuclear, así como de actividades de capacitación dirigidas al personal de nivel adecuado sobre las aptitudes de gestión y el marco administrativo. Se prevé también que sigan aumentando las actividades de divulgación entre los Estados Miembros para dar a conocer los tratados de los cuales el Director General es depositario, de elaboración de material de capacitación y de referencia, y de apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de acuerdos internacionales y la preparación de la correspondiente legislación nuclear nacional, y para facilitar esas actividades se utilizarán seminarios web y otros instrumentos virtuales de gran calidad. También proseguirá el trabajo sustancial de apoyo a las actividades de salvaguardias y de verificación del Organismo, así como a las actividades de seguridad nuclear tecnológica y física, incluida la elaboración de modelos relacionados con el marco de preparación y respuesta del Organismo para casos de emergencia. Las crecientes demandas programáticas están siendo atendidas mediante una dotación de personal estabilizada durante el bienio anterior y los aumentos de eficiencia logrados gracias a las estrategias internas de gestión del conocimiento de la OLA, como la digitalización de los registros de la OLA, el desarrollo de un sistema moderno de gestión de documentos (incluido el uso de instrumentos de automatización e inteligencia artificial), la modernización de la base de datos interna de actividades de asistencia legislativa, y la optimización del uso del diario de trabajo (incluida la mejora de las opciones de presentación de información), lo que ha optimizado la planificación del trabajo y los tiempos de respuesta.

El **subprograma 5.0.3, “Servicios de supervisión”**, seguirá apoyando al Organismo en el logro de unos resultados eficientes, eficaces y de gran calidad, la gestión del riesgo y la rendición de cuentas a los Estados Miembros. Por medio de sus investigaciones y servicios de asesoramiento, la OIOS también contribuye al objetivo del Organismo de operar en un entorno de trabajo ético, acorde con sus valores.

El **subprograma 5.0.4, “Información al público y comunicación”**, continuará promoviendo las actividades y los logros del Organismo por medio de los canales de comunicación existentes (por ejemplo, la web, los medios sociales, los eventos, las relaciones con los medios de comunicación, los productos multimedia y los pódcast), así como de campañas de comunicación. Se prestará especial atención a la creación de contenido que proporcione información científica con elementos visuales (por ejemplo, fotografías, vídeos, animaciones e infografías) para que los Estados Miembros y las partes interesadas la divulguen con facilidad a fin de aumentar el conocimiento y la comprensión entre los medios de comunicación, las partes interesadas y el público en general de los usos tecnológica y físicamente seguros y pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares y la labor del Organismo. El Organismo seguirá su labor encaminada a ofrecer información pública en los seis idiomas oficiales del OIEA: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, y estudiará la posibilidad de desarrollar instrumentos para aumentar la eficiencia, sobre todo en lo que respecta al contenido multilingüe en el sitio web y en los medios sociales. El seguimiento de los medios de comunicación y los medios sociales se podría reforzar mediante un instrumento de medición del impacto digital que ofreciera también un análisis de la calidad de los datos relativo al alcance del contenido digital y la interacción que este logra, incluso en otros idiomas.

El **subprograma 5.0.5, “Servicios de gestión y administración”**, continuará brindando apoyo al Organismo para aumentar aún más la eficiencia y reforzar el enfoque basado en los resultados en todas las esferas de la labor del Organismo con miras a prestar un apoyo de alta calidad a los Estados Miembros. Esto es particularmente relevante dado que la situación financiera de muchos Estados Miembros sigue siendo difícil. Los requisitos de los Estados Miembros y el entorno operativo del Organismo son dinámicos, y la capacidad de responder con rapidez a los nuevos desafíos sigue siendo crucial. El subprograma también seguirá velando por el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios de apoyo en los que se sostienen todos los demás programas. Además, apoyará la transformación de los procesos y la introducción de nuevos modelos de trabajo mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y las innovaciones, cuando sea posible y pertinente.

El **subprograma 5.0.6, “Tecnología de la información y las comunicaciones”**, continuará invirtiendo en TI para responder, con la máxima prioridad, al número y la complejidad cada vez mayores de las amenazas para la seguridad física de la TI y de la información. Cuando sea posible, se aprovecharán las plataformas comerciales y en la nube y las tecnologías de referencia en la industria para impulsar la eficiencia y la eficacia en el modo en que se gestiona la inversión en tecnología. El Organismo seguirá evaluando la utilización de la automatización de los procesos robóticos y la inteligencia artificial para detectar oportunidades de optimizar la ejecución de los programas según proceda.

Programa Principal 5

El **subprograma 5.0.7, “Gestión y servicios financieros”**, seguirá prestando apoyo al Organismo en lo que atañe a una gestión financiera adecuada y transparente. Se hará hincapié en la optimización de los recursos, principalmente mediante aumentos de la eficiencia. Proseguirán los esfuerzos encaminados a promover un manejo innovador y eficaz del presupuesto y las finanzas.

El **subprograma 5.0.8, “Gestión de recursos humanos”**, se centra en detectar oportunidades para promover al Organismo como empleador atractivo; potenciar una cultura de rendición de cuentas; promover un lugar de trabajo respetuoso; crear una fuerza de trabajo ágil; generar nuevos aumentos de eficiencia en los procesos, y prestar excelentes servicios a los clientes. Además, se están evaluando la salud y el bienestar del personal, incluida la monitorización de los trabajadores ocupacionalmente expuestos, con énfasis en las cuestiones relacionadas con la salud mental.

El **subprograma 5.0.9, “Servicios generales”**, seguirá experimentando un aumento de la demanda de prestación de servicios, especialmente en las instalaciones de Seibersdorf, donde se prestará especial atención a la optimización de la eficiencia operacional para velar por la sostenibilidad energética y el mantenimiento eficaz en función del costo mediante la administración integral de las instalaciones, incluidas las funciones de seguridad y de ingeniería e infraestructura en la totalidad de estas. Las labores de modernización seguirán aprovechando las tecnologías innovadoras para mejorar las prácticas del Organismo en materia de retención y conservación, recuperación y archivo de documentos. Además, se prevé que la mejora de los sistemas de gestión del espacio y del servicio generen aumentos de eficiencia. Los costos relacionados con los Servicios de Administración de Edificios (BMS) comunes del CIV, cuya gestión está a cargo de la ONUDI, han aumentado de forma considerable en los últimos años. Los costos energéticos han sido un factor clave, pero, aunque los precios de la energía siguen siendo impredecibles, se espera que el costo relacionado con los BMS se mantenga a un nivel similar al del bienio anterior. El Organismo seguirá trabajando en estrecha colaboración con las otras organizaciones con sede en el CIV a este respecto.

El **subprograma 5.0.10, “Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones”**, continuará fortaleciendo la aplicación de la TI en sus procesos. Ello incluirá una mayor diversificación del abanico de formatos de salida de las publicaciones y otros materiales; un mayor uso de la publicación electrónica y la divulgación electrónica del material de las conferencias; la mejora y la racionalización del procesamiento de los documentos oficiales, incluidas las actas resumidas, así como la mejora constante de los procesos internos y los flujos de trabajo electrónicos. Se prestará especial atención a mantener la adecuada puntualidad y la alta calidad de la documentación y la correspondencia que se presenta a los Estados Miembros. Con el objeto de lograr una mayor eficiencia, se seguirán evaluando opciones alternativas de contratación en relación con tareas apropiadas de las esferas de la publicación y de los servicios de idiomas.

El **subprograma 5.0.11, “Servicios de compras”**, seguirá estudiando opciones innovadoras y eficientes para velar por que se sigan introduciendo mejoras en las actividades programáticas, las compras de emergencia, las compras sostenibles y la optimización de los instrumentos y sistemas de compras (iProcurement). En particular, la importancia que se concede a los asociados no tradicionales requiere soluciones innovadoras, como la publicación de solicitudes de donaciones y contribuciones en especie.

Objetivos, resultados prácticos e indicadores de ejecución, por subprograma

Subprograma 5.0.1 Liderazgo y políticas a nivel ejecutivo	
Objetivo:	
— Ofrecer liderazgo y orientación para las actividades del Organismo a nivel ejecutivo y seguir reforzando un enfoque de la gestión integrada y basada en los resultados.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la ejecución de los programas y actividades del Organismo que revisten interés para los Estados Miembros.	Satisfacción de los Estados Miembros con la eficiencia, la eficacia y la transparencia del programa ejecutado.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.1.001 Liderazgo ejecutivo	Dirección y liderazgo; orientación para las actividades de la Secretaría; enlace con los Estados Miembros y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
5.0.1.002 Órganos Rectores	Prestación de servicios a las reuniones de los Órganos Rectores y los órganos subsidiarios, en consonancia con las expectativas actuales de los Estados Miembros en relación con la celebración de las reuniones de los Órganos Rectores, por ejemplo, en materia de interpretación; asistencia a los miembros que ejerzan la presidencia; documentos para las reuniones de los Órganos Rectores; asistencia a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con esos órganos; coordinación con los departamentos internos; recopilación de las decisiones/resoluciones de los Órganos Rectores.
5.0.1.003 Función de Ética	Actividades de prevención, divulgación y capacitación; fortalecimiento del marco de ética; prestación de asesoramiento sobre cuestiones de ética a los funcionarios, otros miembros del personal y el personal directivo; administración de las disposiciones para la protección contra las represalias con arreglo a la Política del Organismo de Protección de los Denunciantes de Irregularidades; administración del programa del Organismo de declaración de la situación financiera/conflictos de intereses.

Subprograma 5.0.2 Servicios jurídicos	
Objetivo:	
— Proporcionar servicios jurídicos de la más alta calidad al Director General, la Secretaría, los Órganos Rectores y los Estados Miembros para la elaboración y ejecución de las actividades del Organismo.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Los servicios jurídicos prestados al Director General, la Secretaría, los Órganos Rectores y los Estados Miembros en la elaboración y ejecución de las actividades del Organismo son sistemáticamente oportunos y de alta calidad.	- Porcentaje de solicitudes de servicios jurídicos atendidas con puntualidad. - Porcentaje de comentarios positivos formulados por los clientes.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.2.001 Servicios jurídicos	Prestación de servicios jurídicos al Director General, la Secretaría, los Órganos Rectores y los Estados Miembros para la elaboración y ejecución de las actividades del Organismo.

Subprograma 5.0.3 Servicios de supervisión	
Objetivo:	
— Proporcionar al Director General, al personal directivo, los Estados Miembros y otras partes interesadas asesoramiento independiente y objetivo y garantías de que las actividades del Organismo se llevan a cabo de manera eficiente y eficaz y de conformidad con los reglamentos y normas y con unas prácticas de gestión robustas.	

Programa Principal 5

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Las garantías y el asesoramiento proporcionados por la OIOS para ayudar al Organismo a gestionar sus riesgos, fortalecer sus actividades y demostrar la rendición de cuentas y la transparencia por su parte son sistemáticamente de alta calidad y oportunos.	- Porcentaje de tareas finalizadas por la OIOS en el ciclo del plan de trabajo. - Porcentaje de comentarios satisfactorios sobre la calidad y utilidad de las tareas de la OIOS recibidos de las partes interesadas.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.3.001 Servicios de supervisión	Informes y asesoramiento sobre la eficiencia y la eficacia de la labor del Organismo y su conformidad con las normas y los reglamentos y con unas prácticas de gestión robustas.

Subprograma 5.0.4 Información al público y comunicación	
Objetivo:	
— <i>Ampliar el reconocimiento positivo de la labor del Organismo, a nivel interno y externo, y de su contribución a acelerar y aumentar la aportación de la ciencia y la tecnología nucleares a la paz y el desarrollo.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo a la información y la comunicación públicas.	Número de materiales producidos y de eventos celebrados a nivel interno para el personal y, a nivel externo, para los medios de comunicación y el público, sobre las actividades del Organismo.
Mayor conocimiento y presentación de información por parte de las partes interesadas y los medios de comunicación sobre temas del ámbito nuclear y la misión, las actividades y los logros del Organismo.	- Número y exactitud de los artículos publicados en los medios de comunicación sobre el Organismo y sus actividades o en relación con ellos. - Número de participantes en eventos públicos, entre los que se incluyen “La noche de la investigación”, el Día Mundial contra el Cáncer y el Foro Científico.
Mayor conocimiento y participación públicos en temas del ámbito nuclear y en la misión, las actividades y los logros del Organismo a través de canales directos de comunicación.	- Audiencia mensual en el sitio web. - Audiencia mensual en los medios sociales.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.4.001 Información al público y comunicación	Conferencias de prensa; ruedas de prensa; entrevistas; comunicados de prensa; respuestas a consultas de los medios de comunicación y el público; artículos en la web; publicaciones impresas y digitales; mensajes en los medios sociales; productos multimedia (por ejemplo, vídeos y animaciones, fotografías e infografías); campañas; eventos; presentaciones para visitantes; comunicación interna.

Subprograma 5.0.5 Servicios de gestión y administración	
Objetivo:	
— <i>Facilitar la coordinación de todas las actividades de gestión, garantizando que los diversos servicios de apoyo puedan mejorar constantemente y estar “unidos en la acción”, para conseguir ejecutar el programa del Organismo de manera eficiente y eficaz, en consonancia con las políticas establecidas.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mayor eficiencia y satisfacción de los clientes en las respectivas funciones de apoyo al programa.	Satisfacción con los servicios prestados por el Departamento de Administración.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
<i>5.0.5.001 Servicios de gestión y administración</i>	Dirección general de los servicios de apoyo y de la comunicación conexas, incluida la coordinación del Programa y Presupuesto; optimización de la eficiencia operacional; enlace con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno anfitrión; exámenes de la seguridad y coordinación con otras organizaciones con sede en el CIV.
<i>5.0.5.002 Contribución al régimen común de las Naciones Unidas</i>	Coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 5.0.6 Tecnología de la información y las comunicaciones	
Objetivo:	
— <i>Proporcionar un entorno seguro de TI y soluciones que permitan ejecutar de manera eficaz y eficiente el programa del Organismo.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Aumento de la seguridad y la eficiencia de los servicios y la infraestructura de TI.	• Porcentaje de empleados del Organismo que han completado la sesión de capacitación más reciente sobre seguridad física de la información. • Porcentaje de procesos que se han simplificado, racionalizado y automatizado.
• Mayor coherencia en el apoyo al programa del Organismo mediante unos servicios y una infraestructura de TI fiables.	• Disponibilidad de unos servicios de importancia crítica para las aplicaciones y la infraestructura de TI. • Porcentaje del personal del Organismo que expresa satisfacción con los servicios de TI en una encuesta.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
<i>5.0.6.001 Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	Servicios a los usuarios finales de la TI; servicios relacionados con la infraestructura de TI; soluciones de TI; seguridad informática; gestión de los programas de TI; procesos y procedimientos de TI.

Subprograma 5.0.7 Gestión y servicios financieros	
Objetivo:	
— <i>Mantener la confianza de los Estados Miembros en la gestión financiera del Organismo, y prestar los servicios pertinentes de forma eficaz y eficiente en apoyo de todos los programas del Organismo.</i>	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Aumento de la oportunidad y la fiabilidad de la planificación financiera y la presupuestación; presentación de informes financieros pertinentes, exactos y fidedignos.	• Porcentaje de documentos financieros y presupuestarios oficiales publicados dentro de los plazos establecidos por la Junta de Gobernadores y la Conferencia General. • Dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros anuales del Organismo por el Auditor Externo.
• Aumento de la eficiencia y la eficacia de la administración financiera del Organismo que respalda todos sus programas.	• Porcentaje del personal que expresa satisfacción con los servicios financieros.

Programa Principal 5

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.7.001 Gestión y servicios financieros	Programa y Presupuesto del Organismo; Estados Financieros del Organismo; informes a los Órganos Rectores y a los donantes; prestación eficaz de los servicios financieros.

Subprograma 5.0.8 Gestión de recursos humanos	
Objetivos:	
— Ofrecer una función de gestión de recursos humanos moderna, estratégica, centrada en el cliente y orientada a la búsqueda de soluciones. — Alcanzar la excelencia operacional y una mayor productividad en la función de gestión de recursos humanos. — Promover la salud ocupacional y el bienestar del personal.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la función de recursos humanos, con una marcada orientación al cliente y flujos de trabajo eficientes.	- Porcentaje de clientes satisfechos con la calidad de los servicios de recursos humanos. - Porcentaje de transacciones procesadas dentro del plazo acordado.
Suficiente paridad de género.	- Junto con otros departamentos/oficinas, mantener la paridad de género en el cuadro orgánico y categorías superiores. - Porcentaje de personal capacitado para aumentar la concienciación, los conocimientos y las competencias en relación con la paridad de género suficiente.
Mejora de la salud ocupacional y el bienestar del personal.	- Número total de accidentes, incidentes y enfermedades laborales. - Porcentaje de clientes satisfechos con el servicio prestado por el Servicio Médico del CIV.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.8.001 Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos	Desarrollo institucional; planificación de la fuerza de trabajo; administración de contratos; gestión del talento; acuerdos de prestación de servicios; documentos sobre procedimientos de recursos humanos; evaluaciones médicas, evaluaciones de vigilancia de la salud y estadísticas sanitarias.

Subprograma 5.0.9 Servicios generales	
Objetivos:	
— Prestar servicios eficaces y eficientes relacionados con la gestión de las instalaciones, incluidas la seguridad tecnológica y la seguridad física. — Garantizar la prestación oportuna de los servicios relacionados con la logística y los viajes, así como coordinar los asuntos relacionados con los privilegios e inmunidades. — Garantizar la aplicación coherente de políticas y procedimientos armonizados en materia de gestión de registros y de correspondencia.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora de la satisfacción de los clientes con la calidad de los servicios de apoyo generales.	Porcentaje de clientes satisfechos con la calidad de los servicios de apoyo generales prestados.
Ejecución y coordinación eficaces del apoyo a los servicios orientados al cliente.	Porcentaje de solicitudes de servicios tramitadas a tiempo.

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.9.001 Gestión de servicios generales	Solicitudes de visados; formularios de aduanas; traslados de oficina; solicitudes de mantenimiento de instalaciones atendidas; contratos de seguros; registros archivados; correo procesado.
5.0.9.002 Costo de los Servicios de Administración de Edificios y del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas	Servicios prestados en materia de seguridad y de administración de edificios.

Subprograma 5.0.10 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	
Objetivo:	
— Posibilitar el intercambio y la difusión eficaces de conocimientos y de información de interés para la labor y el mandato del Organismo entre la Secretaría y los Estados Miembros mediante la organización y gestión de eventos, la publicación de documentos en los seis idiomas oficiales de los Órganos Rectores y la producción y divulgación de publicaciones.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Diálogo y comunicación multilingües mejorados y eficientes entre la Secretaría, los Estados Miembros y las principales partes interesadas.	- Productividad, medida por el número de palabras traducidas por hora trabajada. - Porcentaje de clientes satisfechos con los servicios de conferencias del Organismo.
Fortalecimiento del intercambio de información científica y técnica sobre los usos pacíficos de la energía atómica.	- Porcentaje de manuscritos publicados dentro de los plazos acordados. - Porcentaje de clientes satisfechos con los servicios de conferencias, idiomas y publicaciones.
Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.10.001 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	Apoyo organizativo y servicios logísticos y administrativos para los eventos del Organismo; documentos y actas resumidas traducidos a los seis idiomas oficiales de los Órganos Rectores; producción de publicaciones científicas y técnicas y otros materiales.

Subprograma 5.0.11 Servicios de compras	
Objetivos:	
— Apoyar el logro de las metas y los objetivos programáticos del Organismo mediante los servicios de compras.	
— Lograr un uso óptimo de los recursos mediante una competencia justa, transparente y efectiva.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
Mejora del sistema de compras del Organismo (iProcurement) y logro de un uso óptimo de los recursos para respaldar las actividades programáticas del Organismo mediante unos procesos eficientes de adquisición de bienes y servicios, y una competencia justa, transparente y efectiva.	- Número de mejoras en el sistema de compras del Organismo (iProcurement u otros sistemas o instrumentos). - Ahorros logrados por el Organismo en la adquisición de bienes y servicios.
Satisfacción de los clientes con los servicios de compras.	- Porcentaje de clientes satisfechos con la calidad de los servicios prestados por la Oficina de Servicios de Compras. - Número anual de reuniones departamentales de coordinación y revisión de clientes.

Programa Principal 5

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
5.0.11.001 Servicios de compras	Estrategias de compras basadas en la priorización, normalización y consolidación, órdenes de compra, acuerdos, órdenes de servicio, acuerdos a largo plazo y acuerdos de prestación de servicios; armonización de las políticas, procesos y procedimientos con las prácticas óptimas en materia de compras, e instalación y capacitación <i>in situ</i> .

Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
5.0.1.001 Liderazgo ejecutivo	5 918 904	947 762	6 096 490	947 762
5.0.1.002 Órganos Rectores	2 978 068	124 000	2 800 482	124 000
5.0.1.003 Función de Ética	382 671	235 367	382 671	235 367
5.0.1 Liderazgo y políticas a nivel ejecutivo	9 279 643	1 307 129	9 279 643	1 307 129
5.0.2.001 Servicios jurídicos	3 427 049	447 493	3 427 049	447 493
5.0.2 Servicios jurídicos	3 427 049	447 493	3 427 049	447 493
5.0.3.001 Servicios de supervisión	3 877 122	669 367	3 877 122	669 367
5.0.3 Servicios de supervisión	3 877 122	669 367	3 877 122	669 367
5.0.4.001 Información al público y comunicación	4 238 576	974 768	4 238 576	974 768
5.0.4 Información y comunicaciones públicas	4 238 576	974 768	4 238 576	974 768
5.0.5.001 Servicios de gestión y administración	922 399	145 846	922 399	145 846
5.0.5.002 Contribución al régimen común de las Naciones Unidas	394 227	-	394 227	-
5.0.5 Servicios de gestión y administración	1 316 626	145 846	1 316 626	145 846
5.0.6.001 Tecnología de la información y las comunicaciones	11 508 589	1 005 688	11 508 589	1 005 688
5.0.6 Tecnología de la información y las comunicaciones	11 508 589	1 005 688	11 508 589	1 005 688
5.0.7.001 Gestión y servicios financieros	7 676 376	893 135	7 676 376	893 135
5.0.7 Gestión y servicios financieros	7 676 376	893 135	7 676 376	893 135
5.0.8.001 Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos	7 669 189	1 343 575	7 669 188	1 343 575
5.0.8. Gestión de recursos humanos	7 669 189	1 343 575	7 669 188	1 343 575
5.0.9.001 Gestión de servicios generales	9 407 278	288 187	9 407 279	288 187
5.0.9.002 Costo de los Servicios de Administración de Edificios y del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas	22 086 309	-	22 086 309	-
5.0.9 Servicios generales	31 493 587	288 187	31 493 588	288 187
5.0.10.001 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	5 626 950	-	5 626 950	-
5.0.10 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	5 626 950	-	5 626 950	-
5.0.11.001 Servicios de compras	2 383 631	1 096 512	2 383 631	1 096 512
5.0.11 Servicios de compras	2 383 631	1 096 512	2 383 631	1 096 512
5.S Servicios compartidos entre las organizaciones	6 079 528	165 977	6 079 527	165 977
Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	94 576 866	8 337 678	94 576 865	8 337 678

Programa Principal 5

Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026	2027
		Sin financiación	Sin financiación
5.0.1.001 Liderazgo ejecutivo	Orientación y gestión generales	947 762	947 762
5.0.1.002 Órganos Rectores	Órganos Rectores	124 000	124 000
5.0.1.003 Función de Ética	Función de Ética	235 367	235 367
5.0.2.001 Servicios jurídicos	Servicios jurídicos	447 493	447 493
5.0.3.001 Servicios de supervisión	Servicios de supervisión	669 367	669 367
5.0.4.001 Información al público y comunicación	Información al público y comunicación	974 768	974 768
5.0.5.001 Servicios de gestión y administración	Coordinación y gestión generales	145 846	145 846
5.0.6.001 Tecnología de la información y las comunicaciones	Tecnología de la información y las comunicaciones	1 005 688	1 005 688
5.0.7.001 Gestión y servicios financieros	Gestión y servicios financieros	893 135	893 135
5.0.8.001 Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos	Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos	1 343 575	1 343 575
5.0.9.001 Gestión de servicios generales	Gestión de servicios generales	288 187	288 187
5.0.11.001 Servicios de compras	Servicios de compras	1 096 512	1 096 512
5.S Servicios compartidos entre las organizaciones	Servicios compartidos entre las organizaciones	165 977	165 977
Total general		8 337 678	8 337 678

Programa Principal 6

Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

Introducción

El Programa Principal 6 presta apoyo a la gestión, la elaboración y la ejecución de proyectos de cooperación técnica (CT) en el marco del programa de CT. El programa de CT se elabora en colaboración con los Estados Miembros para dar respuesta a sus prioridades de desarrollo mediante la gestión eficaz de programas, de acuerdo con objetivos estratégicos. El programa de CT seguirá siendo el cauce para transferir tecnología nuclear y crear capacidad en el uso de las aplicaciones nucleares en los Estados Miembros, especialmente mediante el desarrollo de los recursos humanos, y contribuirá a la labor de los Estados Miembros encaminada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El programa de CT es un programa intersectorial del Organismo que presta apoyo a los Estados Miembros para atender sus necesidades y prioridades de desarrollo sostenible, incluidas las de las esferas de la salud humana, especialmente para el control del cáncer; la alimentación y la agricultura; la tecnología de la irradiación y el tratamiento por irradiación; la planificación energética y el desarrollo de la energía nucleoelectrónica, y la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente. Asimismo, el programa de CT ayuda a mejorar el grado de preparación de los Estados Miembros para prevenir y combatir enfermedades zoonóticas, responder a emergencias relacionadas con brotes de enfermedades, fenómenos climáticos extremos y desastres naturales; luchar contra la contaminación por plásticos, y promover una mayor participación de las mujeres en el ámbito nuclear. El programa comprende la creación de alianzas, apoya el intercambio de conocimientos y posibilita y refuerza el establecimiento de redes científicas, y se ejecuta a través de proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT), a recursos extrapresupuestarios y a contribuciones en especie. En los proyectos de CT, que se elaboran siguiendo un proceso consultivo con los Estados Miembros, se examinan las prioridades de desarrollo de los países recogidas en los marcos programáticos nacionales (MPN) y en los planes nacionales de desarrollo, así como las cuestiones de interés común y las necesidades señaladas por conducto de diversos marcos regionales. En el ciclo del programa de CT para 2026-2027, 152 Estados Miembros y territorios (37 de los cuales son países menos adelantados) tendrán proyectos nacionales de CT. A efectos de la planificación, se parte del supuesto de que la tasa global de consecución del FCT llegará al 94 %.

El programa de CT para el ciclo 2026-2027 se formula prestando especial atención a lo siguiente:

- mejorar el diálogo con los Estados Miembros, así como su participación, en todas las etapas del ciclo del programa, especialmente en la planificación, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes de los proyectos de CT;
- asegurar la prestación de un apoyo adecuado que satisfaga el aumento de la demanda y de las necesidades de los Estados Miembros en relación con el uso de la tecnología nuclear para el desarrollo sostenible, así como apoyar a estos Estados en sus esfuerzos encaminados a lograr los ODS, en particular los ODS 2, 3, 6, 7, 9, 13, 14, 15 y 17;
- prestar asistencia a los Estados Miembros en la creación de capacidad relacionada con la detección temprana y el control de las enfermedades zoonóticas;
- prestar apoyo a los Estados Miembros que necesiten asistencia para crear o ampliar su capacidad de atención oncológica integrando los servicios de radioterapia, diagnóstico por la imagen y medicina nuclear en un programa integral de control del cáncer;
- prestar apoyo a los Estados Miembros para hacer frente a problemas mundiales como el cambio climático y la contaminación por plásticos;
- prestar apoyo a los Estados Miembros para abordar la inocuidad y la seguridad alimentarias;
- prestar asistencia a los Estados Miembros en la planificación energética, la explotación a largo plazo de centrales nucleares y el desarrollo de infraestructura nucleoelectrónica, sobre todo para reactores modulares pequeños (SMR);
- ayudar a los Estados Miembros a crear y reforzar sus infraestructuras de reglamentación y seguridad en aras del uso tecnológica y físicamente seguro de la ciencia y las aplicaciones nucleares;
- promover la cooperación entre los Estados Miembros para responder a los desafíos cambiantes en materia de desarrollo mediante el intercambio de información y conocimientos, utilizando especialmente las competencias técnicas disponibles a escala regional;

Programa Principal 6

- velar por que el Organismo mantenga su capacidad de planificar y ejecutar el programa y de responder adecuadamente y con rapidez a las solicitudes nuevas y urgentes de los Estados Miembros de prestación de apoyo por conducto del programa de CT;
- aumentar la eficacia, eficiencia y calidad del programa de CT reforzando aún más el enfoque basado en los resultados, mejorando la coordinación interna con los departamentos técnicos y racionalizando los proyectos de CT para optimizar su impacto;
- apoyar la mejora de los resultados obtenidos mediante el programa de CT a través de las principales iniciativas centradas en el desarrollo;
- mejorar las alianzas y las actividades de movilización de recursos con donantes tradicionales y no tradicionales y mediante alianzas público-privadas;
- apoyar la cooperación sur-sur y triangular con los Estados Miembros, las instituciones financieras y los organismos oficiales de desarrollo para elaborar y ejecutar proyectos relacionados con la aplicación de la tecnología nuclear;
- fortalecer la visibilidad y la función del programa de CT en la transferencia y el desarrollo de tecnología nuclear mediante actividades de divulgación, y
- fomentar la participación de las mujeres en las actividades de CT.

Objetivo:	
— Gestionar, elaborar y ejecutar de manera eficaz y eficiente un programa de cooperación técnica que se base en las necesidades y les dé respuesta, a fin de fortalecer las capacidades técnicas de los Estados Miembros para la aplicación pacífica y el uso seguro de las tecnologías nucleares al servicio del desarrollo sostenible.	
Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
• Aumento de la eficacia y la eficiencia del programa de CT.	• Número de Estados Miembros con proyectos de CT nacionales que tienen MPN válidos. • Número de proyectos de CT concluidos durante el año anterior.
• Mejora de la calidad del programa de CT.	• Porcentaje de proyectos que reúnen los criterios de calidad. • Porcentaje de proyectos con un informe anual de evaluación de los progresos.
• Fortalecimiento de las alianzas y la movilización de recursos.	• Número de acuerdos de alianza válidos. • Movilización de recursos adicionales destinados al programa de CT.

Cambios y tendencias en el programa

Subprograma 6.0.1, “Gestión del programa de cooperación técnica”. Durante el período 2026-2027 se prevé un aumento de las solicitudes de apoyo del programa de CT, debido, entre otros motivos, al aumento del número de Estados Miembros con proyectos nacionales de CT y al incremento de la demanda de aplicación de la tecnología nuclear en apoyo del desarrollo sostenible. Las actividades de los Estados Miembros encaminadas a la consecución de los ODS —en las esferas, entre otras, de la salud humana, en especial para el control del cáncer; la energía nuclear, incluidos los SMR; la alimentación y la agricultura en apoyo de la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, y la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente— también contribuyen al aumento de la demanda de asistencia mediante proyectos de CT. El fortalecimiento de las infraestructuras de reglamentación y seguridad sigue siendo una prioridad para los Estados Miembros, sobre todo para los que se han incorporado al Organismo en los últimos años, y se prevé que haya un aumento de las solicitudes de asistencia para hacer frente a brotes de enfermedades, en particular los relacionados con las enfermedades zoonóticas, o a desastres naturales, así como para afrontar problemas mundiales como el cambio climático y la contaminación por plásticos.

Productos principales previstos por proyecto

Proyectos	
Título	Productos principales previstos
6.0.1.001 Gestión general y orientación estratégica	Orientaciones, criterios y procedimientos relacionados con la cooperación técnica; declaraciones en reuniones y eventos importantes; informes para los Órganos Rectores del Organismo; informes de cooperación técnica; documentación del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT); contribución a los informes pertinentes de las Naciones Unidas; informes de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos; notas y documentos conceptuales; análisis estratégicos; elevada tasa de consecución del FCT, y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	Apoyo a la elaboración y ejecución del programa de CT mediante la prestación de servicios a las divisiones regionales de CT, comprendido el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT); documentación del CACT; documentos de apoyo para los Órganos Rectores del Organismo; alianzas establecidas y fortalecidas, y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África	MPN redactados/firmados/actualizados; marco de cooperación estratégica regional; documentación del CACT; notas programáticas nacionales; misiones de expertos; becas; cursos de capacitación; compras de equipo; informes de programación y supervisión; documentos sobre alianzas, y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	MPN redactados/firmados/actualizados; documentación del CACT; notas programáticas nacionales; misiones de expertos, becas, cursos de capacitación, compras tramitadas; informes de programación y supervisión; documentos sobre alianzas, y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa	Entrega eficaz y oportuna de todos los componentes del programa de CT en la región, incluidos los de recursos humanos y los de equipo; preparación de toda la documentación pertinente, comprendidos, entre otras cosas, MPN nuevos y actualizados; documentación del CACT, informes anuales, notas programáticas nacionales; documentos sobre alianzas, y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina y el Caribe	MPN redactados/firmados/actualizados; marco de cooperación estratégica regional; documentación del CACT; notas programáticas nacionales; misiones de expertos, becas, cursos de capacitación, compras tramitadas; informes de programación y supervisión; documentos sobre alianzas, y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.007 Servicios de compras	Estrategias de compras basadas en la priorización, normalización y consolidación; órdenes de compra, acuerdos, órdenes de servicio, acuerdos a largo plazo y acuerdos de prestación de servicios; armonización de las políticas, procesos y procedimientos con las prácticas óptimas en materia de compras, e instalación y capacitación <i>in situ</i> .
6.0.1.008 Coordinación y apoyo en relación con el PACT	Evaluaciones imPACT; misiones de asesoramiento de expertos; apoyo técnico prestado en planes nacionales de control del cáncer; recursos extrapresupuestarios movilizados; alianzas establecidas; propuestas; documentos de viabilidad financiera.

Programa Principal 6

Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo
Resumen de la estructura y los recursos del Programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Programa/subprograma/proyecto	2026 a precios de 2026		2027 a precios de 2026	
	Presupuesto ordinario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Sin financiación
6.0.1.001 Gestión general y orientación estratégica	1 251 099	-	1 251 099	-
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	4 613 122	156 055	4 613 122	156 055
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África	5 881 564	373 246	5 881 564	373 246
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	4 813 405	490 930	4 813 405	490 930
6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa	4 017 780	490 930	4 017 780	490 930
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina y el Caribe	3 938 561	490 930	3 938 561	490 930
6.0.1.007 Servicios de compras	1 951 460	-	1 951 460	-
6.0.1.008 Coordinación y apoyo en relación con el PACT	2 801 188	893 550	2 801 188	893 550
6.0.1 Gestión del programa de cooperación técnica	29 268 180	2 895 641	29 268 180	2 895 641
6.S Servicios compartidos entre las organizaciones	1 807 209	55 013	1 807 209	55 013
6.0 Gestión del programa de cooperación técnica	31 075 389	2 950 654	31 075 389	2 950 654
Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	31 075 389	2 950 654	31 075 389	2 950 654

Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo
Actividades sin financiación en el presupuesto ordinario
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Proyecto	Tareas	2026	2027
		Sin financiación	Sin financiación
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	Gestión del programa de CT	156 055	156 055
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África	Gestión del programa de CT para África	373 246	373 246
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	490 930	490 930
6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa	Gestión del programa de CT para Europa	490 930	490 930
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina y el Caribe	Gestión del programa de CT para América Latina y el Caribe	490 930	490 930
6.0.1.008 Coordinación y apoyo en relación con el PACT	Coordinación y apoyo en relación con el PACT	893 550	893 550
6.S Servicios compartidos entre las organizaciones	Servicios compartidos entre las organizaciones	55 013	55 013
Total general		2 950 654	2 950 654

ANEXOS

Anexo 1. Lista de abreviaciones

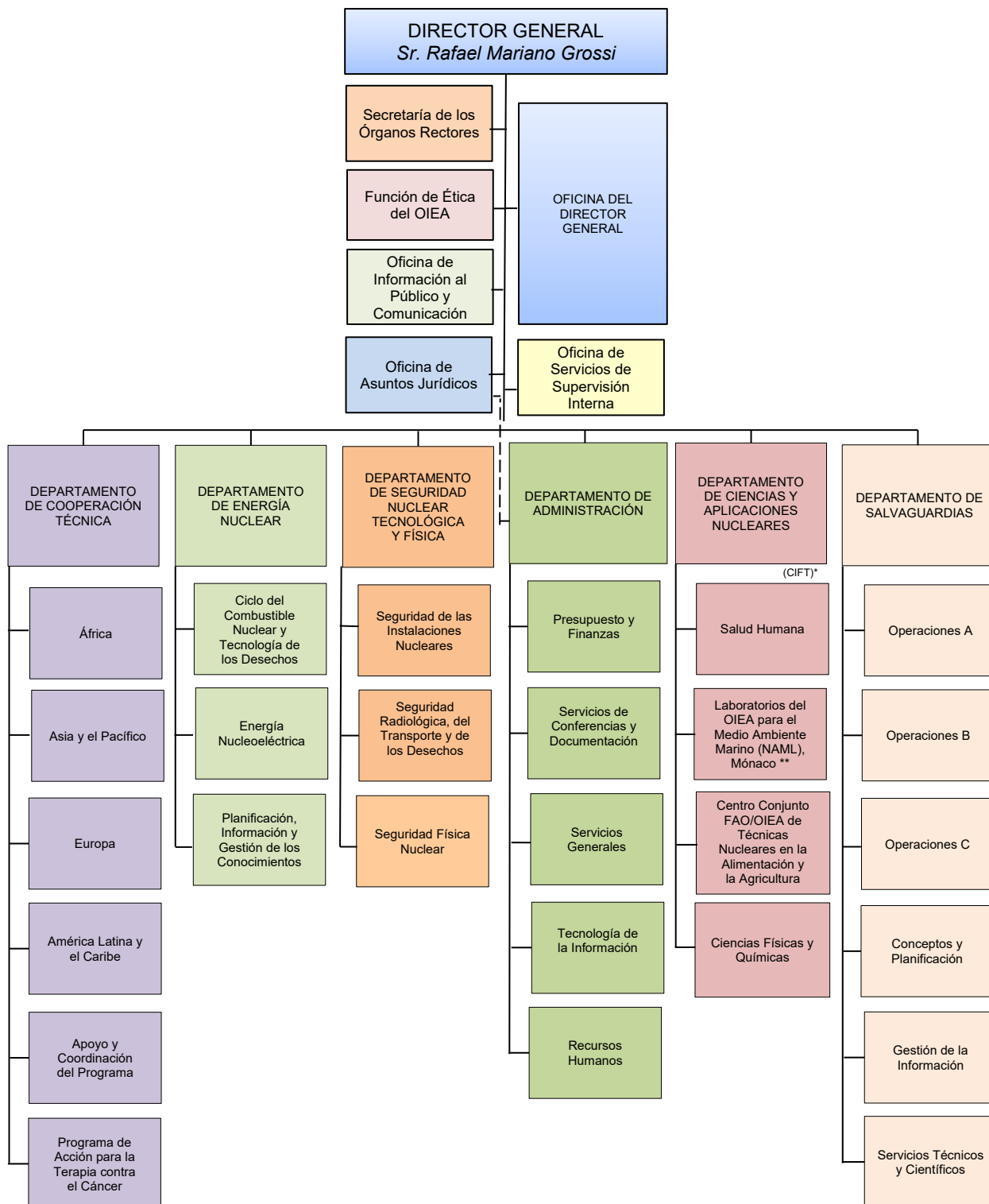
¹⁷⁷ Lu	lutecio 177
²²⁵ Ac	actinio 225
3E	(análisis) energético, económico y ecológico
⁶⁴ Cu	cobre 64
⁶⁸ Ga	generador de galio 68
⁹⁹ Mo	molibdeno 99
^{99m} Tc	tecnecio 99m
AC	acceso complementario
AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ALMERA	Laboratorios Analíticos para la Medición de la Radiactividad Ambiental
ANR	autoridad nacional o regional encargada de la aplicación de las salvaguardias
AOV	acuerdo de ofrecimiento voluntario
ARTEMIS	Servicio de Examen Integrado para la Gestión de Desechos Radiactivos y de Combustible Gastado, la Clausura y la Rehabilitación
ARTIS	Infraestructura tecnológica avanzada de monitorización radiológica
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
ASHI	Seguro médico después de la separación del servicio
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIP	Plan de Inversiones de Capital
CIV	Centro Internacional de Viena
COMPASS	Iniciativa Integral de Creación de Capacidad del OIEA para los SNCC y las ANR
ConvEx-1	ejercicio de las Convenciones de nivel 1
ConvEx-3	ejercicio de las Convenciones de nivel 3
COVID-19	enfermedad coronavírica de 2019
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
CRC	crecimiento real cero
CT	Departamento de Cooperación Técnica
DSRS	fuentes radiactivas selladas en desuso
ENT	enfermedad no transmisible
EPGR	planta de encapsulamiento y repositorio geológico
EPP	equipo de protección personal
EPRIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia
ETC	equivalente a tiempo completo
FAN	floración de algas nocivas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FR26	reactores rápidos y ciclos del combustible conexos
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GSR	Requisitos de Seguridad Generales
HELCOM	Comisión de Protección del Medio Marino de la Zona del Mar Báltico
HTGR	reactor de alta temperatura refrigerado por gas
I+D	investigación y desarrollo
IA	inteligencia artificial
IACRNE	Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares
IBF	instalación de acelerador de haces de iones
ICERR	Centro Internacional basado en Reactores de Investigación designado por el OIEA
IEE	informe de evaluación a nivel de los Estados
ILNA	Gestión integrada del ciclo de vida de los activos de aplicaciones nucleares
ILSA	Gestión integrada del ciclo de vida de los activos de salvaguardias
IMAGINE	Base de Datos del OIEA de Recursos Mundiales de Imagenología Médica y Medicina Nuclear
INFCIRC	Circular informativa
INIR	Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear
INIR-RR	Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear para Reactores de Investigación
INIS	Sistema Internacional de Documentación Nuclear

INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
INSEN	Red Internacional de Enseñanza sobre Seguridad Física Nuclear
INSSP	plan integrado para la sostenibilidad de la seguridad física nuclear
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IRL	Reactor-Laboratorio por Internet
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
IRS	Sistema Internacional de Notificación relacionado con la Experiencia Operacional
ITDB	Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito
IUPCR	Examen Integrado del Ciclo de Producción de Uranio
IWAVE	Proyecto del OIEA sobre el Aumento de la Disponibilidad de Agua
J-MOX	planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOX	óxidos mixtos
MPN	marco programático nacional
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
NESA	evaluación de los sistemas de energía nuclear
NHSI	Iniciativa de Armonización y Normalización Nuclear
NORM	material radiactivo natural
NSIL	Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares
NSSC	centro de apoyo de la seguridad física nuclear
OA-ICC	Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos del OIEA
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OLA	Oficina de Asuntos Jurídicos
OMARR	Evaluación de la Explotación y el Mantenimiento de Reactores de Investigación
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
PAA	plan anual de aplicación
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PAEM	programa de apoyo de los Estados Miembros
PAIC	Plan de Acción Integral Conjunto
PCI	proyecto coordinado de investigación
PCMF	Marco de Gestión del Ciclo del Programa
PET-TC	tomografía por emisión de positrones-tomografía computarizada
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
PRCE	preparación y respuesta para casos de emergencia
programa de CT	programa de cooperación técnica
RDT	transmisión de datos a distancia
RLA	Red de Laboratorios Analíticos
RMIP	Red Mundial sobre Isótopos en la Precipitación
RMIR	Red Mundial sobre Isótopos en Ríos
RPDC	República Popular Democrática de Corea
RSTSL	Laboratorio de los Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica del OIEA
SAGNE	Grupo Asesor Permanente sobre Energía Nuclear
SALTO	Aspectos de Seguridad de la Explotación a Largo Plazo
SEED	Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos
SGOA	División de Operaciones A del Departamento de Salvaguardias
SGOB	División de Operaciones B del Departamento de Salvaguardias
SGOC	División de Operaciones C del Departamento de Salvaguardias
SMR	reactores pequeños y medianos o modulares
SNCC	sistema nacional de contabilidad y control de material nuclear
ThDEPO	Yacimientos y Recursos Mundiales de Torio
TI	Tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
TIE	técnica del insecto estéril
TSR	examen técnico de la seguridad

UDEPO	Distribución Mundial de Yacimientos de Uranio
UME	uranio muy enriquecido
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido
VID	verificación de la información sobre el diseño
WASSC	Comité sobre Normas de Seguridad de los Desechos
ZODIAC	Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas

Anexo 2. Organigrama

(a 1 de enero de 2025)



* El Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT) se rige por un acuerdo tripartito entre el Gobierno de Italia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Organismo. La UNESCO se ocupa de la administración en nombre de todas las partes.

** Con la participación del PNUMA y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).

Anexo 3. Ahorros y aumentos de la eficiencia

1. De conformidad con lo establecido por el Director General, el proceso de determinación de ahorros y aumentos de la eficiencia, los cuales se reinvirtieron para hacer frente al aumento de los costos y las crecientes demandas, fue parte integrante de todas las fases de la preparación del programa y presupuesto.
2. Las observaciones derivadas de la evaluación de la ejecución del programa para el bienio 2022-2023 y las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros orientaron la preparación del programa y presupuesto del Organismo para el bienio 2026-2027.
3. Sobre la base de los esfuerzos llevados a cabo anteriormente para encontrar las eficiencias sostenibles logradas en los dos últimos bienios del programa y presupuesto, se han hallado nuevas medidas de ahorro y de eficiencia por valor de aproximadamente 4,4 millones de euros (a precios de 2025), que incluyen lo siguiente:
 - Una rigurosa redefinición de prioridades gracias a la cual ha sido posible eliminar una serie de puestos mediante la racionalización y la automatización de los procesos institucionales y la redistribución de tareas. Como resultado podrían eliminarse 17,5 ETC¹ del cuadro de servicios generales en 2026-2027.
 - Esto se verá compensado con la creación de nuevos puestos para responder a la creciente demanda, tras lo cual el nivel de ETC al final de 2027 se mantendrá sin cambios. Esta cifra se suma a los 47,4 ETC suprimidos en los dos últimos bienios.
 - Se seguirá aplicando la racionalización de los viajes optimizando el número y la duración de estos y el número de participantes, al tiempo que se seguirá promoviendo el uso de la tecnología digital, cuando proceda, para contener los costos relacionados con los eventos y los viajes sin comprometer la calidad de la ejecución programática.
 - Se seguirán aprovechando las tecnologías digitales avanzadas, como la IA, para aumentar la eficiencia de los procesos administrativos e institucionales, al tiempo que se implantan mejores soluciones para reducir los costos de mantenimiento de los programas informáticos y su licencia. Se optimizará la compra de suministros y equipos, siempre que sea posible, entre otras cosas, centralizando las compras y mejorando aún más la planificación de estas.
 - Optimización de los costos de capacitación, impresión y contratos.

¹ El equivalente a tiempo completo (ETC) es una medida del volumen planificado de recursos humanos dedicados a

la ejecución de actividades programáticas específicas del Organismo; un ETC significa que el funcionario equivale a un trabajador a tiempo completo.

Aumentos de la eficiencia en el Programa y Presupuesto para 2026-2027

El proceso de determinación de ahorros y aumentos de la eficiencia fue parte integrante de todas las fases de la preparación del programa y presupuesto.

- El aumento de la demanda se absorberá parcialmente mediante ahorros y aumentos de la eficiencia adicionales.
- Los ahorros y aumentos de la eficiencia no deberían comprometer el desempeño del Organismo en el cumplimiento de su mandato.

4,4 millones de euros (a precios de 2025) de aumentos de la eficiencia adicionales para cubrir la creciente demanda, a saber:

Recursos humanos. Tras la reducción de 47,4 ETC en los dos últimos bienios, mediante una rigurosa redefinición de las prioridades, se ha mantenido el número de ETC al mismo nivel que en 2025, de modo que se mantiene el CRC. Podrían lograrse reducciones de costos por valor de 1,5 millones de euros mediante la reclasificación/reducción de categoría, supresión y reasignación de varios puestos.

869,0
ETC del cuadro de
servicios generales



17,5 ETC
Disminución (2,0 %)

1405,3
ETC del cuadro orgánico



17,5 ETC
Aumento (1,3 %)

Ahorros y aumentos de la eficiencia (2,9 millones de euros) correspondientes a partidas no vinculadas con recursos humanos:



Viajes y eventos
gracias a la reducción del número de días de los eventos, el número de participantes o a la organización de eventos con un componente virtual.



Mejoras de los procesos
(por ejemplo, uso de la tecnología para mejorar la eficiencia operacional, revistas electrónicas), optimización de consultores y compras.



Gastos generales de funcionamiento
a través de la modernización y la optimización de los costos de las licencias.



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2025